DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 18 de Diciembre de 1972

TOMO 269	Dirección Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 18937

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

1

Resolución 1.662|972. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas.

2

Resolución 1.663|972. — Se promueve para ocupar un cargo de Ingeniero Jefe de Sección en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

3

Resolución 1.664|972. — Se efectúan promociones en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

4

Resolución 1.665|972. — Se efectúan promociones del Personal Secundario y de Servicio, de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

5

Resolución 1.666|972. — Se promueve para ocupar un cargo de Oficial 3.o, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

6

Resolución 1.651|972. — Se aclara la resolución por la que se designó Subdirector Administrativo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

7

Resolución 1.652|972. — Se aclaran las características de las promociones efectuadas en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

8

Resolución 1.653|972. — Se promueve un cargo de Conserje de 3ra. de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

9

Resolución 1.654|972. — Se promueve un cargo de Oficial 3.o del Hospital Pasteur.

10

Resolución 1.655|972. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería y Servicio del Hospital Pasteur.

11

Resolución 1.656|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo del Hospital Pereira Rossell.

12

Resolución 1.657|972. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Pereira Rossell.

13

Resolución 1.658|972. — Se promueven varios cargos de personal Administrativo del Hospital Vilardebó.

14

Resolución 1.659|972. — Se efectúan promociones del personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

15

Resolución 1.660|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

16

Resolución 1.661|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.662|972. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.04, Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas un cargo de Jefe de 3.a Grado 10 (desde el 10 de setiembre de 1970).

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones del Personal del MOP de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes, teniendo en cuenta para ello, el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios.

II) Que se procedió a notificar a todos los funcionarios, mediante su publicación en la cartelera de la Oficina por el término de cinco días, el proyecto de promociones formulado, no presentándose ningún reclamo al mismo.

Considerando: I) Que en razón de lo establecido en los decretos N.os 885|71 y 886|71, ambos de 28 de diciembre de 1971, se solicitó el asesoramiento legal respectivo al Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y ante las opiniones desencontradas de los señores Asesores Le-

trados, el pronunciamiento al respecto del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

II) Que en virtud de las observaciones formuladas al Reglamento de Calificaciones aprobado por decreto número 885|71 de 28 de diciembre de 1971, se solicitó la anuencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para aplicar el Reglamento vigente en dicho Ministerio, de 10 de julio de 1962, hasta tanto la mencionada Oficina adopte decisión al respecto (artículo 23 del decreto citado).

III) Que al expedirse sobre el particular la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 304|972 de fecha 13 de setiembre de 1972, expresa: "Esta Asesoría es de opinión que podría accederse por vía de excepción a lo solicitado en tanto no se resuelva por esa Comisión Nacional, la actitud a asumir al respecto" y, por su parte, la Comisión referida manifiesta: "Visto lo precedentemente expuesto que se comparte y sin que ello siente precedente, autorízase por vía de excepción al Ministerio de Obras Públicas a aplicar el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962, para las promociones que estuvieran en condiciones de ser efectuadas. La Comisión adoptó esta posición en virtud de la manifestación del señor Presidente quien tuvo conocimiento que la demora en la provisión de las vacantes por vía de promoción significaría lesión a la carrera administrativa, de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado".

IV) Que en razón de lo expuesto procede aprobar las promociones de que se trata.

V) Que la Contaduría Central del MOP cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de promociones mencionado se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24. de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar 1 (un) cargo de Jefe de 3.a Grado 10 dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.04, Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas al señor Nesmar Moreno, actual Subjefe, Grado 9; en su lugar al señor Américo Piedrahita, actual Oficial 1.o Grado 8; en su lugar a la señora María Beatriz Berreta de Sánchez, actual Oficial 2.o Grado 7; en su lugar al señor Omar Gutiérrez, actual Oficial 3.o Grado 6 y en su lugar al señor Aníbal Fortunato, actual Oficial 4.o Grado 5.

2º Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

2

Resolución 1.663|972. — Se promueve para ocupar un cargo de Ingeniero Jefe de Sección en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Ingeniero Jefe de Sección Grado 5 (desde el 27 de agosto de 1970).

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones del Personal del MOP, de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular la propuesta de ascenso correspondiente teniendo en cuenta para ello, el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios.

II) Que se procedió a notificar a todos los funcionarios mediante su publicación en la cartelera de la Oficina, por el término de cinco días, el proyecto de promoción formulado, no presentándose ningún reclamo.

Considerando: I) Que en razón de lo establecido en los decretos Nos. 885|971 y 886|971 ambos de 28 de diciembre de 1971, se solicitó el asesoramiento legal respectivo al Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y ante las opiniones desencontradas de los señores Asesores Letrados, el pronunciamiento al respecto del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

II) Que en virtud de las observaciones formuladas al Reglamento de Calificaciones aprobado por decreto número 885|971 de 28 de diciembre de 1971, se solicitó la anuencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil para aplicar el Reglamento vigente en dicho Ministerio, de 10 de julio de 1962 hasta tanto la mencionada Oficina adopte decisión al respecto (artículo 23 del decreto citado).

III) Que al expedirse sobre el particular la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 304|972 de fecha 13 de setiembre de 1972, expresa: "Esta Asesoría es de opinión que podría accederse por vía de excepción a lo solicitado en tanto no se resuelva por esa Comisión Nacional, la actitud a asumir al respecto" y, por su parte, la Comisión referida manifiesta: "Visto lo precedentemente expuesto que se comparte y sin que ello siente precedente, autorízase por vía de excepción al Ministerio de Obras Públicas a aplicar el Reglamento de Calificaciones de fecha 10|7|962, para las promociones que estuvieran en condiciones de ser efectuadas. La Comisión adopta esta posición en virtud de la manifestación del señor Presidente quien tuvo conocimiento que la demora en la provisión de las vacantes por vía de promoción significaría lesión a la carrera administrativa, de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado".

IV) Que en razón de lo expuesto procede aprobar la promoción de que se trata.

V) Que la Contaduría Central del MOP, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13|6|967, expresa que el proyecto de promociones referenciado, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 1 (un) cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Grado 5, dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, al Ingeniero Carlos M. Alcoz, actual Ingeniero Grado 4, y

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de diciembre de 1972, se publicó en el numeral 3, la resolución 1.584|972 de la Coprin, estableciendo el precio de la cebada cervecera. En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Resolución Ordinaria N.o 847", debe decir: "Resolución Ordinaria N.o 347".

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de diciembre de 1972, se publicaron en los numerales 3 y 6 respectivamente, sendas resoluciones que aparecen firmadas por los señores Ministros de Industria y Comercio, Luis A. Balparda Blengio y de Economía y Finanzas Moisés Cohen. En dichas resoluciones y por error de las copias enviadas para su publicación, aparece la firma del Ministro Ing. Luis A. Balparda Blengio, cuando en realidad dichos actos fueron refrendados por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Dr. José Manuel Urraburu.

—Quedan hechas las salvedades.

en su lugar al Ingeniero Germán Abascal, actual Ingeniero Grado 3.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

3

Resolución 1.664|972. — Se efectúan promociones en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes dentro del Escalafón Especializado (Ac) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, los siguientes cargos: un Dibujante de 1.a, Grado 8, (desde el 7 de abril de 1970) y un Dibujante de 2.a, Grado 7 (desde el 1.o de noviembre de 1970) respectivamente.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones del Personal del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes, teniendo en cuenta para ello, el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios.

II) Que se procedió a notificar a todos los funcionarios, mediante su publicación en la cartelera de la Oficina, por el término de 5 días, el proyecto de promociones formulado, no presentándose ningún reclamo.

Considerando: I) Que en razón de lo establecido en los decretos Nros. 885|971 y 886|971, ambos de 28 de diciembre de 1971, se solicitó el asesoramiento legal respectivo al Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y ante las opiniones desencontradas de los señores Asesores Letrados, el pronunciamiento al respecto del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

II) Que en virtud de las observaciones formuladas al Reglamento de Calificaciones aprobado por decreto N.o 885|971 de 28 de diciembre de 1971, se solicitó la anuencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil para aplicar el Reglamento vigente en dicho Ministerio, de 10 de julio de 1962, hasta tanto la mencionada Oficina adopte decisión al respecto (artículo 23 del decreto citado).

III) Que al expedirse sobre el particular la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 304|972 de fecha 13 de setiembre de 1972, expresa: "Esta Asesoría es de opinión que podría accederse por vía de excepción a lo solicitado en tanto no se resuelva por esa Comisión Nacional, la actitud a asumir al respecto" y, por su parte, la Comisión referida manifiesta: "Visto lo precedentemente expuesto que se comparte y sin que ello siente precedente, autorízase por vía de excepción al Ministerio de Obras Públicas a aplicar el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962, para las promociones que estuvieran en condiciones de ser efectuadas. La Comisión adopta esta decisión en virtud de la manifestación del señor Presidente, quien tuvo conocimiento de que la demora en la provisión de las vacantes por vía de promoción significaría lesión a la carrera administrativa de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado".

IV) Que en razón de lo expuesto procede aprobar las promociones de que se trata.

V) Que la Contaduría Central, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto número 362|967 de 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de promociones de que se trata se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro del Escalafón de Personal Especializado (Ac) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, las siguientes promociones:

A) Para 1 (un) cargo de Dibujante de Primera, Grado 8, a la señorita Blanca Gourgues, actual Dibujante de 2.a Grado 7; en su lugar a la señora Hilda Arcari de Améndola, actual Dibujante de 3.a, Grado 6 y en su lugar al señor Francisco Caruso, actual Dibujante de 4.a, Grado 5.

B) Para 1 (un) cargo de Dibujante de 2.a, Grado 7, a la señorita Blanca del Barrio, actual Dibujante de 4.a, Grado 5.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

4

Resolución 1.665|972. — Se efectúan promociones del Personal Secundario y de Servicio, de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes dentro del Escalafón Personal Secundario y de Servicio (Ad) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, dos cargos de Ayudante de 1.a, Grado 4, (desde el 1.o de julio de 1970 y 1.o de enero de 1971 respectivamente).

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones del Personal del MOP de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes, teniendo en cuenta para ello, el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios.

II) Que se procedió a notificar a todos los funcionarios, mediante su publicación en la cartelera de la Oficina, por el término de cinco días, el proyecto de promociones formulado, no presentándose ningún reclamo al mismo.

Considerando: I) Que en razón de lo establecido en los decretos Nos. 885|971 y 886|971 ambos de 28 de diciembre de 1971, se solicitó el asesoramiento legal respectivo al Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y ante las opiniones desencontradas de los señores Asesores Letrados, el pronunciamiento, al respecto del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

II) Que en virtud de las observaciones formuladas al Reglamento de Calificaciones aprobado por decreto número 885|971 de 26 de diciembre de 1971, se solicitó la anuencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para aplicar el Reglamento vigente en dicho Ministerio, de 10 de julio de 1932, hasta tanto la mencionada Oficina adopte decisión al respecto (artículo 23 del decreto citado).

III) Que al expedirse sobre el particular la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 204|972 de fecha 13 de setiembre de 1972, expresa: "Esta Asesoría es de opinión que podría accederse por vía de excepción a lo solicitado en tanto no se resuelva por esa Comisión Nacional, la actitud a asumir al respecto" y, por su parte, la Comisión referida manifiesta: "Visto lo precedentemente expuesto que se comparte y sin que ello siente precedente, autorízase por vía de excepción al Ministerio de Obras Públicas a aplicar el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1932, para las promociones que estuvieran en condiciones de ser efectuadas. La Comisión adopta esta posición en virtud de la manifestación del señor Presidente quien tuvo conocimiento de que la demora en la provisión de las vacantes por vía de promoción significaría lesión a la carrera administrativa, de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado".

IV) Que en razón de lo expuesto procede aprobar las promociones de que se trata.

V) Que la Contaduría Central del MOP cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de promociones mencionado, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha

6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro del Escalafón Secundario y de Servicio (Ad) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, las siguientes promociones:

A) Para 1 (un) cargo de Ayudante de 1.a, Grado 4, al señor Enrique Green, actual Ayudante de 3.a, Grado 2, y en su lugar al señor Francisco Connio, actual Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1.
B) Para 1 (un) cargo de Ayudante de 1.a, Grado 4, a la señora Luisa Franza, actual Ayudante de 3.a, Grado 2, y en su lugar a la señora Isabel Valle de Pereyra, actual Ayudante de 4.a, Grado 1.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

5

Resolución 1.666|972. — Se promueve para ocupar un cargo de Oficial 3.o, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.06, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Oficial 3.o, Grado 6 (desde el 12|5|971).

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones del Personal del MOP, de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular la propuesta de ascenso correspondiente, teniendo en cuenta para ello, el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios.

II) Que se procedió a notificar a todos los funcionarios mediante su publicación en la cartelera de la Oficina, por el término de diez días, el proyecto de promoción formulado, no presentándose ningún reclamo.

Considerando: I) Que en razón de lo establecido en los decretos Nos. 885|971 y 886|971, ambos de 28 de diciembre de 1971, se solicitó el asesoramiento legal respectivo al Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y ante las opiniones desencontradas de los señores Asesores Letrados, el pronunciamiento al respecto del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

II) Que en virtud de las observaciones formuladas al Reglamento de Calificaciones aprobado por decreto N.o 885|971 de 28 de diciembre de 1971, se solicitó la anuencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil para aplicar el Reglamento vigente en dicho Ministerio, de 10 de julio de 1962, hasta tanto la mencionada Oficina adopte decisión al respecto (artículo 23 del decreto citado).

III) Que al expedirse sobre el particular la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 304|972 de fecha 13 de setiembre de 1972, expresa: "Esta Asesoría es de opinión que podría accederse por vía de excepción a lo solicitado en tanto no se resuelva por esa Comisión Nacional, la actitud a asumir al respecto" y, por su parte, la Comisión referida manifiesta: "Visto lo precedentemente expuesto que se comparte y sin que ello siente precedente, autorízase por vía de excepción al Ministerio de Obras Públicas a aplicar el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962, para las promociones que estuvieran en condiciones de ser efectuadas. La Comisión adopta esta posición en virtud de la manifestación del señor Presidente quien tuvo conocimiento que la demora en la provisión de las vacantes por vía de promoción significaría lesión a la carrera administrativa, de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado".

IV) Que en razón de lo expuesto procede aprobar la promoción de que se trata.

V) Que la Contaduría Central del MOP, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto de promociones referenciado, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 1 (un) cargo de Oficial 3.o (Grado 6) dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.06 Dirección de Arquitectura del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, al señor Juan J. Patiño, actual Oficial 4.o, Grado 5.

2.o Comuníquese, y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.651|972. — Se aclara la resolución por la que se designó Subdirector Administrativo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 26 de octubre del año en curso (resolución interna N.o 127), en delegación de funciones, se promovió al Jefe de Sector de la División Asistencia señor Jorge L. Firpo para ocupar un cargo de Subdirector de la precitada División.

Considerando: que por inadvertencia se dijo en la referida resolución: Para ocupar un cargo de Subdirector, cuando debió decirse: Para ocupar un cargo de Subdirector Administrativo (Dedicación Total).

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución ministerial de fecha 26 de octubre del año en curso (resolución interna N.o 127), en el sentido de que el cargo para el cual fue promovido el Jefe de Sector señor Jorge L. Firpo, es: Subdirector Administrativo (Dedicación Total) de la División Asistencia.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

7

Resolución 1.652|972. — Se aclaran las características de las promociones efectuadas en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 10 de noviembre del año en curso (resolución interna N.o 140), en delegación de funciones se promovió para ocupar un cargo de Conserje de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública al Conserje de 1ra. señor Roberto Rodríguez y en su lugar al Maquinista señor Mario Castello.

Considerando: que por inadvertencia en la citada resolución se dijo que las características de dichos cargos eran Conserje (Grado 7, Partida 65, N.o de orden 198) y Conserje de 1ra. (Grado 8, Partida 62, N.o de orden 192), cuan-

do debió decirse: Conserje (Grado 8, Partida 62, N.o de orden 192) y Conserje de 1ra. (Grado 7, Partida 65, N.o de orden 198).

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución ministerial de fecha 10 de noviembre del año en curso (resolución interna N.o 140) en el sentido de que las características de los cargos para los que fueron promovidos los funcionarios de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública que se detallan a continuación son las siguientes:

Para ocupar un cargo de Conserje (Grado 8, Partida 62, N.o de orden 192) al actual Conserje de 1ra. señor Roberto Rodríguez; en su lugar (Grado 7, Partida 65, N.o de orden 198) al actual Maquinista señor Mario Castello.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

8

Resolución 1.653|972. — Se promueve un cargo de Conserje de 3ra. de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Conserje de 3ra. de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Conserje de 3ra. de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 82, Escalafón Ad, Grado 5 (ex Item 12.02, Partida 245, N.o de orden 56) al actual Portero Mensajero señor Julio Fernández.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

9

Resolución 1.654|972. — Se promueve un cargo de Oficial 3ro. del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 3.o del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 3.o del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ab, Grado 6 (ex Item 10.44, Partida 602, N.o de orden 174) al actual Oficial 4.o señor Osvaldo Rinaldi; en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ab, Grado 5 (ex Item 10.44, Partida 603, N.o de orden 180) a la Auxiliar 1.o Rita Porciúncula.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

10

Resolución 1.655|972. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería y Servicio del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes del personal de Enfermería y Servicio del Hospital Pasteur, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento:
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería y Servicio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, (ex Item 10.44), a los funcionarios que se detallan seguidamente;

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Grado 6, Partida 709, N.o de orden 294), a la actual Enfermero 2.o, señora Gladys Marne Pérez,; en su lugar (Grado 5, Partida 798, N.o de orden 383), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 5.949, señora Ema Flores de Martínez.
Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Grado 6, Partida 709, N.o de orden 297), al actual Enfermero 2.o, señor Rodolfo Rivas; en su reemplazo, (Grado 5, Partida 798, número de orden 435), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.903, señor Juan Carlos Juárez.
Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Grado 6, Partida 709, N.o de orden 299), a la actual Enfermero 2.o, señora Mirsa Silveira de Reverdito; en su sustitución (Grado 5, Partida 798, N.o de orden 362), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 4004, señorita Dora Pensado Bello.
Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Grado 6, Partida 709, N.o de orden 309), al actual Enfermero 2.o, señor Telmo Próspero Larruina; para subrogarlo, (Grado 5, Partida 798, N.o de orden 358), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.741, señorita Nair García Falcón.
Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Grado 5, Partida 798, N.o de orden 420), a la actual Vacunadora del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, en comisión en el Hospital Pasteur y que posee certificado de Enfermería N.o 5.213, señorita Lila Brenda Méndez.
2.o Comuníquese. — Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

11

Resolución 1.656|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentras vacantes de personal Administrativo del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;
Considerando: lo informado por la Comisión de Promo-

ciones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiicones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ab, ex Item 10.45), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección, (Grado 10, Partida 584, N.o de orden 311), al actual Jefe de 3.a, señor Eugenio Pulcino; en su lugar (Grado 10, Partida 585, N.o de orden 313), al actual Subjefe señor Claudio Garrido; en su lugar (Grado 9, Partida 586, N.o de orden 315), al actual Oficial 1.o, señora Sofía Lanzaro de Caldeiro; para sustituirla, (Grado 8, Partida 591, N.o de orden 321), a la actual Oficial 2.o, señorita María Luisa Colombo; para subrogarla, (Grado 7, Partida 598, N.o de orden 322), a la actual Oficial 3.o, señorita Berta Aspirot; en su lugar, (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 328), a la actual Oficial 4.o, señora Elvira Corbo de Medina; para dicho cargo, (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 352), a la actual Auxiliar 1.o, señorita Ovidia Piedrahita; en su sustitución, (Grado 4, Partida 606, N.o de orden 368), al actual Auxiliar 2.o, señor José Laurino.

Para el cargo de Oficial 1.o (Grado 8, Partida 591, N.o de orden 317) al actual Oficial 2.o señor Carlos J. Almansa; en su lugar (Grado 7, Partida 598, N.o de orden 323) a la actual Oficial 3.o señora María del Carmen Blanco de Conti; para reemplazarla (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 329), a la actual Oficial 4.o señora Pilar García de Navarro; en su lugar (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 334), a la actual Auxiliar 1.o señorita María Josefina Cash.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 8, Partida 591, N.o de orden 318), a la actual Oficial 3.o señorita María Edelmira Bullen; en su lugar (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 326) a la actual Oficial 4.o señora Gladys Renée Recupito; para subrogarla (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 332) al actual Auxiliar 1.o Humberto Canale.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 331), a la actual Oficial 4.o señora Emiliana López de Fascé; para sustituirla (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 342) a la actual Auxiliar 1.o señora Lucía Pedreira de Alvarez.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Grado 5, Partida 603 N.o de orden 337) a la actual Auxiliar 1.o señora Martha Castro de Perillo.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 339), a la actual Auxiliar 1.o señorita Martha Basáñez.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 347) a la actual Auxiliar 1.o señora Inés Prieto de Ponzo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central, Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

12

Resolución 1.657|972. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, ex Item 10.45), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Enfermero Jefe (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 688, N.o de orden 441), a la actual Enfermero 1.o señora Mercedes Fuentes de Ferreira; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 499), a la actual Enfermero 2.o señorita Paula Bas Dentado; en su reemplazo (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 670) al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 4418, señor Ruddy Martínez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 475) a la actual Enfermero 2.o señorita Genera Elena Laguna; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798 N.o de orden 638) a la actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo); en comisión en el Hospital Pereira Rossell, que posee certificado de Enfermería N.o 2768, señora Eva Herrera.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 483), a la actual Enfermero 2.o señora María Russo de Meneses; en su sustitución (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 652), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 2426, señor René Barrios.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 487) a la actual Enfermero 2.o señorita Gloria Mombrú; en su reemplazo (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 619) a la actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José, en comisión en el Hospital Pereira Rossell y que posee certificado de Enfermería número 5429, señora Olga Pereira de Moré.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 494), a la actual Enfermero 2.o, señorita Flor de Lis Jaunarena; en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 603), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 5.045 señora Gila Rodríguez de Cossio.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 491), al actual Enfermero 2.o, de sala y guardia, señor Rogelio Solsona.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 501), a la actual Enfermero 2.o, señora María Josefina Fernández de Coitinho.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 527), a la actual Enfermero 2.o, señorita Elena Ocampo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 530), a la actual Enfermero 2.o, señora Margarita Cardozo de Crossigniane.

Para ocupar un cargo de Capataz General, (Escalafón Ad, Grado 9, Partida 842, N.o de orden 829), al actual Capataz señor Domingo Vicente Druschi; para sustituirlo, (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 851, N.o de orden 832) al actual Oficial 1.o, Electricista señor Antonio Romeo.

Para ocupar un cargo de Costurera, (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 922, N.o de orden 847), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Costurera N.o 4.553, señora María Rosa Costa de Cardozo.

2.o Comuníquese. — Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

13

Resolución 1.658|972. — Se promueven varios cargos de personal Administrativo del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes de personal Administrativo del Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o, de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital Vilardebó, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ab, ex Item 10.46, a los siguientes funcionarios:
Para ocupar un cargo de Inspector de Asistencia Familiar, (Grado 8, Partida 594, N.o de orden 69) al actual Oficial 2.o, señor Félix Sainz; en su lugar, (Grado 7, Partida 598, número de orden 71), al actual Oficial 4.o, señor Emilio Zaragosa; en su reemplazo, (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 75) a la actual Auxiliar 1.o, señorita Mary Betty Almada; en su sustitución, (Grado 4, Partida 606, N.o de orden 92), a la actual Auxiliar 2.o, señora Susana Aroztegui de Giménez.
Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 73) al actual Oficial 4.o, señor Abelardo López; en su lugar, (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 78), al actual Auxiliar 1.o, señor Juan Carlos Etchar.
Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Grado 6, Partida 602, N.o de orden 74), a la actual Oficial 4.o, señora María Ana Sosa de Galizzi; para sustituirla, (Grado 5, Partida 603, N.o de orden 88), al actual Auxiliar 1.o, señor Heber Fernández.

2.o Comuníquese. — Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

14

Resolución 1.659|972. — Se efectúan promociones del personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Fermín Ferreira, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, ex Item 10.77), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Vigilante Jefe (Escalafón Ac, Grado 10, Partida 623, N.o de orden 92) al actual Vigilante 1.o señor Basilio Cardozo; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 9, Partida 640, N.o de orden 95) al actual Vigilante 2.o señor Isaías Fonseca; en su reemplazo (Escalafón Ac, Grado 8, Partida 666, N.o de orden 101) al actual Enfermero 1.o señor Pedro Rojas; en su sustitución (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, N.o de orden 110) a la actual Enfermero 2.o señora Virginia Cano; para subrogarla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o 168) a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 6689 señorita Nelly Martínez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 216), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 5965, señorita Never Elena Martínez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, N.o de orden 208) a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 4211, señora Angelita Medina de Figueroa.

Para ocupar un cargo de Chofer de 2.a, (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 890, N.o de orden 247) al actual Enfermero 2.o que posee certificado de Chofer N.o 8428, señor Luis Casaña.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

15

Resolución 1.660|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes de personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia;
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o, de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 82, Escalafón Ab, a los siguientes funcionarios:
Para ocupar un cargo de Inspector, (Grado 7, Partida 241, N.o de orden 21), a la actual Oficial 3.o, señora Celia Olga Dibello de García, en su lugar, (Grado 6, Partida 242, número de orden 28), a la actual Oficial 4.o, señorita Delma Bauzá, para subrogarla, (Grado 5, Partida 243 N.o de orden 35), al actual Auxiliar 1.o, señor Modesto Méndez.
Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Grado 6, Partida 242, N.o de orden 31), a la actual Oficial 4.o, señorita Marta Castelar, en su lugar, (Grado 5, Partida 243, N.o de orden 33), al actual Auxiliar 1.o, señor Luis Condenanza.
Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Grado 6, Partida 242, N.o de orden 32), al actual Oficial 4.o, señor Félix Gamallo; en su sustitución, (Grado 5, Partida 243, N.o de orden 37), al actual Auxiliar 1.o, señor Liber Moreira.

2.o Comuníquese. — Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central y Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

16

Resolución 1.661|972. — Se efectúan promociones de personal Administrativo de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con los cargos que se encuentran vacantes de personal Administrativo de la

División Administración, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo de la División Administración, (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Director (Dedicación Total), Grado 16, Partida 8, N.o de orden 13), al actual Subdirector (Dedicación Total), señor Fenix T. Beeguer; en su lugar, (Grado 14, Partida 13, N.o de orden 18), al actual Jefe señor Francisco Firpo; en su sustitución, (Grado 13, Partida 18, N.o de orden 22), al actual Jefe de 1.a, señor Amilcar Sommaruga; para subrogarlo, (Grado 12, Partida 25, N.o de orden 28), al actual Jefe de 2.a, señor Jesús Linares; en su reemplazo (Grado 11, Partida 33, N.o de orden 40), a la actual Jefe de 3ra. señora Nilda Riverón de Belistri; en su lugar (Grado 10, Partida 40, N.o de orden 64), al actual Sub Jefe señor Pedro Scandroglio; para sustituirlo (Grado 9), Partida 47, N.o de orden 88), al actual Oficial 1.o señor Damián Santana; para dicho cargo (Grado 8, Partida 56, N.o de orden 126), al actual Oficial 2.o señor Héctor Alexandru; para reemplazarlo (Grado 7, Partida 61, N.o de orden 148), a la actual Oficial 3.o señora Eydad Fernández de Olivera; para suplantarla (Grado 6, Partida 66, N.o de orden 205), al actual Oficial 4.o señor Roque Ojeda; en su lugar (Grado 5, Partida 70, N.o de orden 248), a la actual Auxiliar 1.o señora María Mendez de Kaloper; para sustituirla (Grado 4, Partida 72, N.o de orden 354), al actual Auxiliar 2.o señor Agustín Landeira.

Para ocupar un cargo de Inspector de 2.a (Grado 10, Partida 41, N.o de orden 70) al actual Subjefe señor Fernando Gamarra; en su lugar (Grado 9, Partida 47, N.o de orden 82), a la actual Fiscal de 1ra. señora Magdalena Calabria; para dicho cargo (Grado 8, Partida 59, N.o de orden 135) a la actual Oficial 2.o señora Basilicia González de Navarro; para sustituirla (Grado 7, Partida 61, N.o de orden 150), al actual Oficial 3.o señor Angel Degeronimi; en su lugar (Grado 6, Partida 64, N.o de orden 159), al actual Oficial 4.o señor Mario Periscal; en su reemplazo (Grado 5, Partida 70, N.o de orden 226), al actual Auxiliar 1.o del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" señor Héctor Oxilia; para sustituirlo (Grado 4, Partida 9, N.o de orden 22), al actual Auxiliar 2.o señor Antonio Bonilla.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 8, Partida 56, N.o de orden 94), al actual Oficial 2.o señor Jesús García; para reemplazarlo (Grado 7, Partida 61, N.o de orden 139), al actual Fiscal de 3ra. señor Abel Campaña; en dicho cargo (Grado 6, Partida 66, N.o de orden 207), al actual Oficial 4.o, señor Alberto López; para subrogarlo (Grado 5, Partida 70, N.o de orden 260), a la actual Auxiliar 1.o señorita Adela Barrios; para suplantarla (Grado 4, Partida 72, N.o de orden 331), a la actual Auxiliar 2.o señorita Angela Domenech.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Grado 5, Partida 70, N.o de orden 268), al actual Auxiliar 1.o del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" señor Silvino Fernández; en su lugar (Grado 4, Partida 9, N.o de orden 21), a la actual Auxiliar 2.o señorita Elizabeth Antablián.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 3ra. (Grado 6, Partida 66, N.o de orden 206), al actual Oficial 4.o señor Gregorio Alemán; en su lugar (Grado 5, Partida 70, N.o de orden 231), al actual Auxiliar 1.o señor Antonio M. Padilla; en su sustitución (Grado 4, Partida 72, N.o de orden 300), al actual Auxiliar 2.o señor Ruben Zambella.

2.o Comuníquese. Tomen nota las divisiones Administración y Contaduría Central y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
	CANTIDAD DE AVISOS									
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.418	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.180	899	816	934	764	707	788	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90.	924	787	601	689	—	897	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.860	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	2.092	2.680
Estatutos	2.059	2.567	1.679	1.292	988	1.081	982	986	1.119	847
Convocatorias Comerciales	2.670	2.888	3.07.	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	13.901	13.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.066	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	[illegible]	638	618	501	616	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.965	1.998	1.876	2.089	1.714	1.640	1.238	1.297	1.368	2.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88.	6.008	6.186	11.061	8.581	7.137	7.468	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	67	66	54	—	346
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29.	1.067	763	278	—	—	13	4
Expropiaciones	76	94	134	89	158	118	140	331	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	31	111	102	100	98	105	777	124	219	182
Propiedad Literaria	359	455	403	411	381	339	366	287	360	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	95.	1.361	945	1.678	1.279	3.459	3.443	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	890	93.	—	1.029	1.263	615	490	—	1.779
Prescripciones	—	63	10.	127	84	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	103	2	97	6	167	170	224	469	576
Encapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	76	39
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	148
	46.9.3	46.913	46.067	47.409	44.421	48.263	46.848	44.101	50.767	48.27.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

72ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Texto de la citación. (1)

—Asistencia. (2)

—Asunto entrado. (3)

—Queda terminado el acto, por falta de quórum. (4)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 9 de octubre de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 10, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de resolución que establece disposiciones complementarias en los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 340. Rep. 288).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

2º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar el discurso pronunciado por el señor senador don Luis Hierro Gambardella, en el acto realizado en la Presidencia del Cuerpo, el día 3 de agosto p.pdo. (Carp. 421. Rep. 321).

3º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar los discursos pronunciados en el homenaje a don Tomás Berreta, el día 2 de agosto p.pdo. (Carp. 422. Rep. 322)

4º Se establece que los viáticos a otorgarse a los señores senadores cuyo viaje al exterior sea declarado en misión Oficial por el Senado, serán iguales a los que perciban los Ministros de Estado en iguales circunstancias. (Carp. 428. Rep. 323).

5º Exposición del señor senador don Zelmar Michelini sobre torturas físicas, morales y espirituales a que se somete a ciudadanos detenidos en nuestro país.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6º Se sustituyen diversos artículos de la Ley Nº 13.882, relacionados con la situación de los omisos en el cumplimiento de la obligatoriedad del voto. (Carp. 322. Rep. 254).

7º Se establece una nueva causal de divorcio. (Carp. 1389/969. Rep. 440/970).

8º Se establece que las construcciones que se realicen de acuerdo al régimen de "Planos Económicos", no están comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 13.893. (Carp. 2092/971. Rep. 213/972).

9º Se establecen normas concernientes a la tributación de honores fúnebres. (Carp. 651/968. Rep. 57/972).

10. Se dictan normas sobre nacionalización de la tierra. (Carp. 275. Rep. 334).

11. Se prorroga la vigencia de la Ley Nº 13.873 que instituyó una Bolsa de Trabajo para el personal obrero y administrativo de las fábricas de aceite. (Carp. 348. Rep. 335).

12. Se aumentan las pensiones otorgadas a los jugadores de fútbol campeones olímpicos, mundiales y sudamericanos. (Carp. 302. Rep. 230).

13. Se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación en el dominio de la Enseñanza, con la República Socialista de Rumania. (Carp. 985/968. Reps. 149 y 149 (bis)/972).

14. Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para atender los gastos que demande la reedición de tomos del Diario de Sesiones del Cuerpo que se encuentran agotados. (Carp. 495. Rep. 372).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

15. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Programa Nº 7.99 "Planilla de Personal en Disponibilidad". (El plazo constitucional vence el 14 de octubre de 1972). (Carp. 1987/971. Rep. 338/972).

b) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 386. Rep. 339).

c) Pintor de 2da. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 387. Rep. 340).

ch) Funcionario de la Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 388. Rep. 341).

d) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1972). (Carp. 392. Rep. 343).

e) Jefe de Sección de 1ra. de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1724/970. Rep. 367/972).

f) Oficial 2do. del Programa 1, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1788/970. Rep. 368/972).

g) Inspector Técnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 150/971. Rep. 369/972).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Barbot Pou, Beltrán, Caputi, Echegoyen, Erro, Ferreira Aldunate, Machado Brum, Mederos, Montaner, Silvera Lima, Terra, Vasconcellos y Zabalza.**

Fuera de hora el señor senador **Santoro.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Carrere Sapriza, Hierro Gambardella, Paz Aguirre, Ravenna y Singer.**

Sin aviso, los señores senadores **Capeche, Carresse, Costanzo, Gómez Durdós, Grauert, Heber, Jude, Lenzi, Michelini, Ortiz, Pereyra, Rath, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 40 minutos.)

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El Ministerio de Industria y Comercio acusa recibo a los informes solicitados por los señores senadores don Agustín C. Caputi y don Raumar Jude, relacionados con el rechazo a la oferta para la construcción de la Represa de Palmar, por parte de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.
A disposición de los señores senadores Agustín C. Caputi y Raumar Jude.

4

—No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	519
2	520
3	520
4	520

Depósito Legal Nº 29.358/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

73ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Texto de la citación. (1)

—Asistencia. (2)

—Asuntos entrados. (3)

—Licencia. (4)
—La solicita el señor senador Guido Machado Brum, por el término de sesenta días, por razones de salud.
—Concedida.

—Integración del Cuerpo. (5)
—Nota remitida por el señor doctor Francisco A. Forteza comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria para integrar el Cuerpo.
—Presta el juramento de estilo el señor Donato Cartolano, y el señor Presidente lo declara incorporado al Cuerpo.

—Detención por las Fuerzas Conjuntas de determinados médicos. (6)
—Sometimiento a la Justicia Militar y su posterior libertad decretada por el Juez. Torturas a que fueron sometidos.
—Planteamiento del señor senador Michelini. Intervención del señor senador Ferreira Aldunate.

—Cuarto intermedio. (7)
—Palabras del señor Presidente. Intervención del señor senador Michelini.

—Moción del señor senador Erro para que se pase a intermedio hasta después de finalizadas las reuniones de la Asamblea General.
—Se vota **afirmativamente.**
—(El Senado pasa a cuarto intermedio).
(Vueltos a Sala).

—Se levanta la sesión, por falta de quórum (8).

(Es la hora 19 y 30 minutos).

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de octubre de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 11, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición del señor senador don Carminillo Mederos, sobre la situación de los plantadores de caña de azúcar.

2º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Resolución que establece disposiciones complementarias en los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 340. Rep. 288).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

3º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar el discurso pronunciado por el señor senador don Luis Hierro Gambardela, en el acto realizado en la Presidencia del Cuerpo, el día 3 de agosto p.pdo. (Carpeta 421. Rep. 321).

4º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar los discursos pronunciados en el homenaje a don Tomás Berreta, el día 2 de agosto p.pdo. (Carp. 422. Repartido 322).

5º Se establece que los viáticos a otorgarse a los señores senadores, cuyo viaje al exterior sea declarado en misión oficial por el Senado, serán iguales a los que perciben los Ministros de Estado en iguales circunstancias, (Carp. 428. Rep. 323).

6º Exposición del señor senador don Zelmar Michelini sobre torturas físicas, morales y espirituales a que se somete a ciudadanos detenidos en nuestro país.

Primera discusión general y particular de los siguientes Proyectos de ley por los que:

7º Se sustituyen diversos artículos de la Ley número 13.882, relacionados con la situación de los omisos en el cumplimiento de la obligatoriedad del voto. (Carp. 322. Rep. 254).

8º Se establece una nueva causal de divorcio. (Carpeta 1.389/969. Rep. 440/970).

9º Se establece que las construcciones que se realicen de acuerdo al régimen de "Planos Económicos", no están comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.893. (Carp. 2.092/971. Rep. 213/972).

10. Se establecen normas concernientes a la tributación de honores fúnebres. (Carp. 651/968. Rep. 57/972).

11. Se dictan normas sobre nacionalización de la tierra. (Carp. 275. Rep. 334).

12. Se prorroga la vigencia de la Ley Nº 13.873, que instituyo una Bolsa de Trabajo para el personal obrero y administrativo de las fábricas de aceite. (Carpeta 348. Rep. 335).

13. Se aumentan las pensiones otorgadas a los jugadores de fútbol campeones olímpicos, mundiales y sudamericanos. (Carp. 302. Rep. 230).

14. Se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación en el dominio de la Enseñanza, con la República Socialista de Rumania. (Carp. 985/968. Repartidos 149 y 149 (bis)/972).

15. Primera discusión general y particular del proyecto de Resolución por el que se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para atender los gastos que demande la reedición de Tomos del Diario de Sesiones del Cuerpo que se encuentran agotados. (Carp. 495. Repartido 372).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

16. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Programa Nº 7.99 "Planilla de Personal en Disponibilidad". (El plazo constitucional vence el 14 de octubre de 1972). (Carp. 1.987/971. Rep. 338/972).

b) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 386. Rep. 339).

c) Pintor de 2da. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 387. Repartido 340).

ch) Funcionario de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carpeta 388. Rep. 341).

d) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1972). (Carp. 392. Rep. 343).

e) Jefe de Sección de 1ra. de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1.724/970. Rep. 367/972).

f) Oficial 2do. del Programa 1, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1.788/970. Rep. 368/972).

g) Inspector Técnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 150/971. Repartido 369/972).

h) Subjefe del Servicio de Intendencia del Ejército. (El plazo constitucional vence el 6 de noviembre de 1972). (Carp. 420. Rep. 373).

i) Ayudante de la Administración de Unidades Sanitarias de la División Higiene. (El plazo constitucional vence el 7 de noviembre de 1972). (Carpeta 423. Rep. 374).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Barbot Pou, Beltrán, Capeche, Caputi, Cartolano, Costanzo, Echegoyen, Erro, Ferreira Aldunate, Gómez Durdós, Heber, Lenzi, Mederos, Michelini, Montaner, Ortiz, Pereyra, Rath, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Santoro, Silvera Lima, Terra, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Carrere Sapriza, Hierro Gambardella, Machado Brum, Paz Aguirre, Ravenna y Singer.**

Sin aviso, los señores senadores **Carresse, Grauert y Jude.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 47 minutos).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, eleva los proyectos de ley, por el que se acuerda una pensión graciable a la señora Julieta Martínez Gallinal de Acosta y Lara y a sus hijos y a la señora Ana María Loustau Casamayou de Morató. (Carps. 443. y 444/72). **Repártase.**

El señor senador don Enrique Erro, solicita informes del Ministerio de Defensa Nacional, sobre motivos y fe-

cha de detención del dirigente de la Federación de la Bebida, y del Sindicato de Alimentación, Nelson Eduardo Pacheco. (Carp. 88).

Procédase como se solicita.

El señor senador don Zelmar Michelini, solicita informes del Ministerio de Defensa Nacional, sobre medidas de garantías adoptadas por ese Ministerio, para preservar la salud física y moral de varios doctores detenidos. (Carp. 89).

Procédase como se solicita.

La Mesa da cuenta de que, a solicitud del Sector Unidad y Reforma, el senador Costanzo sustituye al senador Gómez Durdós en la Comisión de Hacienda.

Téngase presente.

El señor senador Angel Rath, solicita informes del Ministerio de Industria y Comercio, sobre la actuación de la delegación uruguaya en el último Congreso de la UNCTAD, celebrado en Santiago de Chile y Balance e impresiones recogidos por dicha delegación, en el Congreso aludido.

Procédase como se solicita.

4

"El señor senador don Guido Machado Brum, solicita licencia por el término de 60 días a partir de la fecha, por razones de salud".

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Jorge Sapelli. Presente. Por la presente solicito licencia a mi cargo de senador, por el término de 60 días a partir de la fecha, por razones de salud. **Guido Machado Brum**".

En sesión se resolverá.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar la solicitud de licencia formulada por el señor senador Guido Machado Brum.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR LENZI. — Mociono para que se convoque al suplente respectivo.

(Apoyados).

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a una nota presentada por el suplente del señor senador Guido Machado Brum.

Léase.

(Se lee:)

Señor Presidente del Senado. don Jorge Sapelli. En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores en sustitución del señor don Guido Machado Brum, comunico al señor Presidente que por esta vez declino tal convocatoria. Saludo al señor Presidente con la consideración más distinguida. **Francisco A. Forteza.**

Se convocará al suplente subsiguiente.

(Entra a Sala el señor Donato Cartolano).

Señor Donato Cartolano: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR CARTOLANO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR CARTOLANO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

6

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Durante la sesión del lunes, formulé un pedido de informes...

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero advertir al señor senador que a la hora 18 deberemos suspender la sesión para pasar a la Asamblea General.

SEÑOR MICHELINI. — Después el Cuerpo resolverá, porque el asunto que voy a plantear puede ser tan grave que, quizá, la Asamblea General pueda esperar unos minutos, como ha pasado en otras oportunidades.

En primer término, quiero dejar una breve constancia.

Ayer no pude asistir a la reunión del Senado en virtud de que estaba sesionando la Comisión de Constitución y Legislación, con la presencia del señor Ministro del Interior. Cuando concurrimos a Sala, la sesión ya se había levantado. Lo mismo le ocurrió a otros señores senadores.

El motivo de mi solicitud de la palabra es para hacer referencia al pedido de informes que formulé el pasado lunes, respecto al agravamiento de la situación relacionada con 4 médicos que fueron torturados, una vez que el Juez había dispuesto su libertad.

Los hechos son los siguientes. Hace muchas semanas, fueron detenidos cuatro médicos. No voy a calificarlos desde el punto de vista moral, ni del prestigio que tienen, ni de sus antecedentes, ni del buen nombre de que gozan por su capacidad profesional; eso no está en tela de juicio, a pesar de poseer las mejores recomendaciones y expresar los juicios de más valor que se pueden dar sobre estos profesionales, todos jóvenes.

Sus nombres son Eduardo Francisco Isern, Washington Zapata, Carlos Benavídez y Luis Félipe Díaz, Fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas. Al cabo de todo ese tiempo, después de haber sido sustanciado el presumario y haber sido elevado a Juez, el pasado jueves éste decretó previa dos vistas fiscales, clausurar los procedimientos y otorgar la libertad a estos cuatro profesionales.

En el instante de cerrarse el acta, tres de esos cuatro profesionales, con excepción del doctor Luis Felipe Díaz, —que había ingresado enfermo de hepatitis al Hospital Militar—, manifestaron haber sido torturados, dejando constancia de ello. Volvieron al Cuartel, que es el 6º de Caballería —no soy partidario de dejar estas constancias, pero en este caso sí, porque hay que llegar a las últimas consecuencias— ya con la libertad otorgada por el Juez, esperando la sustanciación administrativa en los Ministerios respectivos.

Los cuatro médicos fueron maltratados de palabra por oficiales del 6º de Caballería, a donde habían ingresado a las 19 horas y, a las 22, fueron salvajamente torturados.

Esto que estoy diciendo, señor Presidente, que tiene que conmover, de una vez por todas, al Senado, al país y al Poder Ejecutivo, es absolutamente cierto, y puede probarse en cualquier momento.

Desde las 22 horas hasta altas horas de la madrugada, estos 4 médicos fueron salvajamente torturados, utilizándose, para ello, golpes, submarino, —es, decir, la inmersión de sus cabezas en un tacho de agua a los efectos de producirles sensación de ahogo— y picana eléctrica. Se estaba tratando, por todos los medios posibles, de hacerlos retractar. La indignación de los oficiales del 6º de Caballería se debió a haberse encontrado con hombres que declararon ante el Juez haber sido torturados.

Nosotros hicimos la denuncia el lunes. Desde el lunes hasta ahora, han sucedido otros hechos.

Finalmente consiguieron, mediante los métodos salvajes que utilizaron, que los cuatro médicos firmasen una retractación. Obligaron a los cuatro profesionales a que firmasen una carta dirigida al juez manifestando que lo que habían expresado en aquella instancia los cuatro médicos, no era cierto y que no habían sido sometidos a malos tratos, que el tratamiento había sido correcto, que estaban dispuestos momentáneamente, a ir a declarar y, según todos los informes, en la tarde de hoy iban a concurrir nuevamente a declarar, porque en el 6º de Caballería se sostenía que habían surgido nuevas evidencias que podían, además, hacer rever la decisión del juez y, finalmente, procesarlos. No concurrieron hoy a declarar, señor Presidente, pero tengo entendido que a otros médicos y otros detenidos en otras unidades, se les está sometiendo a malos tratos para que declaren contra estos médicos.

A través de estos largos y dramáticos meses que está viviendo el país, se han formulado muchas denuncias de importancia, porque se trata de la vida, del físico, de la salud de la gente, pero esto adquiere ya caracteres de provocación, no sólo al propio país, a su ordenamiento institucional, a los derechos del hombre, sino para las propias autoridades del Ejército y para las autoridades civiles de la República. Cuando sostuvimos que la justicia militar iba a estar, de alguna manera, presionada, nosotros sabíamos lo que decíamos, porque no está en juego el valor del hombre ni la independencia para tomar una decisión, sino las circunstancias objetivas que se dan para presionar a esos hombres, cualquiera sea su valor y su independencia. Es evidente que los jueces militares tienen que darse cuenta que quienes están al frente de determinadas unidades no están dispuestos a permitir que los detenidos puedan ser liberados. Entre las muchas expresiones que tuvieron algunos oficiales para con estos médicos, pueden destacarse las que hacían referencia a la competencia del juez militar que había decretado la libertad y al Fiscal, conteniendo amenazas en el sentido de que esto se iba a terminar, porque no estaban dispuestos a permitir que una vez finalizado el procedimiento los detenidos sean puestos en libertad. Desde luego que esto entra dentro de lo anecdótico porque no puedo aportar las pruebas, salvo que se interrogara a los detenidos. Pero cuando los detenidos vuelven al juez para que éste revea el caso, es evidente que se está ejerciendo una presión y que el juez no tiene la misma posibilidad que antes. Espero que el juez tenga el suficiente valor y hombría como para no dejarse amedrentar por todo ésto que ha sucedido. Este es un aspecto de la cuestión, es decir, de que manera se trata de presionar a los jueces para que en el término de cinco días, en lo que va de un jueves a un martes, se hayan agregado nuevas evidencias que obliguen a que el juez, —que, de acuerdo con los datos que se le habían suministrado anteriormente y con el presumario y las vistas fiscales, entendió que no había motivo de procesamiento—, revea su decisión.

Es necesario establecer con absoluta claridad esto, por un lado, y, por otro, hay que destacar que, de acuerdo con esos hechos, surge que se está viviendo una ley de la selva, con un profundo desprecio de la vida humana, con una honda negación de lo que se dice por parte del Presidente de la República, de los Ministros y Senadores, respecto al trato de los detenidos, y tiene que ver con una verdadera asonada por parte de algunos oficiales en ese regimiento. Tengo el nombre de algunos de ellos y estoy dispuesto a proporcionarlos —algunos se los dí al Ministro de Defensa Nacional— para que se inicien los sumarios correspondientes.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Los señores senadores saben que no hablo nunca de temas de esta naturaleza. Respeto a quienes los hacen y creo que cumplen con un deber elemental, pero en las circunstancias que vive el país he llegado a la conclusión de que poco ganamos agregando denuncias de este tipo. Los hechos son tremendamente elocuentes por sí solos y poco es lo que hemos podido lograr aquí en el Parlamento.

Pero hay cosas que no tienen nada que ver con la orientación política ni con el juicio que nos merecen los episodios. Hay cosas que atañen a la decencia humana. Hay cosas que simplemente obligan a elegir a cada uno, si se sigue respetando a sí mismo o no.

Ahí afuera hay cuatro señoras. Yo las veo hace muchos días. Hablan con todos los senadores. Creo que ha hablado con cada uno de nosotros, de todas las orientaciones y de todos los partidos políticos. Son las esposas de cuatro médicos, que no conozco; no sé cuál es su filiación política, su orientación, ni cuáles son sus actividades. Sé que el juez militar ordenó la libertad. Una de ellas termina de decirme que vió a su marido y que observó su pierna destrozada a patadas. Es muy fácil saber si esto es verdad o no. ¿Por qué no va el Presidente del Senado, que es el Vicepresidente de la República y le mira la pierna y examina a este ciudadano? ¿Por qué no van dos o tres senadores ¿Por qué no vamos todos? Quizá porque si vamos no nos dejan entrar. Pero, repito, que esto no tiene nada que ver con la orientación política. Simplemente se trata de saber si vamos a empezar a sentir vergüenza de nosotros mismos o no. El nombre de este médico a que me refiero es el doctor Francisco Isern.

Muchas gracias.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señores senadores, pero está citada la Asamblea General. Es la hora 18 y 2 minutos.

SEÑOR MICHELINI. — A veces el señor Presidente a ido a la última citación y ha levantado las dos reuniones a la hora de la tercera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador, eso se puede hacer, pero lo que no se puede hacer es no dejar en libertad a los legisladores para que hagan lo que

deseen en la Asamblea General. Yo puedo llegar tarde y ustedes tienen el derecho de pedir que se levante la sesión o esperar que vaya el Presidente. Pero lo que no podemos hacer, es seguir sesionando, es decir, no dejar en libertad a los senadores para que concurran o no.

SEÑOR MICHELINI. — Acepto el razonamiento del señor Presidente. Se podría hacer un cuarto intermedio.

SEÑOR ERRO. — Mociono para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de terminada la reunión de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 18 y 3 minutos).

8

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.— No hay número para continuar sesionando.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 30 minutos, presidiendo don **Jorge Sapelli** y estando presentes los señores senadores **Beltrán, Cartolano, Echegoyen, Erro, Lenzi, Mederos, Michelini, Montaner, Ortíz, Silvera Lima, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín).**

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	521
2	522
3	522
4	523
5	523
6	523
7	524
8	525

Depósito Legal Nº 29.358/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

74ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

S U M A R I O

—Texto de la citación. (1)

—Doctor Carlos Vaz Ferreira (2)
—Conmemoración del centenario del nacimiento.
—Exposición del señor senador Rath.

—Se levanta la sesión. (3)
(Es la hora 19 y 18 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de octubre de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión solemne, el próximo lunes 16, a la hora 18, en conmemoración del Centenario del natalicio del Dr. Carlos Vaz Ferreira.

LOS SECRETARIOS"

2

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado ha sido convocado a sesión solemne, de conformidad con lo resuelto en la realizada el 8 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio del doctor Carlos Vaz Ferreira.

(Es la hora 18 y 17 minutos.)

(Se ejecutan el Himno Nacional y La Pasión Según San Mateo de Juan Sebastián Bach, interpretados por el Coro del Sodre acompañado por el Maestro Turrizziani y dirigido por el Maestro Juan Protasi).

(Aplausos en Sala y en la Barra).

—Tiene la palabra el señor senador, doctor Angel Rath.

SEÑOR RATH. — Señor Presidente, señores senadores, señoras y señores: en el dia de ayer, 15 de octubre, se cumplió el centenario del natalicio de Carlos Vaz Ferreira y hoy el Senado de la República, en sesión solemne y ante calificada concurrencia, le rinde homenaje reverente.

La República toda y el Continente también saben de este oriental ilustre, de sus desvelos, de sus esperanzas, de sus pensamientos, de su condición de maestro de maestros y de una vida y una obra que son orgullo de América y que desde años ha, integran lo más preciado de su patrimonio humanístico.

Carlos Vaz Ferreira nació el 15 de octubre de 1872 y falleció el 3 de enero de 1958.

Durante ese tránsito de 85 años por la vida, desempeñará los siguientes cargos:

—Profesor de Filosofía desde 1897 hasta 1922.

—Miembro del Consejo Directivo de Instrucción Primaria, desde 1900 hasta 1915.

—Decano de Preparatarios de la Universidad, desde 1904 hasta 1906.

—Maestro de Conferencias de la Universidad, desde 1913 hasta su muerte.

—Profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho, desde 1924 hasta 1929.

—Rector de la Universidad durante tres períodos: 1929 a 1930; 1935 a 1938 y, 1938 a 1943.

—Director de la Facultad de Humanidades y Ciencias, desde 1946 a 1949.

—Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias por dos períodos: el primero, que se inicia en 1952 y el segundo, en 1955.

Son sesenta años de vida docente, de magisterio intelectual, de sostenida vocación por el conocimiento.

Su bibliografía es amplia y proteiforme. Sus principales obras son: Curso Expositivo de Psicología Elemental, de 1897; Apuntes de Lógica Elemental, de 1899; Cuestiones Escolares, de 1902; Ideas y Observaciones, de 1905; Los Problemas de la Libertad, de 1907, —se hizo una tercera edición en 1957 con el título de "Los Problemas de la Libertad y los del Determinismo"—; Conocimiento y Acción, de 1908; La Exageración y el Simplismo en Pedagogía, en 1908; Moral para Intelectuales, de 1909; El Pragmatismo de 1909 (se hizo una segunda edición en 1914, traducida al francés por C. B. Charles Barthez, con el título de: "Le pragmatisme"); Lógica Viva, de 1910; Los Concursos Escolares, de 1915; Programa de Filosofía de 1916; Sobre la Propiedad de la Tierra, de 1918; Lecciones sobre Pedagogía y cuestiones de Enseñanza, de 1918; Conocimiento y Acción —segunda versión—, de 1920; Sobre la Percepción Métrica, de 1920; Estudios Pedagógicos, Serie I y Serie II, de 1921; Estudios Pedagógicos, Serie III, de 1922; Sobre los Problemas Sociales de 1922; Informe "In Voce", de 1922; Un proyecto sobre Escuelas y Liceos de 1925; Parques Escolares, de 1927; Frente al Mayor Crimen, de 1933; Sobre Feminismo, de 1933; ¿Cuál es el signo moral de la inquietud humana?, de 1936; Fermentario, de 1938 (se hizo una quinta edición en 1960, traducida al esperanto por Manuel Fernández Menéndez); La actual crisis del mundo desde el punto de vista racional, de 1940; Trascendentalizaciones matemáticas ilegítimas y falacias correlacionadas, de 1940; Sobre interferencia de ideales en general y caso especial de la imitación en Sud América, de 1941; Racionalidad y genialidad, de 1947; Recuerdos de una clase de filosofía del Derecho; de 1950; Extracto de ideario, de 1951; Los derechos del hombre, de 1953; Algunas conferencias sobre temas científicos, artísticos y sociales. 1ª Serie, de 1956; Sobre los problemas de la libertad y los del determinismo, de 1957.

En 1957 la Cámara de Representantes, a propuesta de los legisladores señores Jorge L. Vila, Washington Beltrán, Arturo J. Dubra, Venancio Flores, Zelmar Michelini, Carlos Miguel Barón, A. Francisco Rodríguez Camusso, Adolfo Tejera y José Urrutia Serrato, resuelve editar sus obras como homenaje a Carlos Vaz Ferreira, en 19 volúmenes de los cuales seis son inéditos y llevan por título: "Algunas conferencias sobre temas científicos, artísticos y sociales" (Tomo XII); "Sobre la enseñanza en nuestro país" (Tomo XIII); "Lecciones sobre pedagogía y cuestiones de enseñanza" (Tomo XV); "Lecciones sobre pedagogía y cuestiones de enseñanza (Tomo XVI); "Incidentalmente..." (Algunas cartas, discursos y notas) (Tomo XVIII) y "Correspondencia entre Unamuno y Vaz Ferreira" (Tomo XIX).

Veamos ahora algunas pautas biográficas de Carlos Vaz Ferreira.

Fueron sus padres don Manuel Vaz Ferreira, oriundo de Valença do Minho (Portugal) y doña Belén Ribeiro, de ascendencia española y portuguesa. Tuvo dos hermanos: Manuel, que murió niño, y María Eugenia, la excelsa poetisa de la "Isla de los Cánticos", que nació en 1875 y murió en 1924, a quien prodigó un entrañable afecto y, después de su desaparición, una íntima y melancólica recordación.

Carlos Vaz Ferreira no fue a la escuela en su niñez. Aprendió en su casa a través de sus padres y de sus maestros, que fueron don Antonio Torres y Nicolás —seguido por otro de nombre Zimmerman—, de Luigi Desteffani, que le enseñó gramática y literatura, y de don Juan Estévez, que lo inició en los secretos de las matemáticas, para las que tenía especial predilección.

Ingresó en la Universidad en 1888 a los 16 años, con un certificado del maestro don Agustín Vázquez, quien se percató que su sólido conocimiento de las matemáticas compensaba su desinterés por la geografía.

En 1897 gana por concurso la Cátedra de Filosofía de la Universidad a los 25 años, y en 1903 se gradúa de abogado. Pero ya en 1897, a raíz de la publicación de su "Curso de Psicología Elemental", escribía de él en el diario "El Siglo", su compañero de estudios Juan Andrés Ramírez, en un artículo intitulado "Carlos Vaz Ferreira y su libro de Psicología" lo siguiente: "Los principios de Carlos Vaz Ferreira no fueron brillantes. Sus compañeros lo recuerdan todavía en el primer año de la vida universitaria, hosco, huraño, silencioso, desconfiado, y aún podríamos agregar unos cuantos adjetivos si quisiéramos agotar la serie.

No cambiaba una palabra con nadie. Los que conocían en aquel enjambre de alumnos de primer año el significado de la palabra misántropo, le llamaban misántropo; algunos iban más lejos; todos lo veían con cierta antipatía.

Pero esto duró poco. No había terminado el año sin que Vaz Ferreira se impusiera a todos sus compañeros, por las condiciones incomparables de su inteligencia y de su carácter. Los primeros exámenes que rindió dieron la medida de aquella, y las primeras relaciones con sus compañeros pusieron de relieve a este último. Desde aquel momento el misántropo desapareció y fue posible apreciar a Vaz Ferreira en todas sus simpáticas cualidades. Desde aquella hora, se destacó en el movimiento universitario con todos los rasgos de su intelectualidad. Todas las asignaturas le ofrecieron ancho campo para desarrollar su inteligencia verdaderamente general, que abarcaba y dominaba con facilidad las ciencias más distintas. Manifestaba ya, sin embargo, una inclinación decidida a los estudios filosóficos, a medida que se alejaba de la historia, su rencor eterno, su odio exclusivo, que aún hoy suele arrancarle manifestaciones violentas cuando, por una circunstancia cualquiera, se cruza en su camino. Dedícase, pues, muy especialmente, a la filosofía, y a eso se debe que hoy, a pesar de su juventud, posea un bagaje relativamente cuantioso en la materia, y pueda regentear una de las cátedras correspondientes con máxima aprobación".

Y más lejos: "Sus compañeros de año se han acostumbrado, hasta cierto punto, a pensar con su cerebro y descuidan continuamente las cuestiones difíciles, confiados en que sabrá encontrar las mejores soluciones y las desarrollará cuando llegue el caso, en cuatro palabras, con la concisión y la claridad que le son características. No exageramos. Estos datos provienen de personas que desde hace diez años se encuentran diez veces al día con el autor del libro que motiva este artículo en los bancos de las clases universitarias, en los corrillos, en los paseos, en todas partes. Además, ya se ha formado en la Universidad una tradición al respecto y forma parte de esa tradición el hecho de que hay estudiantes que no tienen más texto que las explicaciones que da Vaz Ferreira, en el patio, entre dos clases, entre dos exámenes, en una comida de amigos, o en el Prado, sitio preferido por él, que conserva ciertas inclinaciones del tiempo en que fue poeta, y por los salteadores, que se permiten secuestrarlo para salir de algún apuro.

Ha estudiado en su libro "Las abulias" y cita casos curiosos al respecto, pero no conoce la muy grave, muy

seria, que le aqueja, a él, que no tiene voluntad sino para servir a sus amigos. Jamás niega un favor, y así se le ve, en su papel de profesor peripatético, repetir mil veces la misma explicación con la más constante y admirable de todas las paciencias, y esto es también lo que hace que no se le conozca un enemigo, que no haya una persona que lo calumnie ni un discípulo "que lo niegue". Se le quiere más o menos, cuestión de temperamento, de carácter, de circunstancias, pero se le quiere siempre".

El 13 de agosto de 1900 une indisolublemente su vida con Elvira Raimondi, joven y ejemplar maestra de cuyo matrimonio nacen 8 hijos. Y ese hogar fue en todo momento un templo de amor, de austeridad y de proficua formación espiritual.

"A Elvira Raimondi de Vaz Ferreira, por quien para mí no todo lo real fue dolor y no todo lo ideal fue sueño". Así dedica Fermentario el maestro al supremo amor de su existencia.

En su casa quinta del Prado, Carlos Vaz Ferreira y Elvira Raimondi, que habían acariciado la idea de los parques escolares para que los niños aprendan, en contacto con la naturaleza, organizaron un parque escolar propio donde criaron y educaron a todos sus hijos y a otros niños que frecuentaban su casa.

Entre Elvira Raimondi y su esposo, organizaron una escuela perfecta; ninguno de los niños fue nunca a la escuela. Elvira Raimondi organizaba las horas regladas de trabajo; en lo que respecta a su hija Sara Vaz Ferreira de Echevarría las horas de trabajo reglado de estudio por día, eran ocho. El resto del tiempo quedaba libre. Entonces era la intervención especial de Carlos V. Ferreira. En el caso especial de su hija Sara, desde los ocho años tuvo acceso libre a la magnífica biblioteca de su padre. El filósofo aplicó en el caso de su hija Sara una de sus ideas pedagógicas fundamentales: la idea de fermentalidad; él entendía que para enseñar a un niño, música o literatura, por ejemplo, hay dos maneras: una de ellas la idea de escalonamiento, la otra, la idea de fermentalidad, o sea, ponerlos desde niños, desde adolescentes, en contacto con las grandes obras musicales o con las grandes obras literarias. El niño al principio no entiende mucho pero en sucesivas lecturas oyendo repetidas veces la misma música, va penetrando cada vez más en su significado. Su hija Sara, por ejemplo, recuerda que por indicación de su padre, leyó Don Quijote de la Mancha entre los nueve y los diez años, y a los catorce ya leyó Shakespeare, Dante, Tolstoi, Dostoievsky, y muchísimos más. Tenía libre acceso a la biblioteca; la única condición era que el libro una vez leído, fuera puesto otra vez en su lugar. Vaz Ferreira y su biblioteca eran el orden personificado.

Carlos Vaz Ferreira hacía un mito de la amistad. Sus condiscípulos de la Universidad fueron sus amigos y de los 180 que ingresaron en 1888 sobrevivieron hasta su muerte: Luis Alberto de Herrera, Fleurquin, Celedonio Nin y Silva, San Juan, Roberto de las Carreras y Juan Andrés Ramírez. Fue también amigo y socio del bufete jurídico del doctor José Irureta Goyena; y del Doctor Horacio García Lagos, amigo desde épocas de estudiante.

Cultivó, también, la amistad de José Pedro y Jacobo Varela, hijos del reformador de la escuela uruguaya, de Federico y Juan Capurro, de Enrique Dieste, de José A. De Freitas, de Juan Zorrilla de San Martín, de Emilio Oribe; del artista Milo Beretta que dirigió la decoración de su casa, de don Enrique Legrand, polifacético cultor del conocimiento, de don Domingo Arena, político, parlamentario y escritor quien ayudó a convertir en ley el proyecto de Vaz Ferreira de divorcio por la voluntad de la mujer.

Don Mauricio Nireinstein profesor argentino de gran vuelo fue su amigo y con frecuencia se intercambiaban visitas. Sentían una común admiración por Einstein con quien Vaz Ferreira confraternizó durante su estada en Montevideo. De su conocimiento de los trabajos de Einstein y del fino y agudo sentido de enfocar las modernas concepciones físico-matemáticas como las de Jourdan, Schroedniger y Werner Heisenberg da fe un formidable trabajo de exégesis epistemológica aún no debidamente valorado que publicara Vaz Ferreira bajo el título de "Trascendentalizaciones matemáticas ilegítimas y falacias correlacionadas".

Fue amigo de Emile Bontroux y de Unamuno, a través de la epístola, de la idea y de la solidaridad en la desventura.

Cuando en 1909 apareció "Moral para intelectuales", Unamuno, en un comentario expresa: "No es un libro escrito, sino hablado, y esto constituye para mí su mayor encanto. Se siente hablar al hombre". "Y este hombre Vaz Ferreira, me está resultando un hombre singular. Constituye desde hace algún tiempo una de mis preocupaciones".

Cuando en 1924 el Rector de Salamanca es deportado, Vaz Ferreira reacciona contra la dictadura redactando un telegrama cuyo fascímil se conserva en la revista Teseo y que dice así: "Al Directorio Militar de España: cerrar Ateneos, desterrar a Unamuno es decisivo. Todos los países de América seremos Ateneos. Todos los escritores de América hablaremos por Unamuno. Los hijos americanos de España, que la amamos tanto, exhortamos a ustedes a que reaccionen o dimitan, no por España que siempre sabrá salvarse, sino por ustedes a quienes en este momento los toma la historia y no tendrán más salvación".

En la década siguiente idéntica actitud adoptaría cuando durante la dictadura de Gabriel Terra, es electo Rector de la Universidad, proclamando: "Servir al país y a la Universidad en forma honoraria, sin servir ni al gobierno espurio ni a sí mismo".

A la familia, a los amigos, a los discípulos, proyectó un constante sentimiento de amor. Y en ese amor también lo proyecta hacia las posibilidades trascendentes de la existencia procesando una suerte de interpenetración y de ósmosis entre lo cogitacional y lo emotivo. En cierta oportunidad creyó necesario realizar una puntualización en ese sentido y escribió: "No voy a hablar de lo principal: En una carta maravillosa que acaba de escribir Panait Istrati, hay, sin embargo, un pasaje que me hiere: es éste: "Amamos mal; primero nos amamos demasiado a nosotros mismos; después, amamos demasiado a nuestras mujeres, a nuestros hijos, a nuestros padre, a nuestros amigos, a nuestras patrias y por sobre todo a nuestro insaciable orgullo". Leeremos probablemente más adelante esta carta, la admiraremos y nos conmoveremos con ello. Pero este pasaje no es bueno, o, en todo caso, no es para mí. Lo que llamé lo que es "lo principal" son los afectos concretos: lo primero es precisamente amar a nuestra mujer, a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros amigos, a nuestras patrias; a las otras patrias también, y hasta un poco a nuestro orgullo; con más, todavía, el amor o el respeto —en todo caso, sentimiento también— hacia las posibilidades trascendentes. Y después, o conjuntamente, si es que es otra cosa, hacer bien concreto y en su caso, educar almas, suscitar fervores, aunque para ello haya que sacrificar más o menos imposibles ambiciones intelectuales".

Políticamente Carlos Vaz Ferreira milita en el constitucionalismo, al margen de los partidos tradicionales junto a los Ramírez, a Sierra Carranza, a Juan Carlos Blanco, a Aureliano Rodríguez Larreta. Empero desintegrado el constitucionalismo quedó solo y fue uno de los tres candidatos de la coalición socialista liberal de 1911 conjuntamente con Emilio Frugoni y Pedro Díaz. Años después declina el ofrecimiento que le hiciera el Presidente Baltasar Brum para ocupar el Ministerio de Instrucción Pública porque desea concentrar todo el esfuerzo de su vida en la docencia.

En 1913 se crea por ley para él la Cátedra de Conferencias de la Universidad donde ejerce con sencillez un sublime magisterio. Y por ley, también, se le confiere la dirección y organización en 1946 de la Facultad de Humanidades y Ciencias plasmándose en realidad una vieja idea que acariciara durante años.

¿Cuál es el lugar de Vaz Ferreira en el pensamiento americano?

Francisco Romero incluye a Vaz Ferreira en la generación de filósofos ibero-americanos a los que denomina los Fundadores. En las útimas décadas de Siglo XIX se configuró un avance indudable del positivismo en el continente, y es precisamente en el inicio del siglo XX que se opera un proceso de superación del positivismo, y usamos el término "superación" siguiendo a Abelardo Vilegas, porque es el que mejor engloba las distintas modalidades filosóficas que, coexistiendo en Iberoamérica, determinan su independización del sistema positivista. Esa ruptura es dispar, multiforme, a veces violenta como en México, a veces transitando paulatina y gradualmente como en el Río de la Plata.

El positivismo fue trasplantado conceptivamente de Europa, pero hubo como prolegómeno, según lo afirma Francisco Romero, "un cierto positivismo vivido y difuso consustanciado con la situación histórica de América", que, a nuestro parecer, fue el afán de advenir a la modernidad, la vocación de incrustar a América en el mundo de avanzada, en el mundo moderno, y la autoconciencia de la incompatibiidad de ese fin con las prácticas ideológico-filosóficas, entonces en boga.

Por consiguiente, el positivismo iberoamericano: 1) Rechaza de plano "toda cosmovisión en la que el concepto de Dios era el centro de la misma"; 2) La idea de Dios era sustituida por la Naturaleza, concebida como el conjunto de hechos sometidos a leyes; 3) Se diversifica en las distintas naciones, ora adoptando la corriente francesa de Comte, ora la corriente anglosajona de Charles Darwin y en especial de Herbert Spencer. Pero esa diversificación tiene como catalizador, también el tinte nacionalista, tal como acaece en Cuba con Enrique José Varona, en Chile con los hermanos Lagarriegue y Valentín Letelier, en México donde el positivismo es un instrumento justificatorio de la dictadura y del continuismo de Porfirio Díaz a través de sus pontífices Justo Sierra y Gabino Barreda. En Brasil, el positivismo ejerce una función tutelar socio-política y el mismísimo emblema de su bandera —"orden y progreso"— así lo testifica. En el tren de citar variantes, tenemos la de José Ingenieros, mezcla de darwinismo y socialismo.

En el Uruguay la "intelligentzia" estaba embriagada e impregnada de dos grandes dogmas, el del positivismo y el del espiritualismo, y eso se observaba en la Universidad, en la docencia, en la política y en todos los poros de la grey del intelecto, que cuando adopta una actitud militante que además es actitud crítica para el orden vigente, —interpreta Klaus Mehnert, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Aachen— constituye lo que se llama "intelligentzia".

Pero insensible y simultáneamente surge la superación del positivismo en toda nuestra América igualitaria, y esa superación tiene como artífice a una generación, la del 900, a la que Romero llama los fundadores.

Los fundadores dejan en el camino la conceptiva y las prácticas positivistas, sea cual fuere su vertiente: critican al modelo sajón, revalorizan el pasado hispánico tamizado por casi un siglo de vida independiente y ora pregonando un nacionalismo filosófico, ora un nacionalismo más abarcativo e hispanoamericanista como lo quiere José Vasconcellos, hay una multifurcación de caminos, todos conducentes al "final como on pathway", a la vía final común, que es la emancipación del positivismo.

Y ahí están los fundadores: José Vasconcellos y Antonio Casó en México, Alejandro Korn en Argentina, Enrique Molina en Chile, Alejandro Dehstua en Perú, Jackson de Figueredo y Farías Brito en Brasil, y en nuestro Uruguay, José Enrique Rodó y Carlos Vaz Ferreira.

Desde 1870 en adelante, el ámbito filosófico del Uruguay era escenario de una confrontación radicalizada entre espiritualistas —a la manera del eclectisismo francés— y positivistas darwinianos y spenceinrianos.

Arturo Ardao, estudioso del tema, muestra cómo esta polémica salta como catapultada del aula a la prensa, al Parlamento y a la política, englobando, abarcativamente, a toda la comunidad pensante del país. Ya por 1880, el positivismo predomina ostensiblemente en el sistema educativo en general y particularmente en la Universidad. Con los fundadores se da la reacción a tal estado de cosas, y con Vaz Ferreira se da fundamentalmente en base a la clara actitud antidogmática del Maestro.

El escribía, en 1915, "Existe una tendencia que sería el positivismo en mal sentido. Porque este término "positivismo" tiene dos sentidos, uno bueno y otro malo. Si por positivismo se entiende no tomar por ciertos sino los hechos comprobados como tales; si por positivismo se entendiera graduar la creencia, tener por cierto solamente lo cierto, por dudoso lo dudoso; por probable o por posible lo probable o posible; si por positivismo se entiende todavía, saber distinguir, discernir lo que conocemos bien de lo que no conocemos bien; si positivismo quiere decir admiración y amor por la ciencia pura, sin hacer, en su nombre, exclusiones, entonces el positivismo es posición buena y recomendable. Pero por positivismo se ha entendido también la limitación sistemática del conocimiento humano a la sola ciencia; prohibición de salir de sus límites cerrados; prohibir al espíritu humano la especulación, la meditación y el psiqueo efectivo, a propósito de problemas ajenos a lo mensurable, a lo accesible a los sentidos. Entonces el positivismo así entendido, es doctrina o tendencia en sí misma inferior, y funesta en sus efectos".

Hay en Vaz Ferreira, en su filosofía, un cúmulo de cualidades en su conjunto inabarcables, difíciles de descomponer, porque todas son vida y vivencia. Sólo señalaremos algunas.

Primero, la autenticidad. Rasgo este, podríamos decir vital en el maestro. No hay divorcio entre su vida y su obra; hay identificación. Su sentir individual, su vida familiar, su actitud docente, su palabra, su obra escrita, su labor organizativa, su actitud frente a la sociedad, a sus amigos, a sus discípulos, todo ello prefigura una expresión coherente de su ser existencial y, por eso, es auténtico en un mundo enajenado y, por eso, es auténtico, sí, en una sociedad alienada en el sentido que Hegel da a la alienación, en su "Fenomenología del espíritu", al decir que es el desgarramiento entre la conciencia y la existencia de la persona humana.

Segundo, el socratismo. Hay en Vaz Ferreira socratismo, cuando lo vemos "moviéndose entre los dogmatismos de su tiempo" con el apremio de un procesamiento de los problemas vivos y cardinales de la persona humana. Hay en Vaz Ferreira, como en Sócrates, una idéntica inquietud antropológica, puesto que en ambos el problema ético es sustantivo y prioritario, aún ante el mismísimo enfoque ontológico del mundo físico. El hombre, en ambos, es el gran problema del hombre en toda su inmanencia antropocéntrica, en toda su conceptiva axiológica. Igual que en Sócrates, asistimos en Vaz Ferreira a una preocupación por desbrozar del camino del pensamiento a los errores, sofismas y paralogismos que interfieren en el decurso de la concatenación racional. Y así ambos deben luchar con los sofistas, los dogmáticos y los verbalistas, sin sumergirse en su microcosmos intelectivo. Hay socratismo en el maestro, porque también por una suerte de "mayéutica" recorre el camino entre la duda y la verdad. También lo recorre Descartes con su duda metódica, y también Carlos Marx cuando, al preguntársele qué lema elegiría, contesta "De Omnibus Dubitandum", (somételo todo a la duda).

Vaz Ferreira es contemporáneo de un gran político uruguayo, cual es don José Batlle y Ordóñez, como Sócrates lo es de Pericles. Ambos viven en épocas de apogeo intelectual de sus naciones; Vaz Ferreira es coetáneo de María Eugenia, de Delmira Agustini, de Florencio Sánchez, de Carlos Reyles, de José Enrique Rodó, de Julio Herrera y Reissig, y el maestro de Atenas lo es de los artífices de la cultura griega de los siglos cuarto y quinto antes de Cristo. Ambos, en sus ciudades respecti-

vas, contribuyen a educar a los mejores hombres, a los sabios, a los intelectuales, a los políticos, y ambos, también, enseñan, en la inteligencia de que suscitar la actitud fermental del espíritu, es el "primum movens" del difícil arte de pensar. Por eso, para Sócrates y para Vaz Ferreira, la filosofía no podría ser sólo erudición e información, porque hay en ella un nexo tíquico con el hombre en su totalidad y en su destino. Y cómo no ver socratismo en Vaz Ferreira, cuando, como por vasos comunicantes, interpola y trascendentaliza ese trípode tan caro al sabio de Grecia, como lo es el constituido por lo bueno, lo bello y lo verdadero.

Tercero, interesa destacar en Vaz Ferreira el carácter proteiforme, multifacético de su obra. Y así, enseña y escribe sobre temas tan diversos como la percepción métrica y las trascendentalizaciones matemáticas ilegítimas, sobre la poesía y la epistemología, sobre la música y sobre Einstein, sobre el feminismo y la metafísica, sobre la propiedad de la tierra y las cuestiones de la enseñanza, sobre la libertad y el determinismo, sobre la psicología, la lógica, la ontología, la moral, las cuestiones sociales, la filosofía del derecho, la neuroanatomía, la neurofisiología y el signo moral de la inquietud humana; en fin, mil y una disciplinas son sometidas al análisis y a la exégesis por el maestro de conferencias, y en todas ellas calibra dos coordenadas: la de la versación y la del buen pensar.

Cuarto, hay en Vaz Ferreira una fuerte impregnación científica, sólida, constante, tanto en el campo de las ciencias sociales, como en el de las ciencias biológicas. El profesor José Scosería se admiraba de sus conocimientos de neuroanatomía y neurofisiología. Carlos Benvenuto se maravillaba de sus conocimientos físico-matemáticos; fue quien primero hizo conocer la teoría de la relatividad en nuestro medio, a través de una serie de disertaciones impartidas en su cátedra de conferencias. En Vaz Ferreira, como en Bertrand Russell o como en Edmund Husserl, el fundador de la escuela fenomenológica alemana, la solidez del conocimiento científico es muleta indispensable para la función del pensar y, por ende, del filosofar. Y si frente a la ciencia hay, por virtud de una amplia gama de posiciones, dos que son extremas —una, la del materialismo tecnológico, y otra, la del humanismo científico, tal cual lo quiere Lyman Bryson en su genial obra "Science and Freedom" (Ciencia y Libertad)— Vaz Ferreira se perfila en la segunda, porque es afirmativa de que en la ciencia prevalece, a fin de cuentas, el sentido heurístico de la existencia.

5º) A continuación de esto es indispensable hablar del humanismo de Vaz Ferreira. El humanismo según Pierre Bertaux puede transitar por 3 canales, por 3 vertientes: la clásica, la que concibe al hombre como debe ser; la renacentista que, al compás del libre examen y del espíritu crítico, confluye en una concepción del hombre tal como es y, por último, la moderna, la contemporánea, la de nuestros días, la que nos presenta al hombre en evolución, al homo progressivus, tal cual lo quiere Pierre Teillard de Chardin o al hombre cuerda, tendido entre la bestia y el superhombre, como lo simboliza Nietzche en "Así hablaba Zarathustra" o "Entre vastos mundos entre vastos cielos zigzagueantes y aéreos" como los poetas de la "Canción de la melancolía".

Arnold Toynbee apostrofa a aquellos pueblos, a aquellos imperios, a aquellos imperialismos, incluso, que parecieran creer que en ellos se detiene el curso de la historia. Y la historia es constante dinámica porque el hombre mismo es movimiento continuo.

Y el mismo Voltaire dice "Qui n'a pas l'esprit de son age, de son age a tout le malheur" (quien no tiene el espíritu de su época, recibe de su época todas las contrariedades), queriendo significar que el hombre debe evolucionar cogitacionalmente, no solo por una condición inmanente, sino por el vis a terge a que lo somete su condición de ser gregario, so pena de ir dejando en el camino cosas muy caras a su condición humana.

En Vaz Ferreira es dinámico el humanismo, porque lo es el pensamiento; no el pensamiento abstracto, encasillado en dogmas inmodificables, sino el pensamiento vivo, concreto, existencial.

6º) Esto nos lleva de la mano a clarificar otro aspecto de la filosofía de Vaz Ferreira, "su marcha hacia lo concreto". Esto está implícito en todo un movimiento de la filosofía que se inicia con Sorel Kierkegaard y que es una constante en Unamuno, en Gabriel Marcel, en Martín Heidegger, en Chestov, en Jean Paul Sartre. Se da también en América del Norte, a través de Charles Sanders Pierce y de William James, el "unhappy master" que un año antes de morir, en 1909, mientras Vaz Ferreira publicaba "Moral para intelectuales", él hacía lo propio con su obra "Un universo pluralista" donde incrusta el pluralismo como expresión de lo concreto y lo tangible frente a las dubitativas evidencias abstractas de la razón. En esa marcha hacia lo concreto delamina Vaz Ferreira la lógica formal de la lógica viva; el pensar por sistemas, del pensar por ideas; el psiqueo, del razonamiento formal y silogístico y si es verdad el pensamiento que desarrolla Bertrand Russell de que "lo que determina una filosofía es la lógica en ella utilizada", tenemos aquí sustanciada la fundamentación filosófica de la obra de Vaz Ferreira. Y también, porque no, de su vida.

No podemos concebir esa vida como la de un Kant planteando su tesis en la "Crítica de la razón pura" o en los "Prolegómenos a toda metafísica futura". A Vaz Ferreira lo concebimos como un hombre concreto, ya dictando sus clases y enseñando a pensar, ya departiendo con sus amigos en su casa de la calle Caiguá, ya educando a sus hijos con Elvira Raimondi, ya oyendo absorto la música de Bach, ya defendiendo la libertad del hombre en la Universidad, ya sentado en un banco de la Plaza Independencia departiendo sobre quien sabe qué, con Albert Einstein, ya leyendo poemas para escrutar los vericuetos de la percepción métrica.

Su vocación de concretizar se explicita en varios frentes como ser: la lucha contra los errores, sofismas, o paralogismos; el hábito del psiqueo, como expresión dinámica del pensamiento; la actitud contraria a todo lo estrictamente dogmático; el afán antes de procurar las soluciones, de procurar el planteamiento correcto de los problemas, despojándolos de impurezas; la aversión a los sistemas y el apego a las ideas para procurar así la gran apertura del espíritu y posibilitar por ende una actitud filoneísta de enriquecimiento del ser.

Decía Vaz Ferreira "imagínense ustedes que un Kant no nos hubiera dado solamente su sistematización; imagínense que pudiéramos hoy saber, no sólo de las divisiones que hizo Kant, como separó el espíritu en compartimientos, como puso tabiques y como dijo que A era esto, que B era lo otro y que C se dividía en primero, segundo y tercero, sino que hubiéramos sabido lo que Kant dudaba y lo que Kant ignoraba; y sobre todo, como ignoraba: ¡cuán provechoso nos sería esto para fermento pensante!

Las teorías de Kant han hecho su bien; han hecho también su mal; y ha llegado un momento en que han dejado tal vez de ser útiles a la humanidad; pero aquel fermento pensante hubiera sido de utilidad eterna. Si pudiéramos ver la franja sicológica, la penumbra, el halo, lo que hay alrededor de lo absolutamente claro; si pudiéramos saber hoy, por ejemplo, como piensa un Bergson, qué dudas tiene, en qué contradicciones se ve a veces envuelto (de los que se salva con tal o cual artificio de lógica)...".

Así se "aflojan las articulaciones del espíritu dogmático", así se afirma el principio de libertad, así se descartan los filosofemas absolutos para "graduar la creencia" distinguiendo lo que se sabe y comprende bien de lo que se sabe y comprende menos bien y de lo que se ignora en la inteligencia de que "enseñar a ignorar, si esto se toma sin paradoja es tan importante como enseñar a saber". Y así se afirma la libertad especulativa, el pensamiento vivo y fermental donde surge lo espontáneo e inesperado con su infinita cadena de posibilidades.

7º) Otro aspecto a recalcar es la importancia que da Vaz Ferreira al medio, al método, al "know how", al saber como hacerlo.

La historia de las ideas está impregnada por doquier del conflicto entre medios y fines; está en Plotino, en San Agustín, en Machiavello, en Carlos Marx, en Goethe, y más contemporáneamente en Herbert Marshall Mac Luhan, el póntifice de la sociedad tecnetrónica, sobre todo a través de su obra "The understanding media". Allí expresa que el medio es el mensaje y no el mensaje en sí mismo; trasuntando, por ende, el cambio del medio, la metamorfosis del mensaje.

Goethe por otra parte, afirma que todo medio debe ser un fin sin dejar de ser un medio; y en Machiavello hay una clara disociación entre medios y fines.

En Descartes el simple título de su Opera Prima, ya lo expresa "Discours de la méthode pour bien conduire a raison et chercher la verité dans les sciences". Discurso del método para conducir bien la razón y buscar la verdad en las ciencias.

La serendipidad, término acuñado por los sociólogos desde que Horace Walpole en el siglo 18 describía a los 3 príncipes de Serendip que, siguiendo el camino correcto, encontraban lo que buscaban y también lo que no buscaban.

La ciencia misma, la historia de la ciencia, está salpicada de múltiples ejemplos corroborantes de ello, cuantos descubrimientos son fruto de la casualidad pero de la casualidad de quien sigue el método científico y tiene además la clarividencia de interpretar también científicamente toda interferencia que se presenta en el camino de la verdad.

El método de Vaz Ferreira está concretado: a) en el concepto de claridad, claridad en el planteamiento de los problemas, claridad en los términos expositivos, aunque las soluciones sean difíciles y oscuras. b) en una actitud crítico-analítica consecuente con aquella expresión de Platón de que la solución de los problemas está en la descomposición, en la fragmentación de las dificultades. c) El instrumento es el pensamiento, pero ese pensamiento no es razón pura, abstracta, es vida, es pensamiento vivo y si a esto desea atribuírsele una connotación anti-intelectualista, pues bien, digamos que eso es así.

A medida que el pensamiento exonera de sí los esquemas intelectivos cerrados y sistémicos es en la medida en que experimenta la gran apertura para ser como el "creative thinking" de Max Osborne, el pensamiento creador; d) es método y es mística en Vaz Ferreira la constante actitud docente. Saber enseñar y saber aprender son dos muletas que permiten el tránsito hacia la verdad y hacia el bien.

8º) Veamos cual es el estilo de Carlos Vaz Ferreira.

Monsieur Jourdain, uno de los personajes de "El Burgués Gentilhombre" de Molière, se entera con sorpresa por su maestro que durante toda su vida ha hablado en prosa. Aquí se da el caso inverso. Carlos Vaz Ferreira, en toda su obra escrita, en toda su prosa, ha hablado. Lo que decía don Miguel de Unamuno acerca de "moral para intelectuales" tiene validez para toda la obra de Vaz Ferreira. "No es un libro escrito, sino hablado y esto constituye para mí su mayor encanto. Se siente en el hablar al hombre", expresaba el autor de "Por la ruta del Quijote y Sancho". Leyendo a ese hombre se le siente hablar.

Ya Aristóteles había insistido acerca del "decalage" que hay entre el pensamiento y la palabra, por un lado, y entre la palabra y la acción, por otro. Sabemos más que lo que expresamos y expresamos más que lo que hacemos. Pero en Vaz Ferreira la palabra es de una extraordinaria fidelidad para con el pensamiento y él, que fue ejemplo de autenticidad, identificó el pensar y la aprehensión con la palabra oral, con el escrito, con la conducta y con la acción.

Para Noan Chomsky, artífice del estructuralismo lingüístico, la propia cultura es una expresión simbólica y esa simbología tiene dos aristas: la palabra y la idea. Por eso, el último de los hombres podrá hablar y no podrá hacerlo el mejor de los monos. Porque es potestativa del hombre la elaboración ideica y, por ende, la palabra.

Y como dice el autor de "El Sentimiento Trágico de la Vida", "se siente en él..." —en Vaz Ferreira— "...hablar al hombre". Y ese hablar es con pureza, con claridad, despojado del psitacismo a que se refiere Leibnitz, porque hay una íntima correspondencia entre la palabra y la idea.

9º) Vaz Ferreira filósofo de la vida.

La filosofía de la vida como escuela no existe. Existen, sí, los filósofos de la vida que sólo tienen en común una actitud positiva, el vitalismo, y una negativa, el anti-intelectualismo. Los representantes más connotados de esta tendencia fueron Nietzsche, William James, Henri Bergson y Miguel de Unamuno. Cada uno grande en su idioma, pero separado del otro por profundas distancias ontológicas y gnoseológicas.

Todos enfrentan a la razón pura con la vida; con la vida ya como categoría filosófica de primer orden en un mundo de ciencia, de técnica, de acción, de pragmatismo.

Vaz Ferreira vibró con el diapasón vitalista y tanto James como Bergson y un poco menos Unamuno y Nietzsche, suscitaron en su espíritu y, por consiguiente, en su obra como pensador y educador, naturales coincidencias.

No hay un filósofo de la vida que se asemeje y coincida con otro, porque sus elucubraciones, como la vida misma, llevan el tinte del particularismo del pensamiento en confrontación con la abstracción uniformizante del racionalismo tradicional. Y más que un antiracionalismo vitalista hay en Vaz Ferreira una ecuación donde la razón está en un justo equilibrio con la experiencia, la vida, la acción y aun con los valores éticos.

10) Vaz Ferreira y la cultura.

Hay culturas arcádicas y culturas utópicas; las primeras se basan en el pasado y axiológicamente ubican a ese pasado en lo más alto de la escala. Parecieran recoger aquel pensamiento con que Jorge Manrique termina una de sus coplas, al decir "Cómo a nuestro parecer cualquiera tiempo pasado fue mejor". En cambio, las culturas utópicas miran al futuro, están abiertas a lo nuevo, a esa "variación modelante" de la vida, que es equilibrio dinámico entre destrucción y neoformación; que es homeostasis para usar un término de Walter Cannon; que es inmanencia tíquica, porque su proyección es hacia el devenir y porque su instrumento es el buen pensar y su camino los plurifurcados canales de la libertad.

J. J. Plumb escribió en 1969 un hermoso libro intitulado "La Muerte del Pasado", en el que pretende cerrar la puerta de atrás de la vida comunitaria y tirar la llave al agua, para así asegurar al hombre la huída hacia adelante.

Igor Bestuchew Lada, en cambio, en su Utopía del futuro burgués" pretende cerrar alguna de las puertas que tenemos por delante, acosado, como muchos, por el exclusivismo ideológico. Ni lo uno ni lo otro, se da en Vaz Ferreira; en él pareciera darse un pensamiento muy caro a Winston Churchill cuando dice en "Adiós al mundo de ayer": "...cuanto más miro para atrás, más puedo mirar hacia adelante".

Vaz Ferreira busca clarificar y depurar algunos instrumentos de la historia, así como concitar en el futuro un di-polo constituido por la aposición de ideales y por los signos morales, porque es el futuro del hombre, del "homo sapiens", que también es "homo progressivus".

Señor Presidente, señores senadores, señoras, señores: Yo no he querido deliberadamente incursionar hoy por el estudio de las obras del maestro, cuán difícil sería, en breves pinceladas, traducir el acaecer pensante que hay en la lógica viva, o en los problemas de la libertad y los del determinismo, o en el fermentario o en los escritos pedagógicos o, en fin, en su obra toda, titánica, multiforme, formidable. Faltan, pues, muchas cosas por decir acerca de Vaz Ferreira; yo diría que falta casi todo por decir. Por eso, esta disertación que concluímos cumpliendo con el honroso mandato de este honorable Cuerpo que es el Senado de la República, ha esquivado deliberadamente el análisis particular de sus obras y nos conformamos con dar una visión subjetiva, muy nuestra, muy imperfecta de Vaz Ferreira. Parafraseando un poco a Anatole France cuando decía: "Voy a dar una conferencia sobre tal autor o, mejor dicho, voy a dar una conferencia sobre lo que pienso puede ser tal autor".

Termino mis palabras repitiendo una parte del poema que Emilio Oribe dedica a su maestro y amigo, a esa cumbre del pensamiento filosófico, a Carlos Severo Vaz Ferreira: "El objeto en la mente se renombra/ En idea pensante y en deslumbre/ Para que el genio del gran Vaz alumbre/ Sólo basta su lógica que asombra./ Al fin ya sé lo que el pensar proclama/ Al fin la norma del pensar flamea/ Al fin tenemos pensamiento puro/ Al fin Descartes con su ardiente llama/ Al fin Platón con toda viva idea/ Ha de salir del laberinto oscuro".

He dicho. Muchas gracias.

(Prolongados aplausos en Sala y en la Barra.)

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda levantado el acto.

(Es la hora 19 y 18 minutos.)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	527
2	527
3	533

Depósito Legal Nº 29.358/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

75ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Texto de la citación. (1)

—Asistencia. (2)

—Asuntos entrados. (3)

—Integración del Cuerpo. (4)
—Los señores profesor Gilberto Acosta Arteta y contador Arnol Franco comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo.
—Se convocará al suplente correspondiente.

—Queda terminado el acto, por falta de quórum. (5)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 16 de octubre de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 17, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición del señor senador don Carminillo Mederos, sobre la situación de los plantadores de caña de azúcar.

2º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de resolución que establece disposiciones complementarias en los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 340. Rep. 288).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

3º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar el discurso pronunciado por el señor senador don Luis Hierro Gambardella, en el acto realizado en la Presidencia del Cuerpo, el día 3 de agosto ppdo. (Carp. 421. Rep. 321).

4º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar los discursos pronunciados en el homenaje a don Tomás Berreta, el día 2 de agosto ppdo. (Carp. 422. Rep. 322).

5º Se establece que los viáticos a otorgarse a los señores senadores cuyo viaje al exterior sea declarado en misión oficial por el Senado, serán iguales a los que perciben los Ministros de Estado en iguales circunstancias. (Carp. 428. Rep. 323).

6º Exposición del señor senador don Zelmar Michelini sobre torturas físicas, morales y espirituales a que se somete a ciudadanos detenidos en nuestro país.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7º Se sustituyen diversos artículos de la Ley Nº 13.882, relacionados con la situación de los omisos en el cumplimiento de la obligatoriedad del voto. (Carp. 322. Rep. 254).

8º Se establece una nueva causal de divorcio. (Carp. 1389/969. Rep. 440/970).

9º Se establece que las construcciones que se realicen de acuerdo al régimen de "Planos Económicos", no están comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.893. (Carp. 2092/971. Rep. 213/972).

10. Se establecen normas concernientes a la tributación de honores fúnebres. (Carp. 651/968. Rep. 57/972).

11. Se dictan normas sobre nacionalización de la tierra. (Carp. 275. Rep. 334).

12. Se prorroga la vigencia de la Ley Nº 13.873 que instituyó una Bolsa de Trabajo para el personal obrero y administrativo de las fábricas de aceite. (Carp. 348. Rep. 335).

13. Se aumentan las pensiones otorgadas a los jugadores de fútbol campeones olímpicos, mundiales y sudamericanos. (Carp. 302. Rep. 230).

14. Se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación en el dominio de la Enseñanza, con la República Socialista de Rumania. (Carp. 985/968. Reps. 149 y 149 (bis)/972).

15. Primera discusión general y particular del proyecto de Resolución por el que se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para atender los gastos que demande la reedición de tomos del Diario de Sesiones del Cuerpo que se encuentran agotados. (Carp. 495. Rep. 372).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

16. Venia del Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 386. Rep. 339).

b) Pintor de 2ª de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 387. Rep. 340).

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972). (Carp. 388. Rep. 341).

ch) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1972). (Carp. 392. Rep. 343).

d) Jefe de Sección de 1ª de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1724/970. Rep. 367/972).

e) Oficial 2º del Programa 1, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 1788/970. Rep. 368/972).

f) Inspector Técnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972). (Carp. 150/971. Rep. 369/972).

g) Sub-Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército. (El plazo constitucional vence el 6 de noviembre de 1972). (Carp. 420. Rep. 373).

h) Ayudante de la Administración de Unidades Sanitarias de la División Higiene. (El plazo constitucional vence el 7 de noviembre de 1972). (Carp. 423. Rep. 374).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Barbot Pou, Capeche, Echegoyen, Erro, Ferreira Aldunate, Jude, Mederos, Michelini, Montaner, Ortiz, Pereyra, Rodríguez Camusso, Santoro y Zabalza.**

Fuera de hora, el señor senador **Cartolano.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Carrere Sapriza, Hierro Gambardella, Machado Brum, Paz Aguirre, Rath, Ravenna y Singer.**

Con aviso, el señor Presidente don **Jorge Sapelli** y el señor senador **Vasconcellos.**

Sin aviso, los señores senadores **Carresse, Beltrán, Costanzo, Gómez Durdós, Grauert, Heber, Lenzi, Rodríguez, Silvera Lima, Terra, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 7 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (Carp. 505).

Funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". (Carp. 506).

Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (Carp. 507).

Enfermera 2ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (Carp. 508).

Funcionario del Consejo del Niño. (Carp. 509).

Y remite los expedientes que le fueran devueltos a fin de completar antecedentes de las siguientes personas;

Funcionario de la Dirección de Industrias. (Carp. 325).

Y funcionaria del Consejo del Niño. (Carp. 255).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Defensa Nacional comunica que está en condiciones de informar el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que solicita venia para ascender al grado de Capitán de Navío, a varios Capitanes de Fragata. (Carp. 480).
Repártase.

El señor senador Michelini solicita informes de los Ministerios de; Industria y Comercio, sobre la licitación de la Represa del Palmar. Y del de Defensa Nacional, referentes a la detención de funcionarios policiales y de los Sres. Francisco Castillo y Walter Torterolo.

Procédase como se solicita.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carp. 1987).

4

"Los señores profesor Gilberto Acosta Arteta y contador Arnol Franco comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo".

Léase.

(Se lee:)

"Maldonado, 17 de octubre de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Jorge Sapelli. Montevideo. De mi mayor consideración: Con referencia a la convocatoria recibida para integrar el Cuerpo de su digna Presidencia, por licencia del señor senador doctor Angel Rath, cúmpleme comunicar a usted que por esta vez no ocuparé el cargo. Sin otro particular saludo al señor Presidente con mi más alta consideración. Gilberto Acosta Arteta".

"Montevideo, 16 de octubre de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Jorge Sapelli. Presente. Señor Presidente: Habiendo sido convocado para ocupar una banca en el Senado de su digna Presidencia, en suplencia del señor senador Don Angel Rath, cúmpleme poner en su conocimiento que por esta vez, no me incorporaré a ese alto Cuerpo. Saluda al señor Presidente con la más alta consideración. Contador Arnol Franco".

—Se convocará al suplente correspondiente.

5

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	535
2	536
3	536
4	537
5	537

Depósito Legal Nº 29.358/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

76ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN
(2do. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Texto de la citación. (1)

—Asistencia. (2)

—Asuntos entrados. (3)

—Derecho de los países a disponer libremente de sus riquezas naturales para su propio desarrollo. (4)
—Proyecto de declaración presentado por el señor senador Arq. Juan Pablo Terra, por el que la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay hace llegar a la Cámara de Senadores de Chile, las manifestaciones de solidaridad con el pueblo hermano y reafirma el derecho de disponer libremente de sus riquezas naturales. (Carp. 513)
—Moción del mencionado señor senador para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas. (11)
—Debate.
—Continúa la deliberación. (13) (15)
—Se resuelve pasar el tema a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales.

—Crédito habilitador. (5)
—Proyecto de ley, con exposición de motivos, presentado por el señor senador don Santos Gómez Durdós. por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 11.053 de 23 de enero de 1948.
—A la Comisión de Hacienda. (Carp. 516)

—Integración del Cuerpo. (6)
—El señor senador Montaner solicita que se invite a pasar a Sala al señor Juan Justo Amaro para tomarle juramento.
—Así se hará.
—Presta el juramento de estilo el señor don Juan Justo Amaro, y el señor Presidente lo declara incorporado al Cuerpo. (8)

—Sesión secreta. (7)
—Moción del señor senador Caputi para que el Senado pase a sesión secreta para considerar determinadas venias de destitución.
—Aclaración del señor Presidente. (9)
—Moción del señor senador Costanzo para que se consideren, además, las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina.
—Se vota **afirmativamente.**
—Aclaración del señor Presidente (Caputi). (24)
(El Senado pasa a sesión secreta) (26)
(En sesión pública)
—La Mesa da cuenta de que el Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para complementación de antecedentes, las solicitudes de venia para destituir a un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Carp. 386); Pintor de 2ª de la Dirección General de Telecomunicaciones (Carp. 387); Jefe de Sección de 1ª de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias (Carp. 1724/70);

Oficial 2º del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1788/70); e Inspector Técnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. 150/71), y conceder la venia solicitada por dicho Poder para destituir a un Funcionario del Consejo del Niño (Carp. 392). Asimismo resolvió conceder la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata don Juan Bonfrisco, don Jorge A. Fernández, don Juan Bacque, don Guillermo Trujillo, don José Bello, don Roberto Lovinger y don Rómulo W. Aldecosea.

—Doctor Víctor Armand Ugón. (10)
—Deceso.
—Palabras del señor senador Echegoyen. Intervención del señor senador Zorrilla de San Martín.
—Proyecto de ley por el que se le tributan honores de Ministro de Estado.
—En consideración. (Carp. 517)
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.

—Pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con la representación diplomática del Uruguay en España. (12)
—Demora en la respuesta por parte de la Cancillería.
—Planteamiento del señor senador Rodríguez Camusso. Mociona para que el Senado lo haga suyo.
—Se vota **afirmativamente.**
—Constancia de los señores senadores Silvera Lima, Michelini, Rodríguez Camusso y Lenzi.

—Carta de Intención. (14)
—Repercusión en la vida económica, política y social del país.
—El señor senador Michelini solicita que la exposición que realizará sobre el tema se incluya en la orden del día de la sesión del martes 7 de noviembre, en primer término.
—Aclaración del señor senador Ortiz.
—Se vota **afirmativamente.**

—Caña de azúcar. Remolacha azucarera. (16)
—Situación de los productores.
—Exposición del señor senador Mederos. Intervención de varios señores senadores.
—Continúa la exposición del referido señor senador. (20)
—Intervención de varios señores senadores.
—Continúa la exposición del señor senador Mederos. (22)
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve que el señor senador Mederos continúe su exposición en la sesión a realizarse el martes 24 próximo, en primer término de la orden del día. (25)
—Continúa la deliberación. (28)

—Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. (17)
—XXX Aniversario de su fundación.
—Manifestaciones del señor senador Montaner.
—Intervención del señor senador Lenzi. (19)
—Se procede a la lectura de la moción presentada por el señor senador Costanzo. (21)
—Intervención de los señores senadores Santoro, Montaner y Terra.
—Se resuelve pasar el tema a Comisión.

—Prórroga del término de la sesión. (18)
—Moción del señor senador Rodríguez Camusso.
—Se vota **afirmativamente.**

—Cuarto intermedio. (23)
—Moción del señor senador Zorrilla de San Martín. Aclaración del señor Presidente (Caputi).
—Palabras del señor Presidente (Caputi). (25)
—Intervención de los señores senadores Mederos, Zorrilla de San Martín y Rodríguez Camusso.
—Se resuelve que, para el caso de que el Senado quede sin número, se pase a intermedio hasta el próximo martes 24, a la hora 18, integrando la orden del día con la continuación de la exposición del señor senador Mederos, los proyectos de ley relacionados con Bolsa de Trabajo y, luego, el resto de la orden del día de la sesión de hoy.

—Funcionario del Consejo del Niño destituído y su integración posterior al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (27)
—Planteamiento del señor senador Erro. Solicita que se recabe del Ministerio correspondiente información sobre el episodio denunciado.
—Se vota **afirmativamente.**

—Levantamiento de la sesión. (29)
—Moción del señor senador Vasconcellos.
—Se vota **afirmativamente.**

—Se levanta la sesión. (30)

(Es la hora 21 y 21 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de octubre de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, miércoles 18, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición del señor senador don Carminillo Mederos, sobre la situación de los plantadores de caña de azúcar.

2º Exposición del señor senador don Zelmar Michelini sobre el tema relacionado con "la Carta de Intención recientemente firmada, y su repercusión en la vida económica, política y social del país".

3º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de resolución que establece disposiciones complementarias en los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 340. Rep. 288)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

4º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar el discurso pronunciado por el señor senador don Luis Hierro Gambardella, en el acto realizado en la Presidencia del Cuerpo, el día 3 de agosto ppdo. (Carp. 421. Rep. 321)

5º Se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para editar los discursos pronunciados en el homenaje a don Tomás Berreta, el día 2 de agosto ppdo. (Carp. 422. Rep. 322)

6º Se establece que los viáticos a otorgarse a los señores senadores cuyo viaje al exterior sea declarado en misión oficial por el Senado, serán iguales a los que perciben los Ministros de Estado en iguales circunstancias. (Carp. 428. Rep. 323)

7º Exposición del señor senador don Zelmar Michelini sobre torturas físicas, morales y espirituales a que se somete a ciudadanos detenidos en nuestro país.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

8º Se sustituyen diversos artículos de la Ley Nº 13.882, relacionados con la situación de los omisos en el cumplimiento de la obligatoriedad del voto. (Carp. 322. Rep. 254)

9º Se establece una nueva causal de divorcio. (Carp. 1389/969. Rep. 440/970)

10. Se establece que las construcciones que se realicen de acuerdo al régimen de "Planos Económicos", no están comprendidas en las disposiciones de la Ley número 13.893. (Carp. 2092/971. Rep. 213/972)

11. Se establecen normas concernientes a la tributación de honores fúnebres. (Carp. 651/968. Rep. 57/972)

12. Se dictan normas sobre nacionalización de la tierra. (Carp. 275. Rep. 334)

13. Se prorroga la vigencia de la Ley Nº 13.873 que instituyó una Bolsa de Trabajo para el personal obrero y administrativo de las fábricas de aceite. (Carp. 348. Rep. 335)

14. Se aumentan las pensiones otorgadas a los jugadores de fútbol Campeones Olímpicos, Mundiales y Sudamericanos. (Carp. 302. Rep. 230).

15. Se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación en el dominio de la Enseñanza, con la República Socialista de Rumania. (Carp. 985/968. Reps. 149 y 149 bis/972)

16. Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro de Gastos del Presupuesto del Senado, en la cantidad necesaria para atender los gastos que demande la reedición de Tomos del Diario de Sesiones del Cuerpo que se encuentran agotados. (Carp. 495. Rep. 372)

17. Discusión particular de los proyectos de ley que conceden pensiones graciables:

a) Julieta Martínez Gallinal de Acosta y Lara e hijos. (Carp. 443. Rep. 389)

b) Ana María Loustau Casamayou de Morató. (Carp. 444. Rep. 390)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

18. Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, a varios señores Capitanes de Fragata. (Carp. 480. Rep. 388)

19. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972.) (Carp. 386. Rep. 339)

b) Pintor de 2da. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972.) (Carp. 387. Rep. 340)

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1972.) (Carp. 388. Rep. 341)

ch) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1972.) (Carp. 392. Rep. 343)

d) Jefe de Sección de 1ra. de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972.) (Carp. 1724/970. Rep. 367/972)

e) Oficial 2do. del Programa 1, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972.) (Carp. 1788/970. Rep. 368/972)

f) Inspector Técnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 1º de noviembre de 1972.) (Carp. 150/971. Rep. 369/972)

g) Sub-Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército. (El plazo constitucional vence el 6 de noviembre de 1972.) (Carp. 420. Rep. 373)

h) Ayudante de la Administración de Unidades Sanitarias de la División Higiene. (El plazo constitucional vence el 7 de noviembre de 1972.) (Carp. 423. Rep. 374)

i) Funcionario de la Dirección General de Meteorología del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 14 de noviembre de 1972.) (Carp. 153/971. Rep. 387/972)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Amaro, Barbot Pou, Beltrán, Capeche, Caputi, Carresse, Cartolano, Costanzo, Echegoyen, Erro, Ferreira Aldunate, Gómez Durdós, Grauert, Jude, Lenzi, Mederos, Michelini, Montaner, Ortiz, Pereyra, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Santoro, Silvera Lima, Terra, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan

Con licencia, los señores senadores **Carrere Sapriza, Hierro Gambardella, Machado Brum, Paz Aguirre, Rath, Ravenna y Singer.**

Sin aviso el señor senador **Heber.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 42 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 124)
—Repártase.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado el proyecto de ley, por el que se prorroga, por el término de un año, a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, la vigencia de las Leyes que establecen las correspondientes Bolsas de Trabajo para los obreros de las industrias metalúrgicas, plástica, textil, cueros y gráficos. (Carp. 472)
—Repártase.

El Ministerio de Educación y Cultura remite los informes solicitados por el señor senador Esc. Dardo Ortiz, sobre diversos cobros efectuados por los señores Consejeros de Enseñanza Primaria e integración y funcionamiento de los Tribunales de Concurso.
—A disposición del señor senador Esc. Dardo Ortiz.

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por el señor senador Enrique Erro, relacionados con la deuda que mantiene dicho Ministerio con la Administración de los Ferrocarriles del Estado.
—A disposición del señor senador Enrique Erro.

El señor senador Zelmar Michelini solicita informes de los Ministerios:

De Obras Públicas, relacionados con las denuncias efectuadas por la Comisión Administradora del Barrio 12 de Inve, sobre deficiencias en la construcción de dicho barrio;

Y del de Transporte, Comunicaciones y Turismo, sobre motivos y cantidad de emisiones postales realizadas en el corriente año.

—Procédase como se solicita.

La Cámara de Diputados de la República de Chile remite una declaración relacionada con el embargo del cobre chileno por parte de la empresa Kennecot Cooper Co.

—Téngase presente.

4

El señor senador Juan Pablo Terra presenta un proyecto de declaración por el que, la Cámara de Senadores del Uruguay hace llegar a la Cámara de Senadores de Chile las manifestaciones de solidaridad con el pueblo hermano y reafirma el derecho de los países a disponer libremente de sus riquezas naturales para su propio desarrollo. (Carp. 513)

—Léase.

(Se lee:)

"Declaración. Ante el embargo trabado por la Empresa Kennecott sobre exportaciones de cobre chileno, la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, hace llegar a la Cámara de Senadores de Chile la manifestación de su solidaridad con el pueblo hermano y reafirma el derecho de los países a disponer libremente de sus riquezas naturales, para su propio desarrollo.

Juan Pablo Terra
Senador"

5

El señor senador Santos Gómez Durdós presenta, con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 11.053, de 23 de enero de 1948, relacionada con el Crédito Habilitador. (Carp. 516)

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 516)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley número 11.053 de 23 de enero de 1948 el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Banco Central del Uruguay establecerá en el Presupuesto Monetario recursos al Banco de la República Oriental del Uruguay por una cantidad de $ 500:000.000 con el fin específico de atender préstamos que se concedan al amparo del Art. 3º de esta ley. Dichos préstamos se harán a plazo máximo de 5 años".

Art. 2º — Elévanse los montos establecidos en el artículo 3º de la Ley Nº 11.053 a $ 500.000 y $ 1:000.000 respectivamente.

Montevideo, 18 de octubre de 1972.

Santos A. Gómez Durdós
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La "Exposición Industrial, Artesanal y Artística" que se realiza en la ciudad de Tacuarembó, constituye una expresión positiva del esfuerzo, la prodigación y la inteligencia de un núcleo importante de artesanos, que superando deficiencias de elementos de trabajo, ofrecen una muestra que merece el elogio de miles de personas que han participado, con su asistencia, de esta fiesta del renacer de Tacuarembó como fuerza viva y pujante en el ámbito industrial del país.

Y ese orgullo de sentirse parte activa en la futura vida industrial de la República, nos lleva a propiciar esta iniciativa con la aspiración de que propenda a dotar de los elementos económicos indispensables, a modestos ciudadanos que ofrecen generosamente su trabajo para hacer realidad el Uruguay que la hora presente reclama. Las más variadas manifestaciones de la industria y de la artesanía configuran una expresión valedera de un marchar adelante en el gran camino del despegue nacional.

Créditos de cierta entidad, que vigoricen una economía débil como es la del artesanado o industrial pequeño, darán mayores posibilidades de desarrollo a incipientes talleres levantados con precariedad de recursos y por ende con precariedad de montaje.

La asistencia del Estado es una obligación, porque es necesario respaldar a ese núcleo importante de hombres que trabajan con ahinco en beneficio del progreso de la República.

En el afán de propiciar soluciones positivas para las industrias de Tacuarembó es que proponemos la adecuación a la realidad económica actual, de la Ley de "Crédito Habilitador" Nº 11.053, de fecha 23 de enero de 1948. El Directorio del Banco de la República debe aumentar, con el respaldo de la ley, y en forma considerable los topes en ella establecidos ubicándolos en las cifras, que la instalación modernizada y el abastecimiento adecuado de materia prima exigen a una industria que pretende desarrollarse.

Las modificaciones que procuramos en la Ley número 11.053 responden a ese deseo.

Montevideo, 18 de octubre de 1972.

Santos A. Gómez Durdós
Senador"

6

SEÑOR MONTANER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MONTANER. — Es para referirme a un problema de integración del Cuerpo: que se invite al señor Juan Justo Amaro a pasar a Sala y se le tome el juramento correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

7

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — La Comisión de Asuntos Administrativos tiene a estudio varias carpetas sobre venias de destitución, algunas de las cuales tienen fecha de vencimiento en el día de hoy, 18 de octubre. Algunas de ellas se refieren a destitución por incapacidad física; vamos a solicitar que sean devueltas al Poder Ejecutivo, pero una podría ser aprobada.

No quiero interferir, de ninguna manera, en la exposición que va a formular el señor senador Mederos; pero desearía que antes de levantar la sesión pasáramos a sesión secreta, para considerar esas solicitudes de venia que tienen fecha de vencimiento, precisamente hoy, a la hora 24.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se podrá poner a votación, como asunto grave y urgente.

8

Encontrándose en antesalas el señor Juan Justo Amaro, se le invitará a pasar a Sala, para tomarle juramento.

(Entra a Sala el señor Juan Justo Amaro).

—Se va a proceder a tomar juramento al señor Juan Justo Amaro.

Señor Juan Justo Amaro: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR AMARO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR AMARO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

9

—Se va a poner a votación la moción formulada por el señor senador Caputi para considerar como grave y urgente, determinadas venias de destitución, para lo cual el Cuerpo deberá pasar a sesión secreta, con posterioridad a la exposición que formulará el señor senador Mederos.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, antes de votar, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COSTANZO. — La Comisión de Defensa Nacional, resolvió hacer el mismo pedido, para considerar venias para ascensos a Capitanes de Fragata; de manera que solicitaría que el punto sea incluido, también, para considerarlo en la sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar, en conjunto, las dos mociones.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Aunque con ello contribuya en algo al desorden con que está realizando esta sesión el Cuerpo, tengo la impresión de que queda algún resquicio en el alma, lo suficientemente indicado para que en desconsuelo espiritual consiguiente, advirtamos que no hemos sido bastante justos con la memoria del Dr. Armand Ugón.

Armand Ugón se ha muerto, y, como prueba de la consagración de su vida a la misión que se había erigido, debo recordar que, en estos días, acabo de recibir una nota firmada por él, en el mes de octubre. Digo esto, porque revela hasta qué punto estaba consagrado, con qué devoción había encarado el destino que había asignado a su obra.

Poco se puede hacer a esta altura de los hechos; pero no es la primera vez que se hace, y puede repetirse.

El Parlamento tiene la facultad de tributar honores a los grandes servicios, sin que se indique el momento.

Bien; la facultad pertenece, intrínseca y privativamente, al Parlamento, y es una de las más solemnes que le corresponden. Por la propia naturaleza de esos honores, significan una contribución al orden democrático en que vivimos.

Pienso que deben tributarse honores a los grandes servicios prestados por el doctor Armand Ugón.

Se podría esbozar un proyecto, expresando "tribútense honores de Ministro de Estado" —lo presentaría después por escrito— "a los restos del doctor Armand Ugón, por los grandes servicios prestados a la República".

Ese proyecto se comunicaría oportunamente a la Cámara y al Poder Ejecutivo. La forma en que el mismo traduzca esta intención, queda librada a su buen criterio. Alguna vez se ha dado el caso de grandes honores tributados en forma semejante, cuando el duelo ya era irreparable por la precariedad de los hechos.

Es absolutamente imposible redimir el tiempo transcurrido. Pero queda la huella, señor Presidente; queda hincado en el espíritu de la República, la noción de la repercusión que ha tenido en el país la muerte de un gran hombre.

Yo hubiera dicho estas palabras el día de su muerte, pero no lo hice porque los oradores estaban un tanto aglomerados y no quise interrumpir las expresiones que se vertían, con un aporte más de mi modesta palabra, aunque era de estricta justicia. Pero ahora me acosa el alma y siento el escrúpulo que plantea en mi espíritu la deuda contraída, por lo cual me disponga a cumplirla en la medida en que las posibilidades humanas lo permitan. Por lo tanto, presentaré un proyecto en los términos que acabo de expresar, por el que se consagrarían honores a los restos del doctor Armand Ugón en la forma aludida.

Deseaba conocer el estado de espíritu del Senado, para no ser intemperante, si la iniciativa pudiera tener algún esbozo de oposición en el seno del Cuerpo.

He dicho.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo quisiera recordar al señor senador que el doctor Armand Ugón fue Consejero de Estado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Le agradezco la observación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto presentado por el señor senador Echegoyen que se comunicaría a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del profesor doctor Víctor Armand Ugón, en homenaje a los grandes servicios que prestó a la República.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Habría que agregar que el Estado se hará cargo de los gastos del sepelio.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Es una observación muy atendible. Acepto que en el artículo 2º se diga que el Estado se hará cargo de los gastos del sepelio.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de ley en la forma que quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Profesor Dr. Víctor Armand Ugón, en homenaje a los grandes servicios prestados a la República.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán de cargo del Estado.

Art. 3º — Comuníquese, etc."

—En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Profesor Dr. Víctor Armand Ugón en homenaje a los grandes servicios prestados a la República.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán de cargo del Estado.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

11

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TERRA. — Es para un asunto que no creo que insuma tiempo al Cuerpo. Formulo moción para que se vote como grave y urgente y se trate sobre tablas la declaración cuyo texto se leyó por Secretaría. Se trata de una manifestación de solidaridad. Comunicar al Senado chileno, frente a la situación de embargo de exportaciones del cobre de ese país, una afirmación muy simple y muy clara.

Este es un tema que está por encima de todas las divergencias políticas, pues la Ley del Cobre en Chile fue votada por unanimidad en las Cámaras. En este episodio se ha mostrado, aún en medio de tensiones y divisiones políticas importantes, que son conocidas, una unanimidad de todos los grupos políticos en respaldo de la situación nacional y del derecho del país a disponer de sus riquezas naturales y nacionalizar la explotación del cobre. Nosotros entendemos que la solidaridad entre los países americanos en este tipo de problemas es un factor fundamental. Lo que hoy es un problema chileno, puede, más adelante, quizá, con carácteres distintos, ser un problema nuestro y la solidaridad de los países tiene, en esa materia, mucha gravitación y debe quedar como un precedente que se reafirme y se manifieste expresamente en cada ocasión de trascedencia como ésta.

Por lo tanto, señor Presidente, sin agregar más, pido que se ponga a votación esa moción.

SEÑOR CAPUTI. — Hace pocas horas ha llegado un telegrama donde se expresa que ese embargo fue levantado por los acreedores. De manera que creo que el hecho ya no existe.

SEÑOR MICHELINI. — Hay varios embargos.

SEÑOR CAPUTI. — Serán varios. Pero debemos pensar si no vamos a interferir en un problema de deudores y acreedores en otros países. Nosotros somos tan celosos en defensa de la soberanía, que no se si es correcto que nos metamos en la soberanía ajena.

SEÑOR ORTIZ. — Que se lea nuevamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee.)

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Pienso que este problema está por encima de las vicisitudes judiciales de un embargo. La expropiación del cobre chileno se hizo por ley y con sometimiento a los Tribunales chilenos establecidos por ley. El pago se realizó de acuerdo a lo que falló la Justicia en Chile. Serán buenos o malos estos Tribunales, será buena o mala la ley. Pero es una ley cuya legitimidad no se puede poner

en duda, porque fue respaldada por la unanimidad de grupos políticos, con divergencias muy amplias sobre todo tipo de temas, que en este caso se mostraron unánimes.

No pretendemos que en defensa de los derechos de los países menos desarrollados se pueda hacer cualquier cosa, pero esta nacionalización responde a un proceso hecho dentro de la ley, con unánime respaldo de un pueblo hermano y las interferencias en esta materia parece que deben levantar nuestra solidaridad. No creo que haya ningún problema de inoportunidad. Me parece que se ha leído una comunicación del Senado de Chile recibida ahora, que no se si será oportuno releerla, pero hay, incluso un movimiento que yo no conocía en el momento en que presenté la moción, que refuerza la necesidad de una manifestación del Senado sobre este tema.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Este es un tema que se ha planteado ahora sin ningún antecedente, de manera que voy a hablar a título puramente individual.

Creo que debe existir, por supuesto, una solidaridad entre todos los países del mundo, muy especialmente entre los americanos.

Por otra parte, creo que un principio que el Uruguay, en su doble carácter de país americano y pequeño debe cuidar celosamente, como una de las formas de defender su soberanía, es la total amplitud en la disposición de sus recursos naturales. De manera que, en lo que me es personal, estoy dispuesto a acompañar una declaración que refleje esa idea. Lo que no estoy dispuesto a acompañar es una declaración que comience diciendo "Con motivo del embargo...", porque éste es un tema jurídico y no se si está bien o mal llevado. Hay una Justicia Chilena y hay otra Justicia, que no se si se ha pronunciado. Pienso que la Justicia es la misma en todo el mundo. Hay otra Justicia. De manera que yo en eso no quiero opinar, porque no estoy en condiciones de hacerlo.

Puede ser que después de que opinemos a favor de esto, resulte que la Justicia, la Corte Internacional de Justicia, o las autoridades, que nosotros respetamos, resuelvan que el embargo estuvo bien trabado. En eso, no deseo inmiscuirme. Si se trata de una declaración genérica, de solidaridad con los pueblos, en el sentido de que deben tener la capacidad irrestricta de disponer de sus recursos naturales, sin someterse a presiones, etc., lo voto ahora mismo.

Sabemos que la declaración surge en el Senado por este acontecimiento, pero que eso se refleje en la declaración, no me parece apropiado.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: el propósito de la moción es claro, y el contenido, lo mismo. Lo que se busca es una expresión de solidaridad del Senado uruguayo, ante estos acontecimientos.

Advierto que el señor senador está dispuesto a votar esa línea de conducta.

Me permito traer un recuerdo al Senado.

Hace ya muchos años, en las Naciones Unidas, en un importante debate, se resolvió, con el voto contrario de Estados Unidos, con alguna abstención pero por amplia mayoría, que los recursos del subsuelo de todos los países latinoamericanos pertenecen, como corresponde, a ellos. Esa resolución tuvo especial resonancia. Esto, lo digo en homenaje a quien en aquel momento integraba el Senado, señor Angel María Cusano, ya fallecido, que fue uno de los proponentes de esa moción en el organismo internacional. Desde luego, esa moción tuvo sus consecuencias muy importantes.

Como el decurso de los tiempos parece haber enterrado aquella proposición, digo que al votar una moción de esta naturaleza, estamos siendo absolutamente firmes con aquella manifestación expresada casi por unanimidad en el ámbito de las Naciones Unidas.

Lo que el señor senador Terra, y todos nosotros, —creo que lo interpreté perfectamente— buscamos, es una expresión de solidaridad. De manera que, por ahí, podemos ponernos de acuerdo, y votar.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Estamos de acuerdo en hacer esa declaración, sin interferir en el problema jurídico de los embargos. La posición defendida en las Naciones Unidas, tenemos que mantenerla en salvaguarda de la riqueza de nuestro subsuelo y de la de toda América Latina. Por lo tanto, creo que habría que referirse al tema concreto, de la defensa de la soberanía, en cuanto a la riqueza del subsuelo chileno.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Opino que este tipo de embargos se realizan en la orquestación de colocar una especie de cuña en algo que es, un poco, el corazón económico de Chile. No es un hecho simplemente económico, no es por deudas, hay en todo esto, una filosofía política en la que, evidentemente, se empujan distintos países y a niveles diferentes.

El contenido de la moción que me interesa volver a señalar es que el Senado de la República, manifieste o exteriorice su solidaridad. Creo que en eso hay unanimidad de opiniones, y podemos caminar con comodidad, ya que nadie se puede sentir molesto.

Como lo ha dicho el señor senador Terra, debemos pensar en nuestro país. Si mañana aparecen como tendrá que ocurrir, —no tengo dudas— hidrocarburos en el subsuelo del lecho del Río de la Plata o hierro en las Minas de Valentines, o de Zapucay podemos tener problemas. Si se encuentra hierro, seguramente en escala industrial, el país, de importador, se transformaría en exportador. Por lo tanto, tenemos que empezar a manejarnos en la defensa de nuestra soberanía, de nuestro subsuelo, y ser solidarios con los demás pueblos latinoamericanos.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Con gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que hasta el propio señor senador Terra, está dispuesto a modificar el texto de la moción, no creo que esté comprometido en ningún sentido.

El trasfondo del asunto, lo que motiva la moción, por lo menos, lo que decide mi voto, es prestar nuestra solidaridad con el pueblo y la República de Chile, en lo que no es nada más que una nueva etapa en lucha que, desde tiempo atrás, viene librándose entre los paises pobres y los grandes consorcios internacionales.

América Latina, a lo largo de su historia, en todas las épocas, ha vivido este drama permanente. Los países pobres que tienen recursos limitados, se ven saqueados por los grandes consorcios internacionales. Cuando uno de esos países, en el uso de su soberanía irrestricta, resuelve expropiar para utilizar en beneficio propio una riqueza que ha sido siempre suya, pero que le ha sido robada permanentemente, esclavizando, además, a su pue-

blo, y estableciendo una dependencia de carácter económico con otros organismos, con otros consorcios internacionales o empresas privadas, asistimos a esta lucha de los grandes trusts, y de los grandes intereses internacionales, que apelan a todos esos recursos para tratar de seguir teniendo sojuzgados a los pueblos de esta América tan sufriente.

No creo que pueda haber, en modo alguno discrepancias respecto a la solidaridad, más allá de lo que puede ser, en última instancia, un problema jurídico que, para mí, en estos momentos es menor. Lo que está en juego ahora, es algo muchísimo más importante y es preciso que los pueblos de América Latina expresen con absoluta claridad y total valentía cual debe ser su destino. El destino está en poder explotar sus recursos naturales. En la medida que esta compañía privada, altamente trustificada, que tiene intereses en todas partes del mundo y que seguramente su propósito es —no lo puedo negar en lo más mínimo— tratar no sólo de someter al pueblo chileno sino a todo el Continente Latinoamericano, a lo que son sus apetencias y sus intereses, llegue a triunfar en esta lucha, el destino de América estará sellado para siempre, y será desgraciadamente doloroso para todos sus pueblos.

Esta es una instancia de lucha y de decisión. Planteo, categóricamente mi apoyo a la moción presentada por el señor senador Terra, más allá de que pueda existir alguna discrepancia, con respecto a su redacción.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: quiero señalar que vamos a ponernos de acuerdo, ya que no tengo ninguna duda respecto a que el señor senador Terra se prestará a modificar el texto de la declaración, que habilite a todos los colegas del Senado a votarla.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador.

SEÑOR ERRO. — Con gusto.

SEÑOR ORTIZ. — A través de las expresiones oídas, creo que las discrepancias pueden estar en la redacción de la declaración. Sobre el fondo del asunto, es presumible que haya unanimidad. El fondo del asunto es, en lo que a mí respecta, mi solidaridad no sólo con Chile, sino con todos los países del mundo y especialmente con los de América, y muy especialmente con los pequeños, en cuanto a rechazar todo intento de disponer libremente de sus recursos y de todo aquello que pueda avasallar su soberanía. Tengo una adhesión ilimitada por ese principio. Pero me gustaría que se enunciara eso, que es lo que yo apoyo.

La declaración, desde mi punto de vista abarca otros aspectos que, inclusive, la disminuyen, porque estamos dando opinión, no sólo sobre ese tema, que es el de fondo, sino, sobre la dilucidación de un pleito. Antes de que los jueces hayan fallado si es un embargo bien o mal trabado, si jurídicamente correspondía o no, nosotros estaríamos emitiendo nuestra opinión. Eso es lo que no quiero decir.

De manera que si hay ambiente sobre el fondo del asunto, el señor senador Terra, en el curso de la sesión, puede buscarle una redacción que no despierte oposición y después, la votaremos.

Es una solución práctica.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: quiero agregar un elemento de juicio que me parece coadyuva en grado importante al tema y que quizás no haya sido tenido en cuenta por otros señores senadores.

En la Junta de Conferencias de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo —Unctad—, se ha presentado una declaración que suscriben Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela que, entre otras cosas dice lo siguiente: "Toman conocimiento con profunda preocupación de la situación descripta por Chile ante el Organismo respecto a la comercialización internacional de su principal producto de exportación, el cobre".

La declaración que suscribió el Uruguay en la Unctad, conjuntamente con otras naciones latinoamericanas, dice lo siguiente: "La expropiación y subsiguiente nacionalización de los recursos naturales constituyen actos de indiscutible soberanía que pertenecen a la sola competencia y decisión del Estado en que se encuentran ubicados esos recursos, de conformidad con su Constitución, leyes y reglamentos nacionales.

Todo intento de impedir u obstaculizar, directa o indirectamente, el ejercicio de este legítimo derecho, es violatorio de los principios de libre determinación y soberanía de los Estados, reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y declarados y precisados, con respecto a la utilización de los recursos naturales, en los pactos de derechos humanos y en reiteradas resoluciones de la Asamblea General".

Esta declaración, que agrega otras consideraciones sobre el tema, fue presentada, en nombre de los ocho países que he mencionado —entre ellos, el Uruguay—, por la Embajadora argentina Ana María Zaefferer de Goyeneche.

Era un elemento de juicio que quería agregar y que involucra, incluso, la opinión oficial del Gobierno uruguayo en la materia, expresada a través de su delegación en Unctad, que quería quedara incorporada al debate que se produce en torno al tema.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador, para leer como quedaría redactada la moción?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR TERRA. — Atendiendo a las razones expuestas por varios señores senadores, propondría modificar el texto de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: "La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay hace llegar a la Cámara de Senadores de Chile las manifestaciones de su solidaridad con el pueblo hermano y reafirma el derecho de los países a disponer libremente de sus riquezas naturales para su propio desarrollo".

SEÑOR ERRO. — Creo, señor Presidente, que este texto, además, deja firmes principios que nos son muy caros, como son los de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Con esto no cometemos ninguna ingerencia sino que esta declaración es una expresión de voluntad del Senado de la República, en el cual están representados todos los sectores, además de ser la voluntad del pueblo uruguayo de solidarizarse con el pueblo chileno.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Si no estoy mal informado, la Cámara de Diputados formuló una declaración que pediría también fuera repartida. Me parece, por lo que recuerdo haber leído, que la misma es bastante completa y, quizás, pueda ser la solución a encontrar, porque la declaración de Unctad está hecha en un plano diplomático ya que dice, "podría", "sería", dando una serie de condicionantes que es lógico que en ese plano se muevan de esa manera.

Señalo, además, que estos hechos no son nuevos en Latinoamérica, y el Uruguay los sufrió en varias oportunidades. Cuando se quiso hacer el Banco de Seguros del Estado en nuestro país, hubo reacción diplomática e, incluso, amenaza de cañones por parte de Inglaterra, en ese entonces. Cuando el Estado quiso instalar, e instaló,

por primera vez, la circulación de los ómnibus por la ciudad de Montevideo, la compañía tranviaria inició un juicio contra él, en ocasión de la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez, aduciendo que había un convenio de 1900 que le daba determinadas concesiones, y hasta llegó a sostener que las calles de Montevideo le pertenecían.

Además del juicio que instauró, recurrió a la opinión de juristas europeos, e, incluso, en las Cancillerías hicieron sugerencias de amenaza de fuerzas.

Este es un hecho que el país lo ha vivido en carne propia a través del proceso de nacionalización que ha llevado a cabo, proceso que recién ahora comienza en Chile, pero que en el Uruguay se inició bajo el gobierno batllista de principio de siglo.

En consecuencia, afirmar el principio, tal como lo hemos hecho en nuestro país, de que las riquezas nacionales deben estar al servicio del interés nacional, y manejadas por éste, es una cosa en la cual todos estamos de acuerdo.

Coincido con el señor senador Ortiz —por lo poco que escuché, ya que me retrasé en entrar a Sala porque fui detenido por una delegación para que la escuchara— en el sentido de que referirnos a un embargo determinado es limitar el problema, porque nos estamos expidiendo sobre hechos concretos cuya información total no tenemos, además de estar, indirectamente, presionando a la Justicia de distintos países, sin ninguna eficacia práctica. Por otra parte, podríamos estar invadiendo fueros de otros países, que al tomar sus decisiones judiciales, están actuando con sus leyes. Ese es otro problema. De la misma manera que no lo admitiríamos que lo hicieran con nosotros, tampoco podemos hacerlo con respecto a otros países. Otra cosa distinta es reafirmar el derecho de países como el nuestro, o de todo país subdesarrollado, de ser el dueño de sus propias riquezas y de manejarlas de la mejor manera posible, incluso, de monopolizarlas, explotarlas directamente o en el régimen que mejor convenga a sus intereses nacionales.

Por eso, para tomar una decisión definitiva que sea la que mejor exprese el pensamiento del Senado, creo que sería conveniente se hiciera el repartido de lo que ha leído el señor senador Rodríguez Camusso, así como de lo aprobado por la Cámara de Representantes, creo que por unanimidad. Esta, repito, a mi juicio abarcaba con gran amplitud el problema que es, en definitiva, lo que a todos interesa.

En consecuencia, solicitaría que se hagan estos repartidos, ya que, en el fondo, no puede haber otra posición que no sea la de defender los derechos de estos países a ir buscando su proceso de liberación y, mientras tanto, buscaríamos una fórmula que expresara esto sin meternos en el enjuiciamiento de un hecho concreto, que es un embargo en Bélgica, Dinamarca, Francia o en otro país, porque entonces sí plantearíamos un problema de jurisdicción que no es lo que a nosotros nos interesa.

SEÑOR TERRA. — La modificación de la moción contempla lo que está expresando el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador; contempla el problema, pero como yo creo —no estoy seguro de ello porque lo he leído en la prensa— que la moción de la Cámara de Diputados abarca un poco más ampliamente el problema, pediría que se repartiera para que los senadores la tuvieran como elemento de juicio. Luego, dentro de 10 ó 15 minutos, volveríamos sobre el tema y votaríamos aquello que realmente traduzca un mensaje afirmativo de la posición del pueblo uruguayo, solidario con la defensa de los intereses de cada uno de los países de Latinoamérica.

(Apoyados.)

SEÑOR MONTANER. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR MONTANER. — Señor Presidente: las dos posiciones ya han sido exhaustivamente analizadas por distintos señores senadores. Desde luego, vamos a adherir a un pronunciamiento genérico, entendiendo que nuestra inquietud no es, solamente, por el destino de nuestro pueblo, sino, también, por el de todos los pueblos latinoamericanos a los cuales estamos indisolublemente unidos.

América, mientras esté compartimentada como en la actualidad, va a tener que vivir muchas dificultades y, el pueblo chileno está pasando por un proceso similar al nuestro, ya que tiene problemas económicos muy agudos.

Hemos podido observar que en este gobierno de Allende, han ocurrido muchos hechos similares a los sucedidos en nuestro país, como por ejemplo, cuando se le censuró a un Ministro y él entendió que le era útil y necesario en el Gabinete, lo trasladó a otra Cartera; en Chile, también existen problemas de veda; en materia de inflación, el aumento del costo de la vida ha llegado a un 99%. Dentro de América, es el país con el índice más elevado de costo de vida. Un pueblo que afronta tantas dificultades, cómo no va a merecer nuestra atención y nuestra inquietud, y no vamos a ser solidarios con quienes están atravesando por esas penurias económicas! Incluso, también ha tenido que recurrir a créditos de organismos internacionales, que también a nosotros nos han servido en determinadas oportunidades.

Por lo tanto, al margen de lo que son los regímenes, y de los principios doctrinarios y jurídicos, estamos dispuestos a acompañar con calor este Mensaje de nuestro Parlamento al chileno.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR ERRO. — Voy a terminar, lamentando, la incursión que con todo derecho ha efectuado el señor senador Montaner. Sin embargo, creo que no ha estado feliz en incorporar un elemento político polémico a esta solidaridad con angustias hacia el pueblo chileno.

Además, el señor senador Montaner no puede traernos a colación que un Ministro, que el Parlamento chileno censuró, luego fue cambiado de Cartera, porque en nuestro país existen muchos ejemplos de ello. Podríamos nombrar a Peirano Facio, que a ese sí lo echó el Parlamento y, sin embargo, luego el Presidente Pacheco Areco lo resucitó nada menos que en la Cartera de Relaciones Exteriores.

De manera que en este campo, podríamos discutir mucho, pero esto sería imprudente y, además, inconveniente. Lo que importa es lo que el señor senador ha manifestado, o sea, expresar nuestra solidaridad con el pueblo chileno.

Digo, señor Presidente, además, que éste es un Continente de grandes desventuras, con inmensas riquezas y hombres inmensamente pobres, dado el espíritu de explotación que existe, por parte de intereses ajenos a estos pueblos.

América Latina unida es una potencia; tiene en su subsuelo riquezas mayores a la de muchos países poderosos. Es lo que defendemos, sin interferir en la libre determinación del pueblo chileno frente a todos los acontecimientos que han sucedido, que eso es otra cosa. De manera, que como el señor senador Terra ha hecho la modificación que habilita a votar a aquellos senadores que hicieron observaciones, sería inconveniente que hiciéramos depender esta resolución del hecho de que se hiciera un repartido de lo que aprobó la Cámara de Representantes o de que se adjuntara lo que acaba de leer el señor senador Rodríguez Camusso. De esa manera, seguramente no aprobaremos hoy el proyecto, y hay que tener en cuenta que ésta es la última sesión ordinaria que realiza el Cuerpo en el mes de octubre.

Creo conveniente, señor Presidente, que se apruebe la moción del señor senador Terra, con algunas modificaciones, si así se desea. No soy partidario de aplazar esto hasta que se realice la distribución de los documentos, tarea compleja, que seguramente llevará tiempo a la Secretaría del Senado, lo que impedirá consagrar con rapidez esta moción.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Yo creo que en la tarde de hoy vamos a votar esta resolución, porque, en el fondo, estamos todos de acuerdo. Sin embargo, con relación a lo solicitado por el señor senador Vasconcellos, digo que cuando un señor senador pide que se haga un repartido, el Senado debe complacerlo. De manera que me parece conveniente que votemos la declaración que ha redactado el señor senador Terra, que compartimos, junto con estos repartidos a que hace referencia el señor senador Vasconcellos. Creo que esto es lo que corresponde, incluso, por una razón de cortesía hacia el señor senador. Entretanto podríamos aplazar la votación de la moción, y el Senado podría escuchar la exposición del señor senador Mederos que tanto nos interesa.

(Apoyados.)

SEÑOR MEDEROS. — Muchas gracias.

SEÑOR CAPUTI. — Hago moción en ese sentido.

SEÑOR ERRO. — No me opongo a la sugestión del señor senador Caputi y me avengo a la proposición del señor senador Vasconcellos, pidiendo a la Mesa que disponga todo lo necesario para que esto se haga en los términos de urgencia que permita al Senado pronunciarse en la tarde de hoy.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Zorrilla.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Sí, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: dada la forma en que se ha planteado el debate, teniendo presente algunas observaciones relacionadas no con lo sustancial del tema, en lo que todos estamos prácticamente de acuerdo, sino sobre algunos detalles respecto de la forma en que debemos expresar nuestro pensamiento, parecería que esta vez, como casi siempre se ha hecho, correspondería que el asunto pasara a la Comisión de Asuntos Internacionales, que es la práctica tradicional en el Cuerpo.

Por más de acuerdo que estemos en lo sustancial, no debemos perder de vista los distintos aspectos que, en forma más o menos dispersa, se han cuestionado. Por ejemplo, el señor senador Ortiz ha formulado ciertas manifestaciones muy dignas de ser atendidas porque tienden a respetar valores que tienen su importancia en el orden internacional.

Dejo formulada, pues, señor Presidente, moción en el sentido expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: naturalmente que la importancia y la gravedad del tema hacen descontar nuestro voto afirmativo a una declaración como la sugerida. Pero yo me valgo de los precedentes del Senado. Esta sería la primera ocasión en que el Senado votaría una declaración de carácter internacional sin que el asunto pasara por la Comisión respectiva. Por eso, pienso que lo expresado por el señor senador Echegoyen es lo lógico, lo justo, ya que el tema por la misma gravedad que reviste, debe pasar a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Queda descontada, señor Presidente, nuestra total solidaridad en un tema que está en juego nada menos que la soberanía del pueblo chileno, al que prestamos nuestra total adhesión. Y no solamente al pueblo chileno, sino a toda América, a los doscientos cincuenta millones de habitantes que cubren el territorio. Ellos cuentan con nuestra solidaridad cuando están en juego temas tan importantes como la libertad y la soberanía.

Me parece, pues, imprudente, que el Senado improvise en Sala, y vote una declaración de la gravedad de la propuesta sin que el asunto hubiera pasado previamente a la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción formulada por el señor senador Echegoyen es de orden, por lo cual suspende el debate y debe ser considerada de inmediato y puesta a votación.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a la moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: creo que también es de la misma índole la moción que sugiere postergar el debate hasta que se haga el repartido. De modo que habría que votarlas por su orden.

Entiendo que el pase a Comisión no es conveniente porque hemos optado por simplificar la declaración, despojándola de todo tipo de complicaciones y problemas adjetivos. Incluso, el texto se atiene casi literalmente a la Declaración de Derechos suscrita por el Uruguay y aprobada por este Parlamento, para no crear elementos distorsivos o secundarios. ¿Por qué? Porque parece importante la rapidez.

Si el Senado, habiendo considerado un tema como éste, lo pasara a Comisión, lo que implica postergar su aprobación para el mes siguiente, parecería, a la opinión pública, vacilante en una reacción espontánea que es la misma en todos nosotros.

La simplicidad del texto, sobre el cual podemos ponernos rápidamente de acuerdo, hace que el Senado pueda expresar con rapidez su sensibilidad y solidaridad con el pueblo chileno.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar la moción de pase a Comisión de este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: no iba a ocuparme del tema porque estaba implícita, en la actitud nuestra, la solidaridad con la propuesta inicial formulada por el señor senador Terra y la sustitutiva en vista de las objeciones de cierto carácter formal o jurídico realizada por un señor senador. Pero nos parece que ahora, la cantidad de reticencias —y empleo esta palabra porque no quiero ofender a nadie— que existen con respecto a un pronunciamiento inmediato sobre este tema de una claridad meridiana, nos obligan a intervenir en el debate. Y digo que es un tema de claridad meridiana, no sólo por lo que es el fondo del asunto sino porque se trata de un tema sobre el cual no hay ningún peligro de equivocarse. El peligro de equivocarse en un Senado latinoamericano, que conoce de cerca, en su propia carne como aquí lo recordaba el señor senador Vasconcellos, lo que es la presión de los intereses económicos, cuando trata de rescatar sus propias riquezas, no existe

y esto es así, además, porque están muy claros los hechos ocurridos a lo largo de toda América Latina, desgraciadamente, en algunos momentos, porque se retaceaban al país no solamente algunas ganancias de las empresas sino pedazos del propio territorio o se inventaban canales enteros, como el caso del Canal de Panamá. Tenemos también presente la invasión a Guatemala porque recortó un pedazo de las posesiones de la United Fruit, la gran compañía bananera de Centro América; luego vinieron las amenazas de la enmienda Hickenlooper, con respecto al petróleo de Perú y ahora tenemos el caso del embargo del cobre chileno.

Nosotros hemos conocido todo esto —y ya se dijo acá— cuando se fundó Ancap, el Banco de Seguros, Ute, etc., etc.

Es decir que no hay peligro a equivocarme en una expresión clara de un sentimiento que, o es unánime o tenemos que pensar que hay gente que cree de veras que las empresas imperialistas de otros países, pueden tener derechos sobre un país para hacer con sus riquezas lo que es derecho soberano de ese país, consagrado no sólo por su Constitución, sino, por las declaraciones que nuestras delegaciones votan en la Onu y en la reunión que mencionaba el señor senador Rodríguez Camusso.

Creo, como el señor senador Terra, que la hesitación en cuanto al envío de un asunto de estas características a la Comisión de Asuntos Internacionales, —que me disculpe el señor senador Zorrilla, que no creo que tenga dudas sobre el tema de fondo, porque en otras cosas mucho más gordas que ésta, (aunque al final lo vencieron) se mantuvo firme, como en el caso de Cuba, cuando era Canciller— no corresponde.

En consecuencia, aunque la declaración no sea recortada sino adecuada a la situación que planteaba el señor senador Ortiz, me parece que debemos votarla ahora para no dar la idea de que en esta clase de cosas, en un Senado de un país de América Latina, existen dudas sobre la necesidad, la virtualidad de la afirmación de la soberanía sobre las riquezas del subsuelo, sobre las riquezas nacionales.

Por lo tanto, solicito a los señores senadores que realicen un esfuerzo para aunar opinión y hacer una simple declaración, que no es más que una expresión de cosas que debemos reiterar cada vez que aparezcan en el horizonte.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Costanzo.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR COSTANZO. — Estoy anotado desde el principio, señor Presidente, para referirme al tema. Por lo tanto, voy a hacer uso de la palabra e inmediatamente le concederé una interrupción al señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador hace uso de la palabra en el lugar que le corresponde, de acuerdo al orden en que se hicieron las anotaciones. Además, el señor senador Zorrilla de San Martín ha solicitado la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR COSTANZO. — Entonces, en ese caso, que conteste la alusión el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Zorrilla de San Martín para contestar una alusión.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Le agradezco al señor senador Costanzo. Realmente, el señor senador Rodríguez me aludió.

En mi espíritu no hay ni reticencia para tratar el tema ni ninguna duda. Sería un absurdo tener dudas sobre un tema en el que está en juego la soberanía de un país hermano. Tengo mi total solidaridad para con el pueblo chileno, no así para con el gobierno.

Naturalmente, nosotros estamos dispuestos a votar, pero creo que estamos sentando un precedente porque jamás, el Senado de la República, votó una declaración de este tipo sin tener la opinión de la Comisión. Considero que esto es importante. Además, ni siquiera está en Sala el señor Presidente de la Comisión. Estamos improvisando sobre un tema de enorme trascendencia, como es la de una declaración por parte del Senado de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Costanzo.

SEÑOR COSTANZO. — Señor Presidente: no voy a votar esta moción presentada por el señor senador Terra. Es evidente que con ello no busco ninguna popularidad porque sobre el tema se han pronunciado ya la inmensa mayoría de los señores senadores que la van a apoyar.

Declaro que estoy totalmente en desacuerdo en votar sobre tablas este tipo de mociones, sin previo estudio de la Comisión respectiva.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Apoyado.

SEÑOR COSTANZO. — No me satisface, tal como se dijo en su momento, la afirmación de que este asunto no va a dar lugar a discusión, porque acá todas las cosas tienen discusión. Lo cierto es que aquí se prolongan indebidamente las sesiones desviándolas de su cuestionario natural.

Además, señor Presidente, no estoy de acuerdo con que el Senado formule esta declaración. Sé que hay muchos precedentes, pero considero que las relaciones internacionales de un país deben ser realizadas por intermedio de los organismos competentes. Este es un problema de carácter internacional. Por lo demás, desde el punto de vista constitucional, la representación del Estado en materia de relaciones exteriores, le corresponde al Presidente de la República, quien lo hace a través de su Ministro.

En segundo lugar, se ha dicho aquí que el Uruguay ya se ha pronunciado en algunos organismos internacionales. Bueno; es precisamente allí donde el Uruguay, si piensa hacer una declaración, debe formularla.

Incluso, señor Presidente, podría darse el caso —no creo que alguien piense que yo no estoy de acuerdo con que Chile defienda su soberanía— de que en los distintos órganos deliberativos que tiene el país, como ya lo ha hecho la Cámara de Diputados y ahora se pretende que lo haga el Senado, (creo que también lo hizo la Junta Departamental de Montevideo y no me extrañaría que lo hagan las Juntas Departamentales del interior del país) puedan haber diferencias de opinión en asuntos de orden internacional y que el Uruguay haga el papel en el sentido de que un órgano formule una a favor y otra en contra. No es el caso, pero puede darse.

Por lo tanto, considero, en primer término, que éste no es un problema para ser tratado sobre tablas. Ni que hablar de que tendría que pasar a la Comisión respectiva e, incluso, escuchar la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Todos los problemas internacionales son muy serios e importantes.

En segundo término, me parece que, en última instancia, el Uruguay debe pronunciarse, sobre asuntos internacionales, por medio de su Ministerio, o a través de los organismos internacionales competentes, donde existe amplio ambiente para dar nuestro apoyo en defensa de la soberanía de los países latinoamericanos.

(Apoyados.)

—Por estas razones, no voy a dar mi apoyo a la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Terra.

SEÑOR TERRA. — Voy a decir dos palabras sobre las manifestaciones del señor senador Costanzo.

No creo que en ciertos temas muy simples, muy capitales, que nos tocan a todos, los pueblos no puedan manifestarse a través de todos sus organismos. Hay cosas que están por encima, incluso, de la delimitación de competencias cuando se tocan ciertos valores fundamentales que son sustanciales y que hay que defender. Tampoco creo que sea necesario oír la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores para pronunciarnos sobre un asunto como el que se planteó. Está bien; admitamos que deben oírse opiniones y asesorarse, —nosotros hemos sido los primeros, y si no los primeros, por lo menos los que siempre estuvimos dispuestos a recibir asesoramientos y a considerar razones— pero hay ciertas posiciones elementales sobre las cuales podemos reaccionar como ciudadanos, sin necesidad de ello. No sé qué asesoramiento podemos necesitar sobre este punto. Si fuéramos a hacer un tratado sobre el tema, lo comprendo; pero con respecto a una declaración elemental como ésta, no acepto consejos ni andadores.

En ciertos momentos claves de la historia de América Latina el pronunciamiento de los Parlamentos sirvió para romper con un panorama de conformismos y sumisión, que a veces resultaban lamentables por los compromisos existentes entre Cancillerías. En ciertos momentos cruciales, en que algunos valores se han jugado, fueron los Parlamentos los portavoces de algo a lo que los pueblos no querían renunciar.

En consecuencia, manifiesto que no comparto ni el pase a Comisión ni el pedido de asesoramiento para hacer una declaración de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al telegrama enviado por la Cámara de Representantes, que fue el trámite que se siguió.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Chile. Don Eduardo Cerda. Conforme planteamiento trámite del diputado Sosa Días sobre embargos cobre chileno por compañías internacionales, exprésole a ese Cuerpo solidaridad en toda resolución tomada en defensa de los intereses de las Patrias chicas. Salúdalo Héctor Gutiérrez Ruiz, Presidente. G. Collazo Moratorio. Secretario".

—De acuerdo al planteamiento formulado por el señor senador Vasconcellos, será repartido.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: rápidamente, quiero plantear, en los términos más sobrios posibles, un hecho que estimo muy grave en cuanto desconocimiento de nuestros fueros parlamentarios y de las potestades que, de modo inequívoco, poseemos. Más que cualquier comentario que podamos hacer, la simple relación de hechos mostrará al Senado la razón de nuestras afirmaciones.

El 30 de mayo, es decir, hace más de cuatro meses y medio, alrededor de 140 días, unas 20 semanas, junto con el señor senador Rodríguez hicimos llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores una solicitud de informes, de contenido muy sencillo y de trámite absolutamente fácil. Planteaba, concretamente, los siguientes puntos: 1º) Monto total y discriminado de los gastos originados por todo concepto por la Representación Diplomática del Uruguay en España durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1967 y el 1º de marzo de 1972. 2º) Personal integrante de la mencionada representación durante el mismo período. 3º) Modificaciones producidas con referencia a personal y a gastos con posterioridad al 1º de marzo del presente año. 4º) Afectación estimada a la Representación en España de las economías que se ha hecho público el Poder Ejecutivo se propone introducir en el Servicio Exterior.

Este sencillísimo pedido de informes, hace 20 semanas que fue a poder del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se ha negado a contestar. Es más; el 11 de julio lo planteamos en el Senado y se reiteró este pedido de informes. Pero debo agregar que habiéndome encontrado circunstancialmente en una reunión privada con el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores —a quien no tenía el gusto de conocer personalmente— aproveché la circunstancia de haber sido presentado, para plantearle, hace por lo menos un mes y medio, mi desagrado, mi inquietud como legislador por la negativa del Ministerio que él integra a proporcionar estos informes que hemos solicitado.

Le señalé al señor Subsecretario que no era mi deseo formular planteamientos más o menos estentóreos y tajantes, sino que lo que deseo es que se me brinden las informaciones solicitadas.

El señor Subsecretario, hace un mes y medio o más, me aseguró que se ocuparía personalmente y en el correr de esa semana, tendría en mi poder las informaciones solicitadas que, además, reconoció que eran, dentro del Ministerio, de un trámite absolutamente sencillo.

Estamos hoy a 18 de octubre, —más de 20 semanas— y el Ministerio de Relaciones Exteriores comete el atrevimiento y el desconocimiento imperdonable que no le vamos a admitir, de negarse a informarnos qué pasa con la Embajada de Uruguay en España. ¡Si creen que van a poner un manto de silencio sobre este hecho, están equivocados!

Dentro de pocos días se va a tratar el Presupuesto aquí en el Senado y tendrá que venir alguien, no sé quién, en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores y vamos a discutir muchos temas con quien venga en nombre de esta Secretaría de Estado.

Pero quiero poner el hecho en conocimiento del Senado, porque una cosa son las alharacas y las propagandas que se publican en la prensa y otra los hechos reales.

¿Cómo está integrado el personal de la Embajada del Uruguay en España? ¿Qué razones hay para que estén allí los Ministros que están? ¿Qué gente ha ido? ¿Qué gente ha venido? ¿Qué gastos se han cursado y qué comparación hay con los gastos originados en la misma Embajada, en los 5 años del gobierno anterior?

¿Por qué razón un senador, que hace uso de un derecho que nadie le discute a los legisladores, que además lo plantea respetuosa y objetivamente y que espera muchos meses para obtener respuesta, no tiene derecho a saber lo que sucede? ¿Qué cangrejo hay escondido debajo de esta piedra, que el Ministro de Relaciones Exteriores tiene miedo de contestar lo que hemos preguntado?

Yo, señor Presidente, después de haber esperado desde el 30 de mayo hasta el 18 de octubre para que se me conteste al pedido de informes a que dí lectura, que ningún señor senador —tenga mayor o menor conocimiento del punto de vista administrativo de lo que es este Ministerio— puede ignorar que es un pedido de informes que se contesta en 48 horas, porque todo esto está al alcance de la mano, absolutamente documentado en el Ministerio, después de haberlo fundado, voy a pedir que el Senado haga suyo este pedido de informes.

Reitero que, por una vía u otra, más tarde o más temprano, este Ministro de Relaciones Exteriores que soporta el país, no va a escurrir el bulto y nos va a tener que informar lo que nosotros y todo el país tiene derecho a saber.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: se ha mocionado para que el Senado haga suyo el pedido.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 269 — Montevideo, Lunes 18 de Diciembre de 1972 — Núm. 18937

TARIFAS

AVISOS

Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	1.600.00
" año	"	3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$	2.760.00
" año	"	5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1968 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$	35.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días	"	110.00
De más de 1 año	"	150.00
De más de 3 años	"	300.00
De más de 5 años	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año	"	200.00
De más de tres años	"	260.00
De más de cinco años	"	370.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.600.00
1970	(2.o semestre)	"	2.200.00
1971	(1.er semestre) ...	"	2.900.00

Encuadernados

1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00
1970	(1.er semestre)	"	2.400.00
1970	(2.o semestre)	"	3.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ [illegible].000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuent[illegible] en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO BELLOTTI, (S 486|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25011 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEBERNARDI LAVAGGI, (S 542|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25103 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CUEVAS de GIL (S|286|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24934 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ o GOMEZ OLASO de SUERO (S|32|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24935 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FREIRE PIÑEIRO (S 496|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24798 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAZZA de RODRIGUEZ (S|468|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24800 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MILICEVIC o MILICEVIC DUGANSIS (S|238|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24801 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERRONE o PERRONE CATALDI (S|512|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24561 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINA MAIDANA o MAIDANA de GONZALEZ y de ULPIANO GONZALEZ (S|418|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 24060 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ISAAC GOLDIN (S|302|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 24245 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o CARMEN IRMA CHAPITEL de FERNANDEZ (S|506|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24247 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ SANCHEZ de FERNANDEZ (S|398|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24291 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEON PEYROU TOLOSA (S|466|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24061 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA DEL RIO de IGLESIAS, (Ficha E 2.676|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25012 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ MANEIRO de GONZALVEZ o GONCALVEZ o GONZALEZ, (Ficha E 420|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25013 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN POLJAK o JORGE POLAK ROMAN, (Ficha E 1.916|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 3.600.— 20|pub. 22430 Nv.13-v.nv.24. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GILENE (Ficha E|2.616|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24968 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALARIC ROBINSON (Ficha E|2.778|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24804 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO CASAL ALONSO (F. E|1.084|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24410 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AVCHARIAN de VILA o MARIA ELENA AVCHARIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha E 2.460|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24292 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o JULIA OSPITALECHE u OSPITALETCHE ERAZUN o ERASUN o ERATZUN (Ficha E 2.396|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24294 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA MARY TORCELLO de CAISSIOLS (Ficha E|2.604|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24064 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BRAULIO JOSE PANIZZA CASANOVA (Ficha E|2.540|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24063 Dic.4v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA PALUMBO DI LUCCA de GUIDOBONO (E|2.420|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23984 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DELLEPIANE o DELLEPIANE BARBIERI y ELVIRA DELLEPIANE o DELLEPIANE BARBIERI (Ficha E|2.498|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23982 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO RUIBAL o ROIBAL o RUYBAL (Ficha E|2.394|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22209 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BUGALLO LABAURDETTE o BUGALLO de ANDUJAR o BUGALLO LABAURDETTE de ANDUJAR, (588|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24989 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO VAZQUEZ (376|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24888 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO PATIÑO MENDEZ (356|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1)) $ 1.800.— 10|pub. 24887 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FIDEL RAMIREZ (466|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24886 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA ANGELICA ROAD de NANCOLLAS (600|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24890 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOTEL FRISHBERG o FRISBERG LANGER (518|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24757 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO ALACLIDES CORREA (560|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24756 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN MARINO de LOS SANTOS (592|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24755 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRA FORASTIERI (524|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24141 Dic.7.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARQUEZ (460|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24497 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERCH SMOLAR (552|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 24496 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EL CURI de KARAM (582|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 24390 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTELLANOS VILLARNOBO (434|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24315 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHIARLONE ICARDI (480|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24317 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARBOZA GARCIA de FENINI (475|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 24010 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CANAVERO GONZALEZ o CANAVERO de MARTINEZ (512|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24142 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MORENO de BETERRECHE (566|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 24143 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO CARABALLO (562|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24140 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA RUIZ o ESTEFANIA RUIZ de LUZURIAGA GOMEZ (548|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23987 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTOR o VICTORIO o VICTORIO ARMANDO BERLEN GENTILE, (550|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23174 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA ZAPPETTINI de CAYOTA, (S 516|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24984 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET HUGO VAILLANT GONZALEZ (S|406|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24893 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AIRALDI FAZIO (S|462|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24894 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TURON o TURON de ECHEVARRIA (S|402|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24956 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO LAGNONE MIGLIONICA (S|506|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24758 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS (S|454|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24759 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HERMINIA FORMENTO COLOMBO y JOSE MARIA REGUEIRA COTELO (S|434|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 24393 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIS o RUIZ SALINA o SALINAS (S|452|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 24008 Dic.11.-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ GOMEZ y ANA o ANITA SUAREZ de LOPEZ (S|182|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24502 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO GOINHEIX (S|352|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24501 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión

de JOSE DA SILVA FIGUEIRAS (174|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24508 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BARRIOS (S|180|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24518 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO CELESTINO MENDIBEHERE (S|404|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24562 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (S|456|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24394 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LOPARDO PARODI y CORA INES CANALE FERREIRA de LOPARDO (S|54|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24146 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MAYER (S|422|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24312 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA TORNATORE MASINO o MASSINO o MACINO de AROSENA o AROCENA. (S|538|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24152 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA GUZMAN de la QUINTANA de RODA (S|384|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24151 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA THOMASSIAN de BOYADJI (S|426|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24150 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO ALFREDO FERRANDO y EMMA LUCIA STANFIELD de FERRANDO (S|512|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400 30|pub. 23903 Dic.4-v.dic.29,
Feb.19-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICO (S|413|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24009 Dic.1.o_v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRONIUS o BRONIS VITKAUSKAS KODARAUSKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 25116 Dic.14-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SIMON NICOTERA o NICOLAS SIMON HUMBERTO NICOTERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24940 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIRENA o MARTIRENA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24939 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24848 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO VEDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24850 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO QUIROGA ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24851 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUEL BALDOMERO REVELLO EZCURRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24852 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA AYNE de CANESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24857 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BOGNANNO MARANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24858 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA DOLORES HERNANDEZ de BURGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24706 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENKER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24707 Dic. 11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ANTONIO ARAUJO o ARAUJO PAREDES u ARAUJO ORLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24528 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDALDO FERNANDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24240 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO BURGUEÑO BURGUEÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24237 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN TRONCOSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24239 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ SALGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24242 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SUAREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24243 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA de ADI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24244 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CERIANI de BOUZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24250 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BENTANCUR AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24251 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTA VOLONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24252 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA GIUSITA DELFORNO de D'ANGIOLILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24253 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA TERESA GARCIA GHIRARDELLI de LAVIERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24295 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSO o CELSO HUMBERTO GARCIA MAZZUCHELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24296 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN SEMENZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24065 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24139 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROZALIA o ROSALIA HLEBNIKIAN de MOVSESSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22807 Nv.17-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA PESCE o PESCE MARIANI o MARINO de LURATI, (Ficha S 572|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25010 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JUAN SOMAZZI o SOMAZZI CERIANI, (S 518|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25105 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAUKA o DANKA SAVIN o SAVIN KRECUL de ANKICH, (S 394|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25108 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDA HARTMAJER SCHWARZ o SCHWARTZ, (S 564|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25109 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALBINI o ALBINI PEREZ de DEL ARCA, (S 544|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25110 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CASTRO, (S 528|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25111 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR AUGUSTO BERGALLO o BERGALLO VIDAL, (S 254|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25112 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NAN RODRIGUEZ, (S 236|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25113 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE CLAVERIA de MACHIN, (S 464|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25114 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELIAS o ELIAS JORGE de LUTZEN, (S 410|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25115 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTAFANIA GUEVARA de MOREIRA (S|536|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24853 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ERLINDA BERNASCHINA de VEGA (S|546|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24854 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GREGORIA SANGALI o SANGALLI o SANGALLE de BERGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24855 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAROZZI DI GREGORIO o DE GREGORIO (S|488|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24521 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CUBILLAN (S|540|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24520 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEIDAMIA BALLESTERO o BALLESTERO ACOSTA Y LARA de CANESSA (S|534|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24519 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MESA FERNANDEZ (S|500|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24523 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ (S|522|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24522 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BASTON GARCIA (S| 470|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24525 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASSAFERRO (S|186|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24526 Dic.7_v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FAVIO o FABIO GARCIA LAGARMILLA (S|428|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24267 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBANO o ALBANO ROSA (S|206|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24265 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIORENTIN o FIORENTIN MIAZZON (S|390|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24260 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CARISSINI o CARISSINI CALVI (L.o 64, F.o 305) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24261 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON HAEDO FERRARI o FERRARI GOLIA (S|444|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24262 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA LEONOR PEDRIDO de MICHELONI (S|490|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24257 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TIRONE SISINNO (S|234|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24258 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENOVES o GENOVES GELOS (S|504|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24259 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VAZQUEZ (S|502|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24255 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA ANGELICA PODESTA o PODESTA BONIFACINO de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24256 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA VOLTES o VOLTE o VOLPE de TERAN (S|346|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24274 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERCIANOS RODRIGUEZ (S|494|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24273 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MALAGAMBA de ROGNONE (S|484|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24272 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ESTEBAN LUCHINETTI (S|468|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24271 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SALVADOR APRILE (S|494|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24270 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO GORDILLO DE LA SOTA (S|448|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24269 Dic.5_v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE TELECHEA o TELLECHEA AMESTOY, (A 524|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24986 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA DEL PRIORE de MARTINEZ, (A 184|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24988 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO LOZA (A|424|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24882 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTEIZA SARALEGUI de CALVO (A|544|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24885 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GONZALEZ (A|566|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 4 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24629 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LIONZO CASTILLO o RAMON LEONCIO CASTILLO LUQUEZ (A|342|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24884 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAPA de SAGARIO (A|554|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24883 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KABZANES RUDMAN (A|218|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24752 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO o ENZO RICARDO CAVIGLIA STARICO (A|554|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24634 Dic 11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KAKES de SZOMBATI (A|280|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24632 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ORESTES FERRANDO CHIARLO u OCTAVIO FERRANDO (A|546|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24633 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ECHAVE CORREA (A|538|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 24630 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARESCA CETRULO o JUANA MARESCA CETRULLO (A|548|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24499 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARNE BRAULIO MOLINA (A|500|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24321 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ CUBA (A|442|72) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24323 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de RODRIGUEZ (A|408|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24354 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE (A|474|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.00 30|pub. 24002 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CELINA RAMONA SOCA de RODRIGUEZ (A|316|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24016 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SABINA STOPPA (A|498|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24017 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTALICH SKRILEC (45|'58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23371 Nov.23-v.dic.29.
Feb.1.o.-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANKL de TICHAUER, (F 956|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25014 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL BRUEL FERNANDEZ, (Ficha F 386|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 25027 Dic.14-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ANA NYARY de BUTYKA (F|960|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24941 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARTOLO MARIONI (F. 928|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24412 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VITOR CUNEO (F.428|72, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24413 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOS SANTOS (F. 940|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14414 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHO y LOPEZ o CARMEN SANCHO LOPEZ (F. 870|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 24290 Dic.5-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO OROÑA SILVA (F. 916|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24299 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIANI TOME (F|860|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 1.800.— 10|pub. 24068 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FRANCO (F|842|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $1.800.— 10|pub. 24066 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MESCHINO o MESQUINO (F|866, bis|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24116 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ELIAS ENRIQUE REYNES LECUSSAN (F. 888|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23968 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de RUIZ (F. 903|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23989 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO FRANZINI RAVERA (F. 530|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23988 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA BARALDO de GARCIA, (A 380|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25017 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNALIESE JUANA o JOHANNA o JACOBA CAROLINA PRESTIEN de DE BREY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25018 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA de DIAZ, (A 340|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25019 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALTEZ de SOSA DIAZ (A|252|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24942 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO JORGE TCHALIDY (A|350|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 24797 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA GEREZ (A|366|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24806 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARMANINO ROSELLO (A|342|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24564 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO FRANCO o ROSA FRANCO de VARSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24568 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA PANIZZI de CARAVADOSSI, MARIO VICTOR CARAVADOSSI y WALTER FELIPE CARAVADOSSI (A. 308|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 24418 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CASTELO AMARO o NATIVIDAD CASTELO (A|270|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24069 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA RAMONA LAFUENTE de ZANELLI (A|168|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24022 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LARROSA BUENO (A|334|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24023 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL o MIGUEL DANCI (A|464|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23338 Nov 23-v.dic.29. Feb.1 ov.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONDA, (S 391|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25072 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BUENAVENTURA o VENTURA VEGA o VEGA de ALONSO, (S 115|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25104 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO GESANG, (S. 317|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30pub. 20806 Oct.25.-v.nov.20. Dic.13.-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA ANTONIA METALLO de MAZA y de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24560 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA (S|369|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24799 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REAL de AZUA (S|405|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24704 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL STURLA GONZALEZ o HECTOR R. STURLA (S|345|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24246 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o FELIPA TERESA GUGLIELMO de TOR (S|349|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23981 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tufno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o MERCEDES o SERAPIA MERCEDES PEDREIRA o PEDREIRA TORRE y MANUELA o INOCENCIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE o TORRES de LORIENTE (E|1.809|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 24933 Dic.13-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO o ANNIELLO DI NARDO (Ficha E|2.841|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24936 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA KUTNIK o KUDNIK de FRIDMAN o FRIEDMAN (Ficha E|1.721|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24937 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SANTIAGO GROLERO BERTERETCHE (Ficha E|767|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24802 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PALLEIRO de ROSSI (Ficha E|2.919|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24803 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX o ALBERTO POUY PERUCHI (Ficha E|3.083|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24696 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MICUCCI (Ficha E|2.049|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24293 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o ROMULO DOMINGO ANTONIO CASTELLANO y MAXIMINA FALCO de CASTELLANO (E|1.829|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24062 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SPINELLI (Ficha E|1.878|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23986 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN GESTO de BROCOS (Ficha E|2.903|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23983 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDORO FE-

RREIRA SUAREZ (423|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24891 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CHAO PIETRA (425|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24892 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AVALLONE de GOMEZ (L.o 1, F.o 132) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24754 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER CALZADA LOPEZ (417|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24498 Dic.7.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON CRESPO (237|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24318 Dic.5.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DONATO BURGOS (127|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24320 Dic.5.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA RIEPHOFF de GAZZANO (415|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24146 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERREIRO o FERREIRO FEIJO o FEIJOO (409|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24144 Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MACADAR AZAR (S|107|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24761 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIMONGI o MARIA LIMOGIA (S|285|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24760 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA MACCIO PETRUCCELLI (S|439|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24392 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIA o ANTONIA AMALIA ASTRAY de FERRO (S|425|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24395 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE GONZALEZ ARIAS (S,205|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24314 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SANTA CRUZ de SANTOS (S|359|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24156 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRONIC o CRONI MARTAIAN o MARTAYAN de AIDICIAN (S|409|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24153 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JAIME CORBACHO PEREZ (S|455|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24003 Dic.1.o.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA FAJARDO DIAZ (S|387|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24004 Dic.1.o.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LEONARDO PERYRA IRAOLA (S|445|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24007 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZOCCOLA ICARDI (S|289|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24006 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CLERICO de BIDEGAIN (S|365|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24005 Dic.1.o.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PERYRA o PERIRA (S,379|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub 22981 Nov.21-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN WEINBERGER o ESTEBAN WAINBERGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24849 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ACEVEDO de REVETRIA o ACEVEDO FERNANDEZ de REVETRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24856 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SALVADORA DE CRUZ de BOGNANNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24859 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MALLO o MALLO IRASTORZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24706 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA MATILDE DE SOSA de MEDINA o de SOSA de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24236 Dic.5.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERICA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24238 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA ARRUTI o MARIA ARRUTI o MARIA FILOMENA ARRUTI de GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24241 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de

PEDRO MIRABEL SANCHEZ CORRENGGA o PEDRO MIRABEL SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24248 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA o ELKI ZYLBERFARB o ZILBERFARS o SILBERFAR o SILBERFARB o ELKI ZILBERFARB de KARSZ citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24249 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA ESPINO BERMUDEZ de TAMBORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24254 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MEILAN de SANTANGELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24297 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24298 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREIRA o PEREYRA de CORREA, (S 311|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25106 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME NARCISO VERA o VERA PEREYRA, (S 303|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25107 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL TERZAGHI (S|519|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24790 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SAENZ o RODRIGUEZ ALLERES (S|187|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24263 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALMEIDA (S|503|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24524 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REINALDO o REYNALDO BREZZO o BREZZO MACERA (S|299|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24527 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUERRERO (S|509|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24264 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA SAXLUND PERISSE (S|501|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24266 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PALACIO de ALVAREZ y DOMINGO ALVAREZ PALACIO (S|511|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24268 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA KOSIDLO de PAWLUCZUK, (A 563|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24985 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENTE o CRESENTE ALONSO FERNANDEZ (A 553|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24987 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADOLFO RONDEAU (A|479|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24753 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARILARI MENDEZ (A|499|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24635 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RENAU de LATORRE (A|493|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24500 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARELA de DOURADO (A|551|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24396 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AGRA de LABLANQUE (A|567|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24324 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO QUINTEROS PEREZ (A|411|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24325 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BONDELAS (A|495|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24011 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAMBROSCIANO de CELESTINO (A|515|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24012 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ARZENO (A|609|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24013 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BREMBILA de BOYARDI o BAYARDI (A|S5|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24015 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MARONA o MARONNA de CROGNOLA (A|455|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24014 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COCHIARARO ARBICO, (A 573|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23372 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO GONZALEZ ALVAREZ, (F 633|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25015 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REY BLANCO de CORBO (F. 667|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24563 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIAZZI o ANTONIAZI o ANTOGNAZZI BIANCHI de CODESAL (F|117|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24411 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA MANOUGIAN de KOUCHIAN (F|169|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24415 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE INFRAIN o CLEMENTE, o EFRAIN o CLEMENTE EFRAIN MARTINEZ ARMUA (F.289|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24416 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FUNES VENTILATTO (F|793|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24067 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SCRIBANO o SCRIBANO DI FAOLA (F. 795|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23991 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TUGNARELLI ADENTE o JULIO TUGNARELLI (F|789|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23616 Nov.28-v.dic.29 Feb.1o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL APIDI ANIFE, (A 447|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25016 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHMED AYUBI (A|609|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24943 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ALVAREZ (A|559|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24751 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BRANDI GARFARINO (A|497|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24805 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PORTEIRO (A|629|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24808 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA ROSARIO o ELINA MAGARIÑOS de PISSANI (A|593|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24807 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALE o NATAL o MOEL VINCENT JEAN BAPTISTE ANFOSSI NATTA o MATTA o NATALE ANFOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 24796 Dic.12-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA ESPINO de GARANDAN (A|393|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24565 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ANTONIA VITALE de GNAZZO (A|533|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24567 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZA o ELISA BERMUDEZ de MUSETTI o MUSSETTI (A|563|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24417 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOUTO (A|661|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24419 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso le apertura de la sucesión de MANUELA FUENTES de BARIZO, (A|499|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24070 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORNOZ MARTINEZ (A 599|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23992 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO YANIERO (A|641|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24024 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HRIPSIME FERHADIAN de KALEMKERIAN (A|553|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22902 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GARCIA da ROSA JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24739 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 23 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24377 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COUCHET EQUIOS o EQUIAS (Ficha Civil N.o S|207|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24328 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ORIENTE SIERRA NANIZ (Ficha 363|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24486 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MACIAS DISPUESTO o DISPUESTOS (Ficha V 425|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24494 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA BUZETA de BUBASTERO (Ficha V 249|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24493 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA MARIA MINETTI de BERRUTTI (Ficha V. N.o 427|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24391 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN ANGEL RODRIGUEZ PLACERES (Ficha V. 275|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24425 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENIGNO o JUAN BENINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24426 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SALIDO de FACHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24428 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VOLPI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24427 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MIGUEL MAMERTO ROSELLO o ROSSELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 24429 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD TERESA GUTIERREZ de MICHETTI (Fa. V. 402|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24430 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24431 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24432 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO o ANGEL BELLOMO VIOLA (Fa. V. N.o 324|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24433 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DELL'OCA (Fa. V|376|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24434 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO JOSE ENRIQUE CORBI CAMPIANI o ENRIQUE CORBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24347 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN CIRIACA VALERIO MARTINEZ de GALLO (Ficha 152|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Las Piedras, setiembre 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24346 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO CURBELO LACABANNE, (Ficha V. N.o 300|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24345 Dnc.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA IRIS ECHEGARAY OBIAGUE de TOGNAZZOLO (Ficha V. N.o 304|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24343 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REVERON o RIBERON o RIVERON (Ficha 290|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24342 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOGARDO OLIVERA MACIAS (Ficha V. 269|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24341 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ALALLON (F. V|205|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24313 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PLANTE de MODERNELL (Ficha V. N.o 294|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24185 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX WILFREDO BEITTONE CHICO (Ficha V|274|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23990 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO VIÑOLY CURBELO (Ficha V. N.o 301|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24344 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO MEULA VICCI (F|292|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1972. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24898 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JACINTA CONZONI o CONZONNI (Ficha 447|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24897 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMOS MUIÑOS (Ficha 396|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24896 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL VALLCORBA PEDRAJA o PEDROJA (Ficha 436|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24651 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ de PORRO (Ficha 361|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 24652 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS MARIO ARRECOUS (Ficha 427|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24379 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA QUIROGA de TADDEO (Ficha 390|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24380 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MEDINA DE ARMAS (Ficha 404|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24381 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO VARELA CABRERA (Ficha 417|letra V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24382 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO FLORES CABRERA (Ficha 424, Año 1972, Letra V.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24383 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACUÑA PERDOMO de MORENO, (Ficha 355|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800. —10|pub. 24384 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CELESTINO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 350|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24385 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROGNONE (Ficha 418|V|972), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24386 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CESAR CABANELAS y REINA NOHOME RODRIGUEZ de CABANELAS (Ficha 421|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24387 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA SILVA de CODINA "Testamentaria" (Ficha 379|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23972 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO TORRES o DARRIULAR o DARRIAULAT o DEARRIULAT o DIARRULAT y BENICIA o VENICIA o VENISIA DARRIAULAT o DARRIAULAT o DEARRIULAT o DIARRULAT (Ficha 369|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23973 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GERONIMO o GERONIMO GREGORIO GIRALDI CANAPARO, (Ficha 252|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24895 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTAMINDA GUADALUPE de GUADALUPE o OTAMINDA EMETERIA CELEDONIA GUADALUPE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24082 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA FALERO de COMAS (Ficha N.o 597, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24079 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CANTARENCIO ANDERSON o ANDERSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24076 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA DE CASTRO RAFFO (F|578|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24626 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO OXLEY u OZLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 24787 Dic.12-v.dic.26.

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MEDINA (F|469|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24625 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA NOBLE (F|619|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24624 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COITIÑO o JUAN FRANCISCO COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24593 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JUSTINA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 29 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24594 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON CUELLO o ANTONIO SIMON COELHO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1Q72. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24077 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA GERTRUDIS REBOLLO de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24078 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO COLES MACHADO (Ficha 609|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24080 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO CLODOMIRO RIBEIRO (Ficha 647 Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en — Melo, 13 de noviembre de 1972. — Aramís G. Guonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24081 Dic.4v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILA RIVERO (Ficha N.o 639|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Melo, 28 de noviembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24451 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL PINTOS (L.o 5, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 28 de noviembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24099 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELISBERTA DA LUZ de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de noviembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24034 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO CAMEJO (L.o 5, F.o 273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 20 de noviembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24035 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VALENTINA IRIGOITIA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24822 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OBDULIO BERTON CAFFAREL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24823 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON FRANCISCO AGUSTIN MOSCONI LINGUADOTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24824 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CLORINDA RIVERO de GONGALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24544 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIODORO GIMENEZ o HELIODORO ISABELINO GIMENEZ o HELIODORO ISABELINO GIMENEZ CAIRUS o ELEODORO ISABELINO GIMENEZ CAIRUS, (Ficha 508|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24982 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANTONIA AGUIRRE MAS o MAZE de RAIMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de noviembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24375 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DOMINGO ELGUE VIACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 17 de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24374 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FRANCISCO ARRECEGOR CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de noviembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24376 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO ECHEGARAY BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 14 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24031 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROTH (Ficha C. N.o 329, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24913 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNO MENDEZ MUNIZ y CALIXTA FORTUNATA LEGUIZAMO de MENDEZ (Ficha C N.o 466, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24740 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MIÑON (Ficha C., número 506, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24700 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LUISA FELIX de TALMON (Ficha C. N.o 495, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24353 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA TROCHE de MEDINA (Ficha C. N.o 500 Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24352 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN MULLER (Ficha C. N.o 414, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24351 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELIO (Ficha C. N.o 489 Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24350 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE ACKERMANN (Ficha C. N.o 501 Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24345 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA RAMONA HERNANDEZ y MARIA PATRICIA CABRERA HERNANDEZ (Ficha C N.o 315, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24036 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTINI DAMIANI o DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25073 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEVERINA AVELLANEDA de REGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25074 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25075 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALFREDO PIQUINELA CAMARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25076 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CARMEN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25077 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELANIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25078 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA PETRONA PEREIRA IBARRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25079 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN GUARTECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25080 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA ANSELMA PEREYRA o ANASTACIA o ANASTASIA ANSELMA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25081 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES VEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25082 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO SANTIAGO ABELLEIRA JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25083 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 24 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24504 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRERAS o CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 24 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24505 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 24 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24506 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TABERNE o JUAN LUIS TABERNE PUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 14 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24507 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SOSA o SOSA de BETANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24489 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREIRA de RAMOS o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24488 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FRACHIA GOYENECHE o GOYENETCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24487 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL PEÑAFLOR LIVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24205 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA CACERES de RODRIGUEZ o CACEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24206 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24207 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BJERG GREGERSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24208 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SCHOL de SCHOL u OTERO de SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 24209 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o JOAQUIN RUFINO IBARRA y de FERMINA ANATOLIA o FERMINA LUCIA LEON de IBARRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24210 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24211 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CARREÑO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24212 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HERMELINO o ERMELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24213 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALBERTA URIOSTE URIOSTE o TERESA URIOSTE de PERAZZA y CASIMIRO LUCIO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1971. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24214 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LUMILLO o LUMILLO ATTILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800. —10|pub. 24215 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JACINTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24216 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ALANIS de GARCIA, y de ROBUSTIANA LORETO GARCIA BARRETO o LORETO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24217 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JOSE o JOSE GERONIMO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24218 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24219 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RA-

MON BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24220 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PRACEDES o PRAXEDES PERLA de TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24516 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CORREA de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24515 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO HERNANDEZ UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24514 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO URTIFEREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23526 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ELENA ZUNIN de TORIELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24668 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SOSA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800— 10|pub. 24667 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ESQUIBEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24666 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA NUÑEZ (ALONSO) de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1972 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 24665 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALCORTA GOÑI, (L.o 27, F.o 479, N.o 862), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1972. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24995 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILLALBA, (L.o 27, F.o 472, N.o 836), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24996 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA MOSCHILLO SEGRETO (L.o 27 F.o 476 N.o 853), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24108 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUSKOV de NOVAC (L.o 27 F.o 468 N.o 820), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24107 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROMERO de GUERRERO, (L.o 27 F.o 469 N.o 823), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub 24104 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA CURTI de MATTIAUDA (L.o 27 F.o 468 N.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24105 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA JEFFREY de GONZALEZ, (L.o 18, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24994 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA LUNA de ILLESCA o YLLESCAS (L.o 18, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24712 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LYDIA o LIDIA ORTIZ MATTOS de DANTAZ (L.o 18, F.o 252, N.o 852), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub 24106 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SUPERI (L.o 16, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24109 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24973 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24972 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA ADELA MONTANDON de SCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 23 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24974 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MAFALDA CRESPO de COMANDO o PETRONA MAFALDA CRESPO de APECECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24369 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24370 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ o PEDRO CRISOLO MARTINEZ ZAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1972. — Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24334 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN GONZALBO o GOZALBO y FRANCELINA o FRANCILINA BRASIL o de BRASIL de GONZALVEZ o GOZALBO o GONZALBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24746 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VALDOVINO SILVEIRA o VALDOVINO SILVEIRA SEVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24745 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BUSTAMANTE BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24749 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AUGUSTA OLIVERA de GAETAN-GAITAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24748 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAZ de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24747 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO FERNANDEZ y ANA AUGUSTA FERNANDEZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24339 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TERRA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24162 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ERUNDINO TEXEIRA o MARIO IRONDINO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24163 Dic.4-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 23 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 24164 Dic.4-v.dic.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MODESTO MINATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25049 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MASSERONI GALLI o JUANA MAZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25050 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria. — Salto, 29 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25051 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25052 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO GONZALEZ y JUANA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 22464 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 22465 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PARANKA PASCUALA o FRANCISCA KRAMAR de DZIUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 22466 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO, DOMINGA DIAZ FLEITAS de CARDOZO y MARIA ODILA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24639 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BERTOLOTTO o RODOLFO BERTO LOTTO LEGGIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24228 Dic.5-v.dic.19.

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LEAL o NICOLAS LEAL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24229 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO de CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de octubre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24230 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONO de DEILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24231 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24232 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTEBAN MALAQUINA o EDUARDO ESTEBAN MALAQUINA LASTRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25003 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MANDARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 29 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25047 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE R. SESSAREGO y de MARIA LINA ROUX de SESSAREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 23 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25048 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 22463 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA AGUSTINA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 1.o de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25046 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORAIMA de SOUZA de LUCAS o DORAIMA de SOUZA LUCAS de LUCAS o DORAIMA LUCAS de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24981 Dic.14-v.dic28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SOFIA CLERC de BURDIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, noviembre 23 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24980 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 23 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24637 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24638 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA PINTOS de los SANTOS o AMERICA PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24222 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN USTRA FERREIRA o BENJAMIN USTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24223 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 23 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24224 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24225 Dic.5v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FONSECA o ELBIO FONSECA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24226 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MAGDALENA MORALES de ETCHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24227 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23955 Dic.1.o_v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIC o MARICH KOVAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24737 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ ALVAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24313 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24311. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELBIO o ELBIO ROMERO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24307 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROVERE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24306 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COLMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24305 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARCELO o BARCELO FEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24184 Dic.4_v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO RODOLFO o GERVASIO FRANCISCO RODOLFO FALLER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24775 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA ALBISTO o ALBIZU de SMITH citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24776 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SCHETTINI de FREITAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24774 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC ALFREDO FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24773 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO CENTURION o CENTURION VILLANUEVA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24772 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BENTANCUR de CAMERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de diciembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24771 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA BARUS ALVAREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24770 Dic.12_v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IDIART o IDIART SALABERRY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24769 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CURTI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24133 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO OBISPO IBAÑEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24118 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS RODRIGUEZ de REILLY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24119 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO BERNABE GARCIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24120 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS CASTROMAN SANTOS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24121 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ISAIAS DUBROCA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24122 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL BARRANDEGUY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24123 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN LOPEZ o EUSEBIO EMILIO ADRIAN LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24124 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN JACINTA FRODELLA de TORRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24125 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CAYRUS de CHARBONNIER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24126 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENO RODRIGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 2 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24132 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA DIBOT de PASTORINO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24128 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PRIMITIVA TORRES de ALLEGRETTI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24127 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA VANONI de MAGLIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24129 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CHOPITEA de ESPINOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24130 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO TORRES o PEREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24131 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO PEDRO CASTILLO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22635 Nv.15-v.dic.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DACUNTO MERONI o MORONI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22636 Nv.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABRIELA o JAVIELA o FRANCISCA JAVIELA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 24991 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENITO JUAN GRANJA HERRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24172 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NELSON LATORRE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24173 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VODMAR MANZONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24174 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIDES OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 4 de 1972. — Elio E. Besso nart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24175 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLINA ROCHA DIAS o ROLINA DIAS ROCHA o ROLINA DA ROCHA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 22368 Nv.13-v.dc.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA CELUTA BLANCO de OYARZABAL citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24768 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CRISPIN SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24767 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA LUISA LOPEZ de ACOSTA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24190 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CANCIANO o CANSIANO ROSA y doña BILDA DA SILVA CABRAL de ROSAS o ROSA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24189 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA o FABLA o PAULA CLETA LANOUGUERE o LANOGES de ORONOZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24188 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA DELIA RODRIGUEZ de CHOCA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24765 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SILVA y de SECUNDINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25044 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión d DELICIA SILVERA GARCIA o DELICIA SILVERA o DELICIA SILVERA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25045 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORALES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25043 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA CIRIACA GABRIEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25042 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25041 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria par alas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24915 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA OLASCOAGA de VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800. 10|pub. 24914 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PIEDRA BENTOS de LACUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24579 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VILLAMIL citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24578 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA PIÑEIRO CARDOZO o PIÑEIRO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 24580 Dic.7-v.dic.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 de al ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en el Balneario Playa Grande de Piriápolis, quinta sección judicial del departamento de Maldonado.
Manzana 116 solar 10: Carlos H. Ledesma padrón 1.400.
Manzana 48 solar 10: Carlos H. Ledesma padrón 730.
Manzana 60 solar 12: Griselda A. G. de Mesa padrón 1263
Manzana 37 solar 18: Blanca Luz, Gaspar y Baltasar Lemos padrón 718.
2) $ 10.500.— 15|pub. 23874 Nov.30-v.dic.21.

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 transcurrido el término legal avisamos al promitente comprador Eduardo Vázquez Abendaño o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la respectiva promesa del solar de terreno sito en "Barrio Ariel" ciudad de Canelones primera sección judicial del departamento, señalado con el N.o 12 padrón 2.088 en mayor área con una superficie de 320 metros 87 D.c. — Canelones, 18 de setiembre de 1972. — JOSE SLOBODINSKY, MIRIAM SOCOLOVSKY de SLOBODINSKY, JUAN EDUARDO FYNN y MARIA DEL CARMEN LARRIERA de FYNN
2) $ 10.500.— 15|pub. 23898 Nov.30_v.dic.21.

JOAQUINA ADORNO DE ANAGNOSTIS
Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 comunica a los promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título de los solares ubicados en los padrones números 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468 de la 5.a sección judicial del Dep. de Maldonado, paraje "Playa Hermosa" números: 8|10 (Camilo Almeida); 10|3 (Lilian Sala); 11|29 (Agar Madjarian); 14|3 (Oscar Freddy Varela); 16|3 (Dora Gandolfo); 41|7 (José Daou); 57|4 (Olga Lizaso); 64|14 (Hamlet Rassetti); 64|15 (Miguel Angel Satriano); 65|3 (Alfredo E. Oliverio); 70|13 (Juan Carlos García); 86|21 (Nelson Molina); 89|10 (Zoilo Hernández), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caducan sus promesas de compra_venta. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972.
Carlos Tabasso Cammi en representación de Da. Joaquina A. de Anagnostis según poder otorgado el 27 de diciembre de 1971 ante la Esc. Elba Barrios.
2) $ 12.600.— 15|pub. 24101 Dic.4_v.dic.26

S.A.F.I.C.A.
Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las promesas referentes a los solares de terrenos sitos en:
1º) Sexta Sección Judicial de San José, padrón 4 m|á. ahora 118 m|á. plano Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa; señalado con el N.o 70B manzana A; prometido en venta a Abraham Herman Rattner y Adolfo Rattner;
2º) Sexta Sección Judicial de San José; padrón 117 m|á. plano Agrim. Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa; señalado con el N.o 72B manzana A; prometido en venta a Abraham Herman Rattner
3º) Sexta Sección Judicial de San José; padrón 4 m|á ahora padrón 81; plano Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa señalado con el N.o 76B manzana A1, prometido en venta a Feliciano Marzoa González
4º) Sexta Sección Judicial de San José; padrón 4 m|á. ahora padrón 62; plano Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa; señalado con el N.o 85B manzana D 1, prometido en venta a Constancia Laura Carmen De Vita de Domínguez.
2) $ 23.100 15|pub. 23550 Dic.4-v.dic.26.

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1485, Esc. 14, P. 2º
AVISO
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
—Isabel Puglisi de Lamela, solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 15.885 m|á., señalado con el número 25;
—José Pedro Moscone Vanzzino y Nelson Alfonso Molina López, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1287 m|á., señalado con el Nº 9 de la manzana 102 (Balneario Playa Hermosa);
—Celina Medina Martínez de Umpiérrez, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1287 m|á., señalado con el Nº 26 de la manzana 96 (Balneario Playa Hermosa).
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 14.700 15|pub. 24322 Dic.5.-v.dic.27.

PARQUE POSTEL
JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, padrón 10.945 m|á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en D. de Catastro con N.os 1.283, fecha 17 enero 1957; 1.230, 17 enero 1957; 1.229, 17 enero 1957; 1.290, 17 diciembre 1957; 1.293, 24 diciembre 1957, respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás, se crean con derechos, que luego de quince días, última publicación según ley N.o 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:
Ramona Buscarons Godoy; Manz. 2, solar 7.
Gregorio Noguera Bregonis; Manz. 2 solar 17.
Antonio Francisco, Pablo Pertierra Rocco y Manuel Hipólito Pertierra; Manz. 6 solar 4.
Hugo Henry Lespada y Walter Eddy Cabrera; Manz. 25, solar 2.
Moises Zincof Kotlar, Manz. 39, solares 19, 20 y 21.
Walter Franco Herrera, Manz. 43, solar 3.
Basilio Girilo Camacho Rodríguez, Manzana 43, solar 4.
2) $ 18.900.— 15|pub. 24873 Dic.12-v.en.3.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099 transcurrido el término legal avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a sección judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas respectivas:
Asdrúbal Waldemar Pérez Figueredo: solar 23 manzana "F3" padrón 18.877 antes 15.053 m|á.
Atilio Suddelmar Zanazzo: solar 1 manzana 33 padrón 14.075 antes 14.075 m|á.
Juan Carlos Zabaleta Pérez: solar 29 manzana 41 padrón 24.067 antes 18.056 m|á.
Haydée Gladys Cazenave Ramírez de Motta: solar 18 manzana 60B padrón 24.018 antes 18.056 m|á.
María Luisa Siri Mendivil de Soler, María Isabel Siri Mendivil de Gambini, Daniel Horacio y Jorge Luis Juri Mendivil: solar 7 manzana 95 padrón 20.239 antes 15.622 m|á.
César Víctor Armellino Brochou: solar 9 manzana 149 padrón 17.208 antes 15.622 m|á.
Pedro Lorenzo Milanesi Ibaldi: solar 18 manzana 159 padrón 17.019 antes 15.622 m|á.
Roberto Angel Martínez Alamo: solar 3 manzana 167 padrón 24.282 antes 18.052 m|á.
Ernesto Fernando Curbelo Rossi: solar 29 manzana 167 padrón 24.308 antes 18.052 m|á.
Nuber Luis Corral Loffredo: solar 6 manzana 201 padrón 24.093.
2) $ 18.900.— 15|pub. 24869 Dic.13-v.en.4.

3-Convocatorias Comerciales

ATILANO ABELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas de Atilano Abella S. A. para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de diciembre de 1972 a las 18 y 30 horas en Rincón 531, escritorio 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al décimonoveno ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1972; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.150.— 3|pub. 25085 Dic.14-v.dic.18.

Cía. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
1.a CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1972 a las 11 horas en la calle Cerrito 461 P. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por tres años; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Elección de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales se deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461 P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 2.100.— 2|pub. 25054 Dic.14-v.dic.15.

BARRACA MERINOS S. A.
De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972 a la hora 19 en el local social sito en Pueblo Merinos, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972; 2.o) Liquidación de la Sociedad; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — Merinos, 12 de diciembre de 1972.
3) $ 9.000.— 10|pub. 25005 Dic.14-v.dic.28.

CADI S. A.
De acuerdo a los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1972, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón 467, Piso 3, Esc. A, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 24821 Dic.12-v.dic.18.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Serra Hnos. Montevideo S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1972 a las 19 horas en su local social de la calle 25 de Mayo 712 para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1972; 3) Designación de Síndico y suplente para actuar en el ejercicio 1972|73 y fijación de sus honorarios; 4) Art. 8.o de los estatutos; 5) Reforma de estatutos y aumento de capital social (Art. 25); 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos para poder participar en la asamblea deberán presentar ante la administración de la sociedad siete días antes por lo menos de la fecha señalada con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 24966 Dic.13_v.dic.19.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad el directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1972 a las 11 horas en la Av. Daniel Fernández Crespo 2442 E.P. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1972; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 1972-1973; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes así como para firmar el acta en representación de la asamblea; 5.o) Facultar al directorio para procurar el canje de las acciones emitidas por títulos nuevos.

3) $ 3.150.— 3|pub. 24925 Dic.13-v.dic.15.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay —Español, Territorial y del Norte— para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo esq. Zabala el día 28 del corriente a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1972 (Art. 14 de los estatutos); 2.o) Elección de directores (Art. 26 de los estatutos); 3.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 24 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las supla en la tesorería del Banco, con tres días de anticipación. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972. — El Directorio.

3) $ 3.600.— 3|pub. 24906 Dic.13-v.dic.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO MARTIN ARRENDONDO y ELSA OLGUIN (V|296|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 24944 Dic.13-v.dic.27. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MILBERG GOMEZ y MARIA OLGA PEREZ (V|206|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 24813 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GUILLERMINA MATTOS y CARLOS ALBERTO RAVIOLO. (V 134|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23636 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON AARON RICCI y GRACIANA ISABEL GOMEZ OLASCUAGA. (V 136|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22924 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CLARA GLADIMIR MAQUEIRA y HUGO ACUÑA MUÑOZ, (V 96|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22923 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA de LEON y EURIDES MACHADO PINTOS, (V 288|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22829 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOMEZ c. MARIA JULIA DENIS (Ficha C|3.250|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos an los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 24569 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO BAÑA y YOLANDA SOSA (Ficha C 2.116|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 24420 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIONEL ROYO y BOLIVIA GUAYAQUIL CAMBLOR (Ficha B 2.532|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23860 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THELMA ANTONIA SOLARI y ANGEL NORBERTO VIVA (Ficha B 1.396|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — María del armen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23861 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO YAÑEZ y WILMA ZULEMA GOMEZ (F. C|2.362|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23545 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ARSUAGA y SUSANA FORCELLA (Ficha C 3.256|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23349 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTHER RAUL TORRES PONCE y EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY, (Ficha C 1.956|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22921 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR UMPIERREZ contra MAXIMA MARINA FERREYRA, (Ficha D 1.212|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22827 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN PEREIRA y ZULIMA ANTONIA ALVARIZA, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|2778|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 4.800 20|pub. 24301 Dic.5-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CONRADO JOSE ROVERANO GADEA y DORILA EPIFANIA CORBO SOTELO (D|232|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 24947 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIA PEREYRA y CUPERTO MIRABALLES (D 236|1968) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 23353 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO SERAFIN TENUTA y ADELFA ESTHER ESPINOSA, (D 430|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 22841 Nv.22-v.dc.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER BRONDA e ISRAEL CHAIM KAZMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 296|V|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800 20|pub. 24283 Dic5-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARUJA MOLLES y ENRIQUE NAYA PERATTO (Ficha 216|V|1972) y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23413 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILA CAZALAZ y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ (Ficha 96|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23102 Nov.22.v.dic.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 23 de marzo de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER MARCELINO SABA CORREA y ROSA MAGADALENA PEREZ CASCO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25071 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL URIARTE y NELLY MARTHA AUDI de URIARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24860 Dic.12.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de octubre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MIRTHA ELIDA DI LANDRO DI LANDRO, citándose todos los interesados dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7º, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 24 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24280 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DONINELLI FRANCO e IDA BASSEDAS BORDENAVE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1094|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Moar Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24282 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBERIO GRUMFELD EPFERA o GRUNFELD EPFERA y ANA BORREA GONZALEZ (por auto de 26 de octubre de 1972) (Ficha 926|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800 20|pub. 23477 Nov.28.-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 12 de junio de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR RICARDO SOLSONA MORETTI y MARTHA SUSANA RIAL MENDIVIL citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23106 Nov.22.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FELIPE COHEN SABAH y MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA (F. A. 696|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 10|pub. 24529 Dic.7.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOSITEO LOPEZ c| CLOTILDE ANIDO (Ficha 590|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24459 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANICETO ERRANDONEA FERNANDEZ y MONICA MEDIN FARABELLI, (Ficha C 1.004|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23694 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELECER PAGGLIANO y ZAIRA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha C 662|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23701 Nv.28.v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHERLIA GOMEZ y ENRIQUE WALTER GALASSO CABRERA, (Ficha C 1.126|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 23704 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARISTO FUNTI e ISABEL GLADYS HERNANDEZ (A|38|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24397 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO RUFINO MENDEZ y MARIA ALICIA BRITOS (Ficha E|494|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25020 Dic.14.v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMELLITI SALVADOR y CATALINA ZULMA BRUSSESE (Ficha E|474|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 24810 Dic.14.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MIRIAM SONIA c. PEDRO FIDEL CASTRO (Ficha E. 448|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24570 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEBAT, MARIA EMILIA y ACOSTA, BATLLE ARIEL (Ficha E|486) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 24071 Dic.4.v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO CARLOS TOMAS y FASANELLO ELOISA ANGELA (Ficha E|412|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23478 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZA, MYRIAM RITA y RICCIARDI, LUIS (Ficha E|218) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23254 Nov.23.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHANN JAKOB ARTHUR ALPHONS VON BONSTETTEN contra THERESIA THALMANN (Ficha E|196|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24809 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WENCESLAO CISTO RODRIGUEZ c| ANASTASIA CAMEJO PUIG (Ficha E|530|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25021 Dic.14.v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MAURI c. ALDO ENRIQUE ONABEHERE (Ficha E|508|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23549 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO KOTLER c| MARTHA STEIMBERG (Ficha E

402|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23144 Nov.22_v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIA ROSTAGNOL de TORRES contra RAUL TORRES. (Ficha E 226. 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22922 Nv.21_v dc 19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX ROGELIO PUA y NANZI ANDION (V 221|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25022 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO EVIA y MARIA LAURA PICCIOLI, (V.533|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24534 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON GUTIERREZ EVIA y MARUJA VISO GAGNONE (V|337|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24073 Dic.4_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROMEO LABANCA e IRMA PABLA ALVINA FRECHERO. (V|535|972). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24029 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.ov.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NICOLAS LAURENZANO y VICTORIA EUGENIA GOMEZ, (V 453|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23635 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO y MARTA TERESITA RODRIGUEZ, (V 313|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23634 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLAUDIO RUBEN RAMIREZ y MARIA RAQUEL LOPEZ (V 523|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23415 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GENARO MONTICCELLI CERRON y LYDIA ROSA APEZTEGUIA VILLANUEVA (Libro 31 folio 473) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.— 20|pub. 25002 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO JESUS AMONDARAIN y JOSEFINA MARIA REISSIG, (Ficha C.2.659|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24568 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimorimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PASTORA CARRERA de PEREZ y FELIPE MARIA PEREZ CASANAS (Ficha C|2.925|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23751 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANTONIA PONCE SUAREZ y ATILIO OSCAR ROMAN MOREIRA (Ficha B 1.567|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23350 Nov.23_v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS KAUKE GARRIDO y JUBEL VISCAINTS ALTHABE (D|583|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Se habilita la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24946 Dic.13-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGEL GIACOIA y NILDA MARY LARROSA (D|579|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24945 Dic.13_v.dic.29 Feb.1.o_v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL PEREZ FIRMARI y CRIMILDA DI SALVO (537|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24709 Dic.11_v.dic.29. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO LUIS GARCIA y MIRTA ANAULIA CASTRO (D.417|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 23351 Nov.27.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA LUISA WALTER de PRADERI y EDUARDO JOSE PRADERI GONZALEZ (D 539|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23355 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO TORNINI y FRANCISCA TOSCANINI (D|467|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23354 Nov.23_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR MARIO MENDIOROZ TIRELLI e ISABEL JOSEFINA SESTO (D|557|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23352 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BERTA FRIONI BENAVIDEZ de RADEMAKER y RAYMOND WOODROW RADEMAKER (D. 535|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23480 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO GRUNWALDT y MARGARITA LUCIA de BASABE (Ficha 331|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24861 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FAVALE PEDROZO y BLANCA ENA MOHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 319|V|1972) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 24285 Dic.5.-v.dic.29. Feb.10-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SEGUNDO MIRONES y GLADYS LAINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi

cha 325|V|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 24284 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y SARA EVANGELINA ZORRILLA de SAN MARTIN (Ficha 321|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23104 Nov.22-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN IVAN GUICHEF ORTA y NORMA OLGA BRAGUNDE ALZARELLO (Ficha 301 V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecnos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23103 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO WEINBERGER y CECILIA BANNER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 359|V|972) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 24286 Dic.11.-v.dic.29 Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULPIANO LAZARO PIGNATTA CARDOZO y ELIDA RITA SOSA DE SANTIS, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24281 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI y CARMEN DAVILA ROMERO (por auto de 30|10|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 911|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24300 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MAURICIO PEIRANO CRAVOTTO e INGEBORG GUMPERT BATKE o INGEBORG GERTRUDES MINNA GUMPERT BATKE citándose todos los interesados dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23105 Nov.22-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GORTARI y TERESITA MABEL ROMERO (por auto de 25 10|72) (Ficha B 893|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 10 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 22828 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AMILIVIA y PEDRO ALBERTO QUINTANS (Ficha C|1.119|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24837 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLOTILDE GUTIERREZ y JOSE MIGUEL LACUESTA, (Ficha C|947|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24835 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA REGINA BAQUERO y ORLANDO LARUMBE (Ficha C|1.627|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24834 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORGIA MAGNONI e IRIS MABEL LABASTIE. (Ficha C 1.215|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Jose T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23702 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GOMEZ y MARIA MERCEDES CRISTIANI, (Ficha C 1.037|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23705 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES MINDEL y ELENA WOLLOCH de MINDEL (A|635|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24880 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ABELLA ANGERIZ y ELENA IRIBARREN de ABELLA (A|611|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24881 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA DEL CARMEN MOZZO DE PIRIZ y JOSE PEDRO PIRIZ LEMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|617|972) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24326 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HENDERSON, ANA MARIA y PEDRANZINI RIVELLO, JORGE EDISON (Ficha E|163), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24812 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MALINOFF SLUTZKIN y SUSANA CHROSTOWSKI de MALINOFF (Ficha E|531|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24811 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA OSCAR BENIGNO y NANTES CANDIDA (Ficha E|549|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24072 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOVE JUAN ENRIQUE y MARIA TERESITA VARELA (Ficha E|489|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23755 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MALINOFF y SUSANA CHROTOWSKI (Ficha E|531|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23756 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA MASAGUEZ, GLADIS MIREYA y FERNANDEZ AMIGO, HECTOR, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23632 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTEGA DE BARROS, LUIS HIPOLITO y CABRERA TORRES, MARIA del CARMEN (Ficha E-431), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23479 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ EMY MAR y LARROUDE WAS

HINGTON ARNAUD (Ficha E|377|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Zózima L. Martino Uturburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23142 Nov.22_v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FODERE ISABEAU MARGARITA y PEREZ DIANA, JOSE DANIEL (Ficha E|495|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23143 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ESTHER REYES de MARTINEZ c| DARDO NERY MARTINEZ. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E|521|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24421 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARRESSE PRIETO c.| LUCIA HILDA o ILDA MONDUERI (Ficha E|587|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24028 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO PERENICH COMBOCZ y EMA ALVAREZ CONSOLADICH, (Ficha E 715|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23684 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO EDUARDO SAYA contra MYRELLA SOBERA de SAYA, (Ficha E 541|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23633 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLAUDINO RIPOLL y ELSA NURY LEGUISAMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23497 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN WALTER CARBAJAL y EUFEMIA GRACIELA PAEZ (F. 76 ols 972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, mayo 17 de 1972. — Jorge Walter Calliabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23125 Nov.22_v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORLANDA REDON y OROSMAN FABRO (Ficha V. N.o 155|972), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24485 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALFREDO FERNANDEZ y ANA MARIA PIFFARETTI (Ficha V. N.o 340|972), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24484 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN FRAYGOLA y NELIDA UMPIERREZ (Ficha V. N.o 122|971), y que se cita y emplaza a todo el que se considere a derecho de intervenir, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24483. Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-vfeb7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CATALINO ERODICO MARTINEZ y HAYDEE LUISA PEREZ (Ficha V N.o 347|72) citando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24171 Dic.4_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ y ELENA GARCIA (Ficha V N.o 10|72) citándose a todo el que se considere en derecho de intervenir dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 23445 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSA NERY DELEON de MARTINEZ y GILBERTO ALEXIS MARTINEZ (Letra V Año 1972 N.o 56) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24899 Dic.13_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELIDA FERREIRA de RODRIGUEZ y AGUSTIN RODRIGUEZ BORGES (Letra V, Año 1972, N.o 108) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 23 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23975 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: ISAEL CUÑA c| IVONE RUIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 601|972) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento. — Melo, 30 de octubre de 1972. — Aramis Gabriel Buonomo, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 24628 Dic.11_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha noviembre 4 del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELENA LOPEZ de SOTO y ROBERTO ALBO SOTO APAULAZZA (F.C. número 523|970) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 25 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 24193 Dic.4_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ALCIDES BLANCO y PAULINA ELVIRA RIVERO ALMADA, (F.a N.o 310, C|72), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, noviembre 3 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub. 23700 Nv.28_v.dc.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 26 de setiembre 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges REINA ESPINDOLA MASNER y JULIO ORESTES GONZALEZ BANEGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24548 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.ov-feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: JUAN ANTONIO CORVO y MARIA ANTONIA BUONOMO de CORVO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|545|72) se hace saber al público que con fecha 12 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Antonio Corvo y María Antonia Buonomo de Corvo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 9 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 25084 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO ISAIAS COSTA y PLACIDA GOMEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 22 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24490 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL ALFONSO BADO CASSINA y STELLA MARIS VERDERA FRASCA, debiendo los

interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24491 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ERASMO DA ROSA y MIRNA SILVIA ESPINDOLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley N.o 10.783. — Florida, 17 de noviembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24492 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUSANA MABEL LEMOS y GILBERTO RENE PEREZ, debiendo los interesados presentarse ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 24221 Dic.5.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILLY WILD y MARIA MATHILDE ALMADA, (Ficha N.o 639|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23690 Nv.28.-v.dc.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SOSA de SOSA, OLGA MARIA contra SOSA, OLIVIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 446, N.o 732) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLGA MARIA SOSA de SOSA y OLIVIO SOSA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 24714 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ELIZALDE de MAYER, LILA ESTHER y MAYER, ORLANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27. F.o 450. N.o 747) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Esther Elizalde de Mayer y Orlando Mayer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 24713 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos PERALTA MAUVEZIN JUAN MANUEL c. CHAPPUIS de PERALTA, ODILA ARGELIA. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal'. (L.o 27 F.o 454 N.o 762), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Peralta Mauvezin y Odila Argelia Chappuis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23329 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRASESCO, CARLOS ALBERTO contra CABRERA de BRASESCO, LAURA EBEL. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27, F.o 452 N.o 753), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Brasesco y Laura Ebel Cabrera de Brasesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23830 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JUANA PERALTA de BANEGA c| PEDRO BANEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 224, número 745) se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Banega y Juana Peralta emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a fin de comparecer ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 24715 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HERMOGENES RUIZ y DOMINGA CASTILLO (Ficha A|263|971), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Ley N.o 10.783). — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24750 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DECUADRO ROCHA, NILVA NOIRE y REVOLLO RIVERO, GIL ALIS (Ficha 429|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 10 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 24165 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran MARIA FLORENCIA DE LEON PIRIZ y JUAN ANGEL LAMANNA GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 13 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 23656 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "URIARTE DE MUGURUZA (MARIA CRISTINA) con MUGURUZA (EDUARDO MARIA) Disolución y liquidación de socieadd conyugal" (La. A Fa. 558|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Uriarte y Eduardo María Muguruza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de octubre de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 24319 Dic.5.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: CARDOZO (ISRAEL) con CUELLO (ANA ROSA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 641|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Israel Cardozo y Ana Rosa Cuello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 de setielbre de 1946). — Salto, 27 de octubre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23407 Nov.23.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: MARIA ELSA MASSARINO de OLIVERI con ISRAEL NARCISO OLIVERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 315) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Elsa Massarino e Israel Narciso Oliveri y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 24644 Dic.11.-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1 de noviembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR VENANCIO ANCELLOTTI y JULIETA ISABEL GALLIAZZI, (Letra A. Ficha 825|72), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — Salto, noviembre 21 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 24233 Dic.5.-v.dic.29. Feb.19-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 8.698, de fecha 11 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL MORE y PREDESVINDA LUCIA BENTABERRY, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 4 de 1972. — Humberto A. Da León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22787 Nv.17.-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.051, de fecha 19 de setiembre del año en curso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA ELIDA CORAZZA y GUALBERTO RONDAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 5 de 1972. — Humberto A. Do León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22786 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: LIDIA GLADYS SILVA DARREIDO y MARIO RAUL ZARAUZ PADARO. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1.708 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 23 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 24135 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — En autos: GINES BENITO NAVIA c| ANA MARIA SANCHEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1.042 año 1972) se hace saber que por resolución de

fecha 25 de julio de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados con término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 15 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 24136 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — En autos: JUAN PEDRO BIDEGAIN y JUANA CLEMENTINA MARTINI de BIDEGAIN. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha Nº 1668, 1972) se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, noviembre 10 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 24137 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — En autos: PATRICIO ITURRIAGA c| NOELIA MARTINO de ITURRIAGA. "Disolución de Soc. conyugal" (Ficha N.o 1.595 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados con término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 8 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23298 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — En autos: JOSE VICENTE NOGUEIRA y CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 1.632 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados con término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 7 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23297 Nov.23-v.dic.21.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Velis, Claudio c| IRISARRI, ROSA BLANCA. "Divorcio por causal" (D|338|1972) se cita, llama y emplaza a Rosa Blanca Irisarri a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 25026 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR. Divorcio por sola voluntad" (D|378|972) se cita, llama y emplaza a don Jorge César Puyol, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 24303 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "García, Juan Carlos contra GODOY, SARA MARIA. Divorcio por causal" (D 458|1968), se cita, llama y emplaza a Sara María Godoy, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23637 Nv.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NUNES PEREIRA JUDITE "Conversión al divorcio". (Ficha V 90|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Judite Nunes Pereira, solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Pedro Dos Santos Prado y Judite Nunes Pereira, oportunamente acordada por la Justicia del Estado de Río Grande del Sur (Brasil) el 16 de agosto de 1965, siendo dicha sentencia confirmada por acordada del Egregio Tribunal de Justicia del Estado el 20 de octubre de 1965 Tercera Cámara Civil; la que fue decretada por interlocutoria N.o 3.290, de fecha 16 de junio de 1972. Y a los efectos de notificar a Pedro Dos Santos Prado se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 12.600.— 30|pub. 22303 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña SHIRLEY NEPOMUCENO DOLDAN (Ficha D 160|972) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Raúl Osvaldo Martínez Ramos. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 23113 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mannise María Nilda Rosa Del Pilar contra VELAZQUEZ BENITO, "Divorcio". (D|218|972), se cita y emplaza por noventa días a Benito Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C|902|972) promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33147 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti, Sonia A. contra CABRERA NELSON RAMON. Divorcio". (AB 94|1972), se cita, llama y emplaza a don Nelson Ramón Cabrera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub 22830 Nv.17-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Montiel, José Adán con CROSA, MARIA JULIA. "Divorcio" (Ficha E|318|72) se cita, llama y emplaza a doña María Julia Crosa para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33282 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Juana María Campos contra JUAN ANTONIO CARLES. "Divorcio" (B|1.383|72) se cita y emplaza al demandado Juan Antonio Carles para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 23112 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don ARTURO SANTIAGO GARCIA PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Hilda Anita Farinasso, (Ficha D 141|972). — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 21787 Nv.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Antonio Milius contra MARIANA JONUSKA. Divorcio" (Ficha B. Nº 329|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mariana Jonuska, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 22177 Nov.8.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Manuel Nieto Peixoto contra ODILIA PEIZOTO PEREIRA" Divorcio (Ficha A. B. 245|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Odilia Peixoto Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 24288 Dic.5.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Rosembaum, Abram con DOMBIAK, ELISA, "Divorcio" (E|543|72) se cita, llama y emplaza a Elisa Dombiak para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.— 30|pub. 23863 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Ibáñez Domínguez Lucas c| SANCHEZ ALBAÑA, FRANCISCA. "Divorcio" (E|817|72) se cita, llama y emplaza a Francisca Sánchez Albaña para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 5.400.— 30|pub. 23862 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Daniel Antonio Amado contra ODILA SILVEIRA. Divorcio. (Nº 583, Año 1972), se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho y a celebrar la audiencia de conciliación previa al juicio, a Odila Silveira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, noviembre 7 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
7) $ 9.000.00 30|pub. 24083 Dic.4-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Severiana Clotilde Silvera de Tabárez contra LUIS ALBERTO TABAREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza". (F.a 352|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Tabárez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32960 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Telmo Ferreira da Silveira c. TEREZINHA MARIA da SILVEIRA. "Conversión en divorcio". (Ficha A|406|971) se notifica a la demandada la sentencia número 172 dictada en estos autos con fecha 7 de agosto de 1972, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en su mérito, decretando la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal del matrimonio existente entre Telmo Ferreira da Silveira y Terezinha María da Silveira, celebrado el 1.o de

junio de 1957. Ejecutoriada, notifíquese en la forma expresada en el Considerando I. Comuníquese, efectúense los desgloses y restituciones pertinentes. Expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente archívese. — Danubio A. Cabrera. — Amelia da Rosa". — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a doña Terezinha María da Silveira. — Rivera, noviembre 16 de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 12.600.— 30|pub. 23522 Nov.27-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Miguel Santos contra IRMA FERREIRA. Divorcio por causal" (Ficha A N.o 289|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Irma Ferreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 2.400 10|pub. 24335 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Noema María Carvalho contra SYLVIO MARQUEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 287|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sylvio Márquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 2.400 10|pub. 24336 Dic.5.-v.dic.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor PEDRO CESAR ALVAREZ PINTOS funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días para que se presente al Depto. de Personal de Gerencia General La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 33260 Dic.11.v.dic.15.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE MEDICAMENTOS

Se emplaza e intima al funcionario LEANDRO LUIS MACIEL a comparecer al Organismo dentro del tercer día a reanudar trabajos o expresar motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante todo conforme al decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. — Bruno E. Bonjour, Abogado Procurador.
8) $ 540.— 3|pub. 24904 Dic.13.v.dic.15.

INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita GLADYS GARCIA ARDANS, del Hospital Fermín Ferreira en comisión en este Instituto para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por abanodno de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
8) (C. C.) 3|pub. 33292 Dic.14.v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, Dra. Myriam Degiorgis, dictada en autos: NUÑEZ ELBIO con GAGO RAMIRO y otros "Juicio ordinario", (L.o 28, F.o 242), se cita, llama y emplaza a Juan Golevezuk e Ivo González, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Justicia 1960, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
8) $ 7.200.— 30|pub 22944 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

EXPROPIACIONES PLAN C.O.P.O.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de U.T.E. R. 72-3.396 de 10 de octubre de 1972 recaída en el expediente N.o C-2-B-XXI|5, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley número 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 el inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronado con el N.o 8.642 superficie a expropiar 483 Mc. 5.592 propiedad de la señora Celina A. Bettaro de Macció y Luis Macció Bettaro.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. (10 piso del Palacio de la Luz) o al Juzgado de Paz de la citada sección judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
9) $ 5.400.— 10|pub. 24664 Dic.11-v.dic.22.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de U.T.E. R. 72.-2.952 de 5 de setiembre de 1972 recaída en el expediente N.o C-2-B-XXI|6 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 el inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el N.o 9.577 superficie a expropiar 1.567 m2, 4.222 propiedad de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Industria Lechera.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. (10 piso del Palacio de la Luz) o al Juzgado de Paz de la citada sección judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
9) $ 5.400.— 10|pub. 24663 Dic.11.v.dic.22.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de U.T.E. R. 72-3.395 de 10 de octubre de 1972 recaída en el expediente N.o C-2-B-XXI|7 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley número 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 el inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronado con el N.o 17.831 superficie a expropiar 311 Mc. propiedad del señor Juan C. Irabuena Chapino.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. (10 piso del Palacio de la Luz) o al Juzgado de Paz de la citada sección judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
9) $ 5.400.— 10|pub. 24662 Dic.11.v.dic.22.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de U.T.E., R. 72.-3.503 de 19 de octubre de 1972 recaída en el expediente N.o C-2-B-XXI|4 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 el inmueble ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto empadronado con el N.o 4.213 superficie a expropiar 862 Mc. 92 propiedad de la señora Ofelia Quiñones de Gonçalves y otros.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. (10 piso del Palacio de la Luz) o al Juzgado de Paz de la citada sección judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
9) $ 5.400.— 10|pub. 24661 Dic.11-v.dic.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ANGELA CROSSI de PRUNELL. Solicita la incapacidad de Hugo Vicente Crossi. (Ficha N.o 117 - 1972), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Hugo Vicente Crossi habiéndose designado curadora a Angela Crossi de Prunell. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazadás, Actuario.
10) $ 1.800 10|pub. 24778 Dic.12.-v.dic.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"JAIME JORGE MONSERRAT (Ficha C. B. 474|72) de profesión abogado domiciliado en Zabala 1379 3.er piso, Esc. 15 ante el señor Juez comparezco y digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador pide se interrogue a Miguel Pérez Oliver y José Ponce sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Jaime Jorge Monserrat, Abogado". — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 24398 Dic.6.v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — HELENA INES LOPEZ PEREZ domiciliada en Orinoco 5036 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y de Escribano solicito se interrogue a Adriana Carvalho Altez y Jorge Rossella Prado sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Helena Inés López. — Ofelia Fernández Corta, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 24423 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — ESTHER FUSCO MENDEZ constituyendo domicilio en Rincón 682 Esc. 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Daniel Martínez Vigil y Jorge Gherardi. — Esther Fusco".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 24422 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Clara Lijtenstein, con domicilio en Rincón 467, digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Nora Renée Schaffner y Juan Antonio Abella, expidiéndoseme testimonio. — C. Lijtenstein. — Dr. S. Rudomin, Abogado". — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 24573 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 625|972), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RAUL EDUARDO LOZANO, constituyendo domicilio en Gonzalo Ramírez 1559, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Luz Marina Escanda y Juan Verrone sobre mi

vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raúl E. Lozano. — Jaime Sica, Abogado.
Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000 10|pub. 24159 Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Graciela Díaz Cámera (V|627|972), domiciliada en Paysandú 904 Ap. 308, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se interrogue al señor Mario Ferrari y a la señorita Asunción Mirabella sobre mi vida y costumbres. — Graciela Díaz Cámera. — Miguel A. Semino, Abogado". — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 24510 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Norma Beatriz Jorda Ferreira (V|635|972), domiciliada en Ituzaingó 1491 Esc. 001, al señor Juez pido: Para optar al título de Procurador, se interrogue a Ana Lamaison e Inder Caprile, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Norma B. Jorda. — Carlos E. Pittamiglio, Abogado". — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 24509 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo (V. 547|972) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: DOLORES GARICOITS, domiciliada en Jackson 1404, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Mabel Martul y Gloria Levy, que presentaré sobre mi vida y costumbres morales. — Dolores Garicoits. — Eduardo Canabal, Abogado.
Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 24157 Dic.7.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 545|972), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: MABEL MARTUL domiciliada en Burgues 3313, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Dolores Garicoits y Gloria Levy, que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. — Mabel Martul. — Eduardo Canabal, Abogado.
Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 24158 Dic.7.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, BASILISA DEL CARMEN SUAREZ PONTE, constituyendo domicilio en Martín C. Martínez 2738 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se reciba la información que sobre mi vida y costumbres harán Graciela Rey y Wilson Casas, expidiéndoseme testimonio. — Basilisa del Carmen Suárez Ponte. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.00 10|pub. 24276 Dic.5_v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, JUSTA CRUZ ARAUJO, constituyendo domicilio en Rimac número 1433 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información que sobre mi vida y costumbres harán Ma. Delia Silva y Antuña y Gladys A Gómez de Díaz, expidiéndoseme testimonio. — Justa Cruz Araújo. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.00 10|pub. 24275 Dic.5_v.dic 19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó DELIA M.a REINANTE, domiciliada en Cerrito 592, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Mirta Valiente y Ricardo Raymondo Herguiz. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 24831 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE FABINI, domiciliado en Sarandí 493, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Carlos Soarez de Lima y Jorge Rosenbaum. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 24832 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó JORGE ROSENBAUM, domiciliado en Sarandí 493, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Enrique Fabini y Carlos Soares de Lima. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 24833 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno EDUARDO TELLECHEA BERGMAN, constituyendo domicilio en Soriano 1561, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicita se recabe de la señorita Graciela Goldaracena y la escribana Eva Bruel, información sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Tellechea.
Montevideo, noviembre 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 23979 Dic.19-v.dic.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito PEDRO BERETCHE OTERO, (D. 869|71), constituyendo domicilio en la calle Mercedes 937, Piso 7º al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se interrogue al señor Juan Stabrino, a la señora Ana María Mosquera y al señor Arturo Salas Crespo, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Pedro Beretche Otero. — Walther A. Pérez, abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600 10|pub. 24021 Dic.19-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS A. DANIELE, con domicilio en la calle Rambla Mahatma Ghandi 485, apartamento Nº 301, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Elba De Vega de Lima y Diver Rial De Nin, sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — C. Daniele. — Alberto Brause Berreta, Abogado.
Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000 10|pub. 24168 Dic.7.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Luis Díaz Forastiero, constituyendo domicilio en Lima 1531, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a los señores Adán Lima y Mario Menghi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis D. Forastiero. — Rubén M. Fiorelli Acosta, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 24574. Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos JORGE CORONEL NIETO, "Información de vida y costumbres" (F. 645|972), que optando al título de Procurador se presentó ante este Juzgado el gestionante, solicitando que se tome declaración a Federico Cañarte y Oscar Echevarría sobre su vida y costumbres. — Melo, 4 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 24741 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN RUIZ MORENA, constituyendo domicilio en Argentina 3314, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de César Sartori y Augusto Schulze, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.
Otrosí digo: que se habilite la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos". — Fray Bentos, noviembre 20 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 24868 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, BENITO PEDRO SOLARI, constituyendo domicilio en la casa N.o 893 de la calle 19 de abril de la ciudad de Salto, al señor Juez digo: que por haber optado al título de Procurador y de conformidad con la reglamentación vigente, vengo a ofrecer información testimonial de las siguientes personas: Hugo Rosete Brignole y José Antonio Berretta, que serán presentados por mí parte a esta oficina y sin previa citación, a las audiencias que se señalen a fin de declarar sobre mi honradez y costumbres morales. Asimismo solicito que una vez recibidas las declaraciones y dado cumplimiento a las publicaciones legales, se me expida el testimonio correspondiente. — Benito F. Solari, Abogado". — Salto, noviembre 20 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
11) $ 4.200.00 10|pub. 24235 Dic.5_v.dic.19.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.666

Apertura: 9 de enero de 1973 a la hora 10.
Adquisición de 2.850.000 hojas de papel en fandfol.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C. C.) 10|pub. 33298 Dic.14_v.dic.28.

Licitación pública N.o 1.667

Apertura: 11 de enero de 1973 a la hora 10.
Adquisición de 106 sillas y 45 bancos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sita en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C. C.) 10|pub. 33299 Dic.14_v.dic.28.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública —Plaza— para la siguiente adquisición:
8|41. — 12 mesas escritorio para dactilógrafos en madera.
Fecha de recepción de propuestas: Día 18 de diciembre hora 16 para el primer llamado; hora 17 para el segundo llamado.
Fecha de apertura: Día 19 de diciembre a la hora 16 y 30 primer llamado; 19 de diciembre a la hora 17 segundo llamado.
Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros. Palacio Legislativo —Planta baja— todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33275 Dic.13_v.dic.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a precios por mobiliario destinado a oficina de Seguros de Enfermedad en este Organismo.

Retirar pliego de condiciones el día martes 12 de diciembre de 1972 de 9 a 11 horas en San José 1132 5.o piso (O.P.O.Y.M.).

Apertura de ofertas: El día viernes 15 de diciembre de 1972 a las 10 horas.

Lugar: San José 1132 tercer piso.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado.

12) $ 1.800.— 3|pub. 24964 Dic.13_v.dic.15.

LLAMADO A PROPUESTAS PARA ATENCION MEDICA

Seguros de Enfermedad, Invalidez y Asistencia para Trabajadores en Industrias del Vidrio, Cuero, Gastronómicos y del Dulce, (Leyes Nros. 14.064, 14.065 y 14.066)

Se llama a propuestas para dar asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas a los trabajadores del Departamento de Montevideo comprendidos en los seguros indicados.

Este llamado se dirige a las entidades de asistencia médica del Departamento de Montevideo comprendidas en los incisos a), b) y c) del artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943 e inc. d) de la misma disposición cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro.

Pliego de condiciones: Retirar del Consejo Central de Asignaciones Familiares (Dirección General) San José 1132 P. 3 lunes a viernes de 13.30 a 18 horas.

Consultas previas: Serán evacuadas las que se presenten por escrito hasta el día 18 de diciembre de 1972 a las 18 horas de lunes a viernes.

Presentación de propuestas: En el lugar indicado hasta media hora antes de la fijada para la apertura de propuestas.

Presentar propuestas en sobre cerrado y lacrado indicándose en el mismo el o los seguros que abarca.

Apertura de propuestas: El día 22 de diciembre de 1972 a la hora 16 en el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

12) $ 4.950.— 3|pub. 24963 Dic.13_v.dic.15.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1

LICITACION PUBLICA N.o 2

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de carne vacuna, carne de capón, mondongo, verduras varias, pan, galletas, frutas de estación y huevos, con destino al abastecimiento del Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 por el ejercicio 1973.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 en el horario de 8 a 13 y de 15 a 18 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de diciembre a la hora 10 y para el caso de declararse desierto el mismo se procederá a la apertura del segundo llamado el día 16 de enero de 1973 a la misma hora. — El Director del E.M.R. N.o 1, Cnel. Lem. P. Martínez.

12) (C. C.) 10|pub. 33277 Dic.13_v.dic.27.

LICITACION PUBLICA N.o 1

Primero y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la contratación de aceite comestible, azúcar, arroz, fideos, fideos tallarines, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos, extracto de tomates, grasa vacuna, queso duro y fresco, sal gruesa, vinagre, tocino café, fariña, yerba mate, dulce de membrillo, porotos de manteca, garbanzos, avena laminada, sémola y maicena, con destino al Abastecimiento del Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 por el ejercicio 1973.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 en el horario de 08.00 a 13.00 y de 15.00 a 18 00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 28 de diciembre a la hora 10.00 y para el caso de declararse desierto el mismo, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de enero de 1973 a la misma hora. — El Director del E.M.R. N.o 1, Cnel Lem P. Martínez.

12) (C.C.) 10|pub. 33266 Dic.11-v.dic.22.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
PRIMER Y UNICO LLAMADO
A LICITACION

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Gubernativo de fecha 30 de enero de 1924 llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1972 de artículos para manutención de los reclusos existentes en la Cárcel local que se expresará en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura todos los días hábiles y en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados en la referida oficina antes del día 15 de diciembre a la hora diez las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — El Jefe de Policía Cnel. Luis A. Monesiglio.

12) (C. C.) 6|pub. 33253 Dic.7-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMISION ADMINISTRADORA HONORARIA DEL SEGURO DE SALUD

Llámase a licitación pública para atender la prestación de servicios que establece el Seguro de Salud Municipal de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser retirado en la Sección Personal, General Artigas N.o 176, los días hábiles de 7 a 12 y 15 horas, a un valor de $ 5.000.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de diciembre de 1972, en primero y segundo llamado de ser necesario a la hora 10 y 30 y 11 respectivamente, en el local de la Sección Personal, en presencia de los interesados. — Rocha, 6 de diciembre de 1972.

12) $ 1.500 5|pub. 24819 Dic.12.-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Se llama a precios para la adquisición de 10 camiones a gas-oil, cero K., de 8 a 10 toneladas con volcadora metálica, y 4 camionetas de 2 a 3 toneladas a gas-oil, cero kilómetro con cabina y carrocería.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de diciembre de 1972, a las 10 horas en el despacho del Sr. Intendente.

12) (C.C.) 5|pub. 33254 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamado
Licitación Pública Nº 4|972

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Garlopa y una Barrenadora-Taladradora.

Apertura de propuestas: Primer llamado: día 24 de enero de 1973 a la hora diez. Segundo llamado: día 24 de enero de 1973 a la hora diez y treinta minutos. Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción de las ofertas en la Oficina de la Comisión Nacional de Aeropuertos Talleres, ubicada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, Camino Carrasco Nº 5519.

12) (C. C.) 8|pub. 33296 Dic.14.-v.dic 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Escuelas Nos. 44 y 73 Unión Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de pesos 7.000 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33289 -Dic.14_v.dic.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de diciembre de 1972.

Hora 8. Lic. N.o 391. Frutas y verduras. Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 8 y 15 Lic. N.o 391.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 12 de diciembre de 1972.

12) (C. C.) 2|pub. 33293 Dic.14-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 163

Artículos: Hasta 1.200 cepillos para calzado.

Hasta 300 cepillos de paja para ganado.

Hasta 360 cepillos para piso tipo guitarra.

Hasta 3.600 esponjas de alambre.

Hasta 9.000 esponjas limpia aluminio.

Hasta 2.400 escobas de paja de 4 hilos.

Hasta 24.000 palillos para ropa.

Hasta 3.600 perchas para ropa.

Hasta 800 catres de campaña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de enero de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 12 de enero de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 12 de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 33294 Dic.14-v.dic.26.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 161

Artículos: Hasta 800 mates comunes en varios tamaños.

Hasta 400 mates forrados en varios tamaños.

Hasta 3.600 platos de melamina hondos de tamaño familiar.

Hasta 3.600 platos de melamina llanos de tamaño familiar.

Hasta 1.800 tazas con platillo para desayuno en loza, melamina o similar.

Hasta 12.000 vasos de vidrio para agua.

Hasta 800 filtros para café con franelas.

Hasta 400 coladores para té.

Hasta 400 cucharas para sopa empacado.

Hasta 4.000 tenedores para mesa empacado.

Hasta 4.000 cuchillos para mesa empacado.

Hasta 600 cuchillas para cocina empacado.

Hasta 500 cucharitas para té o café.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 8 de enero de 1973 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 8 de enero de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 33287 Dic.13_v.dic.22.

Licitación Pública N.o 160

Artículos: Hasta 12.000 termos de 1 litro empacados.

Hasta 10.000 repuestos para termos de 1 litro.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 8 de enero de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de enero de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 6 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 33265 Dic.11-v.dic.20.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 159

Artículos: Hasta 40.000 kilos de fideos al huevo en envases de tipo comercial de hasta 1|2 kilo.

Hasta 50.000 kilos de fideos comunes en envases de tipo comercial de hasta 1 kilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 5 de enero de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 5 de enero de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 5 de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 33252 Dic.7-v.dic.18

LICITACON PUBLICA N.o 158
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 55 chapas durabor de M. 2.72 x 0.89.

Hasta 55 tablas pino Brasil de 1".

Hasta 22 tablas pino Brasil de 1 1|2".

Hasta 2 tablas pino Brasil de 2".

Hasta 5 paquetes de clavos de 30 mm. sin cabeza.

Hasta 30 kilos de cola fría en polvo.

Hasta 6 kilos de clavos de 3|4" con cabeza.

Hasta 1 gruesa de tornillos de 21-80.

Hasta 12 gruesas de tornillos de 19-45.

Hasta 70 kilos de tachuelas N.o 16.

Hasta 2 máquinas fallevas completas.

Hasta 32 ruedas "loca" de metal diámetro m. 0.055 x 0.025.
Hasta 350 metros de tejido plástico de m. 0.60.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de diciembre de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 19 de diciembre de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33242 Dic.6-v.dic.18.

MEVIR
LICITACION PUBLICA Nº 9|972
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de vidrio colocado para 147 viviendas en las Localidades de: Ansina, Charqueada, José E. Rodó, Villa Darwin y Cerro Colorado.
Apertura: 20 de diciembre de 1972, hora 10. — Paraguay 1321, Esc. 202.
12) $ 360.00 3|pub. 24979 Dic.14.-v.dic.18.

13-Llamados a Acreedores

CASAS Y TERRENOS S. A.

Por enajenación de Empresa, se convoca a todos los acreedores de CASAS Y TERRENOS S. A. para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en San José 1058, Piso 1, de 9 a 12 horas.
Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 5.600 20|pub. 23397 Nov.23.-v.dic.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 14 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

WALTER JORGE TAMAYO GIORDANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 217 y STELLA MARYA LENZI RIZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 217.

5.a Sección

JORGE ANDRES CARTELLE, 22 años, soltero, empresario oriental, domiciliado Canelones 1350 y MIRIAM RAQUEL IMPERIAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1350.
CARLOS EDUARDO COMESAÑA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y MIRIAM DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

6.a Sección

ERIBERTO MARIA SOCA, 46 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Ma. Muñoz 1076 y AMELIA SOSA, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Ma. Muñoz 1074.
ERNESTO FAUSTINO CARBALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2125 y ANA MARIA BETANCURT, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 2125 Ap. 3.

7.a Sección

MARIO RABINOVICH, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Democracia 2196 y PERLA ABELA, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Democracia 2196.

8.a Sección

CARLOS HECTOR ROMERO ELIZONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Agraciada 2657 y MARISA GONZALEZ DIEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Agraciada 2657.
JORGE WALTER GONZALEZ MAUFINET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. César 2380 y MARIA CARLOTA GAMBOGGI CALASTRETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. César 2380.

9.a Sección

EDUARDO JOSE PAVLIN, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pública 1612 y MARTA CRISTINA MENTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1415.
WILSON UBERFIL ZUCCOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4606 y ROSA ISABEL FITTIPALDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1395.
ORCILIO COSTA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Watt 1663 y MARIA VICTORIA BERMUDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 1757.
MIGUEL ANGEL SILVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bell 1318 y MARIA DEL CARMEN CAZENAVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1318.

10.a Sección

IGNACIO GUILLERMO CARBALLEIRA, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Otelo 1638 y MARIZUL BORDAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Otelo 1638.
RICARDO ENRIQUE ORMAECHEA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Bolivia 1559 y ESTELA ELENA CASTELAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1559.
ENRIQUE RUBEN CASTELGRANDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1670 y MARIA TERESITA RIBAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1670.
TOMAS RICCIARDI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado I. de Gaspar 2278 y TERESA SANSONE, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada I. de Gaspar 2278.
ABRAHAM MAMAN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1697 y BELA LEA HERSZHORN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1697.

11.a Sección

MARIO JORGE MOURIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4871 y DIANA ELIZABETH AGUZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4871.
LINDOLFO AVERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle A 4729 Ap. 2 y BLANCA IRMA SUAREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 4729 Ap. 2.
RAMON DEMETRIO ANZOLA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 5675 y BLANCA NIEVES ALEMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5675.

12.a Sección

CARLOS RAMON ARAUJO, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Justo Maeso 4254 y SILVIA LILIAN ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2217 Ap. 1.
ISMAEL DANIEL BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendi 1839 e HILDA ANITA SALVOTELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3803.

13.a Sección

JUAN JOSE PRLICH, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Flores 10150 y CLARA ANA LIRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Flores 10283.

14.a Sección

ANGEL MARIO ODACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 724 y LILIAM ISOLINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rca. Francesa 724.
JOSE ANTONIO AMOROS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1033 y SONIA VIVIAN JAVIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1033.

15.a Sección

RAUL PADRON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2676 y BEATRIZ ANGELICA SANTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2676.
ADOLFO ROSENKRANZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 1074 y MIRIAM KRYMOLOWSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1074.
JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Wilson 567 Ap. 501 y NELIDA NOEMI ZABALA, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Rambla Wilson 567.
NERI ANTONIO BENTANCURT, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2876 Ap. 4 y GLORIA ALBA SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2876 Ap. 4.
LUIS PEDRO BOTTARO, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Cavia 2877 y MARIA MATILDE O'BRIEN, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis Cavia 2877.

16.a Sección

CARLOS CESAR FRANCA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Palencia 3467 y OLIVIA LUCAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Corrales 3486.
CARLOS ALBERTO ZABALETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3922 y ROSA GRACIELA DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3922.

17.a Sección

BERNARDO FAUSTINO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n y MAGALI ALICIA DEUS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4013.

18.a Sección

LUIS LENGVENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2615 Ap. 11 y DINORAH MABEL SANTARCIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2615 Ap. 11.
GREGORIO SIMON CASTRO, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sierra 1222 y TERESA MARIA JAIME RAMEAU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1264.
HORACIO MOYANO de CASTRO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marco Bruto 1266 y ANA CRISTINA SUAREZ BRANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1366.

19.a Sección

RAFAEL GARCIA DURAN, 50 años, viudo, bancario, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1340 y RENEE LILY BERTON, 42 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2241.
RODOLFO SIVOLELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2568 y JUSTA FELLOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2568.
CARLOS ENRIQUE PECOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2963 Ap. 1 y GLADYS ELIZABETH SANTORO, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Belgrano 2963 Ap. 1.
JUAN ANTONIO FALLA, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Benito Juárez 3424 y CARMEN MARQUEZ SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Juárez 3424.

21.a Sección

RAMON PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4671 y GLORIA MAURENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4665.

JORGE PANAGIOTIS ALLEGUE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Angel Salvo 33 y DINA IRENE DELORENZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 180.

22.a Sección

HEBERT SAUL MURDOCH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3698 y MIRTHA UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3698.
MIGUEL ANGEL DIEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4488 y AZUCENA ELIZABETH DORADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4488.
JORGE WASHINGTON LEINDEKAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3988 y EDELMA SUSANA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3986.
WASHINGTON ANDRES LARRAMENDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3295 y MARIAM CRISTINA IFRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3365.

24.a Sección

(In extremis) ALBERTO MORENO BELOQUI, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1741 y MARIA SARA APARICIO BERRUETA, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2475 Ap. 1.
LUIS SERGIO SARMORIA LARZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1466 Ap. 1 y SELVA NAIR CORONEL PINTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 1347.
RICARDO DANIEL MOREIRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle Sol 26 y MARY CARMEN ALARI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Las Heras 1918|2.

24) $ 260.— 3|pub. v.Dic.18.

Montevideo, diciembre 13 de 1972

1.a Sección

ANTONIO PISCOPO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y TELMA NELLY FLORES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
DOMINGO LORENZO OLAVERRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1371 y MARIA del CARMEN SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1371.
JUAN dos REIS SILVA, 45 años, divorciado, chofer, portugués, domiciliado Uruguay 1530 y MARTA ANGELA PICCININNO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.
JUAN PABLO MONTANDON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 y LAURA CECILIA MAINARD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.
HUGO ARMANDO QUIROGA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Colonia 1782 y MIRTHA SUSANA DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1782.

2.a Sección

LAVALLEJA ARRARTE FALCO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 1640 piso 11 y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, 54 años, viuda, oriental domiciliada Agraciada 1640, piso 11.

3.a Sección

RUBEN RINGEL SCHAPIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraná 745 y RAQUEL AIDA MOSQUERA TELLECHEA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraná 745.

5.a Sección

MIGUEL ANGEL PEREZ, 17 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Isla de Flores 1540 y ALICIA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1540.

6.a Sección

LEONEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1953 y MARIA JORGELINA AYUSTO 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1953.

8.a Sección

YAMANDU GONZALEZ MORENO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2785 y MARIA DOLORES PEREZ GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Agraciada 2785.
ALDO MARIO REGNO BIDONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2911 y SUSANA CRISTINA LIGERINI BAZIK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2911.

9.a Sección

HUGO LORENZO DIAZ, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Lezica 6400 y ANA MARIA CARABALLO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Veraguas 1941.

10.a Sección

GUSTAVO ESPINDOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6527 y ALICIA ESTELA MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Marino 1464.
GABRIEL NELSON TORTEROLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Tajes 7032 y MARIA EMA CARRO, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Havre 1965.
GEOBA AMBROSIO GRAÑA, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6022 y TERESA ESMERALDA CASTRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada J. M. Péerez 6022.
CARLOS JESUS RAMON TUCUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y ANA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Beyrouth 1417.
CARLOS ESTEBAN MARCHETTI, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1768 B y OLGA YOLANDA LEON, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1768 B.
HECTOR MARIO NION, 25 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1732 y MARIA MONICA CELIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1732.
MARCELO RAUL MALACHINA, 20 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2474 y ESTELA IRIS CASANOVA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2474.

11.a Sección

WALTER PEREYRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 5873 y AMELIA MARIN, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Peteroa 5873.

12.a Sección

UMBERTO ALFREDO CALLIZO, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Zufriategui 963 y MARIA PILAR MARTA ALDUNATE, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada Libres 1506.
DOMINGO ROMULO GIMENEZ, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Melchor Ramirez 4098 y SARA ELENA MOLINA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1674, apartamento 2.
JESUS LUJAN REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2386 y GLADYS GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2386.
MATIAS PEBET, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2652 y MARIA del CARMEN FLAVIA CROCI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2652.
JUAN JOSE ENGELMAN, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 y MARIA del CARMEN DE LEON, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José L. Terra 3563.

13.a Sección

EDUARDO SERGIO MONZA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prusia 1935 y MARIA ROSARIO AGUIAR, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chanel 1912.

14.a Ssección

PABLO ALBERTO DORELO, 34 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Huidobro 1322 y TERESITA MATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1219.
CARLOS ALBERTO PIANO, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3633 y MARINA ZULMA HERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3633.
NESTOR RAUL VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lozano 1026 y BETTYS GLADYS BARLOCCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozana 1026.

15.a Sección

ROBERTO MARINESCU, 21 años, soltero, empleaodo, oriental, domiciliado Solano García 2410 y GRACIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2410.
HUGO RENE MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 746 y MARY IGNACIA DA SILVA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 746.

16.a Sección

JOSE ENRIQUE PELUFFO, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4027 y MARIA del CARMEN IGLESIAS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3953.
JOSE EDUARDO RUBIRES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Escuchas 4811 bis y PERLA AZUCENA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Canope 3881.
JUAN JOSE FIGUEROA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3075 y AMALIA BENITEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gronardo 3075.
JUAN AGUSTIN URRIOLA, 39 años, soltero, técnico textil, chileno, domiciliado Rafael 3747 y ODILA LEMOS, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3938.
ANTONIO PACELLA, 22 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Alsacia 3839 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copérnico 5916.
TOMAS ALBERTO JONICO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3771, apartamento 3 y NELIDA RENEE PAPARIELLO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Chapicuy 3771, apartamento 1.
RICARDO MICHELIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horacia Areco, y BLANCA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3556.

17.a Sección

RUBEN OMAR DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4841 y GRACIELA MIRANDA, 19 años soltera, jornalera, oriental, domiciliada E. Cabral 4249.
LUIS MARIA ZORRILA de SAN MARTIN, 25 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 3595 y MARIA del CARMEN ROSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 3595.

18.a Sección

MIGUEL CIBERE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3192 y MARIA ESTELA KOLLAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3192.
JORGE LEVY CAMPEAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3297 y ANA MARIA CAPELO MELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3297.
PEDRO EDISON TECHERA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cipriano Payan 3047 y STELLA MARIS RIENZI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Payan 3047.
EDUARDO JORGE ALLO JULIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1359, apartamento 3 y CELICA OLGA EGULA TOSCANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1214, apartamento 9.

19.a Sección

LUIS SILVIO FERRARIO, 46 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida Italia 3133, apartamento 006 y ANA MARIA TERRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3133, apartamento 006.
WALDEMAR WALBERTO OTERO, 23 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Luis Alberto de Herrera 3281, apartamento 1 y GLORIA MARTA SAINE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3281, apartamento 1.
FRANCISCO de ASIS ALBA, 26 años, soltero estudiante, español, domiciliado Itacabó 2641 y RENEE BENSICH, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itacabó 2641.

LUIS NELSON LAPETRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2084 y YANNET WEISS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2084.
JESUS MUÑOZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 2702 y ELISA SOUTO, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 2704.

20.a Sección

DIONISIO MAURICIO COHEN, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado C. M. Ramírez 878 y GEORGINA SELIA GUIBARDOTTI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. M. Ramírez 878.
VICTOR RAUL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 235 y MARIA REINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 5125.

21.a Sección

LUIS MARIA ACOSTA CORREA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4185 bis y REMIGIA ANGELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4185 bis, apartamento 2.
FEDERICO YANMANDU MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 y FRIDA LEONOR KLEHN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4689.
ELBIO RAMON KGLENC DEL RIO, 21 años, soltero, granitero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4478 bis. y ELIZABETH CALTUN SOGBE SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4478.
RAQUEL RENEE MALDONADO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y VICTORIA ROSA MAESTRONI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1013.
ANTONIO ALFREDO JOSE CAFFA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 885 y ANGELA NIDIA NEBULONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 885.
RICARDO SANTIAGO ESQUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o N.o 827 y MARIA MERCEDES OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro 1.o N.o 827.
ORIOL ANGEL MARIA ROCHA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Torres 4680 y ROSALIA IVONNE PERELRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Torres 4680.
ROEMER ENZO BERTOLAZZI, 20 años, soltero, oficial sanitario, oriental, domiciliado Ariel 4594 y MARIA del CARMEN STASI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ferrari Odetto 4567.

22.a Sección

ALFREDO DEZQUI MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 4023 y MARIA ADELA BERRUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Muñoz 4023.
JOSE LUIS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4381 y ANA MARIA GARCIA, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4381.
ANTONIO ERARIO ETCHEGARAY 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Rosas 4381 y ORFILIA ALVAREZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4381.
JUAN CARLOS ACOSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. Vega 3704 y ALMA BEATRIZ ROLLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3666.
EMILIO ORDOQUI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4038 y ELIDA MARIEL ANTUNEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4038.
HECTOR HEDWIN LOPEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agaces 3542 y ZULEMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3542.
OMAR LORIENTE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guenoas 3521 y ROSALIA REDON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3521.
SERGIO PAYAMIAN, 50 años, divorciado, comercio, sirio, domiciliado R. Márquez 3502 y ARSHALUS OUTMAZIAN, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3502.
MANUEL BOULLOSA, 22 años, soltero, tornero, español, domiciliado J. Arteaga 4281 y EMILIA QUINTANA, 19 años, soltera, española, domiciliada J. Arteaga 4281.
MIGUEL ANGEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3473 y MARISEL MIRTHA CUITIÑO, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada San Martín 3733, apartamento 3.
ANGEL RUBEN ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 2728 y MARTHA LILIANA ROSAS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3330.
JUAN ANGEL SANDOVAL, soltero, textil, oriental, domiciliado Isabela 3721 y MARIA CELIA ESPINDOLA, 32 años, soltera, textil, oriental domiciliada Isabela 3721.

23.a Sección

JORGE BERNARDO SCHNEIER, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Velsen 4468 y EVELINA RAQUEL NATOWITZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Velsen 4468.
CARLOS ANTONIO FIGUERA MIRA 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Verdi 4125 y SUSANA ANGELA ZANINI AURETTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4125.
ERNESTO GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2500 y ROSA ANDRIOLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2500.

24.a Sección

NELSON ARANDI VARGAS ACOSTA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Caramé 4486 y MERCEDES SUSANA DIAZ, SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2578, Ap. 4.
14) $ 260.00 — 1|pub. v.dic.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "EFIRO DIAZ MARTINEZ" (Fo. 460, del año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Efiro Díaz Martínez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al padrón N.o 90 ubicada en la calle Avda Brasil y José Pedro Ramírez, en una superficie de 946 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: con frente a la Avenida Brasil por el Oeste en una extensión de metros 22.10; con frente a la calle José P. Ramírez por el Sur en una extensión de 43 metros; por el Norte lindando con el inmueble empadronado N.o 89 de Eusebia Martínez de Silva, en una extensión de metros 43.04, y por el Este lindando con padrón 91 de Wercelao Rodríguez, en una extensión de metros 21.90.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en la forma mencionada anteriormente, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se cumplirá los trámites del caso. Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 19.800 30|pub. 22275 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia de Segundo EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria (Ficha A|321|71), respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, forma el solar 5 de la manzana 252, padrones números 2171, 11.636 y 11.637, la que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli del 9 de setiembre de 1969 inscripto en Catastro de Rivera con el número 4173 el 20 del mismo mes y año tiene una superficie total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, lindando 42.95 metros de frente al Noroeste sobre calle Itapebí por 21.475 metros, también de frente por ser esquina, con calle Florencio Sánchez.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter, Magina Pausas, Francisco de los Santos o dos Santos, Ademar y Nira de los Santos o dos Santos Carneiro, Luciana Carneiro da Fontoura de los Santos o de los Santos; a sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de mayo de 1972 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 21.600 30|pub. 23253 Nov.23.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CUADRA MOREIRA, JUAN CARLOS y GONZALEZ FERRARI, OSCAR; prescripción treintañal" Ficha V|424 bis|972, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintañal sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 85.471, sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a) y que según plano del Agr. Horacio Usienghi de 1.o de febrero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el día 4 del mismo mes y año, se señala con el N.o 3 de la manzana N.o 519, con un área de 106 mc. 78 dc. que se deslinda así: 1 m. 38 cms. de frente al N.O. a la calle Porongos distando el punto medio de la esquina con la calle Guadalupe 39 mts. 93 centímetros; 23 ms. 7 cms. al Noreste con bien de Juan B. Piano; 12 ms. 94 cms. al Sureste con bien de Juan S. Bolentini; 6 ms. 43 cms. al suroeste con propiedad de Robustiano García y 11 ms. 53 cms. al Noroeste con los solares 1 y 2 del mismo plano y 16 ms. 52 centímetros al Suroeste con la fracción 1 del mismo plano. El número de puerta frente a la calle Porongos es el 2674.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 28.800 30|pub. 24167 Dic.7.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que JULIO LOMBARDI CORRADINO, se presentó ante este Juzgado, (Ficha B N.o 436|972), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 404.894, anteriormente, padrón N.o 72.825 en mayor área, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 212 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 9 metros 52 decímetros de frente al Sureste sobre la calle Zapucay; 21 metros 74 centímetros al Suroeste, lindando con solar 10 del mismo plano; 10 metros 80 centímetros, al Noroeste y 4 tramos rectos, al Noreste, de 4 metros 36, 7 metros 58, 3 metros 94 y 5 metros 46, lindando todos con padrón N.o 72.824.
En consecuencia, se cita y emplaza al señor Pedro E. Starico o sus sucesores legales, al señor Mario Larrauri López, señora María Elena Franco de Casatroja, al señor Juan Pérez y a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 23481 Nov.28.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SENA, GENOVEVA. Prescripción. (Ficha C. 358|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho del siguiente inmueble: situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (ex 19.a) empadronado con el N.o 17.005 y tiene un área de 88 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 5 metros 57 centímetros al Norte de frente a la calle Emilio Reus, al número 2440 entre las calles Domingo Aramburu y Blandengues, distando su punto medio con la primera 19 metros 42 centímetros; 15 metros 71 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 17.004; 15 metros 71 centímetros al Este lindando con el padrón N.o 17.006 y 5 metros 58 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 16.698. — Montevideo, agosto 1º de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 14.200 30|pub. 21788 Nov.6.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "AVELINA ABREU DE REY y otro Prescripción". (Ficha A. 425|69), se hace saber que Avelina Abreu de Rey y Heber Nelson Rey han iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 77.057, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 295 metros cua-

drados con 16, con frente de 3 metros 59 decímetros sobre la calle Nueva Troya.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600 30|pub. 22096 Nov.8.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ANFUSSO RIFICI, CONSTANTINO. Prescripción adquisitiva. (Ficha C 1203 1972), se hace saber que se presentó Constantino Anfusso, iniciando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón número 71.596 ubicada en la calle Arrieta número 3342, sito en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de ciento ochenta y nueve metros Linda al Sudoeste con el padrón Nº 71.595 de propiedad del señor Santos Hernández Cano; al Sudeste con el padrón número 71.597, de propiedad de Ana Bauer y al Nordeste, con el padrón N.o 71.599 de propiedad del señor Alfonso Contreras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de octubre de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 16.200 30|pub. 23358 Nov.23.-v.dic.29 Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 538|72), se hace saber que se ha presentado doña ELSA ELINA CIRIMELLO DE DE SOUZA, en ejercicio de la representación de su hijo legítimo menor Carlos Enrique de Souza Cirimello, promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derechos y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, a fin de que se le reconozca como único propietario del siguiente inmueble: Fracción con las mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas, 1.a sección judicial de esto departamento, empadronada con el número 1.139 que según título tiene una superficie de 812 metros 8.680 cms. y según plano del agrimensor Miguel Saldaña inscripto en Catastro con el N.o 3.812 el 8 de agosto de 1972, tiene un área de 938 metros con 3.033 centímetros, así deslindados: al Sudoeste, 21 mertos y 46 centímetros de frente a la calle Figueroa; al Noroeste, 42 metros y 45 centímetros, con la calle Sarandí (ex - Tacuarembó) siendo esquina al Nordeste, recta de 22 metros y 58 centímetros con padrón N.o 1.138 y al Sudeste en 42 metros y 28 centímetros con padrón N.o 4.026.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Valentín Díaz y doña Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $ 25.200 30|pub 21691 Nov.1.o-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que don ISAAC MARTINEZ, (Ficha N.o 688|72), ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva contra los sucesores de don Andrés Martínez y contra cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros, que contiene entre otras mejoras, una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el N.o 647.
El mencionado terreno linda: Al Noreste, con calle Oficial 20; al Sureste, con los solares empadronados con los N.os 1.609 5.242, 1.610 y 1.611; al Noroeste, con los padrones N.os 4.483, 5.191, 1.616, 3.668 y 1.617 y por el Suroeste, con los inmuebles empadronados con los N.os 4.451 y 1.614.
En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33018 Nv.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "TRABA, LEANDRO Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 187|972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: chacra N.o 602, padrón N.o 693, con una superficie de 13 hás. 9653 mts. cuadrados lindando al Sur con calle pública, al Este calle pública (carretera nacional Ruta 3), al Norte padrón 692 y al Oeste padrón N.o 833. Chacra N.o 691 padrón N.o 695 con una superficie de 11 hás. 802 mts. cuadrados lindando al Oeste con calle Pública, al Norte con padrón N.o 694, al Este con padrones Nos. 691 y 692 y al Sur con padrón N.o 695. Chacra 605 Padrón número 696 con una superficie de 13 hás 9653 mts. cuadrados y está deslindado hacia el Oeste con calle Pública, al Sur calle Pública formando esquina al Este con el padrón número 693 y al Norte con el padrón 695.
Se deja constancia que se habilita la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, noviembre 14 de 1972. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 23063 Nov.21.-v.ene.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "APPRATTO MANGRELLA, JOSE ANTONIO, LA AGRACIADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Prescripción Adquisitiva treintenaria, N.o 239, L.o 13, F.o 319"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2414 (antes 1402), con un área de 7.810 mts. 2 (según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19|III|948, con el N.o 53 y que se describe así: 126 mts. 20 cts. al S.E. de frente a la carretera a Aguas Corrientes, por medio con el padrón N.o 2413; 158 mts. 49 cts. al E.S.E. frente a Camino Vecinal, por medio con el padrón N.o 2416; 98 mts., 60 cts. al N.E. de frente también al Camino Vecinal, por medio con bien padrón N.o 2334. — Santa Lucía 5 de octubre de 1972. — Ma. Irma Terra, Corbo, Juez de Paz.
16) $ 18.000 30|pub. 24330 Dic.5.-v.dic.29 Feb.19-v.feb.19

JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA LUZARDO de RODRIGUEZ iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno contiguos con sus mejoras, empadronados con los N.os 1.560 y 1.561 ubicados en esta ciudad en la manzana 150 y compuestos de una superficie en total de 940 metros 60 centímetros que se deslindan así: al Norte, 20 metros al frente con la calle Arapey; al Sur 20 metros 30 con los padrones 1.557 y 1.549, al Oeste, 46 metros 68 con los padrones 1.557 1558 y 1.559; y al Este, en 46 metros 63, con los padrones 1.548, 1.547, 1.546 y 1.545.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Suárez o a quien sea que por cualquier razón de título se considere con derecho al inmueble de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San Ramón, setiembre 27 de 1972. — Gastón Laureiro, Juez de Paz Interino.
16) $ 19.800.— 30|pub. 21938 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "CABRERA PASCARETA CIRILO". Prescripción treintenaria, (481|C|1972) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, empadronado con el N.o 51, manzana 8 compuesto de una superficie de 442 metros 81, que se deslinda así: 41 metros 23 al NE, con frente a la calle Aparicio Saravia, 41 metros 23 al SE, lindando con el padrón número 50; 10 metros 54 al Oeste lindando con el padrón N.o 940 y 10 metros 74 al Este con frente a la calle Pérez Castellanos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) $ 16.200 30|pub. 22248 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MANUEL JOSE VAZ EXILART, Prescripción adquisitiva" (651|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien que se transcribe a continuación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es el siguiente: Padrón N.o 8214, según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 3783 de fecha 26 de setiembre de 1967 y que consta de una superficie de cuatro hectáreas, 3.913 metros, lindando al Noreste, con Tarcilio García; Noroeste, con Antonio Morales; al Suroeste con Domingo Etcheverry de Etchepare y al Sureste, calle por medio con Luis Gonzaga Alvarez.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar, que se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, octubre de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
16) $ 14.400 30|pub 22943 Nov.21.-v.ene.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Colonia, librada en autos: ZERPA RICARDO ANDRES. "Prescripción". (Libro de conocimientos, F.o 155, N.o 7)" se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos; y, en especial a los sucesores de Juan Carlos Verde y|o sus causahabientes, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que se presenten a deducirlos en el término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Inmueble, ubicado en este pueblo de Cufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 28, de la manzana C: lindando al Noroeste y Suroeste, en dos rectas de 11 metros y de 30 metros 05, con don Juan Patettá; al Noreste, en una reca de 30 metros 10 con propiedad de Néstor Walter Schlueb; y al Sureste, en recta de 10 metros 74 de frente a calle pública. Con una superficie de 327 metros cuadrados 0722 cc. cc. — Cufré, 8 de setiembre de 1971. — Gualberto González Berois, Juez de Paz, Quinta Sección.
16) $ 16.200.— 30|pub. 22565 Nv.14-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GARCIA, RAMON EULALIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 446. C|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que se deslindan a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Solares de terreno y sus mejoras: Padrón 1.356, manzana 398, con una superficie de 5.581 metros cuadrados 08 decímetros, con metros 85.90 de frente a las calles Norte y A; Padrón 1.358, manzana 399, en su totalidad con una superficie de 7.378 mts.2, 81 decímetros, 90 cms., entre las calles Ibicuy, Estados Unidos, A y Norte (hoy 25 de Mayo); padrones 1.359 y 1.360, contiguos y abarcan la totalidad de la manzana 400 con superficie total de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros con metros 85.90 cada frente a las calles La Paz, Dr. Carlos Cáneo, A y Norte (hoy 25 de Mayo); padrón 1.361, comprende el total de la manzana 401, con superficie de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros con metros 85.90 cada frente a las calles La Paz, Norte (hoy 25 de Mayo), A y Estados Unidos, todos en la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 15 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 21.600.— 30|pub. 21892 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "VIÑA GUTIERREZ, ROMULO DOROTEO. Prescripción treintenaria" (Fa. 454|972, se emplaza por el término de noventa días a los linderos: Hipólito Perera Gómez y Elba Hernández de Igarzabal, contra los sucesores de don Pablo Gutiérrez y en general a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en Villa Solís Segunda Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 571 que consta de una superficie de 642 metros cuadrados con 82 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste 21 metros con 22 centímetros de frente a calle Pública; al Sureste: 31 metros con 30 centímetros lindando con el padrón número 570 propiedad de Hipólito Perera Gómez; al Suroeste 21 metros con 47 centímetros lindando con el mismo padrón del mismo propietario y al Noroeste 28 metros con 26 centímetros limitando con el padrón número 686 propiedad de Elba Hernández de Igarzabal. — Minas, setiembre 11 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 16.200 30|pub. 22183 Nov.8.-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Año 1972 LEOCADIA CASCO de OLIVERA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Inmueble padrón Nº 2251. Fo. C Nº 378|972), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Leocadia Casco de Olivera iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 2251, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro en la manzana Nº 288, en la zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, del 20 de abril de 1971, consta de una superficie de 856 metros cuadrados con 32 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros 97 centímetros hacia el Nordeste, de frente a calle Pública Nº 15; 42 metros 95 centímetros hacia el Sudeste por donde linda con padrón N.o 2252 de Bautista Pérez; 19 metros 85 centímetros hacia Sudoeste lindando con parte de los padrones N.os 2249 y 2256 de Julio C. Maldonado y de Mauricia Magallan de Molina respectivamente; y 43 metros 7 centímetros hacia el Nordoeste lindando con padrón N.o 2250 de Jacinto B. Olivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1972. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 21.600 30|pub. 23802 Nov.29.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se han presentado BLANCA CASIANA NIEVES PIRIZ DE GARCIA y otros (921|C|1972), iniciando acción de Prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicado en "India Muerta", 2.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Padrón N.o 2.458 y que según planos del agrimensor Carlos Arboleya de marzo ppdo., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 5.750 el 17 de marzo del corriente año, se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas seis mil setenta y seis metros, que se deslinda así: Al norte línea quebrada de dos tramos de 216 metros el primero lindando con camino vecinal y de 713 metros 60 el segundo lindando parte con el antedicho camino y el resto con inmueble de Eulogia de los Santos de Cola; 696 metros al Sureste lindando con el inmuebles antes referido; 894 metros 80 al Suroeste lindando con propiedad de Héctor Molina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Marcos Puñales, Inocencio Zenón Píriz, Manuel María Martínez y a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 19 de octubre de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 21698 Nov.1.o-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PEDRO ARRUA, Prescripción treintenaria" (A.578|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 6522, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, con frentes al Sur con Avda. Paraguay, al Este con calle Bolivia, al Norte y al Oeste con padrón N.o 1966, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado; bajo apercibimiento o de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 20 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000 30|pub. 22991 Nov.21.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "METTETIERI DE SOSA ROSA. Prescripción "A" (Nº 1008|972) se cita y emplaza a todos aquellos que tengan o aleguen derechos y a sus sucesores a título universal o particular sobre una fracción de terreno con un área de 985 metros cuadrado 94 decímetros cuadrados empadronado en mayor área con el N.o 2691 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Marcos A. Barboza de 1.o de diciembre de 1970, inscripto con el N.o 4551 el 19 de octubre de 1971 en Catastro de San José, que se deslinda al NO padrones 2697 y 2677; al NE padrones 2683 y 2389 al SE, con padrón 2690 el resto del padrón 2691 que integra y con el padrón 2694 y SO, con padrones 2695 y 2696 a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 16 de 1972. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 22197 Nov.9.-v.dic.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO, RAFAELA. Prescripción. (Libro 19. Folio 311. Nº 94) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 3609, con un área de 500 metros 62 decímetros, que linda: al Norte, en 12 metros 50 de frente a calle 25 de Agosto; al Este, en 40 metros 4 centímetros con padrón 3610; al Sur, 12 metros 50 centímetros con padrón 3623; y al Oeste en 40 metros 6 centímetros con calle San Salvador (Agricultura).

Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 13 de 1972. — María Scapusio de Lepore, Juez de Paz.

16) $ 16.200 30|pub. 22208 Nov.9.-v.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE SAN CRISTOBAL. Prescripción adquisitiva. (Ficha número 1739, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado José San Cristóbal, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del buque o balandra "María Rosa" inscripto en el Registro de Cabotaje Nacional, con el N.o 2169, folio 4691, en la Escribanía de Marina que tiene 18 metros, 30 centímetros de eslora, 4 metros 20 centímetros de manga y 1 metro 70 centímetros de puntal con casco de hierro acerado y con capacidad de tonelaje bruto de 28 toneladas 65 centímetros y neto de 23 toneladas 41 centímetros.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a Norberto Cánepa y a cuantos tuvieran interés en este juicio a comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 23 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

16) $ 5.400 10|pub. 24777 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CARRASCO, MARTIRENE. Prescripción". (F. 676-C|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados sobre el siguiente bien inmueble situado en la manzana Nº 243 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el Nº 2662 y que según plano del agrimensor Juan A. Benia fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3903 el 20 de setiembre de 1972 ocupando una superficie de 1.008 metros cuadrados y 73 decímetros y que se deslinda así: 73 metros sobre la calle Julián Laguna al Este; 2.60 metros al Norte con sucesión José Barreto; 27.30 al Sur a la calle Luciano Macedo y 67.70 metros al Oeste lindando con el padrón 2669 de Suc. Antonio Ferreira, padrón 2664 de Miguel Barreto y padrón Nº 2663 de Benito Eguren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33146 Nov.29.-v.dic.29. Feb.19-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se han presentado AIDA SIERRA DE GUTIERREZ, ANA MARIA, AIDA STELLA y MARIA TERESA GUTIERREZ SIERRA iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, padrón N.o 800 ubicado en la manzana N.o 73 de la primera sección de T. y Tres compuesta de dos solares que según plano del Agr. Ramón Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro de T. y Tres el 23 de marzo de 1971 tiene los siguientes deslindes y superficies:

Fracción N.o 2, Sup. 224 Mc. 100 Ctms. lindando al Norte frente a la calle Santiago Gadea en 10 M. 4.312 Mm.; Oeste con fracción 1 del mismo plano en 21 M. 475; al Sur con Ruben A. Cotto Cela en 10 M. 4.312; y al Este fracción N.o 3.

Fracción N.o 3; superficie 230 Mc. 5.873 Cmts. y linda en 10. 7.375 al Norte a la calle S. Gadea, igual dimensión al Sur con Ruben A. Cotto, 21 Mt. 475 al Oeste con fracción 2, e igual medida al Este con fracción N.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al lindero Ruben A. Cotto Cela y en general a todas las personas que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a Cecilia Charquero de Nieto o sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 23.400.— 30|pub. 23715 Nov.28.-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO LEVI solicita la insripción de la obra titulada "La Psicología y la Filosofía — Yoga factor en la Educación de las Generaciones Futuras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 24960 Dic.13-v.dic.27.

JUAN CARLOS BENTANCOR, por Instituto Adventista del Uruguay, solicita la inscripción de la Revista titulada: "Horizontes del I.A.U.", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 1.500.00 10|pub. 23978 Dic.1.o.-v.dic.15.

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Batería de San Joaquín"; "Clamor de Morenos"; "El Apostadero de Montevideo"; "Las Lavanderas"; "El Balcón de la casa del Virrey"; "El paseo del Recinto"; "El Minuet"; "Margarita"; "Manuela"; "Copla Gitana"; "Tamboril Moreno" y "El correo de España" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Direcor General (SOA).

17) $ 2.250 10|pub. 24585 Dic.7.-v.dic.21.

LUCIA WINGEYER de GARCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Corte, confección y alta costura —Lucy Garcetti" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500 10|pub. 24196 Dic.4.-v.dic.18.

ALBERTO PISANO ABAL por MONDRAGON LTDA., solicita la inscripción del modelo de base de mesa denominado "C-8" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500 10|pub. 24170 Dic.4.-v.dic.18.

MARTIN KARADAJTYAN solicita la inscripción de los personajes denominados "Martín Karadagian"; "Pepino"; "El Superpibe"; "La Momia"; y el "Caballero Rojo" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 3.000 10|pub. 25037 Dic.14.-v.dic.28.

ERNESTO JULIO LOPEZ SPINELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Aritmética de los conjuntos infinitos" (Campo de los puntos, campo de los segmentos y de las áreas, campo poligonal y campo funcional) de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 1.500 10|pub. 25036 Dic.14.-v.dic.28.

DORA COMPTE DE DE MULA y SOLEDAD ARGUERO DE MULA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Iniciación a la lectura, sistema actualizado Enriqueta Compte y Riqué", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Adolfo E Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 23980 Dic.5.-v.dic.19.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA y GREGORIO R. DEL PUERTO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Himno Tierra Minuana" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S..O.A.)
17) $ 1.500 10|pub. 24452 Dic.6.-v.dic.20.

JUAN ROCHA de AZEVEDO, solicita la inscripción del seudónimo 'Profesor Aladín' del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500 10|pub. 24424 Dic.6.-v.dic.20.

SERGIO BOFFANO DOGLIONE, solicita la inscripción del emblema titulado "Charoná" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 1.500 10|pub. 24388 Dic.6-v.dic.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL JAVIER de HAEDO MAS de AYALA (V-282|972), pues donde figura el apellido paterno como "Haedo" debe decir "de Haedo". — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 23779 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TOUBE PANCIRER DUPLER DE SOROKINS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, pues donde dice que a) Pertenece al sexo masculino, debe decir sexo femenino; b) Donde el nombre de la inscripta figura como Tobe o Tole, debe decir Toube y c) Donde el apellido materno de la inscripta figura como Dopler, diciendo que es hija de María Dopler, debe decir Dupler, hija de Marjasie Dupler y d) En la nota marginal donde dice que legitiman a su hijo, debe decir a su hija. B) Del testimonio del acta Nº 131 de Reconocimiento y Legitimación, donde dice que Abraham Pancirer y Marjasie Dupler declaran que el día veintitrés de enero de 1937 nació una criatura del sexo masculino, a quien se le dio el nombre de Tobe, debe decir que Abraham Pancirer y Marjasie Dupler declaran que en dicha fecha nació una criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Toube C) De matrimonio de la compareciente con Jacobo José Sorokins, donde el nombre de la contrayente figura como Tobe Pancirer, debe decir Toube Pancirer, hija de Abraham Pancirer y María o Marjasie Dupler y D) De nacimiento de su hijo Jorge Daniel Sorokins, donde dice que es hijo del declarante y de su esposa Tobe Pancirer, debe decir hijo del declarante y de su esposa Toube Pancirer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 13.500 15|pub. 24531 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DIONISIO OROPAGUITO PEREZ y ANTONIA WALDDOBLER de Pérez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ana María y Jorge, pues en ambas, donde el apellido materno de los inscriptos, figura como Waldobler, debe decir, Walddobler, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 24278 Dic.5.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) De nacimiento de WILLIAM EROSMA LAPORTE BLANCO, donde dice que comparece Juan Orosma, debe decir comparece Juan Erosma y B) De matrimonio de JUAN EROSMA LAPORTE con CONCEPCION BLANCO, donde dice JUAN OROSMAN LAPORTE, debe decir Juan Erosma Laporte. Se hace constar que tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Auxil) 15|pub. 33218 Dic.5.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INOCENCIO OLIVERA BELEDO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio pues en ambas, donde el nombre de su madre figura como Adela Beledo, debe decir Sixta Beledo, por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Auxil) 15|pub. 33220 Dic.5.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de partida de nacimiento de VALENTIN DURAN VILABOY, pués donde el apellido materno figura como Vidaboy, debe decir, Vilaboy. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 24458 Dic.6.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO SILVERA TAMBASCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura el apellido Silveyra debe decir Silveira por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Julio Maia, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 23771 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, CARLOS A. y otros, rectificación de partida (F. 494|972)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Rodríguez Silveyra pues donde dice "comparece Carlos Alberto Blanco" debe decir "Comparece Carlos Alberto Rodríguez Blanco" y donde dice que es nieto por línea paterna de 'Celestina Blanco" debe decir de "Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zózima Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (Auxil.) 15|pub. 33217 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA BLANCO en el sentido que donde surge inscripta con el apellido "Rodríguez Blanco" debe decir "Blanco" que es como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33137 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ALFREDO NILSON y ORSALA CORINA VAZQUEZ y CARLOS ZULISBER NILSON, Rectificación de partidas". (Ficha E. 2907|72) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Alfredo Nilson con Orsala Corina Vázquez en el sentido de que donde la contrayente figura como Ersala Corina Vázquez debe decir Orsala Corina Vázquez; y b) De nacimiento de Carlos Zulisber Nilson Vázquez en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como Ersala Corina Vázquez debe decir Orsala Corina Vázquez, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33246 Dic.12.-v.dic.29.
Feb.19-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CESAR FLORES y NATALIA PORTO, "Rectificación de partida": (L.o 61, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de Ricardo Porto y de Menelbina Rodríguez, debe decir: "hija de padres desconocidos", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Nelly Favier de Asinér, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33129 Nv.27-v.dc.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.447|972), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Gabriel Luis Carlos Barbat, donde dice Ramón Castro Barbat, debe decir Ramón Casto Barbat. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 24020 Dic.5.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Puentes, debe decir Fuentes, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33262 Dic.12.-v.dic.29.
Feb.19-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN DE SOUZA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "de Sosa", debe decir "de Souza" por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, julio 21 de 1972. — José Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Auxil.) 15|pub. 33221 Dic.5.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y BASILIO ANTONIUK, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura con el apellido Antonink, debe decir: Antoniuk. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 25119 Dic.14.-v.dic.29.
Feb.19-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MARIO EDUARDO SUBIRAT y PERLA FERREIRA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Eduardo Mario Subirat, debe decir Mario Eduardo Subirat.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 24277 Dic.5.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DINA CAROLINA BICA DE MATTOS DE FEREIRA, pues en la referida partida donde el nombre materno figura como Emma M. de Bica, debe decir, Emma de Mattos de Bica, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600 15|pub. 24545 Dic.12.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANABEL PAREDES NORIA, pues donde el apellido materno figura como Bologna, debe decir Noria por así corresponder. Tramitó con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33245 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) De nacimiento de JULIO CESAR MONDINE PEDROZO, donde figura como hijo de 'Miguel Angel Mondino y de María Elena Pedroza, debe decir, hijo de Miguel Angel Mondine y María Edelma Pedrozo. 2) De nacimiento de JUAN ANGEL MONDINE PEDROZO, donde dice, hijo de 'Miguel Angel Mondino, debe decir, hijo de Miguel Angel Mondine, por así corresponder. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Montevideo, noviembre 17 de 1972.

19) $ 4.500 15|pub. 24279 Dic.5.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de RAMON DA CUNHA y ELBIA PEREIRA, pués donde la contrayente figura como Elba, debe decir Elbia por así corresponder. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (Auxil.) 15|pub. 33219 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO UMPIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino y donde su nombre figura como Julia, debe decir Julio por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que Tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

19) (Auxil.) 15|pub. 33216 Dic.5.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "TAJES DE ORTIZ JACINTA y CAROLINA ORTIZ. Rectificación de partida". (F 651|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Pascual Ortiz y Jacinta Tajes pues donde el nombre del contrayente figura como "Honorato Ortiz" debe decir "Pascual Ortiz"; b) De nacimiento de Carolina Ortiz Tajes pues donde dice "comparece Honorato Ortiz" debe decir "Pascual Ortiz". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33291 Dic.14.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VALLEGA ROBERTO JULIO. "Rectificación de partida" (F. 583|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Julio Vallega y María Elena Puppo, pues donde el contrayente figura como "Roberto Julio Valleja" debe decir "Roberto Julio Vallega" y donde el padre figura como "Roberto E. Valleja" debe decir "Roberto E. Vallega". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33280 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos "KALUZEVICIUS, ANA. Rectificación de partida" (F. N.o 715|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Kaluzevicius pues donde dice que es hija legítima de "Antonic Kaluzewic y de Eva Staknewiv" debe decir de "Antonio Kaluzevicius y Eva Staknevicius". — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 3.600.00 15|pub. 24030 Dic.5.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BILO MINTECH, EUGENIA. "Rectificación de partida" (F. 635|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Bilo Mintech pues donde dice que es hija legítima de "Bacilo Vilo" debe decir "Basilio Bilo"; donde la madre figura como "María Mintichi" debe decir "María Mintech"; donde el nombre de la recién nacida figura como "Gueña" debe decir "Eugenia" y en la nota marginal donde dice "Vilo Gueña" debe decir "Bilo Eugenia". — Montevideo, 7 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 4.500.— 15|pub. 23642 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO PRADERIO CLERICI, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Giuseppe", y donde dice ser de nacionalidad "italiana", debe decir "Clerici" y "uruguayo", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600 15|pub. 24074 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES DIESTE FRIEDHEIM, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Friedhein", debe decir "Friedheim", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600.00 15|pub. 23863 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se ha presentado doña MARIA GILMA TRINIDAD DE MEDEIROS (F. 395|72) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ruben Walter Medeiros Trinidad, en la siguiente forma: donde dice "el día veinticinco de marzo ppdo." debe decir "el día veintiuno de marzo ppdo."; donde dice "que es hijo natural del declarante", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de María Gilma Trinidad" y donde dice "y por línea materna de", debe decir "y por línea materna de María Sara Trinidad". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33278 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo (Ficha N.o 726|72), se hace saber que se ha presentado doña ANA MARIA DIAZ de CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Claudia Beatriz Cruz Díaz, en la siguiente forma: donde dice "y de Ana María Pérez", debe decir "y de Ana María Díaz". Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 24 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (Auxil.) 15|pub. 33231 Dic.6-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA LOPEZ HERMITA (F. M. Nº 210|972) pues donde el apellido de la madre figura como: "Hermita" debe de decir "Hermida". — Las Piedras, octubre 4 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

19) $ 2.700 15|pub. 24793 Dic.12.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DANABIO PERDOMO. Rectificación de Partida" (F. 605|972), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 16 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 24627 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "LADY A. UBILLA y OTRA. Rectificación de Partida" (Ficha 606|972), se hace saber que se solicitó por parte de las exponentes (Lady Antonia y Elida Graciana Ubilla) la rectificación de las partidas de su Nocimiento en el sentido de que, donde dice "hijas legítimas de Ramón Saturnino Ubilla" debe decir: "hijas legítimas de Luis Saturnino Ubilla", que es lo correcto. — Melo, 17 de noviembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.00 15|pub. 24084 Dic.4.-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2.o Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de GISLEN AMANSU MOREIRA y GLADES MABEL SANTANA (Ficha 623|972) pues donde dice Jisleno Amancio y *Gladys* debe decir correctamente Gislen AMANSU y Glades. — Melo 24 de noviembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 24083 Dic.4.-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA DANIELA MACHIN BELTRAN. En primer lugar donde dice: "Al margen N.o 90 Machín Deleón, Cirila Daniela debe decir": "Al margen N.o 90 Machín Beltrán, Cirila Daniela, por así corresponder". En segundo lugar donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Cirila Deleón" debe decir, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Cirila Daniela.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramitó con auxiliatoria. — Esc. Julio Abelenda, Actuario. — Rosario, 3 de noviembre de 1972.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33193 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante dicha Sede ha comparecido ANTONIO MIRCO PAOLIN iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de haberse padecido los siguientes errores de inscripción: Donde el apellido del padre figura como "Paulino" debe decir Paolín, donde, respecto de su madre se lee "Angela Paulina Toplinges" debe establecerse Angela Toplikar", y donde, al dorso, aparecen los nombres de Antonio Mireslan" debe decir "Antonio Mirco".

Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 6 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|555) 15|pub. 33199 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don WALTER ARMAND UGON y LEA ALLIO de ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Willy Eric, en razón de haber sido erróneamiento inscripto su nombre como Willy Eric "Hermand Ugón" Allio, en lugar de Willy Eric Armand Ugón Allio que es lo que corresponde. — Rosario, 26 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500 15|pub. 24113 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido don JUAN JOSE DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Aurelia González, en lugar de Formina Aurelia Díaz, que es lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante in-

terlocutoria N.o 619, de fecha 22 de marzo de 1966. — Rosario, 26 de setiembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33200 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JULIO CESAR ROSANO y NIDIA MABEL GONZALEZ de ROSANO. "Rectificación de partida", (C 409|72), se hace saber al público que se han presentado don Julio César Rosano y doña Nidia Mabel González de Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Normanh César Rosano, en el sentido de que donde dice: "Norma" debe decir: "Normanh" y donde dice: "Rosaano", debe decir: "Rosano". — Durazno, setiembre 1.o de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23463 Nv.24-v.dc.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUISA MARIA GONZALEZ SILVEIRA y MARIA ISABEL GONZALEZ SILVEIRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria". (Libro 18. Folio 47), se hace saber que se han presentado Luisa María González Silveira y María Isabel González Silveira gestionando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento por existir errores: las comparecientes son hijas naturales de Sinforosa Silveira y de Ciriaco González, habiendo contraído posteriormente matrimonio sus padres, en Paysandú; el 6 de noviembre de 1942, en la Primera Sección Judicial. Ambos fallecidos, la madre el 22 de marzo de 1966 y el padre el 26 de agosto de 1956. Que no puede efectuarse la legitimación por los errores de las actas de estado civil de sus nacimientos, pues en ellas se establece que son hijas naturales de María González, cuando debió decir, hijas naturales de Sinforosa Silveira por ser los verdaderos.

Se hace constar que por resolución de este Juzgado N.o 4126 del 26 de julio de 1972 se le concedió auxiliatoria de pobreza al solo efecto de este trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33155 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORAIDES ROSA DE MACHADO (Ficha B|203|1972), en el sentido de que, donde figura del sexo masculino, debe decir femenino. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 24337 Dic.5_v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: ALFARO FAJARDO, GREGORIA FELIPA y ALFARO FAJARDO de RODRIGUEZ, ROSA EUDOXIA. "Rectificación de partida" (1.012|C|72) se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMETERIO ALFARO GARCIA en el sentido de que donde aparece "Casildo Alfaro" debe decir "Emeterio Alfaro" y donde dice "setenta y seis años de edad" debe decir "setenta y siete años de edad" por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23655 Nov.28_v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en el expediente caratulado: "ARGÜELLO (EDEN) Rectificación de Partida" (Libro 22, Folio 650) se hace saber que ha sido solicitada por Eden Argüello la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino. — Salto, 14 de noviembre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 24234 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUDARES GONZALEZ SILVA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos menores, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Laudares Villalba", debe decir: "Laudares González". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 27 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33300 Dic.14.-v.dic.29 Feb.19-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELENA MARIA VALSANGIACOMO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcelo Daniel Valsangiácomo, en el sentido de que donde en la misma dice: "María Esther Valsangiácomo", debe decir: "Elena María Valsangiácomo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 25053 Dic.14.-v.dic.29 Feb.19-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANIBAL RODRIGUEZ de LIMA y MARIA LUISA SILVEIRA CARDOSO de de LIMA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Aníbal De Lima", debe decir "Aníbal Rodríguez de Lima" y donde dice: "María Luisa Silveira", debe decir: "María Luisa Silveira Cardoso", donde dice: "Luis Silveira", debe decir: "Luis Silveira Cardoso" y de la partida de nacimiento de su hija menor legítima llamada Ingrid, en el sentido de que donde en la misma dice: "de Lima", debe decir: "Rodríguez de Lima" y donde dice: "Silveira", debe decir: "Silveira Cardoso". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 26 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 6.300 15|pub. 24643 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRUCTUOSO RAMON QUEVEDO y LEONARDA BEATRIZ DELIA ESTEVEZ solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo HEBER GUALBERTO QUEVEDO ESTEVEZ pues en la misma su sexo aparece como "femenino" cuando en realidad debe ser "masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23615 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO. Rectificación de Partida de Defunción". se hace saber que compareció María Isabel Rodríguez Silveira, solicitando la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde dice de estado viudo, debe decir soltero, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 24176 Dic.4_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BARBOZA, ESMES PLINO ALCANGEL. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como hijo de Eugenia G. de Barboza, debe decir de "Eugenia Curbelo de Barboza", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955 15pub. 33202 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LENCINA, BISMARK. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Bimar, debe decir "Bismark", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33201 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio ROBERTO MEDEIROS TECHERA en el sentido de que donde dice "Roberto Techera" debe decir "Roberto Medeiros"; donde dice "Hijo de desconocido" deberá decir "hijo de Amadeo Medeiros"; donde dice "soltera" deberá decir "casada" por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23718 Nov.28_v.dic.19.

20-Remates

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES
Remate Oficial

Se procederá al remate público de vehículos usados: el día: miércoles 20 de diciembre de 1972, a la hora 15, hasta finalizar. Local: Avda. Garzón 456.

Exposición: días 18 y 19 de diciembre de 1972 de 9 a 12 y 14 a 17 horas. De conformidad al siguiente detalle:

8 (ocho) Jeep Willys Modelo 1952.
1 (una) camioneta Chevrolet Modelo 1961.

Los vehículos subastados deberán ser retirados dentro de las 72 horas subsiguientes al remate, vencido dicho plazo se pierde la seña y todo derecho sobre la misma.

Seña: 30 o|o sobre el valor de la oferta en el acto.
20) (C.C.) 3|pub. 33276 Dic.13-v.dic.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra ANNAN BROTHERS S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 29. Folio 497), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el local de calle Mercedes N.o 1449, el martillero señor Romeo Araújo Olbornóz, procederá a la venta en subasta pública, de las máquinas de coser y otras cuyo detalle y tasación consta de fojas dieciséis a diecisiete de los expresados autos, por las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 24847 Dic.12.-v.dic.26.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA e HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A." (Ficha P. 192|67) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras (Las Piedras, Canelones) se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca Internacional y una balanza marca Berkel, para Jockey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 27 de 1972.

Más informes: San José 872. Teléfonos 91.50.40, 91.71.77. Seña 30 o|o. Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.
20) $ 5.040 12|pub. 23835 Nov.29.-v.dic.15.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Frechou de Martínez Vázquez, Teresa contra FRECHOU HNOS S. A.", Cesación de Condominio" (Ficha C.1418|970), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Fs. 51) del siguiente bien: base pesos 2.938.000.00 (dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos) un inmueble empadronado con el N.o 7026, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una

superficie de 296 mts. cuadrados 11 dmts. cuadrados con frente a la Avda. Uruguay números 1137 y 1139.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 1), donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los veinte [illegible] siguientes a la aprobación de la diligencia de remate. 3.o) Que los gastos de escrituración [illegible] de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Blanca [illegible] de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ [illegible] 10|pub. 24038 Dic [illegible]-v.dic.22.

OSVALDO ESPALZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos. Casciani, Marcelo y otros c. CARLOS ALFREDO MENDEZ y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 924|971) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1972 a las 10 y 30 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: A) Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 25 de la ciudad de Minas; primera sección judicial del Dep. de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.805 con una superficie de 144 Mts. 35 Dmts. cuadrados, con 10 Mts. 56 Cms. de frente a la calle Gral. de la Llana; B) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1.923 con una superficie titulada de 73 Has. 9.789 Mts. cuadrados 41 Dmts. cuadrados; C) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1.947 con una superficie de 72 Hás. 1.600 Mts. cuadrados; D) Una fracción de campo ubicada en "Lorenzita" 8.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 7.515 con una superficie de 108 Hás. 2.171 Mts. 50 Dmts; E) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja (Aiguá) empadronada en mayor área con el N.o 1.949 con una superficie de 79 Hás. 9.652 Mts. 95 Cmts. y F) Una fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 1.954 (en mayor área) con una superficie de 24 Hás 8.274 Mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, excepto los títulos de propiedad de los bienes empadronados con los Nos. 7.515; 1 949 y 1.947 cuya titulación obra glosada en el expediente caratulado: Gladys Roverano y otros c| MANUEL VICTOR MENDEZ "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 611|971) sustanciados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 27.720. — 21 pub. 22799 Nov.17.-v dic.18.

RUBEN ORSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iassignana, Nelly Cristina contra ALBERTO BENVENUTO BONET y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-1004|971) se hace saber que el día 22 de febrero de 1973, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Ruben Orsi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con construcciones y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (ciudad de Punta del Este) empadronado con el N.o 8528, con una superficie de 749 metros 25 decímetros con frente al S. E. al Camino del Paso de la Cadena entre Avenida Roosevelt y calle de Diez Metros de Ancho.

Se previene: 1º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y el saldo dentro de los veinte días subsiguientes. 3º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 16.380 21|pub. 24532 Dic.7.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.8.

JUAN CARLOS BARROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos. "Estela Castelno Pintaluba, María Carmen Percira, Nieves Caballero de Alvarez y Angela Piñeyro Lusa contra TRANSPACAR SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" Ficha C-1240 de 1972, se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero Juan Carlos Barros, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. un solar de terreno baldío situado en el Barrio Cantegril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número seis mil trescientos setenta y ocho, antes en mayor área con el N.o dos mil setecientos treinta y siete de la manzana catastral número cuatrocientos cincuenta y cinco solar señalado con el número tres de la manzana número sesenta y ocho bis en el plano levantado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de octubre de mil novecientos cuarenta y seis aprobado por el Municipio de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintiséis de igual mes y año con el número doscientos sesenta y cuatro, según el cual tiene un área de setecientos ochenta y nueve metros treinta y dos decímetros y linda: al Noreste, veintidós metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros con frente a calle pública de diez y siete metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acptada su oferta el veinte por ciento del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 21.420.00 21|pub. 22933 Nov.21-v.dic.20.

JOSE E. FERNANDEZ MARCHELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Caraffa José María contra CABARA SANCHEZ SILVERIO ARTURO y otro. Ejecución de hipoteca" (C. 1875|71), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1972, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don José E. Fernández Marchelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y sus edificios, situadas en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que son linderas y empadronadas con los números 2174 y 2175, las que separadamente se describen: a) Padrón 2174, según plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de setiembre de 1961, con el N.o 4043 se describe así: Area: 1 Há. 7774 metros cuadrados. Deslinde: Noreste. Cañada de los Hornos, Sudeste. 179 metros 60 centímetros con padrón 2.175; Sudoeste 83 metros 10 de frente al Bulevar Federico Capurro y Nordoeste dos líneas, una de 87 metros 38 centímetros y otra de 100 metros 30 centímetros con padrón 2.173, calle Pública y Sucesión Martín Alvarez; b) Padrón N.o 2.175, según plano del ingeniero Juan B. Maglia registrado en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1921, se describe: Area: 1 Há. 2779 metros 10 centímetros cuadrados. Deslinde al Noreste Arroyo de los Hornos, Sudeste, 118 metros 20 centímetros con Juan Sotelo; Noreste: 14 metros Sudeste 50 metros lindando ambas líneas con señora Agrade Pena; 20 metros al Suroeste a calle Arenal Grande; 50 metros al Nordoeste con Pedro Yattonni, 14 metros al Noreste y 50 metros al Sureste también con Pedro Yattonni; 27 metros 70 centímetros a calle Arenal Grande y 169 metros al Nordoeste con Arturo Silverio Cabara.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura; certificados; impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523) piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.150 17|pub. 23148 Nov.22.-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Porcelli, Vicente contra MATO FERNANDEZ, JOSE y otra, Ejecución de hipoteca" (C|2862 971), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1972 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 183.312; señalado con el N.o "Uno" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de agosto de 1961; según el cual tiene una superficie de 70 metros 16 decímetros que se deslindan así: 7 metros 2 centímetros de frente al Noroeste a la calle Juan Ramón Gómez (puerta de calle señalada con el número 3130) entre las calles Juan Cabal y Avenida Larrañaga, distando el punto medio de su frente 51 metros 60 centímetros de la esquina que forma con la Avenida Larrañaga; 9 metros 99 centímetros lindando al Noreste con el solar número "dos" del mismo plano; 7 metros 2 centímetros al Sureste confinando con parte del padrón N.o 87.864 y 10 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 87.872.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador. III) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400 15|pub. 24147 Dic.4.-v.dic.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Morena de Ricart Olinda Haydée contra MELLER WACHTEL JUAN DAVID. Ejecución de prenda" (C. 384-70) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 17 horas en Uruguay 1027 se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un vehículo marca SAAB, matrícula 516 454 padrón 201.786. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.600 10|pub. 24867 Dic.12.-v.dic.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Pazos Parafita, Raúl contra MAYOLAS JOSEFINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 66, Folio 569), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1972 a las 16 horas en el local de Marco Bruto 1449 por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 4.666.666.66 (2|3 p|tasación de fojas 43 de

los autos), del Omnibus matrícula actual 26.341, antes 800.341, empadronado con el N.o 190-569, de Montevideo, afectado al servicio de Transporte Público de la empresa COMESA.

Se previene: I) Que el remate se efectuará al contado y al mejor postor con la base establecida precedentemente. II) Que todos los gastos serán de cargo del comprador. III) El ómnibus que se remata es propiedad de la sociedad conyugal que integran Raúl Pazos y Josefina Mayolas. IV) Que está actualmente afectado al cumplimiento del servicio de transporte colectivo que le ha sido adjudicado a COMESA. V) Que el comprador en el remate, si quiere seguir utilizándolo en ese ramo, deberá cumplir los requisitos establecidos en los estatutos de COMESA para ser aceptado como socio. VI) Que el comprador no está obligado a seguir utilizando el vehículo a rematarse en los mismos servicios o con la misma sociedad anónima que se utiliza actualmente. VII) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3?). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 8.400 10|pub. 24577 Dic.7.-v.dic.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan M. Añón Bernizzi contra NORBERTO W. PIRIZ RUIZ y otra" —Ejecución de hipoteca— (F. A. 560|72) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno —baldío— y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 187.419, individualizado con el N.o 4 en el plano del Agr. Héctor R. Damasco del 11 de agosto de 1960, aprobado por la Dirección del Plan Regulador, según resolución del 10 de enero de 1961, e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.647 el treinta del mismo mes, compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte: 18 metros 46 centímetros de frente al "Camino Carrasco", distando su punto medio 94 metros 82 centímetros de la esquina formada con la "Avenida Bolivia"; al Este: 30 metros 05 centímetros lindando con el solar cinco; al Suroeste: 19 metros 38 centímetros confinando con parte del solar tres; y al Oeste: 24 metros 14 centímetros lindando con parte del padrón 63.377.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de P. Civil). 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del mejor postor. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 15.300 15|pub. 24454 Dic.6-v.dic.28

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Luba Brisgal contra LARROCA CLIVE OCTAVIO —Intimación". (210|70), el 21 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 termofón Orlando, cama parrilla, ropero desarmado y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 2.400 10|pub. 24464 Dic.6_v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alfredo Berduc Sarda contra MARIO REMIGIO RODRIGUEZ LLANES —Ejecución de prenda", (842|71), el 21 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Studebaker, padrón 81.730, matrícula 171.336. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 1.800 10|pub. 24473 Dic.6.-v.dic.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Basiaco Scarpitta, Marcos Duilio contra ALBA ROMANI DE GARCIA y otro —Juicio Ejecutivo. (188|69), el próximo 21 de diciembre, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Motorola de 23" número 12.412.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 10|pub. 24472 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Simón Szeimblun contra DAYAN, RAFAEL —Juicio Ejecutivo". (C.C. 164|71), el 21 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina registradora National manual N.o 2726755.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400 10|pub. 24461 Dic.6_v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Díaz Corbelle, Francisco y otros c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (A 160|71) se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el rematador señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y de la señora Actuaria, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6.501 con una superficie de 259 Mts. 24 Dms. con 10 Mts. 25 Cmts. de frente al Sur, a la calle Durazno cuya puerta de entrada son los números 963 y 965.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma: 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos de escritura y certificado; 3) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zélmira L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.— 15|pub. 23663 Nov.28_v.dic.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Juan Villegas c| DOMINI, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1.022|70) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 17 horas en el local de Av. Rivera 2570 el rematador Ariel D. Pintado rematará al mejor postor con la base de $ 200.000 el automóvil marca "Willys American" modelo 1941 matrícula L_40-162.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y abonar el saldo a las 48 horas siguientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972.

20) $ 3.000.— 10|pub. 24905 Dic.13-v.dic.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Podestá Hnos. contra SUANDAR LTDA." (C. 91|71), se hace saber: que el día 21 de diciembre de 1972 a las 16 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se procederá al remate de dos máquinas deformadoras embargadas en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 13.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 5 de 1972. —

20) $ 3.600 10|pub. 24575 Dic.7.-v.dic.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Sanella o Zanella Marcos Pedro —Sucesión". (154|67), el 21 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford, padrón 93.388, matrícula 440.976.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 2.400 10|pub. 24462 Dic.6_v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco do Brasil Sociedad Anónima contra JORGE REMERSARO BOURDILLON". (B. 250|1971), el 21 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Opel Reckord, modelo 1964, padrón 194.810, matrícula anterior 512.744, actual 276.506.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000 10|pub. 24469 Dic.6.-v.dic.20.

PEDRO HERMANN VIROGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Elbio Tagliaferro Copello c| GILBERTO GABRIEL CARRIQUE STEFFANO y ELSA TERESITA PASQUARIELLO FRATTINI. "Ejecución de hipoteca" (Ficha D 2.381|71) se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1972 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pedro Hermann Viroga a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, paraje Colón, padrón N.o 171.396 antes en mayor área con el N.o 45 803, plano del Agr. Carlos J. Berotra de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10 de julio siguiente con el número 5.965, con un área de 406 Mts. 35 Dcms. que se deslindan: Al N.O. 13 Mts. 50 cmts. de frente a la calle Peabody entre las calles Lister y Montalvo; por 30 Mts. 10 Cms. de fondo lindando al N. E. S. E. y S. O. con terrenos de la sucesión Catalina Repetto de Buero, padrón 45.802 en mayor área.

II) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 255, plano del Agr. Luis María de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 de mayo siguiente con el N.o 110 se señala con el N.o 7 de la manzana 8, tiene un área de 900 Mts. y se deslinda: Al S. O. 15 Mts. de frente a la calle Guaycurú entre la Av. Zorrilla de San Martín y la calle Yacaré, distando su punto medio 72 Mts. 48 Cms. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la avenida citada; al N. O. 60 Mts. lindando con el solar 8; al N. E. 15 Mts. lindando con Parque Particular; y al S.E. 60 Mts. con solar 6 todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.400.— 17|pub. 23641 Nov.28_v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "ANCAF contra HECTOR A. CHAER y BENJAMIN J. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo" (Ficha O. 2757 de 1969), se hace saber que el día 28 de

diciembre de 1972 a la hora 10 en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornóz, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: una máquina registradora marca "Regin" s|n, y una máquina de cargar baterías s|n.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Que será de su cargo la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.200 10|pub. 24846 Dic.12.-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Serafín Di Rende contra RODRIGUEZ MERIDA —Juicio Ejecutivo", (77|71), el 21 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza marca Diamond N.o 2124, 1 cortadora de fiambre manuable marca Ema.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 10|pub. 24468 Dic.6-v.dic.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Martínez Jesús contra REPUJADORES UNIDOS LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 175|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. —

20) $ 3.000 10|pub. 24866 Dic.12.-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bleivas o Blaivas Luis y otra contra ROMERO DE GRECIET RAFAELA y otro, Ejecución de Hipoteca" (C.1471|969), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1972 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24932; consta de una superficie de 460 mts. 625 cent. que se deslinda: 21 mts. 475 milímetros al Sur frente a calle Juan B. Viacaba; igual dimensión al Este frente a calle Turquía por ser esquina; 21 mts. 475 milímetros al Norte linda con padrón 24098 y la misma extensión al Oeste linda con padrón 196236.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados de los Registros, Impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador. III) Para el caso de ser los actores los mejores postores en el remate, se les eximirá de su obligación de consignar hasta la suma concurrente de su crédito, y si, sólo por el excedente. IV) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500 15|pub. 24054 Dic.1.o.-v. dic.22.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito contra LUCIA ESPAÑOL DE DELGADO y otros —Juicio Ejecutivo— Ficha B. 21|70 se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1972 a las 9 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Rafael Ladaga asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: La mitad de un solar de terreno y mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Vigésima Sección de éste Departamento, compuesto según plano de ciento cuarenta y siete metros, ochenta y un decímetros con siete metros ochenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Daymán, hoy José Mármol y empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas e impuestos. 3) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 4. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700 15|pub. 24474 Dic.6.v.dic.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Giffoni, Eduardo contra JUANITA GAYOSA DE LOISI", Juicio Ejecutivo. (Ficha C 61|69), se hace saber que el día 28 de diciembre a las 10 horas por el martillero Romeo Araújo se rematará en Mercedes 1449 con la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina de coser marca "Elgin Ultramatic" número 1.127.928. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 3.000 10|pub. 24583 Dic.7.-v.dic.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Oscar Francisco Fernández Bosco contra ALFREDO M. BENTANCUR BAEZ". Ejecución de hipoteca— (F. 1.063|71), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1973, a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, zona rural, en las inmediaciones de Cardona, empadronados en mayor área con el N.o 3.131, que según plano del Agr. Joaquín W. Campelo inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el número 3.993 el 23 de febrero de 1961, tienen los siguientes números, áreas y deslindes Fracción N.o 1, Superficie 5 hás. 2.787 metros, 6.924 centímetros que se deslinda así: 188 metros 50 centímetros al Norte frente a la ruta doce a Florencio Sánchez, 181 metros al Este lindando con propiedad de Francisco Pomier; 167 metros, 60 centímetros al Sudeste lindando con Puntas del Arroyo del Colla; 133 metros al Sur, lindando con parte de la fracción 8 del mismo plano; y 262 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con fracción 2 del mismo plano.

Fracción N.o 2, Superficie de 5 hás. 3.315 metros, 8544 centímetros que se deslinda así: 206 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la misma Ruta; 262 metros 40 centímetros al Este lindando con la fracción uno recién descripta; 206 metros 50 centímetros al Sur, lindando con parte de la fracción ocho del mismo plano; y 254 metros 70 centímetros al Oeste lindando con la fracción tres que se describirá.

Fracción N.o 3, Superficie 5 hás. 1.603 metros 9.002 centímetros que se deslinda así: 222 metros 20 centímetros de frente al Norte sobre la citada ruta; 254 metros 70 centímetros al Este lindando con la fracción número 2, descripta; 189 metros 70 centímetros al Sur, lindando con parte de la fracción ocho del mismo plano; y 250 metros al Oeste sobre camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura.

3.o) Que los títulos de los bienes pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

20) $ 31.500 23|pub. 24552 Dic.11.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sur contra BIERHAUS LTDA. — Juicio Ejecutivo", (325|70), el 21 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina registradora eléctrica Sweda. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 2.400 10|pub. 24467 Dic.6.-v.dic.21.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra EMILIO PARDO BELLO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B-277|70), se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero (Mat. 259) señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en construcción y demás mejoras que le acceden ya construídas o a construirse ubicadas en este Departamento en la Decimoquinta Sección Judicial, empadronado con el N.o 15.028, zona urbana, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de abril de 1960 inscripto con el N.o 39.564 en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1960 el cual según título de propiedad tiene una superficie de 77 metros 70 decímetros y según dicho plano de 77 metros 27 decímetros; la que libre de ensanches es de 58 metros 67 decímetros y afectada con ensanches 18 metros 60 decímetros; que linda: 5 metros 30 centímetros al Oeste a la calle Juan D. Jackson N.o 1412, entre las de Avenida Rivera y Lavalleja; distando el punto medio de dicho frente 30 metros 30 centímetros de la esquina con la calle Lavalleja; 5 metros 39 centímetros al Este con propiedad de don Augusto Pousolle, parte del padrón N.o 152.453; 14 metros 85 centímetros al Sur con padrón N.o 15.029, 14 metros 22 centímetros al Norte con parte del padrón N.o 15.015.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 16.200 15|pub. 23742 Nov.29.-v.dic.20.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Dutra Pereira, Hipólito c| EPITACIO PEREIRA de AVILA" —Cobro Ejecutivo de Pesos— (C|653|68), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Cuatro Solares y sus mejoras, ubicados en la Playa Oceánica "Palmares de la Coronilla" Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronados con el N.o 13858, los que según plano del Agr Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1092, el 17 de abril de 1951, en el que se les señala con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana N.o 79 y que componen en conjunto una superficie total de 2173 metros 29 decímetros, que se deslindan así: 26 metros al Oeste; al Noroeste línea curva de 7 metros 85 centímetros; 62 metros 37 centímetros al Norte; 35 metros 42 centímetros al Este y 67 metros al Sur.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impues-

tos y certificados pertinentes, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 6) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 22.500 25|pub. 23454 Nov.23-v.dic.29

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kuzman, Antonio y otros contra ERRAZQUIN PEREIRA, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.157|71), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Unidad 202, empadronada con el N.o 226.049, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por resolución N.o 9.206 de la Intendencia de Montevideo el 3 de noviembre de 1967, conforme al permiso de Construcción N.o 114.732, el edificio fue mensurado y fraccionado de acuerdo a la ley N.o 10.751, según plano del agrimensor Eduardo Coppetti, de enero de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo del mismo año, con el N.o 58.983. Dicha unidad se integra: a) Apartamento 202, en la segunda planta a cota vertical más 6 metros 5 centímetros y describe: frente al Norte a la calle Nueva Palmira y al Oeste por ser esquina a la calle Defensa, y linda por el Sur con parte del padrón N.o 20.253, y al Este con unidad 201; palier y escalera I dos, consta de una superficie de 38 metros 70 decímetros; b) Le corresponde el uso exclusivo del Balcón E dos; c) Del depósito As uno, "subsuelo"; d) El depósito de planta baja As uno, salón negocio; e) Patio H; f) Superficie descubierta M tres, (azotea). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena) empadronado con el número 108.933.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo y si no lo hiciere así se prescindirá de su postura continuándose el remate.
2.o) Que para el caso de ser los comparecientes los mejores postores en el remate se les exima de su obligación de consignar hasta la suma concurrente de su crédito, y si solo por el excedente
3.o) Que los gastos de escritura, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.
4.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. (25 de Mayo 523 sexto piso).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
20) $ 19.800.— 15|pub. 23482 Nv.24-v.dc.15.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Farini de Nin Lavalleja, Guillermina y otra c| FARAH YAPOR, WALTER JORGE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C 1.191|71) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 14 y 30 horas en la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situado en la 8.a sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 2.109 (antes 2.061 en mayor área) señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara en julio de 1957, registrado en día 23 de los mismos con el N.o 1.881 en la Dirección de Catastro según el cual consta de una superficie de 165 hectáreas, 8.808 Mts. y se deslinda así: Al Oeste quebrada en cuatro rectas que miden: la primera 169 Mts. 78 Cms. corre de Sur-Oeste a Nord-Este; la segunda de 158 Mts. 16 Cms. y tercera de 849 Mts. 96 Cms. corren ambas de Sur a Norte y la última de 232 Mts. 31 Cms. corre de Sud-Oeste a Nord-Este dando frente por todas a camino vecinal a Ruta Ocho por medio con campos de Cándido y María Mesa; al Nord-Este rectas de mil setecientos sesenta y cinco Mts. 21 Cms. y 211 Mts. 90 Cms. lindando con campo de Sucesión Núñez: al Sud-Este quebrada en tres rectas que miden: la primera 651 Mts. 70 Cms; la segunda 735 Mts. 22 Cms. y la última 107 Mts. 24 Cms. que corren la primera de Este a Oeste y las dos últimas de Nord-Este a Sud-Oeste, dando frente por todas a camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y al Sud-Oeste recta de 734 Mts. 72 Cms. limitando con campo de Bosch de Bourdillón todo según plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, comisiones e impuestos del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
20) $ 28.980 21|pub. 23640 Nov.30.-v.dic.28.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mórtola, Blanca contra VALLS, ALFREDO JOSE —Juicio ejecutivo— Ficha C. B. 629|70, se hace saber que el día 22 de diciembre en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, y a la hora 10, por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en base de las dos terceras partes de su tasación de pesos 176.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones Paraje "Costa del Tala", padrón N.o 3154, compuesto según título de 21 Hás. 1.682 mc. 2.018 cmc., y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor G. Leifert Waksman y Sarandí A. Asuaga, inscripto, se compone de una superficie de 27 hectáreas 8.807 metros 9051 dms., que linda al Norte en 299 metros 81 centímetros con el bien padrón 3155; al Sur en 74 metros 34 centímetros con la fracción D1; al Este con el padrón 8915; y al Oeste con la fracción C y padrón 3153.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone, preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523 - 7.o), a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 14.280 17|pub. 23373 Nov.23-v.dic.18

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos "Román Nyczka contra CORNELIO DRAPALIUK. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1549|71), se hace saber: que el día 29 de diciembre próximo a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor con las bases de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 343.500 (valor de aforo actualizado $ 515.250), del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en "Piriápolis". Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 169 (antes N.o 1451 de mayor área), que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 721 del plano del agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, y que según plano del 25 de setiembre de 1937 del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 46 el 26 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 4, tiene una superficie de 200 metros deslindando: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Reconquista, distando el punto medio de dicho frente, 15 metros de la calle Simón del Pino, por 20 metros de fondo lindando: al Sudeste con el solar N.o 5; al Norteste con el solar N.o 6; y al Nortoeste con el solar N.o 3.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (calle Cerrito 586) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — César Lanata, Actuario Adjunto — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 20.160 21|pub. 23811 Nov.29.-v.dic.29,

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Martín Bidegain contra HUGO FANZOLATO —Juicio Ejecutivo", (C. 2039|71), el 21 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza Precisa N.o 2697 1 cortadora de fiambre manual sin marca ni número y 1 vitrina refrigerada Ferrosmalt con compresor 20796.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 3.000 10|pub. 24470 Dic.6.-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Santiago Richino contra JOSE JUNCAL —Intimación", (C. 283|71), el 21 de diciembre próximo a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja hierro John Morcton, 2 puertas y llaves y 4 turbo ventiladores Joya.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) $ 3.000 10|pub. 24471 Dic.6.-v.dic.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Cruz Basilio contra GARCIA OSCAR OMAR" (C. 479|70) se hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Diego Lamas y Sarandí de la ciudad de Santa Lucía, por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se procederá al remate de las máquinas embargadas en estos autos con las bases de las 2|3 partes de las tasaciones a fojas 63.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, el 2 o|o del impuesto Municipal y abonar la comisión del rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1972.
20) $ 3.600 10|pub. 24576 Dic.7.-v.dic.21

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A." Ejecución Hipotecaria (F. C|1919|72), se hace saber que el día 29 de diciembre del corriente a las 9 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Héctor Bavastro asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 38983 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 4 hectáreas 42 ca. y 72 ca. y 86 dc. según título y que según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de julio de 1927 tiene una superficie de 4 hás. 4.066 metros con un frente de doscientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros al Noreste a la calle Carlos de la Vega entre las de Santa Lucía y Cno. de las Tropas; Padrón número 158564, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de setecientos treinta y nueve metros con sesenta y cinco decímetros, con un frente de quince metros un centímetro al Noreste a Camino Abrevadero; Padrón N.o 158565 sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de ochocientos cuarenta y un metros con cincuenta y ocho centímetros con un frente de dieciséis metros catorce centímetros al Noreste al Camino Abrevadero; Padrón N.o 38988 sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. Paraje Paso de la Arena que según título tiene una superficie de 2 hás. 1.925 metros 23 decímetros y 50 centímetros y que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi tiene una superficie de 2 hás. 2.231 metros 55 decímetros con un frente de 161 metros

90 centímetros al Suroeste a la Av. Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres) distando el extremo más próximo quinientos dieciséis metros ochenta centímetros del punto donde comienza la ochava con el Camino de las Tropas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituras, comisión del Rematador, impuestos y certificados y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Cerrito número 586 Planta Alta.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 18.000 15|pub. 24559 Dic.12.-v.dic.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Jachoian contra WALTER CANO y otro. Ejecución de Prenda". (Ficha 2509|62) se hace saber que el próximo 5 de febrero desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000 10|pub. 24865 Dic.12.-v.dic.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo y Segundo Turno dictada en autos: "Fernandez Walter contra LUIS ALBERTO PACILIO. Ficha A. 691|968", se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 46.666,66 (dos tercios de su tasación) de una máquina de cortar hendido marca Luxor N.o 259.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972.

20) $ 3.600 9|pub. 24366 Dic.5.-v.dic.18.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: AMARO MAIDANA, JUAN RAMON "Sucesión" (415|V|70), se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alvaro Beyhaut, y por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con sus accesorios ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, empadronado en mayor área con el N.o 1.273 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.501, el 20 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie útil con deducción del área de la ochava de 228 metros 17 decímetros, lindante por el Noroeste en 10 metros y 25 centímetros con el inmueble padrón 1.274, por el Noreste en 9 metros 85 centímetros con la calle José Pedro Varela (antes La Paz) a la que da frente por el Sureste en 17 metros y 8 centímetros con la calle Sarandí a la que también da frente y por el Suroeste en 11 metros y 97 centímetros con el solar 1 del mismo plano; estando unidos los frentes a las calles referidas por una recta de 3 mteros que forma la ochava de la esquina. Base: $ 883.000;

B) Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 524 compuesto según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 871, el 4 de noviembre del mismo año, de una superficie de 455 metros y 77 decímetros, lindante: Norte sucesión de Pedro Uhalt; Este, Irineo Juan Ramón de los Santos; Sur calle Dr. César Piovene y Oeste Avda. Gral. Artigas. Base: $ 1.336.787;

C) Terreno situado en la planta suburbana de esta ciudad, Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando empadronado en mayor área con el N.o 1.714, actualmente con N.o 2.381 y que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de octubre de 1946, aprobado por la Junta Local Autónoma, del 28 de noviembre de 1947, e inscripto el 9 de diciembre con el número 36 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 2.000 metros que se deslindan así: al Noroeste en 18 metros 32 centímetros da frente a la calle Pública en 17 metros de ancho, al Noreste en 109 metros 40 centímetros con propiedad de Jacinto Demarchi Saredo; al Sureste 18 metros 31 centímetros con José Pedro Guelfi y al Suroeste en 109 metros 19 centímetros con más propiedad de Demarchi. Base: $ 28.625;

D) Solar de terreno y sus mejoras ubicado en zona urbana de Pando, padrón N.o 1.271, manzana 105 y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de marzo de 1942 anotado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, con el N.o 7 de fecha 19 de marzo del mismo año tiene una superficie de 270 metros 84 decímetros lindante: al Sureste en 12 metros da frente a la calle Sarandí, al Noroeste igual medida a Aurelio Campaña; al Noreste Adalberto Paradizo y Luisa De Salvo de Otonello y al Suroeste sucesión Amalia D. de Pérez y María D. de Gatti. En estos dos últimos límites tiene 22 metros 57 centímetros. Base: $ 408.500.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y todos los que la ley impongan a su cargo, serán de cuenta del comprador;

C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, noviembre 21 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 31.500.— 15|pub. 23531 Nv.27-v.dc.18.

ELIO FRAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "De Castro Alfonso contra NELSON GOLDANSKY y ERNESTO PAULSEN Juicio ejecutivo". (Ficha 584|970), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Rivera y Rivadavia, se procederá por el martillero Elio Fraga, a la venta en subasta pública del 50 o|o del inmueble padrón 4.490, de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el 50 o|o tiene una base de $ 42.600; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta que serán de cargo del mismo los impuestos y comisión del rematador; los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado. — Elio Fraga. Rematador Público.

20) $ 6.300.— 15|pub. 23566 Nv.27.v.dc.18.

ELIO FRAGA
Juzgado Letrado de Primrea Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ALFREDO FREY PERA, Juicio ejecutivo". (Ficha 153|972), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16.30 horas, en el lugar de su ubicación, Rivera y Rivadavia, se procederá por el martillero Elio Fraga, a la venta en subasta pública del 50 o|o del inmueble padrón 4.490, de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el 50 o|o tiene una base de $ 21.200; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, que serán de cargo del mismo los impuestos y comisión del rematador, los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado. — Elio Fraga. Rematador Público.

20) $ 6.300.— 15|pub. 23565 Nv.27-v.dc.18.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10, frente a la dársena del arroyo Higueritas, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la almoneda, sin base y al mejor postor, de dos embarcaciones. Una, de doble proa, con motor fijo "Volvo Penta" de 52 H. P. de 4 cilindros a nafta, mide metros 7.15 de eslora y metros 2.35 de manga. La otra es una canoa tipo isleña con dos remos y dos horquillas, mide metros 8.25 de eslora y metros 1.85 de manga. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira, 8 de noviembre de 1972. — Angel C. Robatto Juez de Paz.

20) $ 7.200.— 15|pub. 23564 Nv.27-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, en los autos: DIEZ ARANGUREN, JUAN BERNABE, "Hallazgo de una bicicleta", (L.o 25, F.o 187), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10, frente a la dársena del arroyo Higueritas, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la almoneda, sin base y al mejor postor, de: Una bicicleta de paseo marca Phillips. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira, 8 de noviembre de 1972. — Angel C. Robatto, Juez de Paz.

20) $ 5.400.— 15|pub. 23563 Nv.27.v.dc.18.

CARLOS RUFINO PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra BERMUDEZ PACIFICO, J. Ejecutivo", (F.a 428, C|971), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1972, a la hora 9 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Rufino Pages Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una heladera marca "Bridge" familiar, color blanco, de once pies cúbicos, en marcha, siendo su estado de conservación y uso bueno, tasada en la suma de $ 75.000.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo que equivale a $ 50.000. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total. 3) Que serán de cargo del comprador: la comisión del 3 o|o, impuestos y demás gastos que se originen. — Carmelo, noviembre 17 de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 23717 Nov.28.-v.dic.19.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Dutra Frade, Alberto Antenor y otro contra RODRIGUEZ de PIZZANI, IRMA. Ejecución de Hipoteca". (Ficho 362|72), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del bien siguiente: Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 209, padrón 3.096, Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor José Pedro Piada, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de setiembre de 1962, con el N.o 139, compuesto de una superficie de 354 metros cuadrados, 1.966 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 28 metros 24 centímetros, con Hilda Martínez; al Sur y Suroeste, en tres tramos de 14 metros 18 centímetros, 7 metros, 48 centímetros, con Avda. Santa Teresa.

Se previene: A) Que la presente ejecución proviene de no estar al día el deudor en el pago de los intereses legales. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta e impuestos a los remates en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, tributos que correspondan, gastos y honorarios de escritura, que deberá otorgar dentro de los 30 días de ejecutoriada la aprobación de la almoneda. D) Que los títulos de la propiedad están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 24435 Dic.6.-v.dic.28.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Zalacain de Laurino, Estela I. y otros contra BARTABURU, JORGE ALFREDO y NUÑEZ MEDINA de BARTABURU, ALICIA, Ejecución de Hipoteca" (Libro 27, Folio 420), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1972 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 169, empadronada con el número 9.813, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto con el número 89 el 24 de abril de 1950, y tiene una superficie de 471 metros 9.222 centímetros, dando frente al Este en 9 metros 82 centímetros, entre las de Florida y Uruguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía,

B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras, así como la comisión del rematador e Impuesto Municipal. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 24 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 11.700 15|pub. 24111 Dic.4-v.dic.26.

JUAN PABLO BENTOS JAENN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIA MARGARITA DUPONT BARCHI de COMIN. Solicita se declare en estado de incapacidad a su hermana María Esther Dupont" (Libro 17. Folio 31), se hace saber al público que el día 29 de diciembre p.v. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Pablo Bentos Jaenn, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 202.918 (2|3 de la quinta parte de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles: A) La quinta parte de la fracción de chacra, ubicada en Parada Esperanza Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4363, que según plano del agrimensor José E. Xaubett, inscripto con el N.o 3969 en la Oficina Departamental de Catastro el 28 de noviembre de 1969, tiene una sperficie de 4 hectáreas 6117 metros 5625 centímetros, y 214 metros 75 centímetros en cada uno de sus cuatro lados. B) La quinta parte de la fracción de chacra y mejoras, contigua a la anterior, padrón 4364, que según plano del agrimensor Luis A. Talamas inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 149 el 17 de julio de 1945, tiene una superficie de 4 hectáreas 6117 metros 5625 centímetros, con 214 metros 75 centímetros en cada uno de sus cuatro lados. Las construcciones están comprendidas en la fracción empadronada con el N.o 4363, careciendo la otra de toda construcción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como los gastos de remate y comisión serán de cuenta del comprador. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
20) $ 17.100 15|pub. 23831 Nov.29.-v.dic.20.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EUSEBIO RAMON LARRACHADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 15. Folio 404) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1972, a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, asistido por el señor Alguacil y por intermedio del rematador José Lorenzo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus mejoras que contonga, ubicadas en la manzana número 118, Primera Sección Judical de este Departamento, señaladas con los números 6 y 4 en el plano del agrimensor Héctor M. La borde, registrado con el N.o 166 el 20 de diciembre de 1938 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, empadronada con el número 9526, que comprende una superficie de 336 metros 30 centímetros y 358 metros respectivamente, dando el solar N.o 6 sobre calle Cerrito al Este, 11 metros 80 centímetros; y el solar N.o 4 con frente al Sur, sobre la calle Artigas en 10 metros. Total de la superficie de ambos terrenos: 694 metros 30 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, así como el impuesto municipal, y la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los impuestos y honorarios que demande la escrituración respectiva. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú 21 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.600 15|pub. 23832 Nov.29.-v.dic.20.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERMAN RICARDO y AUGUSTO RAUL HOLZMANN ELHORDOY. Ejecución de hipoteca" (Libro 17. Folio 106. Nº 3) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Lorenzo, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado: una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras situada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 290 en el plano general del ejido de esta ciudad empadronada con el N.o 4365 y según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el número 97, el 2 de mayo de 1950 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros y 25 decímetros que se deslinda así: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, dando frente; por el Norte a al calle "17"; por el Este a la calle "f"; por el Sur a la calle "16" y por el Oeste a la calle "e".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras o traslaciones de dominio 2º) Que asimismo la comisión del rematador e impuesto municipal que se harán efectivo en el mismo acto. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 23833 Nov.29.-v.dic.20

RUBEN CARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados "VICTOR PARTELLI, por su curatelado ERNESTO PARTELLI, Venia y Venta en subasta pública". (Ficha B. 64|971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Ruben Carreira Fajardo presidido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de su valor imponible de la cuota parte (1|5) que corresponde al incapaz Ernesto Partelli, en los siguientes bienes inmuebles: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1759, señalada con la letra A) en el plano del agrimensor Otto Sena, inscripto en Catastro con el N.o 4147 el 15 de agosto de 1969, según el cual tiene un área de 273 metros (.920 centímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Este sobre calle Ituzaingó. Valor imponible de la cuota parte $ 121.093. Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 11.424, señalada con la letra C) en el plano mencionado precedentemente, según el cual tiene una superficie de 376 metros 429.250 mm. con 8 metros 305 mm. de frente al Este sobre calle Ituzaingó. Valor imponible de la cuota parte $ 114.400.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 11.700 15|pub. 23814 Nov.29.-v.dic.20.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "MINTEGUIAGA, DORILA en autos, "MINTEGUIAGA o MENTEGUIAGA LUIS. Sucesión. — Cesación de Condominio. "(Letra A. Ficha número 42|972), se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1972, —a las 9 horas— y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), —el martillero Elbio I. Llovet, asistido del señor Alguacil—, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 169.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, compuesto de dos lotes, señalados con los Nros. 3 y 4 en el plano de mensura, —empadronado ambos con el N.o 1552, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, de una superficie en total de 388 metros 1 decímetro con frente al Oeste sobre calle 15 de Noviembre, formando esquina con calle Agraciada al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificado e impuesto, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, como también estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 1.o de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 24447 Dic.6-v.dic.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: D. Mantero y Compañía S. A. contra LUIS A. BOURDIN. "Juicio ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 599|971) se hace saber que el día 31 de diciembre de 1972 a las 8 y 30 horas en el local de calle Rincón 181 el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran de los bienes tasados de Fs. 36 a 39 vto. y a Fs. 47 de estos autos (un camión marca Bedford matrícula E 10.684, mercaderías, muebles y útiles).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Nota: El demandado no se encuentra amparado actualmente en moratoria alguna. Conste. — Salto, diciembre 7 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 4.200.— 10|pub. 24903 Dic.13-v.dic.27.

RAUL CAZALAS
Juzgado. Letrado de Primera Instancia de Soriano

Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Caja de Compensaciones N.o 10 c. ISRAEL MARTINEZ (L.o 37 F.o 452) el día 28 de diciembre de 1972 a las 10 horas en el local del depósito Judicial de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Raúl Cazalás, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 650.000.00 de un camión marca "Thames" modelo 1950, de 8 cilindros; motor N.o 7219012, matrícula K. 94-801. — Mercedes, diciembre 5 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) (G. F.) 10|pub. 33283 Dic.13-v.dic.27.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Héctor Pereyra Britos, Bentura Cristina Silva Gamarra y Ramón Miguel Alari contra EDMUNDO DANIEL FAVAT CHARLIN y BLANCA IRMA SARET de FAVAT. (Ficha Nº 641, año 1972) el día 30 de diciembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 24 de Cardona 13 a Sección Judicial de Soriano padrón Nº 243 con superficie de 140 metros con 20 metros al Sur de frente a calle Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, noviembre 30 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 8.100 14|pub. 24623 Dic.11.-v.dic.29.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — En autos: Juan Carlos Careac contra CARLOS M. LABADIE. (Ficha Nº 28, año 1972), el día 26 de diciembre de 1972, a la hora 10 en el lugar de su ubicación calle Paysandú y Espinosa de esa ciudad se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla, al mejor postor al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación $ 933.334 de dos moldes de acero marca "Blixen" para reconstruir cubiertas de camión en la medida de 1.000 y 1.100 x 20. — Mercedes, noviembre 30 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 3.600 10|pub. 24779 Dic.12.-v.dic.26.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos: Laura Beatriz Gallaztegui Premazzi y Raúl Ferrer Claveri Martínez contra RUBEN ARCANGEL CAU-

NA BENAVENTE y DELIDA JULIA SOSA SILVA. Ficha N.o 280 año 1972, el día 27 de diciembre de 1972 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano manzana N.o 311 de Mercedes padrón N.o 5451 con una superficie de 313 metros con 12 metros 48 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Gómez.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, noviembre 24 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.

20) $ 7.200 15|pub. 24138 Dic.4-v.dic. 26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Dr. Juan Carlos Fernández, en autos caratulados "VICTORIANO RODRIGUEZ. Segunda Copia de Escritura". (F. 649|72), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Victoriano Rodríguez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 6 de junio de 1946 autorizó el escribano Omar Torres Collazo, por la que adquirió por compraventa de don Celio Aguirre, la parte indivisa que le correspondía en una fracción de campo en la 12.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1964; que según plano del Agrimensor José Villamil y Leiras registrado en la Inspección Técnica Municipal con fecha 14 de mayo de 1927, tiene una superficie de 28 Hás. 8.605 metros y limita: al Norte, el Río Yaguarón; al Sureste, con Florinda Pimentel; al Suroeste con hijuela de bajas y al Noroeste con Agustín Aguirre.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Luis Mazzi Saslain, Actuario.

21) $ 6.000 10|pub. 24595 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS MARIA MMERICK IGNACIO y OSE EMMERICK IGNACIO ROYOL solicitando la expedición de segunda copia (Ficha B|101|1972), de la escritura de venta autorizada por el Escribano Luis Seguí el 8 de marzo de 1924 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el número 83 al Folio 28 vto., por la cual Miguel Buede vendió a Luis Felipe Royol, casado con María Inés Rochetti, el solar 7 de la manzana 887 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, el que forma esquina, midiendo 21.475 mts. de frente a la calle San José, por 42.95 metros, también con frente, sobre calle San Luis, padrones números 3441 y 6573.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, 13 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $ 6.000 10|pub. 24338 Dic.5-v.dic.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAUCHOS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 20 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21 al F.o 84 de libro 4 de Contratos la sociedad "Cauchos Limitada" amplió su capital social a la suma de un millón de pesoso m|n.

22) $ 3.000.00 10|pub. 24027 Dic.1.o-v.dic.15.

ORGANIZACION COMERCIAL S.R.L.

Razón social: Organización Comercial S.R.L.
Contrato del: 1.o de octubre de 1972 en el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1972 con el N.o 195, F.o 713 del libro N.o 2.
Socios: JORGE CERNADAS, SUSANA CRESPO DE CERNADAS y ROBERTO FEUERSTEIN.
Objeto: Oficina de trámites comerciales, contabilidades y afines.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Andes 1260.
22) $ 4.500.00 10|pub. 24047 Dic.1.o-v.dic.15.

SAMI LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de agosto de 1972 e inscripta el 16 de agosto de 1972 en el Registro Público de Comercio con el N.o 636, F.o 2268 v. L.o 1 de Contratos.
Objeto: comercialización de cigarrillos, golosinas, juguetes, cosméticos, joyería, relojería, artículos para fumadores libros revistas, artículos eléctricos y electrónicos y en general, todo artículo de comercialización generalizada en kioskos y salones, fabricación y|o importación de los mismos artículos.
Capital: $ 300.000.00 aportado en la siguiente forma por los socios: Julio González Mochó, $ 50.000; Alfredo González Menini, $ 50.000; Eduardo Edeso Cozzano, $ 50.000; Bernardo Komisar Sejzerowych, $ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas bienales.
Administración: A cargo de Bernardo Komisar actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) $ 9.000.00 10|pub. 24037 Dic.1.o-v.dic.15.

LA INDUSTRIAL DEL LIBRO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada el 15 de noviembre de 1972, integrada por los socios señores SERGIO DIENA AVIGDOR, JESUE POLOSECKI, BERNARDO BIRENBAUM y LUIS FERRAZ MAFFEI, cuyo objeto es la industrialización y comercialización de libros en todas sus formas cuyo capital asciende a $ 500.000 moneda nacional que los socios integran en la siguiente forma: Sergio Diena, $ 190.000; Jesué Polosecki, — 190.000: Bernardo Birenbaum, $ 95.000 y Luis Ferraz, $ 25.000.
Domicilio: Mercedes 1673.
Administración: Sres. Sergio Diena y Josué Polosecki.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
El contrato de Sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al F.o 183 del L.o 14.
22) $ 9.000.00 10|pub. 24026 Dic.1.o-v.dic.15.

PRIGO LIMITADA

Escritura: 22 de agosto de 1972, ante escribano Javier Enrique Galeano. Inscripción en Registro de Comercio N.o 163, F.o 602, Libro 2.
Socios: ANGEL GOMEZ HIGUERA y ANSELMO ANTONIO PRIORE ESPERANZA.
Objeto: representación, explotación de concesión, fabricación, importación, exportación venta o negociación de repuestos de toda clase accesorios para automviles y vehículos automores en general y especialmente aparatos de carburación de gas butano para motores de explosión. Compraventa de los accesorios, productos conexos y afines de cualquier marca y clase, pudiendo gestionar y obtener a esos efectos representaciones permanentes o no.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de setiembre de 1972, prorrogables por períodos sucesivos de un año.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por mitades.
Administración: conjuntamente, con excepciones.
22) $ 9.000.00 10|pub. 23958 Dic.1.o-v.dic.15.

EL EMPORIO DE LA GOMA LIMITADA

Contrato privado: 21 de agosto de 1972.
Inscripto Registro Público de Comercio: número 733, folio 2626, libro N.o 1, Contratos.
Socios: MARIO JORGE CORRALES DANIELE y LUIS ALBERTO BOCCHI SBURLATI.
Capital: $ 4.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada trienio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar y comercializar artículos de goma, plásticos y afines.
Administración: Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati, indistintamente.
22) $ 4.500.00 10|pub. 23970 Dic.1.o-v.dic.15.

POCITO'S PARKING S.R.L.

Contrato privado: 23 de octubre 1972, Registro de Comercio Nº 225, folio 822 del libro Nº 2.
Domicilio: 26 de Marzo 1368.
Socios ISAAC WAIMBERG PIAKES ERNESTO WAIMBERG KRUCHIK.
Objeto: estacionamiento vehículos.
Capital: $ 200.000, aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 23699 Dic.1.o-v.dic.15.

MACIEL Y CIA LTDA.

Contrato privado: 4 julio de 1972. Registro Comercio Nº 541, folio 1917 del libro Nº 1.
Domicilio: Treinta y Tres 1420.
Socios: HORACIO MACIEL RIVIERE y ALBERT MARIE HANKARD SOMMEVILLE.
Objeto: taller mecánico.
Capital: $ 10.000.000 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 23696 Dic.1.o-v.dic.15.

BRILEI S R L.

Contrato: 20 de octubre de 1972.
Inscripción N.o 28 al F.o 88, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: MENOTTI LEIVAS RAVECHI y NARCISO BRITEZ FARALDO.
Capital: $ 200.000, 50 o|o cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 904, Ap. 307, piso 3.
Administración: conjunta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 24203 Dic.4-v.dic. 18.

MEYER Y CIA LTDA

Contrato privado: 2 octubre de 1972, inscripto en Registro de Comercio N.o 198, folio 733, libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE VICTOR ADOLFO MEYER SALDIVAR, 40 o|o; ROBERT MARIA MEYER SALDIVAR, $ 30 o|o y MIGUEL DOMINGO MEYER SALDIVAR, 30 o|o.
Objeto: Elaboración de raciones para aves.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 4.500.00 10|pub. 24194 Dic.4-v.dic.18.

AMAL S.R.L.

Contrato privado del 5 de setiembre de 1972.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 144, folio 537 v. libro 2 de Contratos.
Socios: AMALIA ALVAREZ y ALBA LIGERINI.
Objeto: Comercialización de repuestos de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta
22) $ 4.500.00 10|pub. 24086 Dic.4-v.dic.18.

MARCO POLO S.R.L.

Constitución: documento privado de fecha 30 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre siguiente, con el N.o 227 al F.o 831 del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: "Marco Polo Limitada", siendo su razón social "Marco Polo S.R.L."
Socios: JUAN CARLOS BRUM PASSOS y CARMEN DELIA PERRONE.
Objeto: Confección y|o comercialización y|o corretaje de prendas de vestir y sus implementos.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de cinco años cada uno.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos m|n.) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: a cargo del socio señor Juan Carlos Brum Passos, sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales que puedan otorgarse.
22) $ 9.000.00 10|pub. 24177 Dic.4-v.dic.18.

IMPRESORA CONOSUR S.R.L.

Constitución: documento privado de fecha 19 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1972 con el N.o 813 al folio 2907 del libro N.o 1 de Contratos.
Denominación: "Impresora Conosur Limitada", siendo su razón social: "Impresora Conosur S.R.L.".
Socios: HEBERT EMILIO ERRAZOLA VAZQUEZ, NELSON DARIO IRAZOQUI PRESA y HUGO IVAN VERGARA MARTINEZ.
Objeto: Explotación de la industria gráfica y otros.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de un directorio que se integrará con los señores Hebert Emilio Errazola Vázquez, Nelson Darío Irazoqui Presa y Hugo Iván Vergara Martínez, actuando en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos.
22) $ 10.500.00 10|pub. 24178 Dic.4-v.dic.18.

DEAMBROSIO Y JUANICO S.R.L.

Contrato: privado de fecha 20 de octubre de 1972.
Socios: CARLOS ALBERTO DEAMBROSIO y ANTONIO JOSE JUANICO.
Objeto: Diseño y construcción de maquinaria industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Alberto Deambrosio con domicilio en 26 de Marzo 1395.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 40 al F.o 126 del libro 4 de Contratos.
22) $ 6.000.00 10|pub 24169 Dic.4-v.dic.18.

AUTOMOTORA VALDENSE S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 32, del folio 103 al F.o 106 del tomo de 1972, el 7 de noviembre de este año.
Socios: GUSTAVO BONSIGNORE DEMICHERI y EDGARDO GARELO REUTOR.
Objeto: Compraventa de automotores nuevos y usados, maquinaria agrícola, bicimotos, venta de repuestos, importación o exportación, representaciones comerciales en general y toda clase de operaciones civiles, industriales y|o comerciales relacionadas a su objeto.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Colonia Valdense, Km.121, carretera Montevideo - Colonia (Ruta N.o 1).
22) $ 9.000.00 10|pub. 24092 Dic.4_v.dic.18.

YOLANDA CASTELLANO Y CIA. LTDA. CONFITERIA LAS FAMILIAS LTDA.

Contrato privado del 24 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 49 del F.o 160 al F.o 165 del L.o XLIII, el 29 de noviembre de 1972.
Socios: NELSA YOLANDA CASTELLANO CASTELLANO, divorciada y ORLANDO FAUSTO MARIO NARDINI CASTELLANO, soltero.
Objeto: Manufactura, elaboración, industrialización y comercialización de productos en los ramos de confitería, pastelería, rotisería, bombonería, heladería, anexos y similares.
Domicilio: ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en toda la República y en el extranjero.
Razón social y denominación: las arriba expresadas.
Administración: ambos socios, separada e indistintamente.
Capital: $ 6.000.000 m|n., dividido en 1200 cuotas de $ 5.000.00 cada una, aportado así: señora Castellano Castellano, $ 4.000.000 m|n., señor Nardini Castellano, $ 2.000.000 m|n.
Plazo: 6 años, prorrogables automática e indefinidamente por períodos iguales y consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 10.500.00 10|pub. 24058 Dic.4_v.dic.18.

"JOSE L. RODRIGUEZ SOUTO, JUAN B. CLOUZET y FELICIA A. DE FOLLE, S.R.L."

Constituída por documento privado del 25 de octubre de 1972.
Socios: JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ SOUTO y FELICIA ARECO DE FOLLE JUANICO.
Objeto: Instalación y explotación de parques de diversiones, atracciones mecánicas para niños y mayores, afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos), aportados así: Rodríguez Souto, $ 100.000; Clouzet, $ 3.600.000 y Areco de Folle, $ 100.000.
Administración: Rodríguez Souto y Clouzet, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 69, F.o 223, L.o 4 de Contratos, el 21 de noviembre de 1972.
22) $ 10.500.00 10|pub. 24059 Dic.4_v.dic.18.

VARAS-SANTURION LTDA

Constituída el 20 de febrero de 1969, Registro Público y General de Comercio número 564, Folio 2.093, Libro 2.
Socios: SELVA SANTURION GUIDO y CARMEN VARAS COVARRUBIAS.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general, adquiridas en plaza o importadas; tienda para damas, caballeros, niños y bebés; fantasías.
Capital: $ 200.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de 3 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 6.000 10|pub. 24357 Dic.5_v.dic.19.

LABORATORIO ORIENTE S.R.L.

Contrato Privado: 23 de agosto de 1972. Registro Público de Comercio N.o 172, Folio 632 del Libro 2.
Domicilio: Besares 3697.
Socios: JACINTO BLATT BRANDSTATTER, ISRAEL BLATT BRANDSTATTER y JULIO JUAN PABLO MENDEZ BORDON.
Objeto: Laboratorio de cosméticos y perfumería.
Capital: $ 200.000.00 aportado $ 95.000 por Jacinto Blatt, $ 95.000 por Israel Blatt y $ 10.000 por Julio Juan Pablo Méndez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jacinto Blatt-Israel Blatt en forma indistinta.
22) $ 6.000 10|pub. 24356 Dic.5_v.dic.19.

GARVIFOR LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 205 al Folio 754 del Libro N.o 2.
Socios: LIVIO FORMICA LONGO y ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA.
Capital: $ 2.000.000.00 m|n.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios, especialmente galletitas, waffles o similares.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 24309 Dic.5_v.dic.19.

DOMENA LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 29 al Folio 91 del Libro N.o 4.
Socios: CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y MANUEL DOMINGUEZ PEREYRAS.
Capital: $ 5.000.000.00 m|n.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 24308 Dic.5_v.dic.19

LAN LTDA.

Razón social: "Lan Ltda.".
Contrato del: 18 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1972 con el N.o 51, folio 156, libro 4.
Socios: RODOLFO, ALFREDO y EDUARDO AUGUST.
Objeto: Taller mecánico y empresa de limpieza barométrica.
Capital: $ 1.800.000.00.
Administración: todos los socios.
Domicilio: Montevideo, Baltimore N.o 1616.
22) $ 4.500.00 10|pub. 24446 Dic.6_v.dic.20.

DECOR'ART LIMITADA

Contrato privado: 27 de setiembre de 1972. Inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 797, al folio 2849 del libro 1 de Contratos el 17 de octubre de 1972.
Socios: MARIA DEL ROSARIO CAPELLI LIOI y JUANITA MARIA REVELLO OLIVERI.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Antonio Penacchi Dini.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas anuales.
Objeto: artesanía, decoración de ambientes en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 24399 Dic.6_v.dic.20.

ORGANIZACION URUGUAY PERIODISTICA LIMITADA

Complemento de publicación: Inscripción Registro Público de Comercio N.o 386 al Folio 1.351 vuelta del Libro N.o 2 de contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 24612 Dic.7_v.dic.21.

DISTRIBUIDORA UNION LTDA.

Contrato, el día 24 de julio de 1972.
Otorgantes: MARIO JORGE ROBERTO MIGUES SCAGLIA y CARLOS MORALES.
Inscripto con el N.o 670 al Folio 2.389 del Libro N.o 1 de contratos, el 29 de agosto de 1972.
Objeto: Ramos generales, distribución de artículos de ferretería, barraca, almacén y anexos.
Capital: $ 500.000.00 integrado 50 o|o por cada socio.
Administración: Indistintamente por cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 24614 Dic.7-v.dic.21.

CORABEL LTDA

Complemento de publicación: Inscripción Registro Público de Comercio N.o 387 al Folio 1355 del Libro N.o 2 de contratos.
22) $ 1.500 10|pub. 24611 Dic.7-v.dic.21.

DE LA PLAZA DE BREA y SAU LIMITADA

Contrato privado del 17 de noviembre de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 823, Folio 2.947 del Libro número 1 de Contratos, el 23 de noviembre de 1972.
Socios: PAULA VALENTINA DE LA PLAZA BOCCIA DE BREA y SUSANA RAQUEL SAU GONZALEZ.
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) $ 6.000 10|pub. 24622 Dic.7_v.dic.21.

KYLAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1972 con el N.o 18 al Folio 57 vuelta, del Libro N.o 4 de Contratos, el señor Judas Jasinski y la señora Golda Ribak de Jasinski cedieron al señor Enrique Sasson la totalidad de su cuota social.
II) Se modificó la Administración de la Sociedad pasando a ser desempeñada por el señor Leon Lijtenstein, sustituyendo al señor Judas Jasinski.
22) $ 6.000 10|pub. 24582 Dic.7-v.dic.21.

OXITRAN LIMITADA

"Por documento privado del 24 de julio de 1972, se constituyó "Oxitrán Limitada", inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1972, con el N.o 15 al Folio 50 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: 1) JORGE SALES MOUGUIART; 2) JAIME GARCIA OXACELHAY y 3) HORTENSIA MACCIO de RUDOLF.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 750.000.00.
Aportes: $ 250.000.00 cada uno.
Objeto: La comercialización de oxígeno medicinal y la prestación de servicios de practicantes de medicina.
Administración: Es de todos los socios, los que podrán actuar, conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) $ 7.500 10|pub. 24592 Dic.7_v.dic.21.

FOSFOROS DEL URUGUAY S.R.L.

Constitución: 27 de noviembre de 1972.
Socios: PEDRO MERLA SAVINO y SALAH HASSAN KHALED.
Capital: $ 500.000.00 aportado por mitades.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de cajas de material plástico para fósforos, clips, cepillos de dientes, y palitos para fósforos plásticos y de madera.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 274, Folio 1.038, Libro N.o 2.
22) $ 4.500 10|pub. 24571 Dic.7-v.dic.21.

FRAMA LTDA

Contrato inscripto el 10 de octubre de mil novecientos setenta y dos N.o 778 al Folio 2.789, Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 200.000.00.
Socios y Aportes: FRANCISCO AGUSTIN CRUCES VIONE $ 180.000.00; CARLOS MARIEL BARRIOS FAJARDO $ 20.000.00.
Objeto: Reparaciones de coches, mecánica, chapa y pintura.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Francisco Agustín Cruces Vione.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 24547 Dic.7-v.dic.21.

OFICINA DANUBIO S.R.L.

Contrato privado: 14 de setiembre de 1972.
Socios: DALTON ROBINSON ESCARON FRANCO y DANUBIO BRESQUE.
Objeto: Gestionar trámites ante Oficinas Públicas y Privadas, Nacionales y Municipales.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1715, escritorio 10, (Montevideo).
Plazo: 10 años. Prorrogables en períodos de 2 años.
Capital: $ 100.000.00, Aportado $ 50.000 cada socio.
Administración: Dalton Róbinson Escarón Franco y Danubio Bresque conjuntamente.
Inscripto: Registro Publico y General de Comercio con el N.o 176 al Folio 645 del Libro N.o 2 de contratos.
22) $ 6.000 10|pub. 24542 Dic.7_v.dic.21.

PANIFICADORA MARTINEZ SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31 de agosto de 1972, inscripto con el N.o 749 al Folio 2.687 del Libro N.o 1 de Contratos.
Razón Social: Panificadora Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA LASA, ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA, JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS y HOMERO HERNANDEZ PORFILIO.
Capital Social total: $ 3.500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: La ejercen todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos, conjuntamente.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería, galletería y anexos y la fabricación de productos de panadería en general.
Podrá también adquirir y enajenar, administrar y gravar con derechos reales todo tipo de bienes muebles e inmuebles, materias primas y bienes manufacturados o, semielaborados.
22) $ 9.000 10|pub. 24530 Dic.7_v.dic.21.

GOMERIA EL VASQUITO LTDA.

Constituída por documento privado del 10 de noviembre de 1972.
Socios: FERNANDO MARIO ARLEGUI GOMEZ, y AURORA RAQUEL GOMEZ PEREZ de ARLEGUI.
Domicilio: Avenida General Rondeau 1404, en esta ciudad.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: explotación del servicio de gomería; reparación, recauchutaje y compraventa de cubiertas.
Capital: $ 500.000, aportado por partes iguales.
Administración: Fernando Mario Arlegui Gómez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 838, folio 3001, libro 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 24708 Dic.11.-v.dic.22.

CANALI Y VILLAMOR LTDA.

Constituída el 1º de agosto de 1972 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 32, folios 106 a 109 el 30 de agosto de 1972.
Socios: JUAN RICARDO CANALI SIXTO y RAFAEL VILLAMOR IPAR.
Capital: $ 1.000.000.
Domicilio: calle Sarandí N.o 116, Salto.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra y venta de semovientes y derivados de la ganadería y agricultura y toda clase de bienes y derechos.
Realización de contratos civiles y comerciales.
Explotación y administración de establecimientos agropecuarios. Importaciones y exportaciones, etc.
Aportes: $ 500.000 cada socio. Integrado.
Administrador: ambos socios en forma conjunta.
22) $ 7.500 10|pub. 24642 Dic.11.-v.dic.22.

GONZALES MANDIOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 28 de junio de 1972.
Registro Público Departamental de Comercio de Salto Nº 28.
Socios: PEDRO MANDIOLA LALLI y ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA.
Objeto: compraventa, consignación y comercialización en el ramo de frutas y verduras.
Domicilio: Salto.
Plazo 15 años.
Capital: $ 900.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 6.000 10|pub. 24641 Dic.11.-v.dic.22.

CONECTOR LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1972. Con el N.o 62 al folio 194 del Libro 4.
Capital: $ 1.000.000, aportado por partes iguales.
Socios: RODOLFO JUAN STOCKLE y HECTOR HUGO FAROPPA.
Objeto: construcción de techos y afines; cerchas; cimbras; encofrados; invernáculos; galpones de todo tipo; quinchos; parrillas; cerramientos; portones; tranqueras; ventanas; marcos; puertas; muebles; estanterías; bancos; sillas; ranchos; puentes; escaleras; potreros; cobertizos; parquets; terraplenes; corrales; y todo cuanto se refiera a la adquisición; elaboración y comercialización, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero de toda clase de materias primas; productos semielaborados o manufacturados, relacionados, derivados o vinculados con la industria de la madera.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno salvo oposición.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 12.000 10|pub. 24636 Dic.11.-v.dic.22.

TRAPO'S S.R.L.

Contrato Privado: 5 de Julio de 1972. Registro Público de Comercio N.o 742. Folio 1.921v. del Libro 1.
Domicilio: Ibicuy 1276, esc. 1.
Socias: RENEE FLEISHMAN DE HALFON, MYRIAM KNOCHEN DE COHEN y MONICA HAIM de RUBLI.
Objeto: Venta de ropa confeccionada por mayor.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta
22) $ 4.500 10|pub. 24355 Dic.11.-v.dic.22.

INDUSTRIAS URUGUAYAS PESQUERAS SUBGELADO Y SUBPRODUCTOS AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I.U.P.S.S.A.S.R.L.)

Constituída por documento privado del 10 de noviembre de 1972
Socios: MARIO POMATA BERTONCINI, MATA, VITTORIO MAZZOLA MARANGONI, CARLOS ALBERTO ALVARIZA GONZALEZ, MARCELO TEI GAMBI, FRANCESCO MAGNO MADORNO, GIANFRANCO MONTARETTO MARULLO y MICHELLE MAZZEO.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todas las actividades vinculadas a la pesca, directa o indirectamente.
Capital: $ 500.000.00, aportados así: Mario y Pier Pomata, $ 140.000.00 cada uno; Mazzola, $ 45.000.00; Alvariza, $ 55.000.00; Tei, $ 45.000.00; Magno, $ 30.000.00; Montaretto, $ 10.000.00 y Mazzeo, $ 35.000.00.
Administración: Carlos A. Alvariza y Saúl Mezzera (hijo), conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 66, Folio 210, Libro N.o 4 de Contratos, el 20 de noviembre de 1972.
22) $ 10.500 10|pub. 24572 Dic.12.-v.dic.26.

POLAKOF Y CIA. LIMITADA

En instrumento privado otorgado en Maldonado el 21 de agosto de 1972, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 15 de setiembre de 1972 con el N.o 44, del Folio 168 al 171 del Tomo número 11 de Contratos, y con relación a la mencionada Sociedad se convino:
I) SARA LEVITAS cedió a Elisa Goldschmidt de Polakof, con el consentimiento del socio restante Tobías Israel Polakof Lev todas las cuotas sociales y derechos en la sociedad que a la primera correspondían;
II) Se modificó parcialmente el contrato social, estableciéndose:
A) Objeto: Explotación del comercio en los ramos de tienda, mercería, zapatería, bazar, mueblería, almacén, supermercado de comestibles y afines;
B) Domicilio: Maldonado calle 18 de Julio entre Florida e Ituzaingó, pudiéndose establecer en cualquier punto del país;
C) Administración: A cargo de Tobías Israel Polakof y Elisa Goldschmidt de Polakof, actuando en forma conjunta o separada;
D) Plazo: Tres años con prórrogas sucesivas y automáticas de tres años cada una;
E) Dichas modificaciones retrotraen sus efectos al 30 de abril de 1965;
III) Se aumentó el capital de la sociedad en $ 19.680.000.00 m|n. suma aportada por ambos socios por partes iguales por lo que en lo sucesivo el capital será de pesos 20.000.000.00 m|n.
22) $ 16.500 10|pub. 24839 Dic.12.-v.dic.26.

SORHGIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: WALTER RICARDO GIMENO, JUSTO CRISTOBAL SORIA, HARRISON RAUL SORIA, GUALBERTO ENGELS GIMENO, GLADYS SUSANA de GREGORIO de SORIA.
Domicilio: Mariano Soler 3326, Montevideo.
Administración: Justo Cristobal Soria.
Plazo: 3 años. —Prórroga automática por períodos iguales.
Capital: 1.000.000.00.
Inscripción en Montevideo el día 19 de octubre de 1972, N.o 180, Folio 660, Libro número 2 del Registro Público de Comercio.
22) $ 4.500 10|pub. 24826 Dic.12-v.dic.26.

GOMERIA POUEY LTDA.

Contrato del 20 de setiembre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 90 a los Folios 269|272 del Libro de Contratos de 1972.
Socios: NORMA GLADYS LINDNER DE GONZALEZ, JUAN CARLOS SALVETTI SEQUEIRA y JACINTO NILO ORTIZ RODRIGUEZ.
Capital: $ 100.000.00 aportado: por la señora Lindner de González la suma de pesos 60.000.00 y $ 20.000.00 cada uno de los socios Salvetti y Ortiz.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Compraventa y servicio de reparación de neumáticos y operaciones comerciales e industriales relacionadas directa o indirectamente con el objeto indicado.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Sra. Norma Lindner de González y Juan Carlos Salvetti, conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 24792 Dic.12.-v.dic.26.

BLACK RIVER LTDA.

Contrato privado del 21 de noviembre de 1972 inscripto el 29 de noviembre de 1972 en el Registro Público de Comercio con el N.o 277 al F.o 1.032 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Alvaro De Mattos Araujo; Alfredo Forján Freinta, Waldemar Alvarez Di Brana, Nelson Alvarez Di Brana y Gabino Rodríguez Araujo.
Objeto: Lotería y quiniela, venta de sellos y monedas de colección, servicios de fotocopia, agencia de viaje, compra-venta de inmuebles por cuenta de terceros.
Capital: $ 6.000.000 12 cuotas de pesos 500.000 cada una.
Aportes: Alvaro De Mattos Araujo pesos 2.000.000 y cada uno de los otros pesos 1.000.000 cada uno.
Plazo: Dos años c|prórrogas automáticas.
Administración: Waldemar Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000.— 10|pub. 24970 Dic.13-v.dic.27.

PROMOCIONES S.R.L.

Contrato privado del 27 de octubre de 1972 inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1972 con el N.o 837 al F.o 2.996 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 15.000 aportado por partes iguales.
Socios: Isabel Josefina Cárpena de Llanos, Agustín Amadeo Cárpena Velazco y Walter Daniel Cóppola Pinoff.
Objeto: Oficina de trámites y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco y Walter Daniel Cóppola Pinoff indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 24955 Dic.13-v.dic.27.

KASS LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de diciembre de 1972 con el N.o 288 folio 1.076 libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: Jorge Kassardjian $ 49.000; Haig Kassardjián $ 50.000 y Rosendo Tomás Leiva $ 1.000.
Objeto: Transporte de supergás.
Administrador: Jorge Kassardjián.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 4.500.— 10|pub. 24954 Dic.13-v.dic.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAIG S.R.L.

Contrato privado: 21 de noviembre de 1972 Registro Público de Comercio N.o 284 folio 1.056 Libro N.o 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1972.
Socios: José María Balseiro Pérez; Alfonso Iglesias Martinotte.
Objeto: Representación de fábricas y empresas, comisiones, representaciones, depósitos, consignaciones, distribución, compra y venta en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas, importación y exportación.
Domicilio: Juncal 1395 Esc. 12. Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportes por partes iguales cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 24949 Dic.13-v.dic.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD POMTIKI LTDA.

Contrato: Privado 15 de noviembre de 1972 Registro Público de Comercio 285 folio 1.062 Libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1972.
Socios: Nelly Catalina Fabbri Chiarlone y Eduardo Deri Fabbri.
Objeto: Explotación de los negocios comprendidos en la industrialización, compra, venta, permutas, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, accesorios en todas sus formas o etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos.
Domicilio: Juan Rosas 4080.
Capital: $ 750.000 aportes por partes iguales cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Será ejercida por el señor Eduardo Deri.
22) $ 7.500.— 10|pub. 24950 Dic.13-v.dic.27.

FRIOTEC LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de octubre de 1972.
Socios: Carlos Julio Illione Iamboni y Martha Renée Simonelli Michilena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparaciones, reformas, refacciones y|o modificaciones de equipos y|o artículos de refrigeración, heladeras y eléctricos en general.
Capital: $ 200.000 aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Julio Illione Iamboni.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 25, F.o 79, L.o N.o 6 de Contratos el 7 de noviembre de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 24932 Dic.13-v.dic.27.

"CONI LIMITADA"

Constituída por documento privado del 16 de noviembre de 1972.
Socios: JUAN LUIS CASTRO DOMMARCO y MARIA CORINA GUECAIMBURU.
Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 846, folio 3034, libro 1 de Contratos, el 6 de diciembre de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 25023 Dic.14.-v.dic.28.

"TIENDA ALBERTO LTDA."

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1972.

Socios: BERNARDO SLEPOVICH BELLA, y RICARDO SLEPOVICH BELLA.

Objeto: explotación del ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos del vestir en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 3.000.000, aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 845, folio 3030, libro 1 de Contratos, el 6 de diciembre de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 25024 Dic.14.-v.dic.28.

"CARRASCO LIMITADA"

Constituída por documento privado del 19 de noviembre de 1972.

Socios DANTE TUZZO VIGEZZI y ANTONIO TUZZO VIGEZZI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación y operaciones vinculadas con la industrialización y comercialización de calzados, carteras, guantes y artículos de cuero y sustitutos en general.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000, aportados así: Dante Tuzzo, $ 140.000 y Antonio Tuzzo, $ 60.000.

Administración: ambos socios, conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 269, folio 998, libro 2 de Contratos, el 28 de noviembre de 1972.

22) $ 7.500 10|pub. 25025 Dic.14.-v.dic.28

ABERO, FORMOSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Tacuarembó, el 20 de setiembre de 1971, los abajo firmados, convinieron:

Realizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "ABERO, FORMOSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con el objeto de la explotación y negocio en camiones simples o con acoplados y demás anexos, con domicilio central en esta ciudad en Concejal Catalogne Nº 186, con un capital social de cinco millones de pesos moneda nacional, aportados a la sociedad, la mitad por el señor Abero y la otra mitad por los hermanos Formoso y con un plazo de duración de dos años a partir del 26 de agosto de 1970, prorrogables anualmente.

La administración pertenecerá al Directorio de la sociedad que está integrado por los socios Abero y Heber Formoso y las ganancias y pérdidas serán distribuídas en proporción al capital aportado por cada socio.

Fue inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 28 de octubre de 1971 con el N.o 17 del folio 54 al folio 57; artículo 6.o, decreto ley N.o 8992 — Heber Formoso. — Rodolfo Abero Peña. — Homero Formoso. — Dora Formoso de Montaner.

22) $ 15.000 10|pub. 24992 Dic.14.-v dic.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 139.788. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Simi Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita marca "SIMI", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24782 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA Nº 139.792. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Oscar Bacot, por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo), solicita marca: "SAUCE — PURO SABOR CON FORMA Y COLOR", clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24657 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA Nº 139.791. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Oscar Bacot, por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo), solicita marca: "PURO SABOR CON FORMA Y COLOR — SAUCE" clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24656 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA Nº 139.860. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Biofarma Société Anonyme (Francia) solicita registrar marca "ANGIOBASINA", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 25029 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.751. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Oscar Bacot por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TAKE CARE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 24436 Dic.6.-v.dic.20.

ACTA N.o 139.664. — Montevideo, noviembre 23 1972. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Luis Gorrochategui, (Montevideo), solicita marca "ARVISON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 24364 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 139.732. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. Montevideo, solicita marca: 'AMPIRETARD" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 24726 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.700. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyan que firma Martín Karadagian, Argentina, solicita marca:



clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 9.750 10|pub. 24727 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.793. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Oscar Bacot, por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo), solicita marca: "PUROSABOR SAUCE", clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24658 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.743. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay), solicita marca:



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.750 10|pub. 24684 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.704. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyan que firma Martín Karadagian, Argentina, solicita marca:



clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 9.750 10|pub. 24731 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.714. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca: "EMERY CANDLES" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 24725 Dic.11.-v.dic.22

ACTA Nº 139.702. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Martín Karadajiyan, que firma Martín Karadagian Argentina, solicita marca: "TITANES EN EL RING", clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24724 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA N.o 139.665. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca "DORMILAN", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 24362 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA N.o 139.765. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation (E. U. América), solicita marca

WEIRTON

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.750.00 10|pub. 24556 Dic.7.-v.dic.21.

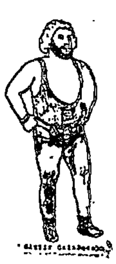
ACTA Nº 139.703. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyan que firma Martín Karadagian, Argentina, solicita marca:



clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 9.750 10|pub. 24729 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.701. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyan que firma Martín Karadagian, Argentina, solicita marca:



clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 9.750 10|pub. 24728 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.789. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUAMEGIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 24654 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 139.790. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. y Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000 10|pub. 24655 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA N.o 139.719. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca DR SELBY COLONIA 333 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 24439 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA N.o 139.695. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Enrique Tato por Laboratorio Entesa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca KINGLY'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 23891 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 139.696. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca CLOSE UP, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 23862 Nov.30.-v.dic 14.

ACTA N.o 139.709. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Con esta fecha Casa Lanziliotti S.R.L. de Montevideo, solicita registro marca BOLSABIDON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24475 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.747. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Recordati S. A. Compañía Química y Farmacéutica (Suiza), solicita la marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.520.00 10|pub. 24450 Dic.6_v.dic.20.

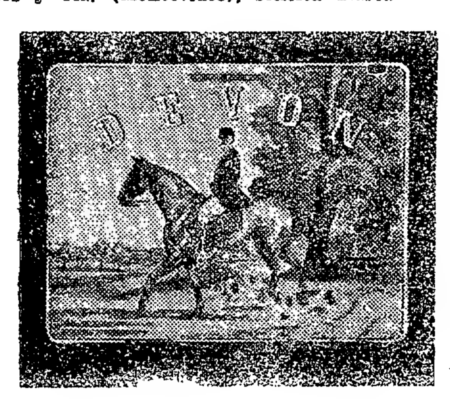
ACTA N.o 1.698. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Monte Carlo TV Canal 4 (Uruguay), solicita la marca PRIMERISIMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24449 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.748. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Recordati S. A. Compañía Química y Farmacéutica (Suiza), solicita la marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 24448 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.752. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Oscar Bacot, por Ismael dos Santos y Cía. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 24441 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.731. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — David Sabah (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 24440 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.718. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca DR. SELBY COLONIA 444, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24438 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.717. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo) solicita marca: COSECHA DORADA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24437 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 139.668. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Luis Gorrochategui, (Montevideo), solicita marca "ARVIS" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24361 Dic.5_v.dic.19

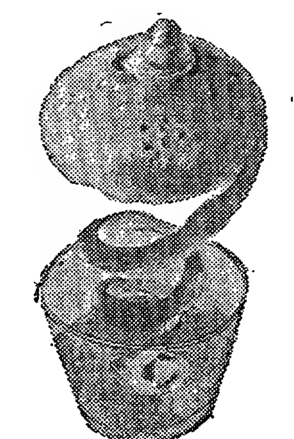
ACTA N.o 139.734. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Con esta fecha Miguel Giordano, de Uruguay, solicita marca LOS PINOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24200 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.690. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca TITANES EN EL RING, clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24204 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.725. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Frigorífico Nacional (Montevideo), solicita renovar la marca HOLLY BRAND, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 14089 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.726. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Frigorífico Nacional (Montevideo), solicita renovar la marca NATIONAL, clases 1 y 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24090 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.724. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Jones y Cía S. A. por Cinzano Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 24091 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.640. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Enrique Tato por Esther Melamed de Nathan (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 23890 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.614. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita marca FENOPLAST, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24115 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.639. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca VERSALLES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23889 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 139.762. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca MENZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24553 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.742. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — Manfredo Cikato por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca TRUSETE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24610 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.707. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca SUBTISOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23994 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA Nº 139.703. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyan que firma Martín Karadagian, Argentina, solicita marca:



clases 1, 4, 6, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750 10|pub. 24730 Dic.11_v.dic.22.

ACTA N.o 139.694. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Oscar Bacot por Círculo de Lectores S. A. España), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 23966 Dic.1.o_v.dic.15.

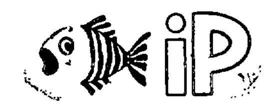
ACTA N.o 1.696. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Oscar Bacot por Rel S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 23967 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 139.708. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo), solicita marca SUBTIBAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23995 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 139.693. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Oscar Bacot, por Ismael Dos Santos y Cía. (Montevideo), solicita marca

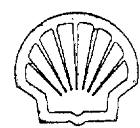


clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 23965 Dic.1.o_dic.15.

ACTAS Nros. 139.692 y 1.695. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "JINCANA". clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24360 Dic.5_v.dic.19

ACTA N.o 139.754. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo (Montevideo), solicita marca PROTINAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24598 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.843. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca



para clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 24929 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 139.845. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Pechiney S. A. (Francia) solicita renovar marca "ALUFLUX", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24928 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA Nº 139.854. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "RARABOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24911 Dic.13.-v.dic.27.

ACTAS N.os 139.813 y 1.609. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Enrique Tato por Alimar S. A. Naviera, Comercial, Industrial y Financiera (en formación) (Uruguay) solicita marca "ALIMAR", clases 15, 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24901 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA Nº 139.758. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Enrique Tato por C. Katz y Compañía S.R.L. (Uruguay) solicita marca "Mr. Chang" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24900 Dic.13.-v.dic.27.

ACTAS Nos. 139.744 y 1.607. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. - Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Uruguay, solicita marca:"SARAVAH", clases 4 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24815 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 139.828. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Capil S.A.C.I.F. (Argentina). solicita registrar marca "FONTAINE", para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24762 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 139.764. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Hot Wax Records, Inc. (E. U. América), solicita la marca HOT WAX, clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24555 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.763. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Invictus Records Inc. (E. U. América), solicita la marca INVICTUS, clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24554 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.660. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Bago Sacifadmys, (Argentina), solicita renovar marca "ORFOVIT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24363 Dic.5-v.dic.19

ACTA Nº 139.753. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Juan C Dalqui por Ronson Corporation (EE.UU.), solicita marca RONH, clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24597 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 139.766. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Casa Sanz S. en C. (Montevideo), solicita la marca MARKET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 3.000.00 10|pub. 24557 Dic.7_v.dic.21.

ACTA Nº 139.840. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: "ATROVENT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25102 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.841. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: "PULMOTROPAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25101 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.842. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "BISANEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25100 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.863. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "PENTAVAC", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25032 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.862. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "AFTORRAB", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25031 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.861. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "RABIVAC" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25030 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.859. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, pod Addis Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "WISDOM" para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25028 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 139.745. — Montevideo, diciembre 1º de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 24631 Dic.12.-v.dic.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.171. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. —Con esta fecha Murillo Bais Alpino, (Uruguay), solicita patente de invención para "Elaboración del Papel de Acetato de Celulosa para Electroforesis" y de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub 24358 Dic.5_v.dic.19

ACTA N.o 19.152. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Gene Loewy (Suiza), solicita patente de invención para: "Dispositivo de accionamiento de un aparato destinado a la provisión de servicios o prestaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 24558 Dic.7_v.dic.21.

ACTA N.o 19.077. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Stauffer Chemical Company (U.S.A.) solicita patente de invención: "Procedimiento para combatir insectos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23993 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 75. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Ruben Arrolli por Adolfo E. Ostendorf (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Aguja" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23837 Dic. 1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 19.109. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de ácido pregnánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 24155 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 19.108. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de ácido pregnánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 24154 Dic.4_v.dic.18.

ACTA N.o 121. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — P. Dubourg por José Luis Gallo (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Escuadra para dibujo lineal", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 24114 Dic.4_v.dic 18

ACTA N.o 19.142. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Richter Gedeon Vegyészeti Gyar RT., de Hungría, solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de alcaloides y sales del tipo de la Eburnamina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 00 10|pub. 24088 Dic.4_v.dic.18.

ACTA Nº 19.013. —Montevideo, julio 4 de 1972. — Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Dialquil 1,1'—(Hidrocarbolenbiscarbamil opcionalmente substituído) bis (2—Benzimidazolcarbamatos), de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 24659 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 19.176. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de preparados farmacéuticos combinados", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 24648 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 19.175. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Renfag S. A. (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la obtención de N—(1—Etil—2—Piriolidilmetil)—2—Metoxi—5— Etilsulfonil—Benzamina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 24647 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA Nº 19.174. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Jorge Díaz Pereira Machado (Uruguay) solicita patente para: "Proceso de descenso del índice de peróxido en semillas oleaginosas por medio de radiaciones infrarrojas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 24646 Dic.11.-v.dic.22.

ACTA N.o 19.178. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Renfag Sociedad Anónima (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la obtención del ácido 2-Alcoxi—5—Alquilsulfonil—Benzoico". — De acuerdo con la ley N.o10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 24763 Dic.12_v.dic.26.

ACTA Nº 19.163. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Sistema para extracción uniforme de sólidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 24927 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA 171. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Con esta fecha, Juan Carlos Hernández (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pañal desechable para bebé" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 24916 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA Nº 19.000. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Billy Fox, por Massey-Ferguson

Services N. V. (Curaçao) solicita patente para "Aparato de transmisión", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 24910 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA Nº 18.991. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Enrique Tato, por C.B.K. Industria e Comercio S. A. (Brasil) solicita patente de invención para "Nuevo conjunto moledor de café", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 24902 Dic.13.-v.dic.27.

ACTA Nº 159. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Eduardo Márquez Fernández y Juan Carlos Larrea Silva, Montevideo, solicitan modelo industrial para: "Juego de entretenimiento", y conforme con el decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 25039 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 163. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Susana Raquel Scaltritti Cepulovici y Mónica Gladys Jaunarena Sobredo, Montevideo, solicita modelo industrial sobre: "Un almanaque" y conforme con el decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 25038 Dic.14.-v.dic.28.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Delmiro González el garage Montes, de Joaquín Requena 1623, Montevideo. — Acreedores: Martín C. Martínez 1630, Esc. 14
25) $ 2.800.— 20|pub. 23500 Nv.24-v.dc.22.

Prometimos vender a Delia Elsa Obregón de Olazabal la peluquería para damas de Marcelino Sosa 2297. Acreedores: Plazo ley N.o 26|IX|1904 en escribanía Mastrángelo, Misiones 1371, Esc. 33. — Montevideo, setiembre 28 de 1972. — MIGUEL ANGEL SAUCO GUERRERO y NILDA FLORENTINA PALADINO OLMEDO de SAUCO.
25) $ 5.600 20|pub. 24304 Dic.5.v.en.4.

Conforme ley 26|9|904 se hace saber que don DINO MUSETTI y doña TILDE SALVETTI de MUSSETTI, prometieron vender a don Domingo Milani y doña Palma Vicenta di Girolano de Milani, el comercio ubicado en calle Jaime Zudáñez N.o 2747, esquina Pedro F. Berro N.o 801, ciudad de Montevideo, (Pocitos), en el ramo de "Fábrica de Pastas", nombre comercial: "La Raviolera". Compromiso del 30|10|972, compradores ocuparon el 1|11|972. Acreedores presentarse en Misiones 1475, 2.o Piso, Escritorios 12|13, lunes, miércoles y viernes de 17.30 a 19.30. — Estudio, Esc. Gerpe.
25) $ 14.000 20|pub. 24287 Dic.5.v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Andrés Botti, fiambrería, comestibles, bebidas fermentadas, de Luis de la Torre 869. Acreedores en el comercio. — ALICIA CORDANI.
25) $ 2.800 20|pub. 24957 Dic.13.-v.en.11.

Prometí vender a Heber Robles la Despensa ubicada en Felipe Sanguinetti 2348. Acreedores: en la misma. — JOSE MARIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23659 Nov.29.v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA ROSA SIERRA prometió ceder a Teresa Veiras Barbeito compromiso de compra-venta del Hotel Desirée ubicado en la calle San José 808 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo.
25) $ 5.600.— 20|pub. 22900 Nov.22-v.dic.20

Prometimos vender a Héctor Ricardo y Carlos Alberto Souto el Garage de Garibaldi 1860. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía De Souza, Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — JOSE WALTER GERVASIO, MARISA CELIA PAZOS, JOSE ARAMENDI, MIRTA GERVASIO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24400 Dic.6.v.ene.5.

A. Sanjurjo y Cía., intervienen en la cesión de derechos a Rogelio Calvo Iglesias y Valentín Calvo Lamela del bar de Agraciada 2700. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores en el comercio. — MANUEL LISTE PENA. — MARIA JOSEFA VAZQUEZ. — ANTONIO VAZQUEZ NOYA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 23027 Nov.22.v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio Hocquart 2037.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — AGUSTIN BARRIOS CAMAROTTI. — ELIA JUSTA CARABELLI RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22961 Nov.22.v.dic.20

CARLOS E. BRANDIMARTI, rescindió promesa de compraventa de la Fábrica de Pastas "El Faro", calle Williman 504. Acreedores presentarse en Uruguay 1723 (8 a 12 horas), con justificativos de sus créditos. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 5.600 20|pub. 24829 Dic.12.v.en.10.

Prometimos vender a Luis Gervasio Ortíz el almacén en San Martín 3549. Acreedores (ley 26|9|1904) presentarse en el comercio. — WASHINGTON FELIPE DURAN GARRIDO. — LYLIAN SASTRE.
25) $ 2.800 20|pub. 24828 Dic.12.v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señora Nelly Lidia Core de Zanata el Almacén sito en Burgues 3548, ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — ANA DEAVIDA de MUCCI. — JUAN MUCCI TIBERIO.
25) $ 5.600 20|pub. 24794 Dic.12-v.en.10.

Centro de Almaceneros Miniristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Cirilo del Pozo el Almacén sito en Luis Alberto de Herrera 3701, ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — NELSON RUBEN BOLLA MILANO. — OLGA MESA de BOLLA.
25) $ 5.600 20|pub. 24791 Dic.12.v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Alicia Ferrer Medina el Almacén sito en Juan José Castro 2399, ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 4 de 1972. — SUSANA PACHALIAN de KEOCHGERIAN. — GALVIN KEOCHGERIAN.
25) $ 5.600 20|pub. 24789 Dic.12.v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a Paolo y Daniel Mazza el Almacén sito en Bvar. Batlle y Ordóñez (ex Propios) 2154, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — VALERIANO TOME GOYAZ. — AMELIA MAZZEO de TOME.
25) $ 5.600 20|pub. 24788 Dic.12.v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Manuel Datena Pérez el Almacén sito en Martín C. Martínez 1881|31 bis, ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — CIRILO DEL POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO de DEL POZO.
25) $ 5.600 20|pub. 24786 Dic.12.v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a las señoras Trinidad Martínez de Blanco y María Stolfi de Durán el Almacén sito en Nápoles N.o 3503 ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — CARMELA GROSSO de LASPORGADA. — ANTONIO LASPORGADA.
25) $ 5.600 20|pub. 24785 Dic.12-v.en.10.

Con fecha 14 de agosto de 1971. — Prometí vender a María Del Carmen Alargunsoro el salón de vta. de artículos escolares, regalos, quinielas y cigarrillos, sito en la calle Comercio N.o 2027 de Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ZULMA NELLY VEGA de TOPHAM.
25) $ 5.600 20|pub. 24764 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 setiembre 1904. — En cumplimiento compromiso inscripto, "Perrett Andrade y Cía. Soc. en Comandita" venderá a Elia Geninazzi Luaces la "Farmacia Nelson", que gira en ramo de Farmacia en Av. Millán N.o 2952, Montevideo. Acreedores en la misma dirección.
25) $ 5.600.00 20|pub. 23725 Nov.29.v.dic.28.

Prometimos vender a Neber Wilson Fressola Cabrera mitad indivisa del comercio Almacén de Comestibles, Restaurante, Licencia Alcoholica y Venta de Helados, sito en calles Filadelfia y Sevilla, Balneario San José de Carrasco, 7.a Sección Judicial Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 958, Pando. — Pando, 25 de noviembre de 1972. — LEANDRO MARIO GIMENEZ NAVEIRO y MARTHA BEATRIZ SILVA ARBENOIZ.
25) $ 8.400.00 20|pub. 23974 Dic.1.o.v.ene.2.

José Llana Díaz, vende su comercio ramo café y bar, ubicado en Costa Rica 1700, a GREGORIO MARCOS y F. BERRO. Acreedores: al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, noviembre 20 de 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 23337 Nov.23-v dic.21

Se avisa al comercio en general que Irma Teliz Caraballo de Pereyra vende a FRANCISCO CASTRO CURBELO su negocio de almacén de comestibles, verdulería y bebidas fermentadas sito en la calle Purificación 3585. Reclamos de ley en el mismo negocio.
25) $ 5.600 20|pub. 23299 Nov.23-v.dic.21.

Estudio Díaz Martill, Río Branco 1359, piso 8, Escritorio 801. Prometí vender cuota parte indivisa a Santiago J. Sanroman el Restaurant y Parrillada sito en Andes 1403|07 ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de setiembre de 1972. — LUIS J. SANROMAN
25) $ 5.600 20|pub. 24340 Dic.5.v.enero4.

De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904. — MARIA DIENESCH GELLNER, comunica que con fecha 31 de julio de 1969, ha prometido en venta al señor Markos Syriopoulos Tourouki, el comercio que gira en el ramo de café y bar whiskería, ubicado en la calle Piedras 292 de esta ciudad.
Acreedores anteriores a dicha fecha presentarse en Gonzalo Ramírez 1789, de 10 a 12. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972.
25) $ 11.200.00 20|pub. 24033 Dic.1.o.v.ene.2.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber hemos prometido en venta a Carlos Marques Abelleira, Rubén Filisberto Heredia Tellechea y Aníbal Walter Heredia Tellechea, el giro que en el ramo de Parrillada, Beb. Fermentadas y Helados, se encuentra en la Avenida San Martín N.o 3408. Acreedores en el mismo. — TOMAS DANIEL FERNANDEZ D'ANGELI y CLAUDIO AGUIAR GULARTE
25) $ 8.400.00 20|pub. 23193 Nov.22.v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta mercería y quinielas de Obligado 1353 a Teresita Susana Esteva de Pérez con esta fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — MIRTHA BASTON DE PAOLILLO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22352 Nov.9.v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 12 de setiembre de 1972, a Santos Granados, el Hotel "Los Angeles", ubicado en calle 11 esquina Circunvalación, de la ciudad balnearia Atlántida. Acreedores: Circunvalación casi 11, Atlántida. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — ENILDO PEREZ GIL.
25) $6.440 20|pub. 23168 Nov.27.v.dic.26.

Prometimos vender a Héctor Walter Sorrondegui la "Granja Sarandí" sita en Av. Rivera número 2926. Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE Y JORGE IRURETA CURBELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23167 Nov.22.v.dic.20.

MARIA DOLORES LAREDO de DE LOS SANTOS prometió vender a María del Carmen Osuna la casa de Peinados "Tona" de Cufré Nº 2600. Acreedores: Lorenzo Pérez 3222 de 17 a 19 horas.
25) $ 5.600 20|pub. 22803 Nov.17.-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MOWSZA o MOISES MUTERPERL FRIDMAN y SIFNA FEJGIELSON de MUTERPERL prometieron vender a José y Laureano Veiras Barbeito el comercio que en el ramo de Carnicería Puesto Modelo, gira en la calle Inca 2365 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en San José 808 Hotel Desirée. — Montevideo, noviembre 15 de 1972.
25) $ 8.400.— 20|pub. 22901 Nov.22.v.dic.20.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Daniel Alonso, comercio de carnicería, sito en 19 de Junio 5715. — Acreedores: Colorado 2361. — noviembre de 1972. — JUAN JOSE y ANTONIO TONELLI.
25) $ 5.000 20|pub. 23468 Nov.24.-v.dic.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometí vender negocio Lincoln 1550.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — DOMINGO EDUARDO BAGNATO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22958 Nov.22-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio Agraciada 2727.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — RAMON CURA LACOSTA. — MARIA MERCE BARQUET.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22960 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — ADOLFO EHRLICS MULLER y SARA SZALMIAN prometieron en venta el "Hotel Venus" de calle Gregorio Sanabria 1051, Piriápolis (Maldonado) a Alberto Eulogio Cerviño. Acreedores en el comercio.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24103 Dic.4.v.ene.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CASTRO FONTENLA y Sra. y SANTIAGO BOLON CASAS prometimos vender a Guillermo Fernández Alonso y Manuel Posado Dafonte la panadería "3.a Panificadora Artigas" ubicada en Frascisco Gómez 978. Acreedores: Juncal 1395 piso 3 Esc. 30 (Escribano Barja).
25) $ 5.600.— 20|pub. 23550 Nov.27-v.dic.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender instalaciones y maquinarias Charrúa 1752.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — SUZY EMIRKANIAN.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22953 Nov.22-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio Atlántico 1552.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ANTONIO LAGUARDIA ROMANIELLO. — ELENA DOLEZAK. — ERNESTO VICENTE LAGUARDIA DOLEZAK.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22957 Nov.22-v.dic.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la sociedad "Edilio Duarte y Compañía", el Comercio en el ramo de mercería sito en la calle 18 de Julio 1005, Paysandú. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Tabarez, 18 de Julio 1029. — HUGO CARLOS PETRUCELLI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24110 Dic.4-v.ene.3.

Prometí vender a Venancio Muñoz mitad indivisa del bar de Piedras 239. Acreedores 18 de julio, 1965 E. 21. — Ley 26|9|1904. — JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24550 Dic.7-v. ene.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DAVID MIRANDA NOGUEIRAS y MARIA VIRTUDES RAMA DE MIRANDA, prometimos vender a Manuel Lorenzo Rodríguez, comercio en el ramo de Taller de Compostura de Calzado, ubicado en Alejandro Chucarro N.o 1132. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24720 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOAQUIN LUIS POSADA, prometió vender a Gladys Isabel Altieri Nario de Pozzi, el café y bar, ubicado en Avda. Rivera 3206. Acreedores presentarse, Esc. Eduardo Llambí, Colonia 815, escritorio 101.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24550 Dic.11-v.ene.9.

Enajenarán sus derechos a Esmeraldo Lladó García en la "Granja del Marqués" de Ibicuy 1121. Acreedores Agraciada 1532. Piso 11, Esc. 15. Ley 26|9|904. — EDUARDO y JORGE MIGUEL SANCHEZ FLORES.
25) $ 5.600 20|pub. 24327 Dic.11.-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAIAS SEGAL, venderá su parte en la tienda y anexos "El Volcán" de la ciudad de Mercedes calles Artigas y Florencio Sánchez. — Acreedores al comercio.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24134 Dic.4-v.ene.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesario García Guerrero prometió en venta al señor JUAN PORTO VAZQUEZ el 29 de octubre de 1972, el comercio sito en la calle Mazangano N.o 747 (Montevideo). Acreedores: Misiones 1475 piso 1 escritorio 1.
25) $ 5.600 20|pub. 23410 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de mayo de 1972 prometimos vender a Horacio, José y Jorge Castro y a Matías V. Galnaces el hotel en balneario Atlántida calle 11, esquina 24. Acreedores presentarse a Escribanía de León, Misiones 1475, 2º piso. Montevideo. — ISMAEL DEUS VARELA. — MARTA ESMERALDA BAEZ DE DEUS.
25) $ 8.400 20|pub. 24965 Dic.13.-v.en.11.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Por disposición del Directorio del Banco de Previsión Social Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, se intima al funcionario señor CARLOS ALBERTO ZABALA GUERRA el reintegro a sus funciones dentro del plazo de diez días a contar del vencimiento del presente emplazamiento que se efectúa por el término de noventa días, publicándose por un tercio del emplazamiento. — Luis E. Machado. Gerente General.
27) (C. C.) 30|pub. 32208 Nov 8.-v dic.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales "RODRIGUEZ, HERMAN. Artículo 82" (Decreto 241|969) notifícase a la funcionaria sumariada la siguiente RIS

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1972. — Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.): Por el Ministro Eduardo P. Millot. Director General".

Intímasele su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Artículo 3.o y 4.o del decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969). — Dr. Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub 33295 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PINKAS SCHNAPP FELDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, Motor N.o 6380962, Matrícula N.o 408.332, empadronado en Montevideo, N.o 184.354, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.00 10|pub. 24583 Dic.7-v.dic.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NAZAR KETZOIAN CORREA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca NSU Prinz, Motor N.o 4.749.868, Matrícula N.o 519.235, empadronado en Montevideo, N.o 205.707, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.00 10|pub. 24541 Dic.7-v.dic.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el escribano Héctor Miraballes en representación del señor Isaúl Wohler, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, camioneta, año 1969, padrón Nº 5928, inscripto en este Registro con el N.o 173|69 al folio 1 del libro 5, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.

A los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días se expide el presente en la ciudad de Florida, a dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos. — T. Etcheverry de Taranto, Esc. Director (I). — Elbio Milton Aloy, Encargado del Registro.
27) $ 13.500 10|pub. 24049 Dic.19-v.dic.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FELIX DE DELGADO OTILIA. "Escrituración judicial", (Ficha V 404|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 9.000.— 30|pub. 23502 Nv.24-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO

EDICTO. — Registro de Vehículos Automotores de Pando. — Emplazamiento. — Según artículo 11 del decreto N.o 27 de 20|1|966 se presentó a este Registro RUBY EDUARDO BLANCO BORDON solicitando duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Peugeot 404, empadronado en Atlántida con el número A 7b-834, Matrícula A77-075, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, noviembre 24 de 1972.
27) $ 6.000.00 10|pub. 24653 Dic.11-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado AMERICO ALA, solicitando la escrituración de oficio, del compromiso, celebrado el 25 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas N.o 3413, folio 12.220, Libro 142), por el cual el señor Celestino Salvador Ferri, le prometió vender la mitad indivisa del bien ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 115.696

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondot, Actuario Adjunto.
27) $ 4.200 10|pub. 24948 Dic.13.-v.dic.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua dictado en autos "Delia Catalina López contra Suc. ADRIAN CASTRO PIRIZ. Investigación de Paternidad" (D. 66|968), se cita, llaman y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Piriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoría de pobreza correspondiente (Ficha D 66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza (D. 66|968). — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33273 Dic.13.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre Posesión Notoria" (F. C. 1391|70), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones.
27) $ 6.000.00 20|pub. 25118 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: MARDOQUEO o MARCOS ZINGER contra sucesores de JUAN SZWARCWORT. "Cesación de condominio", (Ficha C 1.041|72), se emplaza a los restantes herederos del señor Juan Szwarcwort Sochoczewski, por el plazo de 90 días, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200 30|pub. 23483 Nov 23.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bogdanowics Ana Perla contra SPATZNER WINTER, SAUL. Pérdida Patria Potestad", (C 1.730), se cita, llama y emplaza a don Saúl Spatzner Winter, a comparecer a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, octubre 31 de 1972. —
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32077 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.3.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Guarda C 1.775", se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 30 de 1972.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Muñoz de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Gurevich Klsin, Rosa contra PERLMUTER GRILL, BENSION, Pérdida Patria Potestad C|1728", se cita, llama y emplaza a don Bensión Perlmuter Grill, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 1.o de 1972.
27) (Gratis) 30|pub. 33111 Nov.23_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Kochán, Pedro Antonio y Herrera de Kochán, Norma Teresita contra MARTINEZ, MARIA DIVER, Pérdida Patria Potestad, (C. 1715)", se cita, llama y emplaza a doña María Diver Martenz; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, octubre 19 de 1972.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 32889 Nov.6_v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña RITA ANTONINA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz Wenceslao y Saldivia María Esther contra Alvarez Rita Antonina". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B Nº 4013), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 13 de 1972. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (L.17|1|63) 30|pub. 32837 Nov.1.o_v.dic14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a DANIEL ENRIQUE BARBIERI y MIRTHA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Quiñones (Guzmán Juan) y Albrieux (María Marta) contra Barbieri (Daniel Enrique) y Pérez (Mirta). Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B, Nº 4099) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33279 Dic.13.-v.dic.29 Feb.19-v.feb.26

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Celia y Cecilia Lidia Camargo contra SUCESION DE ARMANDIO O AMANDO CAMARGO. Posesión notoria de hijos naturales" (Ficha 525|72), se emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don Amando Camargo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33089 Nov 22_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Minchiotti, Alberico con sucesores de CIRILO TELLECHEA. Escrituración judicial" (Fa. 669|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albérico Minchiotti solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja parte del padrón Nº 2294 y según plano del agrimensor Julián Mazzoni suscrito en octubre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de octubre de 1963 con el N.o 3560 se compone de una superficie de 504 metros que se deslinda así: 12 metros al S.E. de frente a la calle Centenario, distando, su punto medio 42 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Brígido Silveira; 42 metros al S.O. limitando con parte de los inmuebles propiedad de Cirilo Tellechea y Juan A. Di Marco; 12 metros al N.O. confinando con parte de los inmuebles propiedad de Visitación Peña y José J. González; 42 metros al N.E. limitando con parte de los inmuebles propiedad de Edmundo Rey Arbilla y José Fernández.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 90 días a los sucesores de Cirilo Tellechea, Rufina Isabel Nogueira de Tellechea, Diego y Pedro Tellechea; señores Hilario Juan, Guillermo Silvano, Enrique Leonardo, María Hilda, Gregorio Angel y Luis Alberto Tellechea Nogueira, María Celia Callero de De Los Santos o María Celia Gallero de De Los Santos, Erlinda Renée Tellechea Ferret de Heredia y Carlos Aníbal Tellechea Callero o Carlos Aníbal Tellechea Gallero, o quienes fueran sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa del inmueble descripto bajo apercibimiento de que al no comparecer en el lapso dispuesto será otorgada de Oficio por el señor Juez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, noviembre 19 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.600 30|pub. 23811 Nov.29.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Figueredo de Barboza, Carmen contra (sucesores de URRUTIA DOROTEO MARTIN. Partición" (Ficha 1.410|71), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título particular y universal de Doroteo Martín Urrutia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en Manantiales, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado de una superficie de 800 metros cuadrados empadronado con el N.o 91, manzana 13. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
27) $ 10.800 30|pub. 22381 Nov.13. v.dic.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa, Luis Alberto y Otra contra SOSA, BLANCA NIEVES, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1389|971), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Blanca Nieves Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 3.000.00 10|pub. 24669 Dic.11_v.dic.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR MARIA PLACERES DE LEON. Concurso voluntario" (L.o 18, Folio 233), se hace saber al público que por auto N.o 6.594 de noviembre 1.o de 1972 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Héctor María Placeres de León, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 28 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas, en la sede de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186 (altos), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. Se deja constancia que ha sido designado el señor Walberto Mannisse depositario con facultades de administración. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 10|pub. 24998 Dic.14-v.dic.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Euraclides Bittencourt contra ATILIO TEJERA, ABRAHAN NAIDICH y JOSE BURSTIN, Infracción aduanera, L.o 1, F.o 51", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atilio Tejera Acosta a efectos de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub 33207 Dic.4_v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Osmar González y otro contra ORILDO IGNACIO IFRAN CARRASCO, Infracción Aduanera, Ficha F. 91|969", se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a Orildo Ignacio Ifrán Carrasco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 33208 Dic.4_v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Leonel Cáceres y otros contra BLANCA BRUZZONI, Infracción Aduanera, Ficha F.331|971", se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a Blanca Bruzzoni, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 33209 Dic.4_v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — LEONEL CACERES y otros, Denuncian la incautación de mercaderías Infracción Aduanera. (Ficha F. 549|970), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a Hilda Steinhauus Radins, Celeste Fraga Fortes y Celamira López Klein, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) G. Fiscal 10|pub. 33211 Dic.4.-v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Oildo Gómez contra HECTOR R. ALVEZ Infracción aduanera." (Ficha F. 123|971) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a Héctor R. Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) G. Fiscal 10|pub. 33212 Dic.4.-v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Cándido P. Costa y otros contra LUIS ADAN GALIANO, Infracción aduanera" (Ficha F. 13|970) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a Luis Adán Galiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) G. Fiscal 10|pub. 33213 Dic.4.-v.dic.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco — Heber Lauro Duarte y otro contra ERNESTO SANCHEZ ESTEVES, Infracción aduanera". (Ficha F| 115|971), se cita, llama y emplaza

por el término de 30 días, a Ernesto Sánchez Estéves, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) G. Fiscal 10|pub. 33214 Dic.4.-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco - Carlos Julio Massiotti contra NICOLAS ADOLFO MAR y otros, L.o 1, F.o 214", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a Gregorio Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 20 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 33210 Dic.4.v.dic.18.

ESTADO DE CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FILONENKO, NICOLAS, Estado de Concurso Voluntario", (A.597|972), se convoca a Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre próximo a las 9 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos ,bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 29 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 10|pub. 24640 Dic.11.v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Ana Kuchitski de Balitsky contra DOMINICO BALITSKY. Posesión Notoria de Estado de Matrimonio. (Ficha Nº 1341, año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 13 del corriente, se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Dominico Balitsky y a todos los interesados en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante tiene auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33032 Nov.15.-v.dic.28

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA iniciando trámite de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Martiniano Pereira, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario
27 R. 20|4|55 30|pub. 33094 Nov.22.-v.dic.29 Feb.1.o.v.feb.8

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en los autos: "CARDEZA, MARCOS y otros. Comprobación de estado Civil" (Ficha 734|C|972), se hace saber que se han presentado Marcos Cardeza, Gregorio Medina (o Gregoria Medina o Gregorio Cardeza), Emilio Cardeza, Genaro Cardeza y José Cardeza para probar su calidad de hijos naturales de doña Isabel Medina, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión a que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800 30|pub. 23714 Nov.28.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

CESION PROMESA DE VENTA

Luis Alberto Castilla, Nybia María Cabrero de Castilla, Jorge Humberto López y Nelly Margot de López cedieron a MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN los derechos de la promesa de venta de la panadería "La Libertad", sita en Rambla República de Méjico Nº 5863, que habían prometido comprar a Fulgencio Alberte y Olga Ferrer. Acreedores, presentarse en Centro de Panaderos, D. Fernández Crespo Nº 2138.
27) $ 8.400 20|pub. 20949 Nov.22.-v.dic.20

ENAJENACION

Enajenarán sus derechos a Manuel y Margarita Castiñeiras, Atanasio y Walter La fluf y Paula Martínez en Panadería "LA FLOR DE BELLA VISTA" de Bella Vista 2127. Acreedores Agraciada 1532, Piso 11 escritorio 15. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE y JUAN MATO RODRIGUEZ. — CELIA OCTEIRO PENA y MARIA CRISTINA PEREZ CASTRO.
27) $ 8.400 20|pub. 24018 Dic.1º-v.ene.2.

DIARIO LA UNION
DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LTDA.

Por documento privado del nueve de noviembre de 1972, que retrotrae sus efectos al 1.o de enero de 1970 los cónyuges SANTIAGO PUCHET CASTELLANOS y LOLA IRIS MARTINEZ cedieron a doña Esther Luisa Ferrari de Vernengo la cuota que les correspondía en esta sociedad, contrato inscripto con el N.o 21 al F.o 66 de Tomo 12 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.
27) $ 6.000.00 10|pub. 24517 Dic.7.v.dic.21.

ASOCIACION URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Diciembre de 1972. — La Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del estatuto, convoca a asamblea general ordinaria, para el día lunes 18 de diciembre de 1972, a fin de tratar el siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance, Ejercicio 1971|72. Fijación de fecha para el acto eleccionario. Fijación cuota mensual e ingreso.

La primera citación para la hora 19 y 30, con la tercera parte de los socios hábiles para votar y media hora después, con el número de socios de igual carácter que se hallen presentes. — Sede Social: Av. Rivera N.o 2392. — Hugo Bagnulo, Presidente. — Henri H. Tejera, Secretario.
27) $ 1.500.— 2|pub. 24975 Dic.14-v.dic.15.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Mercedes 1178
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 21 de diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Acta anterior.
2º Memoria Ejercicio 1971-1972.
3º Balance general Ejercicio 1971-1972.
4º Presupuesto Ejercicio 1973.
5º Fijación de las cuotas de afiliación.
6º Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene:

Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleísta. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 21 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad. — Montevideo, diciembre de 1972. — Evaristo Correa, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) $ 11.250 5|pub. 24688 Dic.11.-v.dic.15.

I. M. COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta pública del solar de propiedad Municipal, ubicado con frente a la Avda. Agraciada esq. Asunción, área 416 m2., 29 decímetros edificables, base $ 13.000.00 el m2.

Las condiciones de venta se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión en la calle Paraguay 1228 entre las horas 8 a 12 y 30, Teléfono 8 65 22.

Se ha fijado el día 18 de diciembre corriente, a las diez horas, para recibir las ofertas en la sede de la Comisión Financiera de la Rambla Sur.
27) (C. C.) 5|pub. 33267 Dic.12.-v.dic.18.

CLAUSURA

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1972 la firma ANTONIO DURO S. A. (en formación) con domicilio en la calle Soriano 1518 de Montevideo, clausuró sus actividades comerciales.

Acreedores: presentarse en el mismo local dentro del término legal. — Montevideo, diciembre 5 de 1972.
27) $ 8.400 20|pub. 24830 Dic.12.v.en.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN MEIZELS JAKTER o HERSCH JAKTER (S|534|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25152 Dic.15.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREYRA o PEREYRA NUÑEZ (S|362|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25153 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ABELEIRA DE LA IGLESIA (E|2.364|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25154 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA GAFURI o GAFFURI de CLERICHE (Ficha E 1.382|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25155 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión

de ELISA VALDEZ de PORTELA (Ficha E 2.444|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25156 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA RAMONA RODRIGUEZ de VILLAFAN (Ficha E|2.596|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 24938 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HERMANN o HERRMANN (366|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25188 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA LIVERIERO de MARIONI (S|412|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 25182 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o ELISA CAVIGLIA de ALZUGARAY (S|392|61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25183 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAGANO de NEGREIRA (S|424|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25184 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25271 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDONI o BORDONI STENERI (S|392|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25281 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HONORIO SUAREZ DE LOS SANTOS (A|522|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25190 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CABRERA ITURVIDE (A|516|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25189 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE BOCAGE AGUIRREZABALA (F. 932|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25149 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MARIA JOSEFA BERNADET MARRERO de USABIAGA (F. 942|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25160 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARROIG LLANGUSTERA (F. 943|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25161 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COLOMBO AGUIRRE (A|352|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25163 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROMERO GONZALEZ (A|372|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25167 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUZAS (S|357|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25151 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO REDDEL (S|325|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25270 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVERO MENDEZ (399|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25187 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KRISTA o KRISTA ANTAL (441|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25186 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES GARCIA MARTINEZ (S|129|70) citándoso a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25185 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BUCCINO o BUCCINI DAPPOLITO o DE APOLITO (F. 799|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25157 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAPIS de BRAGLIA (F. 797|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25158 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KOLKIN JAIT o GREGORIO KOLKIN YACFT (F. 811|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25159 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EURIDICES o DORA EURIDICES BOSCO de PIZZO y ATILIO PIZZO (A|671|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25162 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELEN HEATH LANE WILLIAMS (A|539|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25166 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO GONZALEZ o ROSALINO GONZALEZ TERCEIRO (A|633|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25165 Dic 15-v.dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO TOMAS GONZALEZ (A|639|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci-

en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25164 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WEBER NOVAK (A 394|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25168 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PINO CELADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25150 Dic.15_v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TORINO MARTINEZ (Ficha 429|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25141 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR MOZZO POEYLAUD (Ficha V 310|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25140 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AVILA de CORONEL (Ficha V 312|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25139 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CELIA HERNANDEZ o HERNANDEZ de VARELA (Ficha 432|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25147 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VAZQUEZ (Ficha 439|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25146 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ARBELO de GAMBA (Ficha 457|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25145 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NUMAR RICARDO BLANCO (Ficha 425 V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25144 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TORINO PAGANO o PAGANI (Ficha V N.o 437|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras diciembre 13 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25142 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SELUSTRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 110|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25148 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GARATEGUY de HERNANDEZ o PETRONA GARATEGUY de HERNANDEZ o PETRONA GARATEGUI de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 7 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25217 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMA BASAISTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25218 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO BERRUTTI CORSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25196 Dic.15_v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS CASTELLI CASAGRANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José diciembre 5 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25282 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABE FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 7 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25283 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARGARITA ALVAREZ TEHERAN o TERAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25284 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25285 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO BENTANCOR o BARTOLOME BENTANCOR CASTRILLO; JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCOR; BENITO o BENITO PABLO BENTANCOR BENTANCOR; MARIA MARGARITA BENTANCOR BENTANCOR; BARBARA BENTANCOR de YAHN; MARGARITA ELENA YAHN BENTANCOR y CATALINA BENTANCOR de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.— 10|pub. 25286 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ o DANIEL LUIS RODRIGUEZ ICARDI o ICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25287 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROGELIA DOGLIO o DOLIO GARCIA de UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25288 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNARDINO o BERNARDINO DOMINGO PEREZ CARTAYA o CARTALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25289 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATINA o MARTINA o MARTINA ISABEL CASAÑA o CASANA SANTANA de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25290 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AULALIO o AULARIO o EULALIO TORTEROLO o TORTEROLA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25291 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DEL JESUS MOSEGUI o MASEGUE o MASEGUES GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25292 Dic.15_v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA VIERA de MARTINEZ o ANGELA VIERA BARRETO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25208 Dic 15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25206 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA RIBERO de SILVA o ELIDA RIBERO MEDEIROS o MEDERO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25209 Dic.15_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SILVERIO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 25207 Dic.15_v.dic.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

NEPTUNIA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Manzana 110, solar 25; Promitente comprador: María Aída Floralt; Padrón número 6.727 m|á.
Manzana 148, solar 9; Promitente comprador: María Bella Pais Marichal; Padrón número 71.
Manzana 108, solar 29; Promitente comprador: Homero Ferreira y Silvia Zuckor; Padrón N.o 6.727 m|á.
Manzana 123, solar 7; Promitente comprador: Judith N. Fernández García; Padrón N.o 6.727 m|á.
Manzana 149, solar 7 Promitente comprador: Ramón Ariel Carnales; Padrón número 85.
Manzana 138, solar 12; Promitente comprador: Ida Pintos De Souza; Padrón número 6.727 m|á.
Manzana 109, solar 4; Promitente comprador: Luis Alejandro Szenek; Padrón número 6.727 m|á
Manzana 109, solar 5; Promitente comprador: Elena Kocsis de Szenek; Padrón N.o 6.727 m|á.
Manzana 109, solar 6; Promitente comprador: Luis Alejandro Szenek; Padrón número 6.727 m|á.
Manzana 177, solar 6; Promitente comprador: Washington Pizzolanti; Padrón número 625.
Manzana 183, solar 3; Promitente comprador: Delia Cristina Pacheco; Padrón número 785.
2) $ 14.700.— 15|pub. 25247 Dic.15-v.en.8.

3—Convocatorias Comerciales

FAGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fagra S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 22 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, Oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1972; 2.o) Elección del Directorio a actuar en el próximo período; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 1|pub. 25278 Dic.15-v.dic.15.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Castro S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1972, a las 14.30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1688, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia y nombramiento de un Director.
Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta dos horas antes de la reunión, sus acciones o certificados bancarios, y que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 25273 Dic.15-v.dic.15.

AMERICAN UNITED CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1971 y 31 de mayo de 1972 2.o) Elección de Directorio 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 25268 Dic.15-v.dic.15.

ADRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Adras S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972, a las 17.30 horas ,en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
Punto único: Disolución de la Sociedad.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 450.— 1|pub. 25257 Dic.15-v.dic.15.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación del Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio 1971|72; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 7.500.— 10|pub. 25176 Dic.15-v.dic.29.

ADROGUE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Adrogue S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 1971|72; 2.o) Designación de Directores; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 25177 Dic.15-v.dic.15.

TALLERES GRAFICOS "33" S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accinistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se celebrará en su local de la calle Piedras 522, el día 28 de diciembre a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1972 e informe Síndico.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir válidamente a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o presentar certificados bancarios de depósito de sus acciones, antes de los tres días de la fecha fijada para la realización de la asamblea.
3) $ 1.800.— 2|pub. 25202 Dic.15-v.dic.18.

FAIR VIEW S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el 29 de diciembre de 1972, a las 15.30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 2.o) Elección de Directorio.
Nota. — El registro de accionistas, se cerrará 48 horas antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 25179 Dic.15-v.dic.15.

EL PROGRESO
CRISTIANI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales 2885, el día 19 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y estado de situación correspondiente al 21 ejercicio (1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972) y la respectiva memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Asuntos varios; 3.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta respectiva.
Nota. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, entregándoseles un certificado nominativo, que les servirá de entrada. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 25180 Dic.15-v.dic.15.

INVERSORA POWELL S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de Inversora Powell S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 17.30 horas en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 1971|72; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección del Síndico.
El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 25178 Dic.15-v.dic.15.

SURRACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Se llama a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 402, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Las acciones deberán depositarse en Secretaría hasta un día hábil anterior a la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que en caso de no presentarse para la primera convocatoria el capital necesario para constituir quórum hábil, la asamblea tendrá lugar quince minutos más tarde con cualquier capital presente. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 25215 Dic.15-v.dic.15.

ARTIX S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social y por resolución del Directorio, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en el local de la calle Juncal 1511,

el día 21 de diciembre de 1972, a las 10.00 horas, para tratar los asuntos siguientes: Orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del señor Síndico, (artículo 23); 3.o) Destino de los resultados; 4.o) Elección de miembros del Directorio; 5.o) Designación de Síndico titular y su suplente.
Artículo 28. — Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio. La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea, haciendo constar los votos que les correspondan.
El registro se cerrará el día 21 de diciembre de 1972, a las 10.00 horas. — El Directorio.
3) $ 1.350.— 1|pub. 25240 Dic.15-v.dic.15.

EL TRIGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1972, a las 11.00 horas, en el local social, Avenida Gral. San Martín 3270, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1972; 2.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 1|pub. 25213 Dic.15-v.dic.15.

DISGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1972, a las 11.30 horas, en el local de la calle José L. Terra 3381, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1972; 2.o) Fijación de número de Directores y elección de los mismos por el período 1972-73.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la Sociedad antes de la hora señalada para la reunión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — El Directorio
3) $ 1.200.— 1|pub. 25214 Dic.15-v.dic.15.

MILORD S. A.
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 26 de diciembre de 1972, a la hora 9.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — La Administración.
3) $ 2.250.— 3|pub. 25264 Dic.15-v.dic.19.

AJUSCO S. A.
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 26 de diciembre de 1972, a la hora 9.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — La Administración.
3) $ 2.250.— 3|pub. 25263 Dic.15-v.dic.19.

ADEPA S. A.
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se efectuará el 26 de diciembre de 1972, a la hora 9.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — El Secretario.
3) $ 6.000.— 5|pub. 25262 Dic.15-v.dic.21.

JOYERIA CAMPOS S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas de "Joyería Campos S. A.", para la vigésimosegunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1973 a las 19 horas en su local de calle Ituzaingó N.o 1377|91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 22.o ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1972, acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de 5 directores titulares y 5 suplentes; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Fijación de la retribución al Síndico; 6.o) Informe sobre retribuciones especiales, de acuerdo al artículo 31.o de los estatutos.
Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.500.— 5|pub. 25242 Dic.15-v.dic.21.

FAMAX S. A.
Asamblea general ordinaria de accionistas de Famax S. A., a realizarse el veintiocho de diciembre mil novecientos setenta y dos, en el local social sito en la calle Soriano 1497 a las 17 horas, en la que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 25256 Dic.15-v.dic.19.

ATARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria
De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a la hora 15, en el local social calle Rincón N.o 487, escritorio 401, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar, dentro del mismo plazo un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio
2.a convocatoria
Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 15, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes
3) $ 6.300.— 4|pub. 25261 Dic.15-v.dic.20.

BARRACA FUMAGALLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en Ituzaingó 1312|504, el día miércoles 20 de diciembre de 1972, a las 19 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Destino de las utilidades a enjugar pérdidas ejercicio 1970 y el remanente a Fondo de Reserva; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo al artículo 7 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 25227 Dic.15-v.dic.15.

OSCAR ROSENBERGER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 19 de diciembre de 1972, a las 17.30 horas, en Rincón 623, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerado el 28 de febrero de 1972; 2.o) Destino de las utilidades a Fondo de Reserva; 3.o) Nombramiento de Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo al artículo 7 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación pudiendo depositarse las acciones o certificados respectivos, hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 25225 Dic.15v.dic.15.

HERMINE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso C, de los estatutos sociales de Hermine S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en Ituzaingó 1312|504, el día miércoles 20 de diciembre de 1972, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1972; 2.o) Destino de las utilidades a enjugar pérdida anterior y el remanente a Fondo de Reserva; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo al artículo 5, inciso D de los estatutos las acciones o certificados respectivos podrán depositarse en la Sociedad hasta el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 25226 Dic.15-v.dic.15.

FRANCISCO IBARRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los estatutos de "Francisco Ibarra S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en José B. y Ordóñez 2043, el día martes 19 de diciembre de 1972, a las 8 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Destino de las utilidades a Fondo de Reserva; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que, de acuerdo al artículo 7, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 25228 Dic.15-v.dic.15.

AGROPAL S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Agropal S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1972, a las 18.00 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25258 Dic.15-v.dic.15.

AXEL S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Axel S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Desig-

nación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25253 Dic.15-v.dic.15.

SIRLAN S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Sirlan S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1972, a las 17.00 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25254 Dic.15-v.dic.15.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Hoffmann y Wolff S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1972, a las 17.30 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25255 Dic.15-v.dic.15.

ADRAS S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Adras S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972, a las 17.00 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25252 Dic.15-v.dic.15.

BESA S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Besa S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972, a las 18.00 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25251 Dic.15-v.dic.15.

ESPINK S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Espink S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acta de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25250 Dic.15-v.dic.15.

P. SCHAFFEL S. A.
Se convoca a los señores accionistas de P. Schaffel S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972 a las 19 horas en Plaza Independencia 838 Esc. 19 con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25249 Dic.15-v.dic.15.

REPRES S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Repres S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1972 a las 19.30 horas en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 600.— 1|pub. 25248 Dic.15-v.dic.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO BRUNO QUINTERO BARRETO y SAIDA ELENA SILVERA LUZARDO (Ficha D|2.672|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25170 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CORBO y MIRTHA MIRIAM GARCIA (Ficha E. 426|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25171 Dic.15-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO GUIANZE y CARMEN FELICIA BERNAT, (Ficha B 2.177|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25169 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS ELADIO RAUL y SHIRLEY LEITES (Ficha E. 597|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25172 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMIRO DOBARCO y SANTA ADELINA SOSA (Ficha V. N.o 401|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 25143 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: CAPELUTO LEON, JACOBO JOSE. "Sucesión). (Ficha A. 94|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos a o contra la sucesión mencionada, y en particular al Estado de Israel, representado por su Embajador, Encargado Negocios o funcionario que tenga a su cargo los intereses de dicho Estado: Alicia Capeluto Cadranel y Moises Capeluto Cadranel, cuyos domicilios se ignora; Institución Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, persona jurídica domiciliada en la calle Buenos Aires 234 de esta ciudad; Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay, persona jurídica con domicilio en Burgues 3194 de esta Ciudad; Institución Keren Kayemet Leisrael, domiciliada en Río Branco 1208; Sinagoga Sefaradí Eliahu Hanavi con sede en calle Levinski de la Ciudad de Tel Aviv; Elisa Myriam Junio Pilosof domiciliada en Juan Benito Blanco 1239 Ap. 401; Sara y Raquel Pilosof Slepovich domiciliadas en Francisco Piria 874, Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado; Victoria Capeluto, domiciliada en la calle Pérez Castellano 13.. Ap. 403; Moises Capeluto Menasche, domiciliado en calle Cochabamba 352 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Maricel Bega, Violeta Capeluto Jason y Sara y Rosa Capeluto Jason, los cuatro con domicilio desconocido en la ciudad de Buenos Aires. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 21.600.— 30|pub. 25173 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA TALLER CENTRAL
Se cita y emplaza al funcionario MARIO RAUL ALONSO, Aprendiz Mecánico Quirúrgico (P) de División Administración, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 (N.o 241|969). — Montevideo, 13 de diciembre de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 33308 Dic.15-v.dic.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 19|972
Cedro en vigas y|o rollizos
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de dicha licitación ha sido postergada para el día 30 de enero de 1973 a las 10 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones $ 500.00 (quinientos pesos). — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33305 Dic.15-v.dic.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 105
Se invita al Comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos:
Ferretería; Barraca de Construcción; Barraca de Hierro; Barraca de Madera; Pintura; Cubiertas; Electricidad; Rep. Automotores; Motor Eléctrico; Banderas; Tienda y Confecciones; Papelería e Imprenta.
Las aperturas se efectuarán el viernes 22 de diciembre de 1972, a la hora 10, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los Proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina de Adquisiciones, Rambla Roosevelt 160, piso 3.o, los días hábiles durante el horario de Oficina, donde recibirá el detalle (Listín correspondiente. Asimismo, quienes no se hallan anotado en el Reg. de Proveedores con constancias de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar la Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 33306 Dic.15-v.dic.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.079
Prórroga
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1.079 para la adquisición de "Equipos Transmisores y Receptores V.A.F.", que debía efectuarse el 12|12|72, ha sido prorrogada para el día 8|1|73 a las 9 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 600. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 33303 Dic.15-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1.096
Prórroga
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1.096 para los obras de Construcción de la tubería "Troncal Llupes", que debía efectuarse el día 20|12|72, ha sido prorrogada para el día 9|1|73 a las 9 y 30 hs.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lle-

quen en tiempo y forma se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3370, al precio de pesos 2.500.00. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 33303 Dic.15-v.dic.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 538
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el "Suministro e instalación de un tanque de combustible y reinstalación de una bomba existente", en el Edificio de su propiedad "Central de Servicios Médicos", sito en la calle Mercedes N.o 1004, esquina Julio Herrera y Obes.
Los interesados podrán retirar los recaudos, en horario de oficina, en la Sección Arquitectura, 6.o piso, de su Casa Central, Mercedes N.o 1051.
La apertura de propuestas se realizará en el despacho del Arq. Director de la Sección Arquitectura, el día 21 de diciembre de 1972, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 33307 Dic.15-v.dic.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 4|72

Llámase a Licitación Pública para el equipamiento de Oficinas, Sala de Sesiones y Sala de Espera de dos Plantas en locales que ocupa el Programa 13-01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Día de apertura: 29 de diciembre de 1972, Hora 10.00, en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay 878 (Planta baja), donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones.
Si no concurriera un mínimo de 3 oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 10.30
12) (C.C.) 5|pub. 33309 Dic.15-v.dic.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 162

Artículos: Hasta 1.200 latones en plástico de hasta 60 cms. de diámetro.
Hasta 1.600 palanganas en plástico.
Hasta 700 lebrillos en plástico, en varios tamaños.
Hasta 1.800 baldes en plástico, tipo familiar.
Hasta 600 alcuzas en plástico o metálicas
Hasta 600 azucareros en plástico o aluminio.
Hasta 1.200 bols en plástico, en varias medidas.
Hasta 300 embudos en plástico o metálicos, tipo familiar.
Hasta 2.000 jarras en plástico, en varios tamaños.
Hasta 300 paneras en plástico.
Hasta 300 cubierteras en plástico.
Hasta 200 mantequeras en plástico.
Hasta 1.200 servicios en plástico, varias medidas.
Hasta 2.000 tarros de cocina, en plástico, varios tamaños.
Hasta 800 palas para basura en plástico.
Hasta 1.200 jaboneras en plástico.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 15 de enero de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de enero de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 13 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 33304 Dic.15-v.dic.27.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 108. Ej. 37.
Bomba para suero. Apertura: Primer llamado: 21|12|72. Hora: 10. Segundo llamado: 21|12|72.
Lic. N.o 109. Ej. 37.
Extintores distintos tipos. Apertura: Primer llamado: 21|12|72. Hora 10 y 30. Segundo llamado: 21|12|72. Hora 14 y 30.
Lic. N.o 110. Ej. 37.
Bandejas de cartón. Apertura: Primer llamado: 22|12|72. Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 22|12|72. Hora: 14 y 30.
Lic. N.o 111. Ej. 37.
Cepillería. Apertura: Primer llamado: 26|12|72. Hora: 10. Segundo llamado: 26|12|72. Hora: 14.
Lic. N.o 112. Ej. 37.

Detergente líquido para lavado de vajilla.
Apertura: Primer llamado: 26|12|72. Hora: 10 y 30. Segundo llamado: 26|12|72. Hora: 14 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630 en días hábiles de 8 a 12 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 1.350.— 1|pub. 25244 Dic.15-v.dic.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 18 de diciembre de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

JULIO CESAR RODOLFO ODELLA, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1077, Ap. 1001 y TERESITA MASOLLO REISSIG, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1077, Ap. 1001.
HECTOR CELSO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Galicia 1126 Ap. 601 y ANA SOFIA RIMEAUD TOURNIER, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126, Ap. 601.

3.a Sección

MARIO LEVI FENOCCHI PEREIRA, 22 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Mercado Chico 230 y ZULLY MABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental domiciliada Mercado Chico 230.
JORGE WASHINGTON CAO OBREGON, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Sarandí 380 Ap. 2 y MARLENI AFFONSO ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 380 Ap. 2.

4.a Sección

OMAR ESTEBAN ERBURE, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 3er. piso y SUSANA MABEL MAGLANO, 21 años, soltero, empleado, 18 de tal, domiciliada 18 de Julio 1296.

5.a Sección

PEDRO ROBERTO OROSMAN CRUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1646 y CIELITO SEYNDIC 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1646.

DANIEL OMAR ETCHEVERRY, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Orden N.o 4780 y AMANDA DELGADO, 21 años, soltera, prof. música, oriental, domiciliada Arauro N.o 1221.
CLEMENTE OLIVERA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yucutujá 1445 y MARIA ESTHER LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1445.

6.a Sección

MAURICIO INES BARRETO, 25 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Chaná 2223 y STELLA MARY CURBELO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chaná 2223, Ap. 2.

7.a Sección

OSCAR MARIA LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2069 y SUSANA RAQUEL OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2069.
HIPOLITO FARIAS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2075 Ap. 2 y EUGENIA MARGARITA MACEDA, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2075 Ap. 2.
JUAN CARLOS MOLNAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1636 y EDITH ELENA FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quito 1636.
JOSE SANSONE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Martín García 1971 e HILDA MARGARITA BAGNATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fagola 2177.

8.a Sección

NELSON CONRADO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Arequita 2277 y EUNISES GONZALEZ da SILVA VARELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2277.

9.a Sección

VICTOR HUGO FRANCISCO COLLADO, 26 años, soltero, mecánico ind., oriental, domiciliado P. de Valdivia 5374 y ANA MARIA MANGGIAROTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5324.

10.a Sección

ALBERTO RUBEN MECLOVITS, 17 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Líbano 1397 y GRACIELA VIAPIANA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1491 Ap. 402.
JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 7309 y LIZET MABEL PRADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 7309.
JULIO CESAR SALSAMENDI, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Capri 2371 y NILDA HAYDEE GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6968.

11.a Sección

OTTO DIDIER DOMINZAIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5359 Ap. 3 y NOEMI BEATRIZ MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5359 Ap. 3.
LAUDELINO DE LEON, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4691 y ECILDA FRANQUEZ, 29 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4691.

12.a Sección

HEBER MENDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3986 e IVONNE VIOLETA VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2239 Ap. 1.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ballado II 3187 y NANCY CHAVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3323.
NELSON IGLESIAS FRAIGAL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2708 y ZULMA CASTRO MANEIRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2708

13.a Sección

PABLO PERNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2244 y SARA SANDALIA REQUELME, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1926 Ap. 4.
KRIKER ZOHRAB CHORBADJIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3554 y JANNETTE KEUROGLIAN, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Grecia 3554.
JULIO CESAR OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3620 Ap. 5 y MIRTHA JANET PIÑON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1960.
NELSON HECTOR RICARDO RICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2207 y ESTELLA MARYS SANTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1776.
CESAR ACEL DOS SANTOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2212 y MARIANA JUANA DOUFUR, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2072.

14.a Sección

HUGO DANIEL JULARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Escalera 3410 Ap. 1 y MARIA INES MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815 Escalera 3410 Ap. 1.
JORGE OMAR VAZQUEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Larrañaga 4303 y MIRTA PALMIRA CERISOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4303.
HUGO RAMON BORRAZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1283 y AURORA ROSA FURTIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1283.
ANTONIO ALEJANDRO CANOBBIO, 63 años, divorciado, jubilado, italiano ciud. legal

oriental, domiciliado Gil 891 y EPIFANIA TEODORA CASTILLO, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Gil 891.

15.a Sección

WALTER MILTON MIRABALLES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 543 Ap. 3 y NIDIA DOMITILA CONDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 543 Ap. 3.
IGNACIO MARIO POPELKA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Scosería 2829 y PATRICIA MARIA CASAS NOVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scosería 2829.
GASTON MARIA RICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 933 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanca de Tabaré 2938.
JULIO ALBERTO SEOANE, 24 años, soltero, fotograbador, brasileño ciu. natural, domiciliado Ariosto 218 y BEATRIZ CRISTINA LUGLI, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Riachuelo 181.

16.a Sección

ENRIQUE CONDET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2996 y MARIA ROSA CASAMAYOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 2996.
CESAR SANTIAGO PORRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3723 y ANA MARIA GADEA 17 años, soltera, oriental domiciliada Novara 3513.

17.a Sección

PEDRO WASHINGTON AGÜERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3817 y MARTA VICTORIA SAN MARTIN 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3877.
RUBEN OMAR YAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 5442 y MARIA DEL CARMEN TORRES 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ol. Mendoza s|n.
MARCELINO RODRIGUEZ 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Helvecia 4216 y MARIA DACOSTA, 40 años, soltera, española, domiciliada Helvecia 4216.

18.a Sección

JUAN CARLOS LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bto. del Pino 1266 y AIDA ACOSTA 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bto. del Pino 1266.

19.a Sección

ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gral. Flores 3072 y XENIA LUX DE JESUS NIÑO MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3072.
ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Italia 2833|505 y MARIA OFELIA GRAÑA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2833|505.
JUAN CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Luis Merlian-La Finur 2068|3 y SILVIA RAQUEL VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Merlin-Lafinur 2068|3.
BERNARDINO ALBERICO LAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1933 Bis e HILDA CRISTINA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 2282|5.
JOSE LUIS VOKOV, 25 años, soltero, pintor de automóviles, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2348 y MARLENE PIANA CIOCCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2348.

20.a Sección

CARLOS HUGO BOLATINO LEON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4255 y GRACIELA ROSA BARON SADAUSKAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4255.
JUAN CARLOS PIÑEYRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4335 y MARIA ELENA SAGASTA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4335.
JUAN PEDRO NABUNE, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 140 y LUISA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 140.
EDMUNDO ROVEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. B. Berres 4030 y GIANELLO CONCEPCION RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. B. Berres 4030.
CARLOS RASSA, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Fraternidad 4125 y MARIA DEL CARMEN GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4125.
MARIO HUGO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4211 y AZUSENA GLADYS GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4211.
JOSE PEDRO PINOTTI, 18 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Cleveland 703 y LILIAN RAQUEL GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Córdoba 876.
HUGO NESTOR POSENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 287 y MYRIAM NILDA MEDINA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tampico 287.
AURELIO RODRIGUEZ, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4741 y ZULEMA CHIMAROSTTI, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4741.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado M. Berinduague 518 y SONIA RUBILES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 413.

21.a Sección

LUIS ALBERTO BOUYRIE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 916 y LUZ DE LOS ANGELES COLINA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5671.
HEBERT PIRIZ ABELLINO, 22 años, lle C 5296 y MIRTA SONIA GONZALEZ MAsoltero, músico, oriental, domiciliado CaCHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle C 5296.
RICARDO SALVADOR ESTRADE, 28 años, soltero, futbolista profesional, oriental, domiciliado Dr. Pena pasaje E. 5779 y ANAHIR LEONOR MIRABALLES, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 975.
KATO SEVERINO DELGADO BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 587 y GLADYS JULIA GADEA RIZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5185.

22.a Sección

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3935 y MARIA VIDELA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3935.
RODOLFO EDUARDO MAGNANO, 45 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado R. Eguren 3724 y LUZ AMABELIA CREVOISIER, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 3284.
JORGE NELSON OJEDA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Industria 3439 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3537.

23.a Sección

HECTOR CESAR ESTEFAN FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanacide 2351 y MIRTA CORNELIO MEDINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sanacide 2351.
LUIS ERNESTO ANGELOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2138 y GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2138.
JORGE ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4523 y MARIA EMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4523.
MARIO ROBERTO LOWENTHAL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Candelaria 1819 y SUSANA HERMINIA QUASTLER, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Candelaria 1819.
JUAN CARLOS PIO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larravide 2168 y BLANCA ESTHER ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2168.
RAMON ALVAREZ, 23 años, soltero, electricista, español, domiciliado Colómbes 1620 y LUCILA BEATRIZ MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colómbes 1620.
LUIS ALBERTO ZABALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3924 Ap. 5 y MARY NAIR DOS SANTOS CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3924 Ap. 5.
ANGEL RENE SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3927 Ap. 3 y ZULMA IRENE FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3927 Ap. 3.
EDISON BAUTISTA TECHERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Sallemand 1627 y NORMA INES SULE, 25 años, soltera, profesora educ. física, oriental, domiciliada Carlos Sallemand 1627.
OTTO JORGE AGUIRRE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1961 y DIONISIA PEREZ, 34 años, divorciada, española, domiciliada Lambaré 1961.
NUMA BENTANCOR, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay 3208 y ANA MARIA LAZARINI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 3208.
PAUL NAIDICH GROSZYC, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Joanicó 3427 y ANA TUB, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3427.
ATHOS RUBI CORREA, 29 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1706 y SUSANA SALVATICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1706.
JULIO CESAR MESSONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y SUSANA ALICIA PEÑA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Espronceda 2146.
AMERICO NESTOR BRUNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3909 y MARIA CRISTINA GRANERO, 19 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Tomás Claramont 4066 bis Ap. 6.
EDUARDO ARIEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2401 y ALICIA NAIR TINELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4183 Ap. 2.
ROBERTO NELSON CAIMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1960 y MARIANA ELENA CORIGLIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1989.
RUBEN SAUL LEPEK, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avda. Italia 3477 y TERESITA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3477.
OSCAR RUBEN CARBALLAL, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fray Bentos 4036 y ROSA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4036.
ANTONIO MARMORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesotta s|n. y SUSANA MATILDE VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1977.
...tero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4103 e IRIS DINA CAVALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Schinca 2359.
JOSE CARLOS BRAGA, 25 años, soltero, empleado, español c|legal, domiciliado Mateo Cabral 3459 y MARIA JORGELINA REYES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3459.
ROBERTO ASIAIN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3982 y ALICIA LUSIARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3982.
MARIO AMARANTO TORRES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y ANA MARIA GACO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.
HUGO ALBERTO CASTALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1390 y VIVIAN ARRIETA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1382.
JOSE GERVASIO OTTADO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1599 y MARIA ROSA LOULO, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leopardi 1599.
RODOLFO RUBEN MIRANDA, 44 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Resistencia 1776 Ap. 1 y MARIA EUFRASIA AMARILLO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Resistencia 1776 Ap. 1.
JUAN ANTONIO BARCE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alto Perú 1976 y GLORIA LUISA ARBELO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Alto Perú 1949.
RAUL CESAR ARBIZA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2712 y CLARA CAROLINA SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2712.
ANTONIO PORCELLI, 38 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado María Stagnero de Munar 2718 y ROSA MARISA DADOMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2718.
ALEJANDRO BENJAMIN ZURTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Juan Espinosa 1387 y ALBA ROSA YUMATI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1387.
DANIEL ARCOS, 23 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Cabrera 3645 y MIRTA INES CAMACHO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3645.
MILTON BADANO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3799 y MARIA INES PUENTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3799.
WALTER HONORIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandaria 3638 y CRISTINA MORITZ, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Hernandaria 3638.
ROBERTO ALVAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azara 3917 y HORTENCIA CORONEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3917.
SATURNINO PEREZ, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado María Stagnero de Munar 2365 y JULITA ELZEARIA VILLAGRAN, 33 años, viuda, modista, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2380 Ap. 2.
ISIDORO JAVIER SANTANA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2435 y ELVA VICTORINA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2435.
MIGUEL ANGEL MARISTAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3558 y OLGA MAGDALENA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3575.
MODESTO OTERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3611 Ap. 6 e ILDA LEONISA MENDEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3611 Ap. 6.
SERGIO JULIO ALBARRICIN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679 y DIELDI TERRAGNI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3679.
GUSTAVO MARIO ROMPANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2035 y MARTA GRACIELA CRUZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio López 2035.
EDUARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix Laborde 2528 e IRIS GLADYS FERNANDEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
ELIDO JORGE GALVEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justo Maeso 4250 y SONIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4250.
WASHINGTON FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4236 y MARTHA ELSA SEMIGLIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4236.
ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARTA NELSY RODO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a Sección

HECTOR ANTONIO LOPEZ SILVA, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2120 Ap. 1 y SILVIA LILIAN LARROSA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Ap. 302.
JOSE JULIO ALASSIO MARIOSSA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 14 de julio 1364 y MILKA ROSARIA SOBRERO IBAÑEZ, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1466 Ap. 9.

14) $ 260.00 3|pub Dic 15-v.dic.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SILVA, JUAN FRANCISCO y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que Juan Francisco Silva, Irma Silva, Olira Silva, Rogelio M. Silva, Rafael H. Silva y Blanca N. Silva, iniciaron acción prescriptiva sobre una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 1546, con una superficie de 614 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña María Luisa Silva Camino y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 25210 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GONZALEZ, ELBIO CLEMENTE. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando juicio prescriptivo sobre: 1) Fracción de terreno y demás mejoras, padrón número 147, con una superficie de 922 metros 30 centímetros; y, 2) Fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 107, con una superficie de 1880 metros, ambas en la Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a Braulio Benítez, a sus sucesores o causahabientes, a los sucesores de doña Cristina Benítez, así como a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 25211 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Cielo" —Villancico de Noche Buena—, Melodía Cántico excelso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Adolfo Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 1.500 15|pub. 25269 Dic.15.-v.dic.29.

MARCEL STUCZYNSKI solicita la inscripción de la historieta "Las aventuras de David y Abdula" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 1.500 10|pub. 25260 Dic.15.-v.dic.29.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Tres ensayos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 1.500 10|pub. 25237 Dic.15.-v.dic.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 94|972), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA DEL CARMEN MARGARITA ESQUELLES donde dice Esquilles debe decir Esquelles. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 25192 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del seoor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno (V. 629|972), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE MARIA TRAPANI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1484, escritorio 7, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Juan Delgado y Luis Manzoni, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José María Trápani — José Luis Corbo Cervieri, Abogado.
Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 3.000 10|pub. 25194 Dic.15.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 405|972), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de HECTOR MARIO MASTROVIOVANNI y ORDULIA MARTIRENA ROSSANO donde la contrayente figura como Obdulia Rossano debe decir Obdulia Martirena y en lugar de decir hija de padres desconocido debe decir hija de Miguel Martirena y Manuela G. de Rossano. Nacimiento de Lyliam Mastrogiovanni Martirena donde dice hija de Obdulia Rossano debe decir Obdulia Martirena, por así corresponder. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 25193 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 455|972), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO HORACIO BARRALES BUDA donde dice Alfredo Horacio Barrales y donde dice Baneario Banale debe decir Baneario Barrales por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 25191 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CALONGE NANCY y otros. "Rectificación de partida" (F. 759|72) se hace saber que se solicitó a) de matrimonio de Juan Luciano Calonge y Gabriela Alvarez, pues donde la contrayente figura como "María Celia Alvarez" debe decir "Gabriela Alvarez"; b) de nacimiento de Nancy Calonge Alvarez donde dice que es hija legítima del declarante y de "María C. Alvarez" debe decir de "Gabriela Alvarez". Se hallan auxiliados le pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33281 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARY OTILIA BARRENECHE (Ficha B. 205|1972), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo del acta donde figura el apellido Berreneche debe decir Barrenoche. — Rivera, 4 de diciembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 25197 Dic.15.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUCESORES DE MIGUEL ANGEL CASTRO Y CIA. LIMITADA

Contrato privado de 20 de noviembre de 1972.
Registro de Comercio N.o 841, folio 3013, libro 1 de Contratos el 27 de noviembre de 1972.
Socias: CARMEN DIONISIA ISABEL MASSANET de CASTRO, SYLVIA CARMEN CASTRO MASSANET de BRUM, SUSANA MARIA CASTRO MASSANET de PEREIRA, FAUSTINO PEREIRA COLLAZO y NEVER FRAGA LANSOT.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Objeto: prestación de servicios para importación, exportación, despachos y seguros, administración y venta de inmuebles, representaciones, compraventa de frutos, consignaciones.
Administración: Faustino Pereira, Sylvia Castro de Brum, Susana Castro de Pereira y Carmen Dionisia Massanet de Castro indistintamente.
Plazo: 1 año, Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 12.000 10|pub. 25200 Dic.15.-v.dic.29.

IMAIR S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1972.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: N.o 44, folio 135, libro 4 de Contratos.
Socios: ALBERTO VIERA y ROBERTO ROSALES.
Objeto: supervisar y controlar, contable, financiera, administrativa y económicamente a Sociedad o Empresas con sede en el extranjero, representaciones, importar y exportar, etc.
Administración: Alberto Viera Ezcurra.
Plazo 20 años.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 25199 Dic.15.-v.dic.29.

HELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3 de noviembre de 1971 y con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1971, ALBERTO BERGERET CARRAU, y SARA ZORRILLA DE SAN MARTIN de BERGERET, cedieron a HELENA BERTRUDIS PODLILSKI KEINIK, 70 cuotas y a Anita Carmen Podliliski Keinik, 40 cuotas que poseían en dicha sociedad.

El capital social quedó distribuido así: Helena Podlilski: 160 cuotas ($ 160.000) y

Anita Carmen Podlilski: 40 cuotas (pesos 40.000).
El uso de la razón social estará a cargo exclusivo de Helena Podlilski, a quien corresponde la dirección y administración de la sociedad.
En caso de fallecimiento, incapacidad, etc. corresponderá a la otra socia.
Registro Público y General de Comercio, 10 de noviembre de 1972, N.o 37, folio 217, del libro 4 de Contratos.
22) $ 9.000 10|pub. 25195 Dic.15.-v.dic.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 139.872. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por José Roberto Figueroa (Uruguay), solicita registrar marca "TALAR", para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25259 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.887. — Montevideo, diciembre de 1972. Jones y Compañía S. A. por Jorge Raúl Aldama Pastorini (Uruguay), solicita marca "TAMBERITO" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25246 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.885. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: "RAINTREE", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25234 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.884. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca "ABUNDA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25233 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.883. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: "FISODERM", clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25232 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.838. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Guzmán González Ruiz por José A. Montandon González, Montevideo, solicita marca: "CEPOL — EMPRESA MONARI", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25224 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.837. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Dani S. A., Uruguay, solicita marca: "ALIMENTARIA" clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25223 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.805. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972. — Guzmán González Ruiz por Angel Salvador Vellano, Montevideo, solicita marca "DIVER'S", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25222 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA Nº 139.807. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Guzmán González por Wilhelm Wolff GmbH, Alemania solicita renovar marca: "W", clases 6 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25221 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA N.o 139.832. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Aroldo Quinto Rivera Díaz, Florida Uruguay, solicita marca "GRANJA LICAR", clase 3.a. — Publíquesediez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 24783 Dic.15.-v.dic.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.180. — **Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A. por José Polanco Astorquia (España) solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en el procedimiento de** retención de retrocesos de columna de agua" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 25245 Dic.15.-v.dic.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Angel Bruno Chocho la "Casa de remates, compraventa de metales usados y afines" sita en Pantaleón Artigas N.o 3800. Acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de noviembre de 1972. — PEDRO PABLO FERRARI.
25) $ 5.600 20|pub. 25236 Dic.15.-v.en.15.

27—Varios

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica a la señora Belkis Castellucci de Rugnon que el Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, en sesión de fecha 29 de noviembre de 1972, acta número 12.014, resolvió declararla cesante por renuncia tácita operada por abandono del cargo.
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar a la interesada de la transcripta resolución. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 33301 Dic.15.-v.dic.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor **EDUARDO AGUSTIN FERNANDEZ TUNEU, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta tipo rural, motor N.o 1.145.789, matrícula número 275.528, empadronado en Montevideo, número 159.219, por extravío del original.**
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 25266 Dic.15.-v.dic.29.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, Máximo Tajes 6400 (Carrasco) el día 27 de diciembre de 1972, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Leer y confirmar el acta de la Asamblea General anterior.
2º) Cuotas mensuales y de ingreso. — H. S. Bowles (h), Secretario.
27) $ 1.800 3|pub. 25235 Dic.15.-v.dic.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la CABAÑA JOSE MA. ELORZA S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford. Tat. 4770.
Raza Hereford. Tat. 3136.
Raza Hereford. Tat. 13.294.
Raza Hereford. Tat. 4820.
Raza Hereford. Tat. 15.351.
Raza Hereford. Tat. 11.771.
Raza Hereford. Tat. 4874.
Raza Hereford. Tat. 4894.
Raza Hereford. Tat. 4965.
Raza Hereford. Tat. 4900.
Raza Hereford. Tat. 4996.
Raza Hereford. Tat. 4958.
Raza Hereford. Tat. 2039.
Raza Hereford. Tat. 4927.
Raza Hereford. Tat. 2620.
Raza Hereford. Tat. 4535.
Raza Hereford. Tat. 15.414.
Raza Hereford. Tat. 13.536.
Raza Hereford. Tat. 2042.
Raza Hereford. Tat. 2048.
Raza Hereford. Tat. 2773.
Raza Hereford. Tat. 1366.
Raza Hereford. Tat. 4954.
Raza Hereford. Tat. 5058.
Raza Hereford. Tat. 4834.
Raza Hereford. Tat. 4905.
Raza Hereford. Tat. 3620.
Raza Hereford. Tat. 4923.
Raza Hereford. Tat. 14.185.
Raza Hereford. Tat. 15.502.
Raza Hereford. Tat. 1584.
Raza Hereford. Tat. 14.179.
27) $ 1.800 1|pub. 25277 Dic.15.-v.dic.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Avenida Uruguay 936

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. Aumento de capital (V|428|970), se hace saber que ante esta oficina se presentó HILANDERIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio

En Montevideo, a los once días del mes de diciembre de 1970, siendo las 9,30 horas se reúne el Directorio de HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. con asistencia de todos sus miembros .El Directorio en uso de las facultades que le otorga el artículo 3.o de los estatutos resuelve por unanimidad elevar en $ 150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional) el actual capital autorizado de $ 50.000.00 (cincuenta millones de pesos) m|n.), lo que hará por lo tanto que se fije el capital en $ 200.000.000.00 (doscientos millones de pesos m|n.), de conformidad con el límite previsto en el citado artículo 3.o. A tal efecto se solicitará la autorización respectiva a las autoridades correspondientes. Se encomienda a tales efectos al Vicepresidente señor Gregorio Mitnik, y|o al contador Bernardo Bomsztein, y|o al señor Carlos Weiszman para que realicen todas las gestiones en forma conjunta, separada o indistinta, hasta obtener la confirmación legal teniendo facultad dichas personas para aceptar indicaciones en el trámite. Previa lectura, se aprueba la presente acta, levantándose la sesión, siendo la hora once. — Gregorio Mitnik. — Samuel Weiszman. — A. Fulop. — Segismundo Klein.
Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y luce a fojas once del libro de Actas de Directorio y Asambleas de HILANDERIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello, a solicitud del señor Gregorio Mitnik, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Israel Nemirovsk., Escribano. — Hay un sello que dice: Israel Nemirovsky, Escribano. — Montevideo.
Testimonio. — Expediente 90|71. — Turno 3.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. —

Señor Juez: en la precedente gestión de aumento de capital, promovida por HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 1.o del decreto N.o 123|967 de 28 de febrero de 1967 (suscripción e integración de capital). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Gregorio Mitnik, por HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. con personería debidamente acreditada en los autos que, por aumento de capital sigue ante ese Juzgado su representada (428|70), al señor Juez dice: en virtud del informe de la Inspección General de Hacienda, glosado a fojas 16 vuelta, viene a presentar todos los certificados necesarios para la prosecución de este trámite. Por lo expuesto, al señor Juez solicito la remisión de este expediente, a la Inspección General de Hacienda. Otrosí, facúltase al señor Milton Sans, a continuar este trámite, notificarse de lo actuado, y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gregorio Mitnik. — Gregorio Mitnik. — Carlos Pfeiff Larralde. — Un sello que dice: Carlos Pfeiff Larralde, Abogado.

Expediente 936|72. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1972. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 30 de octubre de 1972. Salida 30 de octubre de 1972. Visto N.o 5455. Señor Juez: esta Fiscalía comparte con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 27. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6482. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital, solicitado por HILANDERIA SUDAMERICANA S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciseis vuelta, veintiseis, veintisiete, veintisiete vuelta y treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. Aumento de capital (V|428|970), haciéndose constar que la providencia número seis mil cuatrocientos ochenta y dos del siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de noviembre de mil novecientos setenta y dos a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 323 al folio 1341 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 85.557.00. — 1|pub. — 24302.

DALOR S. A.

(Inscripción N.o 146.014)

Avenida 18 de Julio 1417 Esc. 5

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.309.170.36
Materiales y repuestos	"	380.300.00
Material rodante	"	5.371.450.00
Muebles y útiles	"	1.808.344.00
Máquinas de taller	"	79.174.00
Herramientas de taller	"	14.140.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Registro de marcas	"	86.518.20
Acciones a emitir	"	25.000.00
	$	9.084.696.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.156.641.45
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	931.358.50
Capital autorizado	"	26.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Reservas	"	1.388.961.71
Reservas por revaluación	"	1.745.373.23
Reservas artículo 31 ley 13.586	"	12.171.00
Reserva decreto 240|68	"	13.228.00
Amortizaciones	"	2.900.812.00
Pérdidas y ganancias	"	832.650.67
	$	9.084.696.56

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Materiales y repuestos	$	12.133.390.62
Sueldos y cargas sociales	"	6.108.273 27
Alquileres y propaganda	"	112.660.00
Impuestos y tasas	"	1.267.364.25
Seguros, locomoción y transporte	"	1.820.535.00
Imprenta y gastos papelería	"	423.979 33
Gastos material rodante	"	1.967.214.40
Reparaciones y servicios	"	4.069.884 50
Gastos generales	"	847.014.12
Siniestros (Hurtos)	"	166.931.64
Amortizaciones	"	734.769.00
Ajuste de balance	"	63.568.20
Utilidad neta. Fondo reserva	"	832.650.67
	$	30.548.035.00

Ganancias —

Cuotas afiliados	$	30.404.465.00
Ingresos reparaciones de T.V.	"	143.570.00
	$	30.548.035.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas a folio 39 y 40.

$ 7.329.00. — 1|pub. — 9740.

LOS MEJILLONES S. A.

(Inscripción N.o 50.676)

Leyenda Patria 2880

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	88.333.74
Inmuebles	"	2.736.009.00
Mobiliario y enseres	"	623.662.00
Gastos de constitución	"	23.955.20
Cargos diferidos	"	575.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.253.43
	$	4.074.723.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	328.818.71
Capital integrado	"	103.300.00
Amortización inmuebles	"	397.773.00
Amortización mobiliario y enseres	"	478.159.00
Amort. gastos constitución	"	23.955.20
Reservas	"	137.584.94
Reservas revaluación de fijo	"	2.605.232.52
	$	4.074.723.37

Cuentas de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Cargas impositivas	$	89.055.00
Amortiz. inmuebles	"	44.197.00
Amortiz. mobiliario y enseres	"	62.343.00
	$	195.595.00

Ganancias —

Alquileres y gastos	$	177 888.74
Pérdida neta	"	17.706.26
	$	195.595.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 42 al 45 del

libro Inventario, certificado con el N.o 7790 al folio 100 del libro N.o 13.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 9741.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

(Inscripción N.o 4.940)

Galicia 2170

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	3.707.893.84
Cuentas a cobrar ...	"	15.156.022.00
Existencias	"	20.133.374.00
Pólizas, etc.	"	3.412.354.00
Acciones y valores ..	"	23.750.00
Terrenos y edificios ..	"	10.800.497.72
Equipos	"	4.452.386.53
	$	57.686.278.09

Pasivo —

Obligaciones corto plazo	$	36.069.885.93
Obligaciones plazo escalonado	"	5.317.030.99
Capital, reservas y resultados	"	16.299.361.17
	$	57.686.278.09

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de setiembre de 1970 a 31 de agosto de 1971

Ventas brutas	$	29.301.237.39
Materias primas, salarios, amortizaciones, etc.	"	30.502.179.32
Pérdida neta	$	1.200.941.93

Proyecto de distribución

A cuenta nueva	$	1.200.941.93
	$	1.200.941.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 177 del Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 1.694 al folio 47 del libro N.o 20, libro Inventario folio 177.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 9785.

BENNETT Y BRANDON S. A.

(Inscripción N.o 14.058)

Camino Durán 5693

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	983.959.00
Deudores varios	"	7.963.055.00
Mercaderías y materiales	"	4.236.298.00
Inmuebles, Edif. etc. .	"	17.622.063.00
Máquinas y herramientas	"	7.261.122.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.072.483.00
Marcas		1.00
Pérdidas	"	13.000.874.00
	$	52.139.855.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	23.746.024.00
Acreedores fiscales ..	"	24.627.00
Obligaciones a pagar	"	778.305.00
Previsiones varias ..	"	432.047.00
Capital integrado ..	"	10.000.000.00
Reservas varias	"	17.158.852 00
	$	52.139.855.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Intereses, comisiones .	$	3.575.892.00
Timbres, papelería, teléfonos y gastos varios	"	1.999.488.00
Impuestos, tasas	"	869.586.00
Mercaderías, materiales	"	6.677.973.00
Amortizaciones	"	3.049.563.00
	$	16.172.502.00

Haber —

Ventas y comisiones	$	10.273.352 00
Arrendamientos	"	3.600.000.00
Pérdidas	"	2.299.150.00
	$	16.172.502.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 4 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 94, 95 y 96 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1957.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 9798.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

GRAND VIEW S. A.

(Inscripción N.o 49.225)

Treinta y Tres 1512, 3er. Piso

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	1.478.98
Propiedades	"	3.358.190.00
	$	3.359.668.98

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Acreedores varios	"	198.602.43
Revaluación inmuebles	"	3.038.208.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.858.55
	$	3.359.668.98

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	182.698.00
Gastos generales	"	276.320.00
Contribuciones sociales	"	51.233.00
Pérdidas y ganancias .	"	34.731.00
	$	544.982.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	360.000.00
Resultados varios	"	184.982.00
	$	544.982.00

No se distribuyen utilidades.

Sujetos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Copiador de Balances rubricado

en el Registro P. y G. de Comercio el 15 de junio de 1961 con el N.o 469 del Libro 11.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 9808

LAZAR S. A.

(Inscripción N.o 40.905)

Dante 2368

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	192.484.00
Deudores varios	"	36.841.500.00
Mercaderías	"	11.999.567.00
Muebles e instalaciones	"	672.037.00
Máquinas y herramientas	"	184.318.00
Inmuebles	"	15.490.037.00
Material rodante	"	1.743.000.00
	$	67.122.943.00

Pasivo —

Cuentas y gastos a pagar	$	29.669.454.00
Capital integrado	"	20.000.000.00
Reservas	"	7.838.150.00
Utilidades acumuladas	"	9.615.339.00
	$	67.122.943.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	79.042.823.00
Resultados varios ...	"	480.941.00
	$	79.523.764.00

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	32.096.347.00
Gastos de venta y propaganda	"	14.062.898.00
Gastos generales	"	4.732.793.00
Impuestos	"	6.310.538.00
Gastos de asistencia técnica	"	13.559.820.00
Resultado del ejercicio	"	8.761.368.00
	$	79.523.764.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores .	$	853.971.00
Utilidades del ejercicio	"	8.761.368.00
A cuenta nueva	$	9.615.339.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 231 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1959 con el N.o 4.839 al Folio 6 del Libro N.o 11.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 9804

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

(Inscripción N.o 389)

Piedras 425

Balance General del 35.o Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	4.995.688.00
Valores mobiliarios ..	"	112.057.00
Deudores documentados	"	26.416.00
Deudores en gestión .	"	16.481.167.00
Cuentas corrientes ..	"	1.154.605.00
Valores en garantía ..	"	188.880.00
	$	22.958.813.00
Cuentas de Orden		
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
	$	23.458.813.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.500.000.00
Reserva estatutaria ..	"	250.000.00
Reserva especial	"	750.000.00
Reserva para despidos	"	1.000.000.00
Reserva para deudores	"	2.000.000.00
Reserva para dividendos	"	500.000.00
Utilidades en suspenso	"	16.481.167.00
Pérdidas y ganancias	"	477.646.00
	$	22.958.813.00
Cuentas de Orden		
Capital autorizado ..	"	500.000.00
	$	23.458.813.00

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Despachos	$	20.699.284.00
Fletes cabotaje	"	416.434.00
Fletes y pasajes ultramar	"	2.417.949.00
Estibas	"	10.817.010.00
Intereses y descuentos	"	177.178.00
	$	34.527.855.00
Saldo ejercicio anterior	"	1.413.700.00
	$	35.941.555.00

Pérdidas —

Salarios y cargas sociales	$	28.873.312.00
Impuestos	"	1.833.505.00
Alquiler y luz	"	847.396.00
Telecomunicaciones ..	"	2.702.263.00
Gastos generales	"	1.207.433.00
	$	35.463.909.00
Utilidad neta	"	477.646.00
	$	35.941.555.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Retribución Síndico .	$	25.000.00
Dividendo (20 o|o) ..	"	300.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	152.646.00
	$	477.646.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 del Copiador, certificado el 9 de mayo de 1951, anotado con el N.o 1.996 al Folio 342.

$ 7.800.00 — 1|pub. — 9805

TERRITORIAL ATLANTICA S. A.

(Inscripción N.o 21.959)

Rincón 454, Esc. 323|4

Balance sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bancos	$	16.578.00
Inmuebles	"	1.029.915.97
Pérdidas y ganancias	"	413.258.12
Acciones a emitir ...	"	300.000.00
	$	1.759.752.09

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	153.371.00
Cuentas a pagar	"	53.330.64
Acreedores varios	"	553.050.45
Capital integrado ...	"	700.000.00
Capital Aut. a integrar	"	300.000.00
	$	1.759.752.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	57.202.12
Impuestos y contribuciones	"	41.240.00
Pérdidas del ejercicio .	$	98.442.12

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1950.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 9817.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.

(Inscripción N.o 32.834)

Chiavari 2365

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	15.492.599.99
Deudores y documentos a cobrar	"	193.162.143.69
Existencias	"	92.769.247.97
Inversiones	"	190.539.55
Activo fijo (maquinaria, equipos, moldes, herramientas, instalaciones muebles y útiles, rodados, activos en construccion e importaciones en trámite)	"	130.333.875.75
Terrenos y construcciones	"	35.647.211.41
Seguros, impuestos a vencer y cuentas a liquidar	"	7.707.284.43
Adelantos impuesto O.I.R.	"	1.059.232.00
Marcas	"	435.352.36
Documentos descontados	"	54.251.650.00
Cuentas de orden ...	"	2.266.350.00
	$	533.315.487.15

Pasivo —

Acreedores, documentos y cargas sociales a pagar	$	174.709.994.49
Leyes sociales a pagar a largo plazo	"	1.247.428 07
Provisiones impositivas	"	1.665.629.00
Resp. opr documentos descontados ..	"	54.251.650.00
Capital realizado ..	"	11.102.000.00
Reservas de capital .	"	27.409.743.86
Reserva por revaluación de activo inmovilizado	"	90.121.727.62
Reserva por revaluación de inmuebles	"	41.412.783.43
Reserva para mantenimiento del capital circulante ..	"	9.739.215.28
Reserva para reinversiones	"	32.202.223.00
Cuentas de orden ..	"	2.266.350.00
Utilidades a distribuir	"	25.186.736.40
Resultados de valuación de stock ...	"	62.000.000.00
	$	533.315.487.15

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gtos. generales de administración y ventas	$	40.462.228.77
Gastos de exportación	"	3.563.316.49
Sueldos	"	5.522.584 83
Impuestos	"	13.698.658.95
Leyes sociales	"	3.201.232.29
Amortización activo inmovilizado administración y ventas y marcas	"	2.246.287.14
Costo financiero ...	"	900.440.10

Resultados:

Utilidades a distribuir	"	25.186.736.40
Diferencia por valuación de stock ...	"	62.000.000.00
	$	156.781.482.97

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	81.062.175.47
Diferencia por valuación de stock ...	"	62.000.000.00
Otros resultdaos ..	"	13.719.307.50
	$	156.781.482.97

Proyecto de distribución de utilidades

A provisiones impositivas	$	13.700.000.00
A reserva reinversiones activo inmovilizado	"	11.486.736.40
	$	25.186.736.40
A reserva estabilización resultados ..	"	62.000.000.00
	$	87.186.736.40

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 167 y 168 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 2560 al folio 70 del libro N.o 20.

$ 10.320.00 .— 1|pub. — 9809.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 155.972 del 27 de enero de 1972, se estableció el precio de $ 120.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

A. CASAL VARELA S. A.

(Inscripción N.o 805)

Zabala 1409

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	226.285.00
Muebles y útiles y vehículos	"	1.268.045.00
Varios deudores	"	14.707.530.00
Mercaderías generales	"	3.052.500.00
Acciones	"	780.000.00
Accionistas	"	6.000.000.00
	$	26.034.360.00

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	8.358.940.00
Capital integrado ...	"	7.220.000.00
Capital y reservas ...	"	9.191.354.00
Utilidades del ejercicio	"	1.264.066.00
	$	26.034.360.00

Resultados del Ejercicio Social

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	5.519.909.00
Gastos generales, propaganda e intereses	"	5.406.048.00
Amortizaciones	"	307.202.00
	$	11.233.159.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.264.066.00
	$	12.497.225.00

Ganancias —

Mercaderías generales	$	12.493.955.00
Arqueo de caja	"	3.270.00
	$	12.497.225.00

Las utilidades serán capitalizadas.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 21 de octubre de 1969.

$ 5.280.00 — 1|pub. — 9811

CRUCEIRO DO SUL S. A.

(Inscripción N.o 189.921)

Colonia 963

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	15.056.417.00
Deudores varios y en moneda extranjera .	8.313.414.00
Depósito Banco Central	1.000.000.00
Equipos e instalaciones	1.435.228.00
Inmuebles	8.463.818.00
Muebles y útiles	3.147.375.00
Títulos	117.754.00
	37.534.006.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios y por impuestos	8.558.068.00
Cajas de Asignaciones y Jubilaciones	2.302.591.00
Capital integrado	100.000.00
Capital autorizado a integrar	400.000.00
Fondos de depreciaciones	1.505.117.00
Casa Matriz	24.668.230.00
	37.534.006.00

Aumentos y Disminuciones al 31 de diciembre de 1971

Aumentos —

	$
Cargas, pasajes	132.362.231.00
	132.362.231.00

Disminuciones —

	$
Seguros	22.518.00
Cargas sociales	9.807.491.00
Gastos del sistema ...	16.278.032.00
Comisiones	13.788.365.00
Gastos generales	9.089.356.00
Propaganda	5.168.489.00
Sueldos	24.274.377.00
	78.428.628.00
Diferencia transferida a Casa Matriz	53.933.603.00
	132.362.231.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2.636 al Folio 225 del Libro N.o 16.

$ 6.720.00 — 1|pub. — 9818

VETERINARIA LA RURAL S. A.

(Inscripción N.o 52.203)

Amorim 88 (Salto)

Balance general al 30 de novimebre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	630.388.00
Cuentas Corrientes ...	8.051.936.00
Impuesto Ventas y Servicios	3.672.00
Acciones	85.000.00
Mercaderías generales .	3.692.050.00
Muebles, útiles y laboratorio	454.275.00
Sellados y timbres	6.947.00
	12.924.268.00

Pasivo —

Capital autoribado	85.000.00
Capital integrado	915.000.00
Fondos Reserva y Previsión	380.086.00
Amortizaciones	102.080.00
Ctas. Corrientes y obligaciones a pagar ...	7.068.391.00
Utilidades ejercicios anteriores	2.309.146.00
Utilidad del ejercicio .	2.064.565.00
	12.924.268.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1971

Debe —

Mercaderías y otros ...	7.497.352.00
	7.497.352.00

Haber —

Retribuciones al personal	919.785.00
Leyes Sociales e Impuestos	1.169.039.00
Gastos generales	3.146.559.00
Intereses y comisiones	197.404.00
Utilidad líquida	2.064.565.00
	7.497.352.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Amortizaciones	45.423.00
Fondo de reserva	206.457.00
Fondo de previsión ...	1.812.685.00
	2.064.565.00

Aún no fueron sometidos a la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 114 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio de Salto el día 20 de febrero de 1968.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 9858

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY — ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE

(Inscripción N.o 159.485)

25 de Mayo 401

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

A C T I V O

Disponible			
Caja		$ 844.992.060.00	
Exigible a la Vista			
Banco Central y Cámara Compensadora	$ 215.789.733.00		
Banco de la República	" 818.786.516.00	" 1.034.576.249.00	
Realizable (Cobertura de Encaje)			
Valores Estatales	$ 114.477.472.00		
Valores Estatales M|E	" 823.850.000.00	" 938.327.472.00	$ 2.817.895.781.00
Realizable			
Valores Estatales		$ 5.317.784.00	
Inmuebles en Plan de Abat. Ley N.o 13.330		" 52.732.859.00	
Moneda Extranjera en Caja		" 11.012.895.00	" 69.063.538.00
Exigible			
Bancos y Cajas Populares		$ 32.126.649.00	
Cuentas Corrientes		" 1.259.100.00	
Adelantos en Adm. por Cuenta de Terceros		" 1.403.783.00	
Valores Descontados		" 2.157.931.416.00	
Otras Cuentas Deudoras		" 221.383.234.00	" 2.414.104.182.00
Departamento de Negocios con el Exterior			
Créditos y Financiaciones M|E		$ 2.001.628.109.00	
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 299.615.257.00	" 2.301.243.366.00
Inmovilizado			
Inmuebles de uso Propio		$ 258.004.203.00	
Muebles, vehículos, equipo e instalaciones		" 131.937.048.00	" 389.941.251.00
Nominal			
Partidas a amortizar autorizadas por el Banco Central			" 199.836.725.00
Varias Cuentas Deudoras			
Varios Saldos Deudores			" 1.044.189.062.00
Eventual			
Fianzas, Avales y Garantías otorgados en moneda nacional		$ 166.539.850.00	
Fianzas, Avales y Garantías otorgados en moneda extranjera		" 415.021.018.00	" 581.560.868.00
			$ 9.317.834.773.00
Cuentas de Orden			
Valores Depositados		$ 546.490.756.00	
Otras Cuentas Deudoras		" 18.037.806.631.00	" 18.584.297.387.00
			$ 27.902.132.160.00

PASIVO

Patrimonial				
Capital Integrado	$	71.227.450.00		
Reservas	"	19.515.903.00		
Revaluación de Activo Fijo	"	406.844.915.00		
Reserva para Abatimiento de Inmuebles Ley N.o 13.330	"	6.205.478.00	$	503.793.746.00
Exigible				
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	2.152.331.820.00		
Caja de Ahorros y otros Depósitos a Plazo	"	2.472.824.621.00	"	4.625.156.441.00
Departamento de Negocios con el Exterior				
Depósitos en M|E	$	510.002.211.00		
Corresponsales y Operaciones Pendientes	"	877.131.563.00	"	1.387.133.774.00
Varias Cuentas Acreedoras				
Exigible - Varios Acreedores	$	558.535.382.00		
Intereses y Utilidades a Vencer	"	317.457.077.00		
Otras Cuentas Acreedoras	"	1.303.328.871.00	"	2.179.321.330.00
Eventual				
Registro de Fianzas, Avales y Garantías otorgadas en moneda nacional	$	166.539.850.00		
Registro de Fianzas, Avales y Garantías otorgadas en moneda extranjera	"	415.021.018.00	"	581.560.868.00
Pérdidas y Ganancias				
Saldo del Ejercicio Anterior	$	1.732.519.00		
Del Ejercicio	"	39.136.095.00	"	40.868.614.00
Cuentas de Orden				
			$	9.317.834.773.00
Depositantes de Valores	$	546.490.756.00		
Otras Cuentas Acreedoras	"	18.037.806.631.00	"	18.584.297.387.00
			$	27.902.132.160.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE —				
Personal y Aportes Sociales	$	640.942.883.00		
Costo de Recursos, Gastos Generales, Administración, etc.	"	836.443.785.00	$	1.477.386.668.00
Saldo del ejercicio anterior	$	1.732.519.00		
Utilidad del Ejercicio	"	39.136.095.00	"	40.868.614.00
			$	1.518.255.282.00
HABER —				
Saldo anterior			$	1.732.519.00
Intereses, Comisiones, Ingresos Diversos			"	1.516.522.763.00
			$	1.518.255.282.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 35 de los Estatutos Sociales

Dividendo: 45 o|o en Acciones					$	32.177.634.00
Utilidades a distribuir según los porcentajes del Estatuto (Artículo 47):						
Reserva Legal 10 o|o					"	3.913.610.00
Directorio, 8 o|o en acciones	$	3.130.888.00				
Sindicatura, 1 o|o en acciones	"	391.361.00	$	3.522.249.00		
Obras de Asistencia Social 3 o|o			"	1.174.083.00	"	4.696.332.00
A Cuenta Nueva					"	81.038.00
					$	40.868.614.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Dr. José L. Helguera
Presidente

Cr. Luis Mario Limido
Secretario

Leonidas Halarewicz
Director Gerente General

Cr. Julio A. Frachia Bettolini
Contador General

José A. García Moreira
Síndico

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 639 y 640 del Libro Copiador Diario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1971 y anotado con el N.o 3.031 al Folio 318 del Libro N.o 21.

$ 38.880.00 — 1|pub. — 24907

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 52.378)

Yaguarón 1127

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

I	**Disponible:**		
	Caja	$ 160.000.00	
	Bancos	" 1.342.239.00	$ 1.502.239.00
II	**Exigible:**		
	Cheques al Cobro	$ 55.819.00	
	Cheques en Cartera	" 65.687.00	
	Adelantos al Personal	" 50.000.00	
	Depósitos a Reembolsar	" 82.621.00	
	Documentos a Cobrar	" 74.895.00	
	Deudores	" 9.374.322.00	
	Cuentas Corrientes	" 849.107.00	" 10.551.951.00
III	**Realizable:**		
	Especialidades	$ 483.341.00	
	Materias Primas	" 1.437.620.00	
	Material Envasado	" 2.163.312.00	" 4.084.273.00
IV	**Inmovilizado:**		
	Muebles y Utiles	$ 2.598.767.00	
	Inmuebles	" 17.653.802.00	" 20.252.569.00
			$ 36.391.032.00

PASIVO

V	**Exigible:**		
	Acreedores	$ 1.427.170.00	
	Acreedores Fiscales	" 1.370.070.00	
	Documentos a Pagar	" 11.779.580.00	$ 14.576.820.00
VI	**Transitorio:**		
	Cuentas a Pagar	$ 24.780.00	" 24.780.00
VII	**Cuentas de Regularización de Activo:**		
	Amortización Muebles y Utiles	$ 967.535.00	
	Amortización Inmuebles	" 231.478.00	" 1.119.013.00
VIII	**Patrimonial:**		
	Capital Integrado	$ 5.000.000.00	
	Reserva Regularización Activo Circulante 1967	" 148.828.00	
	Reserva Regularización Activo Circulante 1968	" 379.914.00	
	Reserva por Revaluación Activo Fijo	" 14.880.057.00	
	Fondo de Regularización de Utilidades	" 440.425.00	
	Pérdida del ejercicio 1970	" 276.805.00	" 20.590.419.00
			$ 36.391.032.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

I Ventas Netas:			
Ventas Brutas			$ 32.799.615.00
Descuentos			" 97.866.00
II Ingresos Varios			$ 32.701.749.00
			" 36.106.00
III Costo de Fabricación:			
Materias Primas	$ 3.070.624.00		
Material de Envasado	" 2.255.366.00		
Gastos de Laboratorio	" 183.919.00		
Luz y Agua	" 87.000.00		
Sueldos y Jornales	" 3.473.176.00		
Cargas Sociales	" 1.219.114.00	$ 10.289.199.00	
IV Costo de Administración:			
Gastos Generales	$ 2.222.075.00		
Impuestos	" 3.069.872.00		
Amortizaciones	" 342.385.00		
Donaciones	" 698.00		
Sueldos y Jornales	" 3.473.177.00		
Cargas Sociales	" 1.219.115.00	" 10.327.322.00	
V Costo Ventas:			
Gastos Ventas	$ 1.343.643.00		
Deudores Incobrables	" 493.385.00		
Locomoción	" 2.390.009.00		
Propaganda	" 1.423.095.00		
Sueldos y Jornales	" 4.630.903.00		
Cargas Sociales	" 1.625.486.00	" 11.906.521.00	
VI Costo Financiero:			
Gastos Financieros	$ 491.618.00	" 491.618.00	
VII Resultados Ejercicio 1970			" 276.805.00
		$ 33.014.660.00	$ 33.014.660.00

Las utilidades pasan a fondo de regularización de utilidades.

Aprobados por la asamblea anual ordinaria de accionnistas de fecha 27 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del Libro Inven tario N.o 2 certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1971 con el N.o 1.614 al Folio 280 del Libro 21.

$ 32.400.00 — 1|pub. — 8669

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.